



LA APTIDEMOCRACIA, EN MEXICO: EL CASO DE LAS ELECCIONES MÚNICIPALES DE PUBBLA (9772-1992

PESIS CHIE PRESENTA: JOSE RASMINDO FROMAN GARCIA GARCIA

eara oppenet et grado de Doctor en Ciencia Política

Assion on call survey gardine Other of about 60.3160m/ar

Merica

1995





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional Autónoma Z de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

LA ANTIDEMOCRACIA EN MEXICO: EL CASO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE PUEBLA 1977-1992

TESIS QUE PRESENTA: JOSE RAYMUNDO FROYLAN GARCIA GARCIA

PARA OBTENER EL GRADO DE: Doctor en Ciencia Política

ASESOR; DR. LUIS JAVIER GARRIDO. TUTOR; DR. AMERICO SALDIVAR,

México

1995

T N D T C P

•	. PAG.
INTRODUCCION	r
IMEXICO:DEMOCRACIA Y KLECCIONES 1OBSTACULOS A LA DEMOCRACIA. 2REPRESENTACION POLITICA EN MEXICO.2.1DESARROLLO DEL SISTEMA REPRESENTATIVO, 3 ELECCIONES.3.1ELECCIONES LOCALES(MUNICIPALES).	1
IILOS MUNICIPIOS DE PUBBLA 1-EL MUNICIPIO MEXICANO. 1. 1-EL MUNICIPIO ANTE EL FEDERA LISMO. 1. 2-INTENTO DEMOGRATIZADOR. 2-DIVISION POLITICO TE RRITOBIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. 2. 1-DIVISION MUNICIPAL DEL SIGLO XIX. 2. 2-DIVISION MUNICIPAL DEL SIGLO XX. 2. 2. 1-REFOR MA A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DE 1921. 2. 2. 2-LEY ORGANICA MUNICIPAL DE 1923. 2. 3-CLASIFICACION SOCIOECONOMICA. 3. 1. 2- LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA. 3. 2-CLASIFI- CACION ADMINISTRATIVA FISCAL. 3. 3-CLASIFICACION POLÍTICO-E LECTORAL. 4-DOSCIENTOS DECISIETE MUNICIPIOS.	20
IIILAS REGLAS DEL JUEGO 1-LEGISLACION ELECTORAL POBLANA.1.1-CONSTITUCION DE 1917. 1.2-LAS LEYES ELECTORALES D-LEY PARA ELECCIONES MUNICIPA LES DE 1917:50-LEY ELECTORAL DE 1918: - D-LEY ELECTORAL DE 1920; C. 1-ADECUACIONES AL AMBITO ELECTORAL FEDERAL: 2-FE- DERALIZACION DE LA LEGISLACION ELECTORAL. 2.1-REFORMA DE- 1944 A LA CONSTITUCION DE PUEBLA D-LEY ELECTORAL DE 1949 b)-LEY ELECTORAL DE 1933; - D-LEY ELECTORAL DE 1974. 3-LE GISLACION ELECTORAL PARCIAL E INEQUITATIVA D-REFORMA MU NICIPAL Y LEY ELECTORAL DE 1983.	44
IVLAS BLECCIONES MUNICIPALES AELECCIONES MUNICIPALES DE 1977 1-DEMOCRATIZAR AL PRILLA DEMOCRACIA TRANSPARENTE) 1.4-LA- MINTRREFORMA POLITICA.2-LAS CAMPANAS POLITICAS.2.1-PARTI- DOS SIN REGISTRO.3-LOS RESULTADOS ELECTORALES.3.1-LAS - IRREGULARIDADES.3.2-CONTRADICCIONES PARTIDISTAS.	72 73
B.—ELECCIONES DE 1980. 1-MEFORMA POLÍTICA POBLANA.2-LA LUCHA ELECTORAL.2.1-CANDI DATURAS.2.2-CAMPANA POLÍTICA.2.3-RESULTADOS ELECTORALES 2.4-RESULTADOS MAQUILLADOS.3-CONFLICTOS POSELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS.4-LA LUCHA POLÍTICA POR EL PODER MUNICIPAL	89
CELECCIONES DE 1983(EL ASCENSO DE LA DERECHA) 1-REFORMA FOLITICA LOCAL. 2-PREPARACION DE LAS ELECCIONES. 2.1-LAS CANDIDATURAS. 2.2-LA CAMPANA POLITICA. 3-JORNADA E- LECTORAL. 3.1-LA DESLEGITIMACION DEL PROCESO. 3. 2-COMPUTO - DE ELECCIONES. 4-CALIFICACION DE ELECCIONES. 5-REGLAMACIONES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO. 3. 1-CONFLICTOS POSELECTORALES DE MINICIPIOS GET. ASCENSO DE LA DEFERMA	105

•		
	DELECCIONES DE 1986.	139
	(FALLIDO INTENTO DEMOCRATIZADOR PRIISTA)	100
	1-LOS PARTIDOS POLÍTICOS, 2-CANDIDATOS, 3-CAMPANA ELECTORAL	
	4-LA JORNADA ELECTORAL. 4.1-EL ABSTENCIONISMO, 4.2-CALIFICA	
	CION DE LAS ELECCIONES, 5-CONFLICTOS POSELECTORALES.	
	B BY EGGYONEC MUNICIPAL EG DE 1000	
	EELECCIONES MUNICIPALES DE 1989 (AUTORITARISMO,	164
	1-PANORAMA POLITICO 2-LOS PARTIDOS POLITICOS. 3-LAS CANDI-	
	1-PANDRAMA POLITICO.2-LOS PARTIDOS FOLITICOS, 3-LAS CANDI- DATURAS, 3, 1-REPRESION NORMATIVA DEL LEGISLATIVO.4-LAS CAM	
	PANAS POLITICAS. 5-JORNADA ELECTORAL. 5. 1-LA VOTACION. 5. 3	
	LA VOTACION, 5, 3-PROBLEMAS EN LOS MUNICIPIOS, d-COMPUTO MU-	
*	NIGIPAL, 6.1-COMPUTO DE CIRCUNSCRIPCION, 7-CALIFICACION	
	ELECTORAL. 8-CONFLICTOS MUNICIPALES. 8. 1-CALIFICACION DE	
	ELECCIONES MUNICIPALES EN EL CONGRESO, 8, 2-OTROS MUNICIPIOS	
	EN CONFLICTO.	
	FELECCIONES DE 1992 (REPRESION NORMATIVA)	197
	1-PREAMBULO ELECTORAL. 2-CANDIDATURAS. 3-CAMPANAS POLÍTICAS	
	4-Jornada Electoral. 4.1-computos municipales y distrita	
	LES. 4. 2-FRENTES CIVICOS Y CANDIDATOS COMUNES. 5-CONFLICTOS	
	POSELECTORALES.	
	CONCLUSIONES	219
	ANEXOS	225
	1)REGISTRO DE PLANILLAS DEL PAN	225
	2)REGISTRO DE PLANILLAS PPS	227
	9)REGISTRO DE PLANILLAS PCM/PSUM/CDI/PRD	229
	4)REGISTRO DE PLANILLAS PST/PFCRN	232
	5)REGISTRO DE PLANILLAS PARM	235
	d)REGISTRO DE PLANILLAS PDM 7)REGISTRO DE PLANILLAS PRT	237 237
	8)PLANILLAS CON CANDIDATOS COMUNES	237
	P)MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS DE OPOSICION	238
	10). "MOVIMIENTO ELECTORAL MUNICIPAL DEL ESTADO	241
	11)AVANCE DE LAS OPOSICIONES	241
	12)DIVISION MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA	242
	BIBLIOGRAFIA	243
		- 10

INTRODUCCION

La democracia como forma de gobierno aterriza en la realidad social, contrastando con las ideas que la impulsan, un modelo a seguir en los estados nacionales contemporaneos; concebida como regimen que permite tomar decisiones con el maximo de consenso de los ciudadanos, consenso fundado sobre el principio del estado de derecho, que es lo que obliga a los gobernantes a no exhorbitar su poder y a ejercerlo en el ambito de un sistema de normas escritas. Se adopta este criterio que presenta una concepcion amplia de la democracia contrario a aquel que, la reduce a simple tramite, como sucede con la teoria economica de la misma; entender a la democracia como un objetivo del mejor regimen gubernamental hasta hoy descubierto.

Se entiende que el régimen democrático permite tomar decisiones con amplio consentimiento, otorgado por los ciudadanos a traves de distintos medios como: la eleccion, el plebiscito, el referendum, y la consulta publica. dentro de un estado regido por normas que garantizan: la primacia de la ley regulande la actividad estatal; un sistema Jerarquico de normas que otorgan seguridad Juridica a los individuos; garantizan la vigencia de la separación de los poderes publicos; leyes que reconocen, garantizan y respetan los derechos y libertades de los hombres, como escenario para que un estado soa calificado como de derecho. Un estado de derecho, es la expresión de un regimen democratico, que tiene vigencia entre otras consultas por la de la via de las elecciones, a fin de dar vida a la representación política, de una manera libre, competitiva y periodica.

No basta el discurso político, el simple calificativo, o la elaboración de leyes, para la adjetivación que un regimen es demogratico, como ha venido sucediendo en Mexico; este país, historica, cultural y politicamente ha experimentado la carga dominante de gobiernos centralistas; dictatoriales y autoritarios, con un breve ensayo de democracia a principio del presente siglo. Mexico como estado nacional, no ha experimentado la democracia como regimen de gobierno; los principales objetivos politicos de la revolución mexicana de 1910: Democracia y Justicia social, a ocho decadas y media son metas no alcanzadas, y proyecto aun por cumplir.

¹Bobbio, Norberto, <u>Fundamento</u> <u>y</u> <u>futuro</u> <u>de la democracia</u>, citado por Gonzalez Garcia, <u>Jose Ma. "Limites y Aporias de la democracia representativa de Norberto Bobbio" en <u>Teoria de la democracia</u>, <u>Ed. Anthropos</u>, <u>España</u>, 1988, p. 41.</u>

 $^{^2}$ En la elección de Francisco I $_{ ext{.}}$ Madero, en 1911.

El presidencialismo omnímodo; la creación, desarrollo y perfeccionamiento de un partido desde un grupo que detento el poder, desde el mando gubernamental, encarnado en el Partido Nacional Revolucionario PNR. y las subsiguientes variantes: Partido de la Revolucion Mexicana PRM y Partido Revolucionario Institucional PRI, convertido en gobierno a traves del cual se ha llevado el reclutamiento, organizacion y administracion de la sociedad reagrupada en sectores; junto con el manoseo ideologico de su origen y finalidad, identificado con la bandera nacional, y calificado como unico y autentico heredero de la revolucion; y la creacion del andamiaje que representa la legislacion electoral federal "modernizada" a partir de 1946, encaminada a facilitar la actuacion casi exclusiva y preferencial del PRI, dirigida a mantener un control absoluto del estado, administrando selectivamente la vigencia, permanencia, avance o retroceso de un sistema de partidos de oposicion, ha creado la conjugacion PRESIDENTE-GOBIERNO-PARTIDO-ELECCIONES.

Con ello, se dió origen al entramado de un sistema político autoritario, antidemocrático, que ha mantenido elecciones periodicas, en un ambiente de falta de respeto a las libertades individuales, dentro de un conjunto de leyes inoperantes para la proteccion de la voluntad de ciudadanos y partidos de oposicion, de manera especial cuando se afecta el interes del FRI; mediante un marcado desprecio por el marco legal, resquebrajando y negando todo estado de derecho. Contrario a un impulso de elecciones equitativas, transparentes y legales, Mexico ha vivido fraudes electorales impulsados, organizados y defendidos desde la direccion del gobierno, forjando un país donde reina la mentira institucionalizada.

Para demostrar que México desde una perspectiva electoral, se muestra como un país con regimen político no democratico, hacemos dentro de un analisis realista el estudio de caso sobre LAS ELECCIONES EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA 1977-1992; periodo de quince años que permite observar como en una entidad federativa las elecciones han sido solo instrumento legalizador de autoridades previamente designadas e impuestas; han sido un medio administrador de resultados electorales para organizar representaciones políticas eficticias; bajo el impulso de un marco legal apartado del principio de generalidad y convertido en medio normativo protector del interes de un solo partido político, a traves de la regulacion de elecciones sujetas al arbitrio mayoritario del gobierno estatal y del PRI.

³En, en proceso electoral federal de 1994, resultaron didacticos el lema de campaña del candidato del PAN a la presidencia de la Republica Diego Fernandez de Cevallos "POR UN MEXICO SIN MENTIRAS", y la calificacion que hiciera sobre la eleccion presidencial el candidato a presidente por el PRD Cuauhtemoc Cardenas en el sentido que se cometio "UN FRAUDE ELECTORAL DE ESTADO".

Las elecciones en Puebla, como medio autoritario tienen como aliados; organismos electorales imparciales; partidos de oposicion nacionales con influencia regional, debilitados por el sindrome de la pugna interna, carentes de espiritu competitivo de disputa real del poder; una division politica municipal excesiva y division electoral irregular, para hacer dificil la penetracion oposicionista; con alrededor de un noventa por ciento de municipios rurales empobrecidos, como medio que facilita la aplicacion de procedimientos de clientelismo politico-electoral tradicional e institucional. La pobreza convertida en terreno fertil para el trabajo de caciques y programas de politica social del gobierno, en el sometimiento y compra de la voluntad y participacion ciudadana dirigida en un determinado sentido.

El recurrente fracaso de proyectos democratizadores en el interior del PRI, como ensayo de nuevas de designacion e imposicion de candidatos y autoridades, ha conducido que los ciudadanos inicien la busqueda de alternativas para enfrentar esas decisiones antidemocraticas. a traves de un fortalecimiento covuntural o definitivo 40 partidos de oposición y la movilización social como medio presión para disminuir los efectos de perjuicio a de comunidades

Las anteriores afirmaciones se constatan en este trabajo, producto de una investigación empirica y de una investigación participativa; pretende demostrar desde una perspectiva teorica abierta, la realidad política electoral del estado de Puebla; realidad po democratica, administradora de espacios a la oposición, de negociaciones de resultados electorales: de puestos de elección y administrativos, utilizando al derecho como un instrumento de represión normativa, junto con la represión directa y material para imponerse la voluntad del gobierno estatal hasta hoy en manos del PRI; con la comisión de fraudes electorales grotescos, bajo argumentos de inferioridad e imposibilidad de presencia de las oposiciones. De eso daran cuenta las paginas interiores.

Con un breve pasaje por la historia politica de México y su sistema de representacion: sobre el papel que significa el municipio en la vida electoral: la excesiva division municipal poblana; asimismo, el recurso del derecho con lagunas y obscuridades exprofeso para facilitar su aplicacion inequitativa; junto con el analisis de seis elecciones locales, se da cuenta aqui.

La realización de este trabajo, implica el reconocimiento al apoyo en sentido amplio recibido por distintas personas e instituciones; pero de manera particular a la Direccion de Intercambio Academico de la Universidad Nacional, Autonoma de Mexico (UNAM), A la Unidad, de Superacion Academica de la Benemerita Universidad, Autonoma de Puebla (BUAF). al Centro de Investigaciones Juridico-Politicas (CIJP) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma universidad, como espacio de reflexion donde se inicio y concluyo lo que un dia fue tan solo proyecto: fueron de primigenia ayuda la direccion, comentarjos y sugerencias de la tutoria recibida de parte del Dr. Americo Saldivar y la asesoria del Dr. Luis Javier Garrido; a ellos mi agradecimiento especial, por su sapiencia y paciencia para alcanzar nuestro objetivo.

Igualmente, de gran valor han sido las sugerencias y comentarios recibidos por los integrantes del Jurado, incorporados en esta version final.

1995.

I .- MEXICO: DEMOCRACIA Y ELECCIONES

El objetivo del presente trabajo, es hacer un estudio relacionado con los procesos electorales.LA ANTIDEMOCRACIA EN MEXICO:EL CASO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE PUEBLA, delimitado en la totalidad de su territorio, y la temporalidad de la Reforma Política 1977/78 a las elecciones locales de 1992. Periodo de decada y media llena de vicisitudes y adecuaciones del sistema político mexicano. Ello nos lleva a reflexionar sobre la situacion actual que gyarda el sistema, político mexicano relacionado con un regimen no democratico y el papel que han jugado las elecciones.

Para no caer en un simple repaso de resultados y datos frios, pasaremos lista en primer lugar a postulados teoricos, que ayuden y soporten la explicación de los fenomenos socio-políticos de la realidad mexicana, a partir de una postura critica y abierta; tomando como objeto de este analisis las elecciones municipales en una entidad federativa, por hoy terreno de voto corporativo y clientelar y practicas autoritarias de las mas atrasadas del país.

Los estudios sobre elecçiones municipales son preocupación reciente; atras del analisis sobre elecciones mexicanas se manifiestan diferentes puntos de vista y formas de acercarse a su comprension y explicación. Molinar Horcasitas agrupa los estudios en seis categorias; sin embargo, para este trabajo pretendemos conjugar varios criterios donde esten interrelacionados aspectos como los resultados, participación de los partidos políticos. movimientos poselectorales y sus soluciones, incluyendo aspectos juridicos que establecen las reglas del juego como un recurso en manos del gobierno, para impulsar una represión de tipo normativa.

1Cfr. Martinez Assad, Carlos, (coord) Municipios en conflicto, la. ed.Ed.GV Editores-IIS-UNAM, Mexico, 1985. Gonzalez Casanova Pablo, (coord) Las elecciones en Mexico, la. ed. Ed.siglo XXI, Mexico, 1985.

²Molinar Horcasitas Juan. Elecciones mexicanas, ¿que sabemos? Revista Estudios políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales México, UNAM, núm. 1. vol. 4. 1985. Habla de los grupos siguientes: 10.-Generalistas (vision general de las elecciones); 20.-Aspectos Jurídicos; 30.-Estudios de casos sobresalientes; 40.-Ciertos estudios de participacion de partidos; 50.-Datos desagregados por encuestas; y 60.-Estudios de datos agregados.

1.-OBSTACULOS A LA DEMOCRACIA.

México enfrenta como problema contemporáneo, la carencia de una propuesta clara para modificar el regimen autoritario y no democratico vigente, que se reproduce en todos las organizaciones e instituciones politicas. Fenomeno que arrastra a partir de la conformacion del estado, nacional; erigido sobre los residuos de practicas antidemocraticas. La huella del virreinato colonial, los imperios caricaturescos de Iturbide y Maximiliano; la inestabilidad política, sofocada por gobiernos de mano dura. Muy a pesar de discursos y leyes, no han existido las condiciones sociales para la germinacion y cultivo del espíritu democratico. Sin embargo, hay una introduccion teorica de la democracia como producto de los ideologos mexicanos, quienes se habian fijado metas políticas a conseguir para el país.

México es "organizado" como país a través de un marco legal -La Constitución de 1824-, lo cual haría pensar que la lucha y construcción democratica se remonta al siglo pasado; pero conocemos la existencia de un abismo entre las leyes por una parte, y por otra, una realidad de anarquia constante. La democracia no ha tenido terreno fertil en el ambito de la practica política mexicana. Por una u otra causa se ha justificado la existencia de gobiernos escasamente democraticos o de plano antidemocraticos. Solo una fuerte cultura civica, genera el ambiente para el reino democratico: no es facil que en un medio donde domina la inestabilidad, la tradición centralista y autoritaria leyes inequitativas, violación de derechos individuales y fraudes políticos organizados e impulsados desde el gobierno, floresca la democracia.

A partir de 1821, la discusión política analizaba el tipo de administración estatal entre republicanos y monarquistas; se pensaba en representantes políticos integrando una asamblea de personas notables por sus conocimientos, su riqueza e influencia en el país. Tambien estaban presentes ideas de otorgar al pueblo el poder para nombrar a sus representantes. En el boletin El ciudadano de Fuebla, habla de la representación del congreso, donde mel pueblo debe elegir libremente a quienes lo compongan, debe ser homogeneo y no una asamblea de notables que desconozcan los intereses publicos y que provengan de clases privilegiadas.

³Bocanegra Jose, Ma., <u>Memoria para la historia de Mêxico independiente 1822-1840</u>, Tomo I, Ed.INEHRM-F.C.E., <u>Mexico, 1986</u>, p.13 y 14. En la convocatoria del 17 de nov. de 1821 se establecio una representacion por clases de los diputados.

⁴Moreno Valle, Lucina, <u>Catálogo de la colección Lafragua</u> 1821-1853, Ed. UNAM, Mexico, 1979, p. 6.

Durante el siglo XIX no se conoció ni hubo un acercamiento a la experiencia democratica, es más, se concebía a esta desde un ambito valorativo nociva para la construcción nacional. La existencia de voto indirecto en tercer o segundo grados. sufragio restringido y las diferentes luchas en los primeros años de la vida independiente fomentaron la imposibilidad de regimenes democraticos. La misma consecuencia se dió durante la reforma juarista y el porfiriato; a pesar que en estos momentos empiezan a cobrar vigor las ideas democraticas, como una bandera ideológica contra la permanencia ininterrumpida en el poder. Inquietudes democratizantes plasmadas en planes y proclamas hasta el movimiento armado de 1910. El porfirismo mas el capitalismo excesivo via la inversion extranjera directa provoca: centralización del poder; apropiación de los tres niveles de gobierno por unas cuantas familias; concentración de la riqueza en unos cuantos; sobreexplotación y miseria de las clases populares; represión material, juridica y política contra las voces libertarias; fueron entre otras las causas que ayudaron al advenimiento revolucionario.

Municipios libres y autónomos: entidades federativas soberanas; gobierno democratico producto de la voluntad popular a traves del SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION: reparto de la tierra concentrada en pocas manos: se convirtieron en demandas, y metas a cumplir en el presente siglo. Con "la revolucion mexicana se reafirmo desde su origen que la legitimidad del ejercicio del poder habria de depender en su base del proceso electoral como nunca antes. Lo novedoso del caso - y el reto al futuro- era que, en la experiencia historica, concreta del pueblo mexicano, las elecciones nunca habian tenido el pagel que el lema revolucionario de 1910 parecian implicar".

Dos ejes destacaron de la lucha revolucionaria de 1910: DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL como objetivos sin plazo especifico, esperando aun su realizacion; porque Mexico conocio un verdadero juego democratico solo en el proceso electoral que triunfo Francisco I. Madero como presidente. Por su parte, la Justicia social pone de manifiesto su ineficacia con alrededor de 40 millones de mexicanos que viven en extrema pobreza al fin del milenio.

Las ideas democráticas fundadoras de la revolución, en el transcurso de la lucha sufrieron cambios sin cancelar sus objetivos, con el inconveniente de introducir en el texto constitucional disposiciones que otorgaron poderes excesivos al Ejecutivo federal, para consolidar un presidente fuerte. La revolucion pudo dar lugar a un estado democrático, pero resulto que en el curso del movimiento revolucionario la idea

Meyer Lorenzo, "La democracia política: Esperando a Godot", Revista Nexos, México No. 100, Abril 1986.

Para el grupo triunfante de la revolución fue prioritario construir y hacer realidad un gobierno fuerte, con rasgos autoritarios fundado en un sistema presidencialista omnimodo, perfeccionando algunas practicas anteriores. El ensayo posrevolucionario se dio durante el caudillismo, cuyos aciertos y desaciertos permitieron la institucionalizacion diran algunos- de un caudillo impersonal -dificil de asesinar-: el Partido Nacional Revolucionario, creado el 4 de marzo de 1929.

El PNR originariamente integrado por partidos regionales, de caudillos y políticos, adopto una ideología y retorica constitucionalista, nacionalista, agrarista y obrerista. denuncio cualquier doctrina extraña. empezo a cumplir funciones mediatizadoras, colaboro con el Estado en la lucha ideologica...en 1933 elimino a los partidos regionales, se integro como unico partido nacional centralizado y apto para regular desde el Poder Ejecutivo los movimientos políticos...Al fundarse el P.N.R. el estado impidiendo a las fuerzas antagonicas que formaran sus propios partidos como partidos que luchan por el estado. Esto es, al autonombrarse el PNR.PRM y PRI como heredero de la revolucion, inicio la exclusion de los diferentes grupos sociales antagonicos al gobierno, propinando un golpe duro a la lucha politica electoral y por ende a la democracia.

No fue solo el P.N.R. única institución que cancela el arribo democrático en Mexico; la Constitución creó un sistema presidencia fuerte que se afianza y consolida durante el cardenismo , para dar origen al nudo politico que no cancela, pero que ha detenido y controlado en los ultimos años el

⁶Córdova, Arnaldo, "Nocturno de la democracia mexicana 1917-1984" <u>Revista Nexos</u>, México No. 98, febrero de 1986.

González Casanova, Pablo, El estado y los partidos políticos en México, Ed. Era, Mexico, 1982. 2a. ed. pgs. 45-47.Para este autor aparecen como sinónlmos estado y gobierno; sin embargo, debe tenerse en cuenta que el gobierno es el conjunto de personas que ejercen el poder político y determinan la orientación política de una sociedad. En otras palabras el gobierno lo constituye el órgano de administración pública.

⁸Cfr. Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, 3a. ed. Ed. Siglo XXI, Mexico 1983, p. 25 y agts.

⁹Ianni, Octavio, El estado capitalista en la epoca de Cárdenas, la ed. Ed. Era, Mexico, 1977, Pgs.39-55. proceso de democraticación nacional; presidencialismo, PRI 3 corporativismo son el sustento del centralismo autoritario 3 axficiante sobre Mexico.

Hoy día, la democracia en México se enfrenta a tres barreras infranqueables que la hacen imposible: la institucion presidencial dotada de poderes excepcionales y permanentes; el partido ¡de estado con sus estamentos políticos corporativos"; y el control electoral. Estos son los cimientos de practicas autoritarias, que consolidaron el sistema político mexicano actual. A partir del cardenismo mediante la corporativisacion del partido nacional revolucionario en su transformacion a partido de la revolucion mexicana en 1938, junto con el uso de facultades constitucionales y políticas por el ejecutivo. A partir de 1946 las practicas autoritarias fueron perfeccionadas para mantener un control absoluto sobre los proceso electorales por conducto de la Secretaria de Gobernacion, cerrando el circulo PARTIDO(PRI)-GOBIERNO-ELECCIONES.

En México priva la practica de acotar los reclamos sociales bajo su conversion constitucional: la materia democratica no ha sido excepcion: a partir de 1917, el pueblo es el unico generador del poder publico. "La soberania nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder publico dimana del pueblo y se instituye para su beneficio..." El constituyente de Queretaro dio sentido al concepto de la soberania, para ello en sus debates fue citado Jean Bodin para quien el termino indica SUPER OMNIA «el mas alto poder humano» , y Rousseau que entiende a la soberania como poder reconocido al pueblo, siendo asi base de los regimenes democraticos.

En el texto constitucional también apunta que es voluntad del pueblo mexicano constituirse 13en un republica representativa, democratica, federal... Sin embargo, no obstante estas disposiciones, el regimen político dista mucho de ser democratico; el grupo que gobierna "a nombre de la revolucion y de sus compromisos de justicia social, decia y pensaba (que) podian y debian posponerse sin fecha los

¹⁰ Córdova, Arnaldo, Op. cit supra nota 6.

¹¹ Artículo 39. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹²Camara de Diputados, <u>Diario de los debates del Congreso Constituyente Querétaro 1916-1917</u> ed. LIV Legislatura, tomo I. México, 1989 p. 672.

¹³ Artículo 40o.

asuntos de la democracia. 14. Preguntamos ¿Cómo entender los distintos cambelos introducidos en los ultimos veinte años, que representan mayores espacios políticos para la sociedad: la incorporación en 1963 de los diputados de partido, el voto femenino, el yoto joven; acceso de los partidos a los medios de comunicación masiva; reconocimiento de mas organizaciones políticas; garantia de presencia a las minorias de un veinticinco, treinta y hoy de un treinta y siete por ciento como mínimmo en la camara de diputados y de un veinticinco por ciento en la de senadores; una legislación electoral con mayor claridad en las reglas del juego?

¿ Por qué, a pesar de estos avançes no se puede calificar aún al sistema mexicano como democratico?; ¿por qué los actores politicos estan sujetos a vaivenes coyunturales?, ¿ como entender ese gran proceso de transformaciones que han permitido un avance considerable a la sociedad para el respeto a la manifestacion de su disidencia? etc. etc.

La respuesta posiblemente se encuentre en. concepciones que buscan un mayor rigor en la interpretación de la lucha por la democracia mexicana. Ante la serie de regulaciones y acciones publicas en relacion con la lucha por la democracia, se ha llegado a un momento que visto desde una perspectiva teórica trata de dejar claro sí estamos dentro de un proceso de transicion a la demogracia, o en un proceso de liberalización política, como un medio alternativo para el grupo detantador del poder de introducir gradualmente e 1 reconocimiento de derechos de los distintos actores en escena politica.

Gradualismo que permita cambios lentos sin perder el control del poder, abriendo la valvula de la participacion política plural, de acuerdo al grado de capacidad de organizacion y movilizacion de la sociedad y de la intensidad de sus movimientos.

En este sentido y siguiendo a la politologa Soledad Loaeza, se diferencia la democratización en tanto proceso, de la liberalización; porque la segunda puede ser una alternativa para elites autoritarias que quieran mantenerse, en el poder y que respondan a las demandas de apertura política con la ampliación de espaciós a la libre acción de individuos y grupos. De ahi la liberalización amplia las bases sociales de la estructura política, es una forma de cambio limitado que se torna atractiva por el grupo en el poder por dos razones: primero, porque la elite no abdica de la dirección del cambio, y mantiene la posibilidad de dar marcha atras como una poderosa carta de negociación frente a grupos o individuos movilizados; y segundo, porque es una medida que

¹⁴Woldenberg, José. De la revolución a la democracia Revista Nexos México No. 173, Mayo de 1992.

como fórmula transitoria ofrece un márgen amplio para soluciones pragmaticas "ad hor". Espacio que pueden utilizar tanto el grupo en el poder como los movilizados.(Practica por demas constante en las elecciones poblanas, donde el pragmatismo en algunos momentos ha sido abusivo; destaca la administración de resultados para impulsar representaciones ficticias).

Por su parte, la democratización es un proceso cuyas reglas parecen mas claras, porque se refieren a un arreglo institucional bien definido, cuyos mecanismos y actores estan bien identificados en el reconocimiento de derechos y obligaciones que estan detras de un proceso de ciudadanización. La liberalización de un sistema consiste en un cambio de comportamiento. La democratización involucra un cambio institucional.

En México hasta 1994, no vislumbra un cambio institucional, se han manifestado adecuaciones en el comportamiento gubernamental que le ha permitido mantener el control de la direccion de sus objetivos, seguir en el poder y abrir o cerrar el abanico de reconocimiento de derechos a la sociedad, de acuerdo a la capacidad y estructura que muestren las organizaciones e intensidad de sus movilizaciones.

Para arribar a la democracia mexicana, la apuesta está centrada en la via electoral, como el camino para romper el proceso de liberalizacion y pasar a un autentico acuerdo para la transicion democratica, que busque el paso de un sistema autoritario corporativo, a otro de ciudadanos emergentes; esto implica una modernizacion profunda de lo que algunos autores denominan partido de estado el PRI por una parte; frenar el excesivo poder metaconstitucional del Ejecutivo por otra. En otras palabras se trata de desatar el nudo PRESIDENTE-GOBIERNO-PARTIDO(PRI)-ELECCIONES.

¹⁵ Loaeza, Soledad, "La incertidumbre politica mexicana", Revista Nexos México No. 186, Junio de 1993. Cfr. Cansino, Cesar, La transición política en México: Dinámica y perspectiva", Revista de Estudios políticos México, FCPyS-UNAM tercera epoca, No. 8, 1991.

¹⁶ Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada, Ed. SEP-Siglo XXI, Mexico 1986, p.382. "En 1938, fue el estado el que transformo al Partido, Calles, como jefe de la "revolucion", habia invitado en 1928 a los dirigentes políticos del país a unirse en el PNR bajo su direccion. Con Cardenas, por el contrarjo, fue gracias a la accion del estado que se realizo la union. La concepcion del Partido como partido de estado lejos de ser abandonada se consolido por consiguiente en este nuevo periodo".

La transición consiste en el paso de un sistema de presidencialismo omnimodo a un sistema de presidencialismo normativo, respetuoso del marco constitucional y legal en forma irrestricta; de una realidad de un partido que pretende un control casi absoluto de la sociedad, a la de un partido moderno, competitivo electoralmente, mayoritario si lo acuerda la sociedad. La modernizacion del PRI es condicion sine qua non para lograr una reforma politica total en Mexico.

Los cambios institucionales y de conducta que se han producido en los ultimos lustros reclaman a su vez mas cambios, hasta que Mexico sea un pais democratico; lo que supone la construccion definitiva de un sistema de partidos fuerte y competitivo con arraigo, y la quiebra de 18 simbiosis que existe entre FRI y el aparato gubernamental. Solo se puede lograr esto, cuando los partidos de oposición promuevan una cultura politica moderna de ciudadanización progresiva y desmantelamiento del corporativismo tradicional.

El ideal democrático no se ha apagado, "ni la Constitución, ni los gobiernos posrrevolucionarios cancelaron las disposiciones republicanas y democráticas, por lo que las elecciones, los partidos, la noción de competencia entre lo diverso para ganar la voluntad popular nunca fueron suprimidas, el entramado democrático republicano federal y representativo, nunca fue desmantelado a pesar de que practicas gautoritarias y verticalistas acabaron por deformarlo."

Se requiere para México de un sistema de partidos políticos fuertes e independientes, que eviten las perversiones de la sujecion paraestatal, con trabajo politico permanente. convertidos en escuelas civicas, y sobre todo dispuestos a competir por el ejercicio del poder publico. Partidos que atiendan, a los distintos movimientos sociales locales, incorporandolos en la lucha politica organizada al ras del suelo, que continuen cimbrando y sacudiendo la estructura autoritaria vigente, ganando cada vez la direccion de la calle, la manzana, la colonia, el municipio, el distrito etc.

¹⁷ Aguilar Camín, Héctor, "El canto del futuro", Revista Nexos, México No. 100, abril de 1986.

¹⁸ Corneluis, Wayne, "La nueva cara de la política" <u>Cuadernos de la revista Nexos</u> No. 18, México, Diciembre de 1989.

¹⁹Woldemberg, José, Op. cit. supra nota 14

²⁰ Ibidem.

2.-REPRESENTACION POLITICA EN MEXICO

La teoría de la representación en nuestro país siguiendo, los textos constitucionales, crea una de tipo política fraccionaria; en palabras de Maurice Duverger, esta soberania radica en el pueblo, pero el ciudadano tiene una parte o unidad del conjunto, diferente a la representacion nacional donde la soberania no pertenece indivisa a los ciudadanos sino a la nacion. Es decir, al conjunto de los ciudadanos como ente real colectivo diferente de los individuos, de tal manera que la soberania nacional tiene como titular a la nacion y no a los ciudadanos.

Sin embargo, en todos los documentos constitucionales el sustento de la representación política es el pueblo, "el principio de la soberanía popular es el fundamento al mismo tiempo que el origen de toda la estructura juridica política. De la voluntad del pueblo se derivan y tienen su origen los organos del estado". Siendo una concepción adquirida de la tesis de Rouseau, de ahí que es el dogma de la soberanía popular del que dimanan los poderes y organos del gobierno en el primer intento constitucional de Apatsingan, continuado en la Constitución de 1824.

El tema llevó a contradicciones, Primo de Verdad expresó en 1808 que en vista de la prision de los reyes españoles y la nulidad de su abdicacion, la soberania recaia en el pueblo a traves de las autoridades constituidas, la representacion se adjudicaba, a los ayuntamientos. Por otra parte, en la Constitución de Cadiz se dijo que la soberania formalmente radica en la nacion. En tal sentido los diputados eran representantes pero no del pueblo, sino de la nacion y en los propios diputados residia la soberania, reconociendo tambien como soberano unico y legitimo a Fernando VII. "Terrible imperfección, ya que la soberania en ningun caso puede residir en una asamblea representativa, la que unicamente la ejerce a nombre de la nacion"; entendiendo a la nación como el conjunto de la población, jamas separada de ella como ente ajeno.

²¹Cfr. Duverger, Maurice, Instituciones politicas y derecho constitucional, Ed. Ariel, Mexico, 1984, p. 72.

²²Noriega, Alfonso, "La Constitución de Apatzingan" en <u>Derechos del pueblo mexicano</u>, Tomo I,Ed. Camara de Diputados, XLVI Legislatura, Mexico 1967, p. 416.

²³De la Cueva, Mario, "La idea de soberania" en <u>Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingan Ed. UNAM, Mexico, 1964, p. 29.</u>

En la Constitución de 1857, se debate para plasmar formalmente el sustento de la soberania popular, con la calidad de fuente creadora del poder publico a traves de los procesos electorales; su antecedente inmediato fue el Plan de Ayutla que denuncia el peligro de sojuzgamiento de la libertad por la fuerza del poder absoluto que ejercia Santana, introduciendo que la lucha a librar era por rescatar la soberania del pueblo traidoramente despojado de ella. El constituyente de 1857 edifico la Constitucion sobre el dogma de la soberania del pueblo, todos los goderes derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo.

La soberanía de la nación tiene como fuente el pueblo, que la ejerce constituyendo el poder publico mediante el nombramiento de representantes a traves de elecciones. Elecciones que en Mexico en general se han celebrado en un marco de violacion a las libertades individuales, a las normas juridicas, a la falta de competencia; cumpliendo solamente el requisito de periodicidad, como elemento legalizador de la rotacion y designacion previa de autoridades.

2.1.-Desarrollo del sistema representativo.

En México el sistema representativo ha sufrido cambios en los años recientes con implicaciones politicas de importancia; Durante el siglo XIX y hasta 1963, la base del sistema de representacion fue unico, de mayoria, absoluta o relativa. Para ir a tono con los cambios que sufrio el mundo desarrollado durante, la posguerra, y sostener en nuestro país la aparjencia de un regimen democratico, fue reformada la Constitucion en 1963 para dar oportunidad a la oposicion des acceder a la Camara de Diputados con diputados de partido . Este sistema mexicano de representacion fue modificado por la reforma política de 1977, introduciendo un sistema mixto, con dominante mayoritario a nivel federal unicamente en la Camara de diputados y a nivel estatal en los congresos locales. Concediendo a la oposicion una presencia minima del veinticinco por ciento.

²⁴Silva Herzog, Jesús, <u>De la historia de México</u> <u>1810-1938</u>, la.ed. Ed. Siglo XXI, México, 1980, pgs. 64 y sgts.

²⁵ Labastida, Horacio, "Las luchas ideológicas del siglo XIX y la Constitución de 1857" en México a través de sus constituciones, Ed. XLVI Legislatura del Congreso de la Union. Mexico, 1967, p. 265 y sgts.

²⁶ La reforma consistió en otorgar hasta 20 curules a los partidos que no alcanzaran 20 diputaciones de mayoria relativa; por el 2.5% de la yotación se les daban 5 diputados y 1 por cada 0.5% de votos mas sin pasar de 20.

El nuevo sistema representativo de 1977, se impulso a nivel municipal en aquellas comunidades que contaran con una poblacion superior a los trecientos mil habitantes; las legislaturas locales disminuyeron el requisito demografico ante la imposibilidad material de aplicar en la realidad este beneficio político.

La introducción del sistema de representación mixta con dominante mayoritario, -de mayoria relativa y representacion proporcional-, por dos razones es de un significado político importante: primera, incorporo una propuesta añeja de la izquierda nacional; segunda, legalmente se dieron las condiciones para empezar a corroer los cimientos del regimen autoritario y monopolizador de la cosa publica.

Los conflictos municipales en aumento casi en todo el pais y el avance de la oposición en los estados del norte, propició en 1983 la reforma municipal que en materia politica llevo al sistema de representacion mixto con dominate mayoritario y representacion proporcional a todos los municipios del pais, Con la reforma politica Delamadridista en 1986, se garantizo a las minorias un acceso de cuando menos el treinta por ciento a la Camara de diputados; modificado en 1993 a un treinta y siete prociento, Junto con la apertura del senado en por lo menos el veinticinço por ciento a traves de noventa y seis senadores de mayoria y treinta y dos de primera minoria.

La representación política en México muy a pesar de reformas legales, se caracteriza por la negación de la representacion popular y nacional: en la practica se impulsa la representacion de los intereses -los de aquellos que detentan el poder y se benefician del mismo- reproducida en todos los niveles de gobierno.Los de las elites de las oposiciones que representan el interes de sus grupos, convirtiendo al pueblo en simple elemento legalizador periodico de representantes ajenos a el. En Puebla por su parte de 1977 a 1989, autoritariamente se impulso una representacion artificial. administrada al capricho e interes de gobiernos surgidos del PRI.

3.-LAS ELECCIONES.

Las elecciones como medio para la conformación de la representación política e instrumento para la construcción de regimenes democraticos, implican el cumplimiento fundamental de principios como: periodicidad, competencia, libertad, y respeto de resultados.

27De 1978 a 1982 por ejemplo el PAN gano municipios importantes en el norte del país como: Monclova en Coahuila; Agua Prieta Empalme, Hermosillo, San Luis Rio Colorado, Huepac, Cd. Obregon (antes Cajeme) en Sonora.

En México el primer requisito no se pone a discusión, porque las elecciones demuestran regularidad y respeto en los ciclos electorales; sin embargo, los otros dejan mucho que decir, maxime que el sistema político tiene características multipartidistas solo legales, falta de competitividad -a excepcion de las elecciones federales de 1988 y 1994 entre PAN.PRI FDN.PRD-, y el predominio absoluto del PRI apoyado desde el gobierno federal. Tenemos un cuadro desfigurado en relacion con sistemas democraticos de elecciones clasicas competitivas, en un marco de respeto a las libertades y respeto absoluto de la voluntad del elector, aunque no se de la alternancia en el poder.

Es indiscutible que el sistema mexicano, a pesar de su heterogeneidad partidista, se encuentra dominado por elecciones no competitivas, con predomino de candidatos reales solo del PRI luchando contra candidatos en varias ocasiones solo de membrete o de registro de las opogiciones; enfrentando la vigencia de practicas clientelistas a favor de los candidatos priistas. Aniquilamiento de la competencia electoral con la participación inequitativa y parcial del gobierno; falta de voluntad política para cambiar el poder respetando los resultados cuando el gobierno alienta la comisión de delitos o acciones que garantizan la continuidad del Partido Revolucionario Institucional.

Desde 1983, en los estados del norte, por medio de la conformación de una insurgencia ciudadana que protegio las urnas, se pudo iniciar el camino de la competencia electoral, poniendo en juego los poderes publicos locales.

Son elecciones no competitivas "...aquellas donde los electores no estan en condiciones de desechar a los dirigentes que les han sido propuestos por el poder establecido. Y esto, cualesquiera que sean los grados de libertad del escrutinio, y a pesar de la existencia de opciones o de candidaturas múltiples. En otras palabras, una eleccion no competitiva es una consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad, no en razon de la preferencia constante y clara de la mayoria de los electores, sino por la manipulaçion del poder central, o por las coerciones extrapoliticas casi insalvables."

²⁸ Cfr. Rouquié, Alain, "El análisis de las elecciones no competitiyas", en ¿Para que sirven las elecciones? Ed. F.C.E., Mexico, 1986, p. 62.

²⁹Hermet, Guy, "Elecciones en los regímenes autoritarios" en ¿Para que sirven las elecciones? Ed. F.C.E., México, 1986, p.24.

³⁰ Rouquié, Alain, Op. cit. supra nota 28 p. 58.

La carencia de elecciones libres respetuosas de los derechos individuales en la practica electoral mexicana, es resultado del sistema político presidencialista, autoritario y centralizado junto con un partido en el que se apoya; con un derecho electoral creado exprofeso que permita aquellos cambios políticos que no pongan en peligro la "estabilidad" del sistema, de manera particular los intereses del grupo político que detenta el poder. No se pueden celebrar elecciones libres, cuando la ley privilegia en lugar de un interes y observancia generales, intereses de los detentadores del poder o de notables locales; la existencia de represion objetiva o subjetiva hacia los electores al depositar sus votos", imposibilitan resultados oficiales confiables, reales y verdaderos.

¿Existen elecciones sistemáticas, libres y convincentes para los ciudadanos? "En Mexico ...nos vemos obligados a dar una respuesta a medias. Si existen elecciones sistematicas, pero ¿son libres y convincentes?. La libertad y limpieza de los comicios se ve muy frecuentemente enturbiada."

Parte de la libertad electoral es el respeto de los resultados caracterizado por la decencia y confianza, entendido como aquel acto por el cual los votos realmente cuentan y se cuentan. En Mexico no se puede hablar de respeto a los resultados electorales, ante la presencja patologica de diferentes formas del fraude: manipulacion informativa, de encuestas, de programas sociales del gobierno, robo y relleno de urnas, padrones rasurados en zonas oposicionistas, acarreo de votantes, pago de votos comprometidos, expulsion de representantes de la oposicion ante las uynas, control de la dirección del voto etc. etc. como acción gubernamental, que se traduce en fraudes electorales por los gobiernos y desde los gobiernos priistas.

La elección de tipo democrático dice Sartori³³, "debe ser una elección libre; así como la representación sin votantes posee escaso significado, la votación sin una elección libre no puede traducirse en un gobierno representativo, convirtiendo tal acto en una renuncia del pueblo al ejercicio de su soberania; ademas si la representación propuesta es insegura, producto de una acción política que rompa con el respeto a la voluntad popular, entonces la elección es fraudulenta, igual que la elección sin opciones".

³¹ Hermet, Guy, Op. cit., supra nota 29 p. 23.

³²Reyes Heroles, Federico, "El fracaso electoral" Revista La iornada semanal, Mexico, No. 136, 19 de enero de 1992, p. 31.

³³Sartori, Giovanni,<u>Teoria de la democracia</u>, la. reimp. Ed.Alianza editorial mexicana, México, 1989, p. 54.

Elecciones no competitivas, carentes de libertad y respeto a los resultados han sido las mexicanas, entonces ¿que papel ha jugado su periodicidad? ¿para que han servido?.

Las elecciones mexicanas han sido "fuentes legitimadoras; instrumento de socialización política; canal de comunicación entre gobernantes y gobernados; instrumento para educar a un sector del personal político designado desde arriba; instrumento de estabilización política y valvula de escape de tensiones sociales convirtiendose en mecanismo de control social". Tambien han servido "como logica de representación, como forma de presión o malestar social; para dar legitimidad y quitarsela al gobierno; para medir la fuerza real de la oposición y grupos o fracciones dentro de los partidos; como medio de intercambio de obras y para advertir las limitaciónes de las formas de lucha."5

Las elecciones son un indicador de las relaciones de coercion-participación que se da entre el poder establecido y la población, y el papel que Juegan en un contexto 360 competitivo, semicompetitivo o estatalmente controlado Estamos de acuerdo con las funciones otorgadas a las elecciones en un sistema político autoritario, centralista y no competitivo; sin embargo, a partir de la reforma política de 1977 a nuestros dias, los procesos electorales mexicanos tambien han servido para:

- Conocer el temperamento sociopolítico, que oriente el rumbo y la intensidad de los cambios a impulsar, siempre bajo el control del gobieno y el partido de estado.
- Administrar eficazmente el sistema de partidos, y crear representaciones políticas artificiales.
- Permitir o erradicar la consolidación regional de oposiciones competitivas.

34 Hermet, Guy, Qp. cit. p. 43. También Loaeza, Soledad, El llamado de las urnas. ¿ Para que sirven las elecciones en Mexico-CemCa, mexico, 1986, p. 75.

35 González Casanova Pablo, "Democracia en tiempos de crisis", en <u>Las elecciones en México</u>, Ed. Siglo XXI-IIS-UNAM, México. 1985. p. 17.

-36 Molinar Horcasitas, Juan, "Elecciones mexicanas: ¿que sabemos? en Revista de estudios políticos Mexico, FCPyS-UNAM, VOL. 4, No. 1, Enero-marzo, 1985, p. 33.

- Convertirse en medio eficaz de movilización o desplazamiento de líderes, para fortalecer, debilitar o corromper partidos políticos incluido el Revolucionario Institucional.
- 3.1.-ELECCIONES LOCALES (municipales).

A partir de 1977, las elecciones a nivel municipal, cobran un interes significativo en la lucha por el poder politico local; tres factores se entrelazan para alentar la importancia de las elecciones municipales: primero, LA REFORMA POLITICA Y ADMINISTRATIVA del gobierno Lopezportillista; segundo, el intento de FORTALECIMIENTO ECONOMICO via traslado de recursos por la venta de petróleo a traves del FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, y tercero, LA REFORMA MUNICIPAL DE 1983.El interes por las elecciones ha generado escenarios heterogeneos entre los tres niveles de gobierno -federal-estatal-municipal-. A nivel estatal (Baja California, San Luis Potosi, Guanajuato, Michoacan, Tabasco, Yucatan, Chiapas) se ha experimentado en forma reciente niveles de competencia electoral y de franco rechazo al control que impulsan los gobiernos emanados del PRI.

En el nivel municipal a través de las elecciones la sociedad civil esta impulsando un proceso de democratizacion a ras de suelo: la participacion electoral se esta convirtiendo en la mejor forma de presion política y de deslegitimacion; sintetiza la lucha de los movimientos sociales loçales contra la política nacional o estatal, ante la marginacion y rezago social al que han sido condenadas sus comunidades. Tambiem las elecciones municipales son vehículo para hacer patente el descontento social a las imposiciones caciquiles y gubernativas; la denuncia de escasa o nula obra publica junto con la corrupcion de las autoridades salientes; resaltando de manera significativa servir como un proceso de depuracion del PRI y de movilizacion de sus "bases" hacia otros partidos de oposicion.

Las elecciones municipales cumplen el papel de enjuiciamiento politico, 370 sobre la obra del gobierno que termina su ejercicio 37, a diferencia de periodos anteriores en los que el voto era en si mismo una adhesion al sistema: las elecciones del norte de 1838 se convirtieron en puntos deslegitimadores del sistema. Por ello, la insurgencia política municipal es de las mas consistentes en los ultimos años y tiene una

³⁷ Arreola Ayala, Alvaro, "Elecciones municipales", en <u>Las elecciones en México, Op cit</u>. supra nota 35 p. 331.

 $^{^{38}}$ Loaeza, Soledad, "El llamado de las urnas" <u>Op. cit.</u>, supra nota 34 P. 76.

tradición que recoge las luchas y las resume porque en muchos casos las comunidades o grupos utilizan los membretes intereses partidarios para expresar sus propios Con el compromiso discursivo por parte del gobierno de reconocer los triunfos electorales de la oposición ganados en las urnas, pero manteniendo un cuadro institucional centralizado como opera el PRI; muy a pesar de las promesas modernizadoras en sus últimas asambleas nacionales -XIV, XV y XVI-, las elecciones municipales se han convertido en una fuente de desestabilizacion . Razon por la cual el proceso de democratizacion impulsado por la sociedad civil, cobra mayor interes y posibilidad de avance en el ambito del municipio. de la comunidad.

Ante un panorama políticamente prometedor, para arribar a elecciones realmente competitivas y fundadoras de una democracia electoral, nos preocupamos por el analisis de LAS ELECCIONES EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA durante el periodo comprendido de la Reforma Politica de 1977 a las ultimas elecciones locales de 1992; el sello de estas tienen como elemento característico la falta absoluta de democracia debido principalmente ha los siguientes supuestos:

1.-La legislación electoral poblana es como un traje cortado a la medida para beneficio de un partido político -el PRI-, reguladora de procesos electorales carentes de libertad, competencia y respeto a los resultados en las urnas. Organismos electorales sobrerrepresentados por el gobierno y el partido antes citado; division territorial electoral complicada para el acceso de las oposiciones; carencia de las prerrogativas de acceso a los medios masivos de comunicacion y financiamiento publico para tareas electorales, para provocar campañas desiguales e inequitativas frente a las oposiciones:

Control de la Comisión estatal electoral para incorporar o eliminar autoritariamente a los candidatos a ayuntamientos por parte del PRI; sistema de recursos e impugnaciones sujetas a la voluntad politica de la sobrerrepresentacion priista, alejadas las decisiones de todo analisis legal; alteracion burda de resultados electorales, para repartir arbitrariamente diputaciones de representacion proporcional ficticias y subordinadas a los gobiernos priistas. Son entre otros, los efectos de una legislacion electoral antidemocratica que evita elecciones libres, competitivas y respetuosas de los resultados en las urnas.

³⁹ Paoli Bolio, Francisco José, "Sociedad civil, partidos y elecciones" en <u>Las elecciones en México. Op. cit</u> supra nota 35. p. 39.

⁴⁰ Loaeza, Soledad, "El llamado de las urnas", Op. cit. p. 39.

- 2.-La entidad poblana, cuenta con la experiencia de movimientos sociales importantes: de campesinos y sindicatos independientes, estudiantiles, populares, inquilinarios y de comerciantes ambulantes; que se han convertido en terreno fertil para la organizacion de las luchas por el poder municipal; utilizando las banderas de los partidos de oposicion para satisfacer sus aspiraciones.
- 3.-La reforma política y el programa de fortalecimiento economico a los municipios junto con un incremento de las organizaciones locales emergentes, han hecho cada vez mas dificil el control absoluto del poder municipal en forma tradicional, que estaba subordinado a los intereses de gobiernos de cuño priista; la lucha interpriista para llegar a las presidencias municipales aumenta progresivamente golpeando a los viejos cacicazgos y consolidando coyunturalmente a las oposiciones.
- 4.-La Constitucionalización del sistema de representación mixto con dominante mayoritario en todos los ayuntamientos, vino a impulsar políticamente la lucha electoral por el poder del municipio; acelero las contradicciónes en el PRI, viendose obligado a modificar sus procesos de designación de candidatos a presidentes municipales. La antidemocratica convención de delegados solamente se conservara para el municipio de Fuebla, en el interior del estado se ensayan nuevos procedimientos como el plebiscito en municipios conflictivos y acuerdos para vencer la inercia que provocan las designaciones/imposiciones.

For otra parte, las regidurias de representación proporcional alentaron las participacion del Juego electoral a nivel local para las oposiciones, actuando estas de manera regional; esto es, participan en elecciones municipales solo en aquellas comunidades donde tienen estructura de partido o algun nexo con grupos politicos de simpatizantes, mostrando incapacidad para impulsar un programa de penetracion partidista progresivo.

5.-La incapacidad del PRI para satisfacer las aspiraciones e inconformidades de organizaciones politicas emergentes en su seno, muchas de ellas coyunturales de cada proceso electoral local, se ha convertido en la principal causa de depuración partidaria y en fuente de formación de oposiciones reales en algunos casos o temporales en otros, al buscar los grupos insatisfechos la utilizacion de otros membretes partidistas para disputar el poder municipal El futuro politico de los grupos autoexpulsados del FRI, queda sujeto a la capacidad de organización, convencimiento ideológico y estilo trabajo del partido beneficiado; también al nivel de al nivel de resistencia de los efectos clientelistas impulsados por el gobierno estatal priista para recuperar liderazgos y el municipio, evitando posteriores derrotas electorales.

6.-La apertura "democratizadora" en los procesos de selección interna de candidatos a presidentes municipales, a trayes de plebiscitos o elecciones internas por el PRI, mas que significar el fomento de una quitura política civica tipica de ciudadanos participativos", sirve para que este partido corrija y oriente en forma previa el proceso electoral. Evalue la adecuación del poder caciquil, posibilidad de cambio en las relaciones clientelares, aligerar o suprimir conflicto social para dar la apariencia de unidad partidista. En otras palabras, la democratización priista ha servido para promover su influencia hegemonica.

Estos propósitos también, han permitido a la sociedad autoorganizarse y desafiar a los poderes loçales tradicionales y caciquiles, con movilizaciones mas alla de los tiempos electorales.

7.-Los conflictos poselectorales en Puebla han experimentado formas diferentes de solucion, sujetas a los vaivenes de la politica nacional; imposibilitando a las oposiciones un trabajo riguroso, para diseñar estrategias previas de lucha en defensa de sus triunfos frente a practicas de fraude electoral. La presion social toma modalidades diferentes en cada coyuntura como: marchas en la ciudad de Puebla y Mexico, plantones frente a oficinas del gobernador y poder Legislativo, toma de presidencias municipales, cierre de carretreas, nombramiento de ayuntamientos paralelos etc.

En coyunturas de apertura a la oposición, ésta se ha beneficiado e incluso ha aprobado la violación del marco legal; pero en aquellas de dureza institucional marcadas con el discurso de "respeto a la legalidad" y al Estado de derecho inexistente, la provocación por parte del gobierno se convierte en arma para hacer que los movimientos inconformes cometan actos delictivos, o sus acciones de resistencia ciudadana son calificados como delitos para sofocarlas bajo el imperio de la ley.

8.-La entrega de participaciones federales, junto con la administración de los ingresos propios de los municipios por ayuntamientos ineficaces, sujetos a la asesoría de intereses

⁴¹La cultura cívica no es aquella cultura política que se encuentra descrita en libros de civismo, que prescribe el camino que los ciudadanos deben seguir o la forma de actuar en una democracia, (sino) la cultura civica es una devocion a la cultura participante, es una cultura de participación ...los individuos como ciudadanos vienen a ser participación en los procesos políticos. Cfr. Almond Gabriel A. and Verba Sidney. The civic culture, polítical attitudes and democracy en five nations. Ed. Princenton University Press. Princenton New jersey, 1963. p. 31.

- ajenos a la población, son fuente de conflictos municipales y descontento social hacia los gobiernos priistas acusados de corrupción. Situación que se empeora ante la cada vez escasa inversión del gobierno federal por su política eficientista para el gran capital, recrudeciendo la inconformidad en los procesos electorales locales, haciendo del municipio espacio de mayor enfrentamiento entre la sociedad y el gobierno.
- 9.-La división territorial municipal del estado de Puebla (217 municipios), demasiado heterogenea en todos los órdenes, resulta estrategica para la administración político electoral en beneficio del PRI; convertida en un dique para frenar el avance de una oposición debil. Ademas, esta división contribuye a aislar, encapsular y contener los conflictos sociopolíticos municipales evitando su contaminación progresiva.
- 10.-Los partidos de oposición sin distingo de ideología y programas; muestran la carencia de recursos economicos, humanos y materiales para penetrar cada uno de los municipios; asimismo, no cuentan con un programa especifico que rompa su posicion regional y amplien su estructura territorial. Las oposiciones han estado sujetas a los momentos preelectorales y a la descomposicion/depuración del PRI para crecer o, por el contrario, a sufrir los efectos de la politica clientelar del estado via cooptaciones, transformismo y corrupcion para ver reducido su ambito de dominio.
- 11.-A partir de la reforma política, las oposiciones siempre han participado en elecciones con el preambulo de una crisis que es explotada publicitaria y electoralmente por el mismo PRI; fenomeno que les resta credibilidad y seriedad en su participacion en los procesos electorales.

II .- LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA

Teóricamente el municipio mexicano se concibe como la escuela de la democracia, como la celula que se convierte en base y soporte de la estructura del sistema político; en su espacio geografico se mantiene una permanente interaccion entre la sociedad civil y el gobierno, que se traduce en una dimension cercana para disputar su administracion por los ciudadanos. He ahi, su trascendencia política. Para acicatear el significado que representa para el pais, pero de manera particular para la entidad federativa de Puebla, hacemos un recorrido breve sobre su institucionalizacion, conceptualizacion y utilidad en la lucha política.

1.-El Municipio Mexicano.

El municipio como institución política, llegó a México junto con los españoles, fue cobrando caracteristicas propias hasta nuestros dias: sin embargo, en tanto unidad sociopolítica base de la division territorjal del Estado, se ha convertido en el primer espacio geografico delimitado formalmente y muchas veces culturalmente, donde adquieren forma y se manifiestan las relaciones sociales, las relaciones humanas, de un Estado Nacion. Espacio que refleja los conflictos, mediaciones y acciones privadas y publicas que se relacionas con el Estado en general; pero, al mismo tiempo estas relaciones muestran sus propias diferencias con el conjunto social, por particularidades especificas.

El municipio es el elemento más reducido del Estado, que cuenta con territorio delimitado y gobjerno propio, en el que las relaciones sociales de su poblacion enfrenta, problemas economicos, políticos, sociales, culturales e ideologicos, en la gran mayoria con un patron general pero diferentes a los del Estado nacion: en el municipio se aprecia nitidamente la relacion entre sociedad política y sociedad civil, es el nivel mas descentralizado del Estado, el mas penetrado por la sociedad civil, el mas accesible a los gobernados. Y directamente ligado a la vida cotidiana de las mases populares.

El municipio mexicano como primer espacio del poder publico, ha vivido el movimiento que se ha dado en el ambito federal; con caracteristicas iguales en todo el pais por lo menos hasta los años setentas, producto de una trayectoria historica ubicada en el siglo pasado, fortalecida en el movimiento revolucionario de 1910 y que ha continuado en

¹Castells, Manuel, <u>Crisis urbana y cambio social</u>. 3a.ed. Ed.siglo XXI, México, 1985, p.298.

nuestros días, cobrando fuerza como espacio de poder. Hoy la importancia del municipio se busca y fomenta desde diversos terrenos, economico, administrativo, político, sociologico, cultural, etc.

Con el impulso de la discusión a nivel teórico sobre el poder local, y las consecuencias que implica; se ha generado un amplio debate del papel que debe jugar la unidad sociopolitica de que se viene hablando. El municipio es una forma de organizacion social, politica y administrativa; una organizacion que nace no solo para fundamentar una division territorial, sino para estructurar a la sociedad, en torno, a determinadas actividades productivas propias de la region, así como para dar forma y cause a las demandas de la poblacion.

Es la célula básica de nuestra organización política, el espacio donde se manifigstan las primeras relaciones de ciudadanos con el derecho. Es una entidad sociopolítica, es decir, que tiene dos caras dentro de ella que la caracterizan: es una comunidad social de vecinos y, a la vez, es una entidad política dentro del estado. Dos aspectos: sociológico como unidad 4social; político como unidad política y administrativa. Es la estrategia de desarrollo economico descentralizador y desconcentrador, por su ubicación en cuanto base territorial, social, política, economica, administrativa, juridica y cultural.

El municipio se aprecia como objeto cuando se privilegia su papel de instrumento de desarrollo economico, o un agente prestador exclusivo de servicios basicos, o empresa administradora; por otra parte, es concebido como sujeto cuando se destaca su categoria de persona moral desde una

²Castelazo Jose, R., "Delineando los margenes de la libertad municipal", en Gaceta mexicana de administración pública estatal, y municipal, Nos. 12/13, octubre/marzo de 1984, Ed. INAP, Mexico, p. 101.

³Almada Lopez, Carlos, "La descentralización política y el fortalecimiento municipal", en <u>Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal</u>, No 16/17, octubre de 1984/marzo de 1985, Ed. INAP, Mexico P. 87.

⁴Ochoa Campos Moises, "Evolucion del municipio mexicano", en Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal. Nos. 16/17, octubre de 1984/marzo de 1985. Ed. INAP. Mexico p. 23.

⁵Flores Cruz, Cipriano, Municipio: gobierno de la comunidad , en Gacata mexicana de administración pública estatal x municipal, Nos. 16/17, p. 66.

perspectiva jurídico normativa, en tanto sujeto de derechos y obligaciones, con autoridad propia. Empero, una caracterización que englobe todas las atribuciones que esta encomendado a cumplir ademas de aquellas consustanciales con su naturaleza social propia, debe olvidar privilegiar la importancia de algunos elementos sobre otros: por ello, podemos afirmar que el municipio mexicano es el, espacio territorial formalmente del Estado, donde su población y su gobierno reproducen practicas sociales propias del ambito nacional, pero con caracteristicas particulares, que lo diferencian de otros, en sus niveles economico, político, ideologico y cultural.

El municipio entendido como relación social delimitado geograficamente, en el que se llevan a cabo actividades que repercuten en la transformación paulatina y, en algunos casos rapida del conjunto social, cobra hoy interes para la ciencia politica. Por ser espacio apropiado para el cultivo del quehacer democratizador, que se viene demandando en la lucha politica del Mexico contemporaneo.

El municipio resulta una excelente estructura fundamental para fomentar un poder político ascendente; esto es, se convierte en elemento para el impulso de un poder político en detrimento del poder burocratico, que por diferentes vias de relaciones de dependencia ha dominado la vida de los municipios mexicanos, por el asfixiante centralismo político.

1.1.-El Municipio ante el Federalismo.

Los Estados modernos presentan dos variantes político administrativas, el Estado Unitario y el Estado Federal; el primero a su vez tiene una doble centralizacion: la, centralizacion gubernamental y 2a. centralizacion administrativa. Por su parte el estado federal se caracteriza por una centralizacion gubernamental y una descentralizacion administrativa.

Nos ilustra el concepto que sobre el tema ofrece Tocqueville, quien explica dos especies de centralizacion muy distintas que importa conocer; nos dice que ciertos intereses son comunes a todas las partes de la nacion, tales como la formacion de las leyes generales y las relaciones del pueblo

⁶Norberto Bobbio dice que el flujo del poder no puede tener mas de dos direcciones: o es descendente, es decir se mueve en direccion arriba abajo, o es ascendente, es decir se mueve de abajo arriba: Al primero se le llama burocratico, al segundo se le califica como poder politico «poder que se ejerce en nombre del individuo en cuanto ciudadano, concebido como base de la democratizacion». Extension del poder ascendente. Crf. Bobbio. Norberto. El futuro de la democracia, la. ed. Ed. F.C.E., Mexico, 1986, p. 42.

con los extranjeros; otros intereses incumben solamente a ciertas partes de la nacion, como por ejemplo las empresas municipales. Concentrar en un mismo lugar, o en una misma mano el poder de dirigir los primeros, es lo que llama centralizacion gubernamental; concentrar el poder de dirigir los segundos, es 7 instituir lo que denomina centralizacion administrativa?

Una República federal se caracteriza por una descentralización en materia gubernamental, pero a su vez fomenta una descentralización administrativa, que permite el florecimiento de las regiones o partes integrantes del conjunto federado; las entidades que forman o ingresan a un estado federal ceden parte de su poder al gobierno que dan origen con la union a traves de un pacto - el pacto federal-ejerciendo solamente el resto de poder en forma soberana. Mexico copiando el modelo norteamericano, decreto en la Constitución de 1824 la creación de un estado Federal y no central o unitario como lo reclamaban los llamados conservadores; lo curioso fue que dicho federalismo como sistema de gobierno y cultura política, en la realidad no hecho raices. Por el contrario se impulsaron practicas ceptralistas, que se dieron por connotados liberales como Juarez y Porfirio Diaz.

El centralismo gubernamental traducido en centralismo administrativo, a pesar de haber sido ratificado un Estado federal por el Constituyente de Queretaro en 1917, sigue prevaleciendo, y Justificandose como necesario para la construccion del estado mexicano moderno; la expresion patente se da al crear el PNR en 1929. Organizacion nacida en el seno del poder, tuvo como objetivo permanencer en el; para ello, se elimino los poderes regionales creados por los caudillos; se abrio paso a un gobierno fuerte, llevando a la consolidación de un sistema presidencial sostenido por aquel. La estructura territorial y sectorial de dicho partido, ha creado toda una red formal e informal que permite un control piramidal del poder publico mexicano, haciendo nugatorio toda disposición e intento descentralizador.

La práctica centralizadora administrativa cobró fuerza a traves del sometimiento economico de entidades federativas y municipios. Este proceso se inicia con la reforma hacendaria callista, por medio de la cual se genero la absorción paulatina y progresiva de los ingresos por la federación sobre los otros niveles de gobierno; a pesar de programas, promesas, y discursos dicha practica no ha sido revertida.

Tenemos República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo

⁷Tocqueville, Alexis de, <u>La democracia en América</u>, Ed. Sarpe, España, 1982, Tomo II, p. 98.

concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federacion. Y la realidad vive un gobierno centralista, producto del sistema presidencial que anula la autonomia estadual y municipal, con el uso de sus facultades legales y metalegales o de facto, y un partido que se convirtio en parte del estado, eslabon del gobierno, que se ha mantenido en el poder por mas de seis decadas, con practicas autoritarias.

1.2.-Intento Descentralizador.

La demanda de descentralización no es un fenómeno reciente, ni mucho menos exclusivamente de caracter administrativo; sino, que ha sido una exigencia politica ligada a la existencia del poder local en el ambito teritorial del municipio mexicano. Aunque se ha expresado como una tarea administrativista que surge como consecuencia de su impostergable modernizacion, la cual data de fines de los años cuarenta, fijando las tareas exclusivamente en la administracion publica federal, sin goner acento en la inexistencia real de los poderes locales.

Sin embargo, en 1963 el Doctor Pablo González Casanova, como resultado de un estudio sociologico denunciaba "La dependencia de los estados respecto del gobierno central es un hecho político, militar y financiero...el municipio depende del gobierno estatal y vive una penuria financiera que reduce al minimo sus funciones publicas..los municipios se han convertido políticamente en entidades dependientes del gobierno estatal y federal, quedando proto por todas partes el modelo clasico de un gobierno local.".

Larga lucha política han librado las autoridades municipales para fortalecer la vida del municipio, tiene sus antecedentes a partir de los años veinte, cuando se creó la Union de Ayuntamientos de la Republica Mexicana, para exigir recursos suficientes; con el transcurso del tiempo tales reclamos se acentuaron en los años setentas, en 1974 se lleva a cabo la primera reunion regional de Alcaldes de America Latina y del Caribe en Guadalajara, exigiendo fortalecimiento a la vida economica, política y social de los municipios.

⁸ Articulo 400., Constitución politica de los Estados Unidos Mexicanos.

⁹ <u>Vid</u>, Autores mexicanos y autores extranjeros, <u>Aportaciones al conocimiento de la <u>administracion federal</u>, Ed. Secretaria de la presidencia, <u>Mexico</u>, 1978.</u>

¹⁰González Casanova, Pablo, <u>La democracia en México</u>, 8a ed.Ed. Era, Mexico, 1976, p. 41-43.

Posteriormente se organizaron reuniones de alcaldes en Buenos Aires, Milan Italia, y Vancouver; actos que llamaron la atencion del gobierno federal hacia la situacion sociopolítica de entidades federativas y municipios. Unido a movimiento municipalista. se incorporaron recomendaciones de teoricos dе la modernizacion administrativa, quienes estimaron prioritario el aumento de recursos financieros a estados y municipios.

Tres elemento fortalecen la vida política del municipio a finales de los setentas y principios de los ochentas:

- a).-AUMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES, que para el caso del estado de Puebla, se materializa en la distribución del estado de Puebla, se materializa en la distribución del veinte por ciento de las participaciones que correspondian al estado, de los fondos General y Financiero Complementario de Participaciones federales, por mandato del 11 Sistema de Coordinación Fiscal que entro en vigor en 1980 1. El Fondo de apoyo a los municipios fue creado el 2 de marzo de 1978, por el gobernador del Puebla, a traves del cual se entregaria a las haciendas municipales a partir de ese año el cuarenta por ciento del cobro sobre impuesto predial.Posteriormente el 27 de mayo, de 1982 se creo El Fondo de Fomento Municipal que absorvió el 95% del impuesto adicional del 3% sobre el impuesto genepal en la exportación de petroleo, gas natural y sus derivados.
- b).- LA REFORMA FOLITICA, que en 1977 por modificaciones constitucionales permite la presencia de la oposicion a traves de regidores de representacion proporcional en municipios con poblacion superior a los trescientos mil habitantes. lo cual indiscutiblemente fomentaria la participacion en la lucha por el poder local, sobre todo porque tambien se reconocio a los diputados de partido a nivel estatal. La reforma politica extendida al municipio fue una "solucion" muy a la mexicana, consistente en crear una ley o reformarla, pensando que por simple decreto el problema desaparece o se aminora, aunque para el caso que nos ocupa, las consecuencias que produjo la reforma a la articulo 115 Constitucional, iniciaron la apertura hacia un camino de cambios importantes en años posteriores.

¹¹La creacion del Fondo General de Participaciones Coordinadas a los Municipios, se formo con el 75% de la cantidad del citado 20%; y la creacion de un Fondo Complementario de participaciones, se constituiria con el restante 25% de ese 20%. El mecanismo de reparto a los municipios del Fondo General, se hizo en relacion al numero de poblacion. El Fondo Complementario se utilizo para cubrir desequilibrios. Pariodico oficial del estado de Puebla, 4 de abril de 1990.

¹² Periodico oficial del estado de Ruebla, 11 de junio de 1982.

c).—REFORMA MUNICIPAL DE, 1983, que legalmente impulso la libertad política y economica del municipio, en tanto primer espacio para fomentar la democracia; considerada una variable dependiente de contar con recursos suficientes. De tal manera que la reforma municipal viene a otorgar y garantizar esos recursos, aunque no sean suficientes, si resultaron significativos para hacer del Municipio por lo menos unidad administrativa. La reforma incorporo candados políticos, como el relativo a la suspension/destitucion de miembros del Ayuntamiento, o del cuerpo colegiado en su totalidad por los Congresos Locales, y la facultad a estos de nombar consejos municipales sin consulta a la poblacion. Esta disposicion, de alguna manera es una herramienta política de sujecion, muy importante en manos de cuien detente el poder.

Destaca la introducción del sistema de representación mixto para el gobierno municipal en todos los municipios mexicanos, para dar respuesta a una serie de luchas municipales previas a 1983 que se dieron en: Tehuacan, Teziutlan, y Puebla (Puebla); Huajuapan de León, Pinotepa Nacional, Juchitan (Oaxaca); Los custro municipios de Baja California Norte; Cd. Juarez, Pagral, Delicias, Camargo, Ojinaga, Jimenez (Chihuahua) 12, se consolidad la apertura a las minorias de las legislaturas locales.

La reforma al artículo 115 constitucional, y la introducción de fuentes reales de ingresos economicos, dio la posibilidad de administrar recursos, y por ende despertar o fomentar la participacion politica local, mas que por organizacion de la oposicion. La disputa por el poder local se ha dado en el seno del propio partido del Estado, y el crecimiento de inconformidad contra las practicas carentes de decisiones democraticas, estan acelerando un proceso de su desmocramiento paulatino en los últimos años.

Ha resultado educativa la lucha librada por el PAN a partir de 1983, en entidades federativas del norte y frenada por el gobierno en 1986; así, la primera mitad del primer año citado, el gobierno Delamadricista, adopto la politica de reconocimiento de todas las victorias de la oposición electoral a nivel municipal cada vez que se dieran. Esto produjo una serie de victorias del PAN en ciudades importantes del norte de Mexico.

Los priistas de linea dura convencieron a De la Madrid que interrumpiera la apertura politica en el ambito local. Al parecer la leccion de 1983 fue que elecciones limpias sin una completa reforma interna del PRI es la receta para el

¹³ Martinez Assad, Carlos, (Coordinador), Municipios en conflicto Ed. GV Editores-IIS UNAM, Mexico, 1985, p. 116.

desastre electoral¹⁴. El transcurso del tiempo, y la experiencia que van adquiriendo los partidos de oposicion en la lucha electoral, ha permitido que poco a poço el municipio mexicano se convierta en el espacio politico para un proceso democratizador de abajo hacía arriba, esto es lo que denominamos una democracia al ras del suelo.

2 .- DIVISION POLITICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

La división político territorial del Estado de Puebla, tiene como base el Municipio libre, se caracteriza por la proliferación de un numero muy alto de localidades denominadas en el siglo XIX Municipalidades. Hablar de los municipios poblanos nos conduce a mostrar una concepción relacionada conscuestiones de lo que se conoce como armazon urbana y rural. puesto que el estado se encuentra permeado en materia de division territorial, por la presencia de una relación precelonial/colonial muy fuerte. "La distribución indomestizo no es una distribución racial, sino una situación social y una relación de pertenencia a la sociedad occidental." que dejo un sello en materia de asentamientos humanos, coexistiendo localidades prehispanicas y mesticas, tomadas en consideración para el ejercició del control religioso, administrativo y militar; convirtiendose en el sustento de la división municipal del presente.

Una pregunta salta de inmediato, por qué Puebla ocupa el segundo lugar en numero de municipios en el pais? -el primer lugar lo tiene Oaxaca y el tercero Veracruz-. Proporcionalmente se encuentra en igualdad de condiciones Tlaxcala; tal interrogante nos obliga a pensar en una fundacion y division historica, puesto que tales entidades forman parte de una zona de ubicacion de asentamientos humanos precortesianos, poblada densamente en la epoca precolonial e incrementada durante la colonia.

¹⁴ Cornelius, Wayne A., "El PRI en la encrucijada", Revista Nexos, México, mayo de 1990 No. 149 p.73.

¹⁵ La armazón urbana, se cosidera como una estrategia de desarrollo, al menos un discurso sobre el desarrollo actualmente preponderante en el país, las ciudades y localidades urbanas (o rurales) que tienen una función primordial Cfr. Mele, Patrice, Estudio geográfico del armazón urbano de los estados de Puebla y Tlaxcala, Ed. U.A.P., México, 1985, p. 4.

¹⁶Nutini, G. Hugo y Barry, Issaac. Los pueblos de habla nahuatl de la región de Tlaxcala y Fuebla, Ed. INAH, México, 1974.

Se dan dos tipos de concepciones de ciudad al momento de la fundación de la Nueva España, la de los soduzgados y la de los dominadores; en ambos casos resulta imposible resumirla en un prototipo o modelo por un lado, porque los centros nativos encontrados, son, sometidos a la destrucción a toda costa de sus templos pero perviven y se mestizan, conformando la fuente de la division territorial poblana de los siglos XIX y XX.

2.1.-División Municipal del siglo XIX.

De acuerdo a la primera Constitución del Estado de Puebla, el territorio de la entidad fue dividido en departamentos, y estos subdivididos en partidos .Los partidos territoriales fueron en total veinticinco, que correspondieron al territorio poblano integrado en ese momento tal como lo habás sido durante la epoça colonial, desde Tuxpan hasta Tlapa. Puebla se transformo por dos segregaciones: la primera en 1849 con la cesion del departamento de Tlapa que comprendia los partidos de Ometepec y Tlapa, para pasar al Estado de Guerrero; y la segunda, en 1853 pasando el distrito de Tuxpan al departamento de Veracruzo.

La Constitución de Puebla del 14 de septiembre de 1861, introduce en el texto el concepto de distritos como primer elemento de la división política, administrativa del Estado, ascienden en total a veintiuno el gobierno económico de

- ¹⁷Méndez Eloy, <u>La conformación de la ciudad de Puebla</u>, Ed. U.A.P., México, 1987, p. 17.
- ¹⁸Ver el art. 20. de la 'Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla', del 7 de diciembre de 1825, en <u>Historia del Congreso del estado</u>, Ed. XLVIII Legislatura, Puebla, México, 1983.
- 19 Los partidos que se mencionan eran los siguientes: Acatlán. Amozoc. Atlixco. Chalchicomula, Chiautla. Chicontepec. Chietla. Cholula. Huauchinango. Huexotzingo. San Juan de los Llanos. Matamoros. Ometepec. Puebla. Tecali. Tehuacan. Tepeaca. Tepeii. Tetela. Teziutlan. Tlapa. Tochimilco. Tuxpan. Zacapoaxtla y Zacatlan.
- 20 Borisouna de León, Ludmila y Téllez Guerrero, Francisco, "La division territorial del estado de Puebla 1824-1910", en Puebla en el siglo XIX. contribución al estudio de su historia. Ed. CIHS-ICUAP, U.A.P., México, 1983, p. 18
- 21 Acatlán, Atlixco, Chalchicomula, Chiautla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Matamoros, Pahuatlan, Puebla, San Juan de los Llanos, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepeji, Teziutlan, Tetela, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Zacatlan, Yid, Art. 670. Constitución de Puebla de 1861.

éstos, fue encargado a un funcionario que designaba el Ejecutivo local denominado Jefe Folitico. Los distritos estuvieron dividos a la vez en 145 subdivisiones territoriales denominadas municipalidades.

La municipalidad fue el espacio territorial encargado para su gobierno y administracion a un Ayuntamiento; otra subdivision inferior, la de asentamientos humanos con un numero de habitantes considerable que no se preciso, se denomino pueblos, con un gobierno dependiente del Ayuntamiento, que vino a ser una junta de administracion llamada Junta Municipal 2 compuesta por un alcalde, un regidor y un sindico procurador 2 .

La Constitución del 5 de julio de 1880, mantiene el número de 21 distritos, pero con incremento de las municipalidades en 30 mas, pasando a un total de 175 de acuerdo a los artículos 20 y 22 del nuevo documento constitucional.La asamblea del gobierno de las municipalidades continuo con la denominacion de Avuntamiento, y el de los pueblos, se les dio el nombre de Junta Auxiliar. Por reformas aprobadas el 4 de julio de 1883 y publicadas el 30 de septiembre, las municipalidades no sufren cambio: sin embargo, por reforma en el año de 1892, es reconocida la municipalidad de Atempa en el distrito de Tlatlauquitepec, para llegar a 1762.

Durante el siglo XIX. la división administrativa tradicional, quedo sujeta a los vaivenes de los movimientos republicanos y regionales, resalta su funcion de instrumento en manos del gobierno, con la finalidad de crear o modificar e inclusive suprimir centros de poder local o regional; para lo cual se contaba con el derecho de modificacion constitucional, sobre todo cuando aparace la figura del Jefe Politico, como agente personal del Ejecutivo del Estado.

Durante el imperio de Maximiliano en 1865, el Estado se transformo en departamento, formando parte de un total de cincuenta en los que fue dividio el territorio nacional. Puebla perdio los distritos de Acatlan y Chiautla por el lado sur: Huauchinango, Pahuatlan, San juan de los llanos, Tetela, Teziutlan, Zacapoaxtla y Zacatlan por el norte, zona en la cual se forgaron los departamentos de Teposcolula, Tlaxcala y Tulancingo

²²Vid. Art. 740.

²³Ver el artículo 73, <u>Constitución de Puebla de 1880</u>.

²⁴ Ver el art. 20. Constitución de Puebla de 1892.

²⁵Borisouna...Qp. cit. supra No.20, p. 20.

Al restablecimiento de la república en 1867, se retornó a la anterior division territorial, incorporando una serie de modificaciones que muestran la utilizacion politica de la division territorial en manos del gobierno; la finalidad fue sofocar una serie de manifestaciones de rebeldia y de inestabilidad social, mismas que fueron suprimidas o detenidas a traves de los cambios divisionales siguientes: Pahuatlan fue degradado de la categoria de distrito e incorporado bajo el poder del Jefe Politico de Huauchinangen calidad de municipalidad; en la zona central de la entidad, convertida en una area de fuertes rebeliones, se formo el distrito de Alatriste -hoy Chignahuapan- con las municipalidades de Aquixtla, Chignahuapan e Ixtacamaxtitlan, segregadas, a los distritos de Tetela, Zacatlan y San Juan de los Llanos.

Texmelucan y Cuautlancingo, fueron separadas del distrito de Huejotzingo e incorporadas al de Puebla, para evitar un movimiento separatista que pretendia fortalecer a Tlaxcala; con Palmar y Toluquilla del distrito de Tecamachalco y Acatzingo. Chiapa y Nopalucan del distrito de Tepeaca, en el año de 1875 se formo27el Distrito de Benito Juarez con cabecera en Acatzingo; en este caso porque el gobernador Ignacio Romero Vargas fue originario de la ultima municipalidad.

Durante el siglo XIX se careció de un conjunto normativo o de requisitos que fundamentaran la transformacion de una localidad en cabecera de municipalidad, reinando el arbitrio del gobierno estatal, así como los movimientos y presiones de caciques locales y regionales. No obstante, la proliferacion de asentamientos precortesianos y de nuevos pueblos durante la colonia, junto al desarrollo urbano que produjeron las haciendas, aparecen como causa historica para que en el estado de Puebla exista un numero elevado de municipios.

2.2. - División Municipal del siglo XX.

El municipio libre resultado de las luchas del movimiento armado de 1910-1917, reconocido en la Constitución de 1917, es incorporado en la Constitución local poblana, como base de la divison tarritorial para su administración política en el artículo 99° cordenando que en la Ley Organica de la Administración Interior se establecería el minimo de población, extesión, limites y requisitos indispensables para

²⁶ Ibidem.

²⁷ Idem. p. 21

²⁸Constitución de <u>Puebla</u>, 8 de septiembre de 1917.

formar o erigir un centro o centros de población municipio.

Por disposición del artículo 50. transitorio de la Constitucion estadual, quedo facultado el Ejecutivo local para dictar la ley de division territorial en forma provisional; por ello, el gobernador Alfonso Cabrera, el 23 de octubre de 1917, hace publica tal disposicion para entrar en vigor hasta 1918. En 1917, las municipalidades ascendian a 188; sin embargo, el gobernador justifica la imposibilidad de otorgar a cada una de ellas la calidad de municipio libre, al considerar "que la mayor parte de las antiguas municipalidades tanto por la distancia que las separa de la capital del Estado como por la falta de vias de comunicación y carencia de autoridades competentes y principalmente por su escases de recursos no pueden resolver sus problemas politicos, administrativos, economicos, lo cual esta dando por resultado que de hecho no exista gobierno en muchos municipiogo y que otros numerosos se dejen guiar por caciques."

Los distritos se convirtieron en municipios, siendo en total veintiuno; las municipalidades se transformaron, en departamentos municipales administrados por organos colegiados denominados Consejos Municipales, designados por eleccion directa; a su vez, los asentamientos humanos menores denominados pueblos, continuaron siendo administrados por una Junta Auxiliar nombrada por el Consejo Municipal³.

En la primera Ley Orgánica Municipal posrevolucionaria aparecen como requisitos para crear municipios los siguientes: Contar por lo menos con 15,000 habitantes, sin entrar a detalles mayores, ni reglamentacion para formar departamentos y pueblos. Fue una medida drastica que vino a dañar a los poderes locales y regionales, reduciendo la capacidad de maniobra economico-politica de caciques y hombres fuertes en varias zonas del territorio poblano; con tal disposicion formal, grupos inconformes iniciaron presiones para recuperar sus areas de influencia.

En 1919 se reconoce a Pahuatlán como nuevo municipio 31 para ascender a veintidos, rescatando el papel protagonista que jugo durante el siglo XIX como antigua cabecera distrital;

²⁹ Exposición de motivos que acompañan a la <u>Lev de división territorial del estado de Puebla</u>, expedida el 23 de octubre de 1917.

 $^{^{30}}$ Idem. arts. del 10. al 110.

³¹ Periodico oficial de Puebla, 25 de noviembre de 1919, No. 22, Decreto del Congreso del Estado del 15 de noviembre de 1919.

empero, es importante el papel que introdujo la crisis politica del mismo año de 1919 en el enfrentamiento carrancismo/obregonismo, por la actividad militar que desempeñaron los cabecillas de grupos armados fuera del ejercito, oteggando apoyo a cambio de su incorporacion institucional 2.

2.2.1.-Reformas a la Ley Organica Municipal, 22 de diciembre de 1921.

El gobierno estatal a partir de la Constitucionalización del municipio libre en el Estado como base de la division territorial, reconocio un numero reducido; no le dio tal categoria a las municipalidades, sino a la division de los distritos judiciales. Sin embargo, los conflictos posrreyolucioparios imprimieron su huella para la futura division política-administrativa del territorio estatal, producto de la lucha iniciada por el Plan de Agua Prieta; el 3 de mayo de 1920, la ciudad de Puebla capital estatal fue ocupada por el general Pablo Gonzalez, e inmediatamente organizo un gobierno militar, poco antes el gobernador Cabreras Lobato, fiel a su origen y a Carranza abandono la ciudad seste movimiento dio paso a la multiplicacion de municipios.

Durante 1921 se reformo la Ley orgánica municipal, fueron reivindicados los antiguos espacios de poder local, dividiendo al estado en ciento poventa y cuatro municipios en lugar de veintidos; se reconocio la division territorial de 1902, con sus adiciones y reformas; se otorga por vez primera la calidad de municipio a las antiguas municipalidades o departamentos municipales, en que se había venido dividiendo administrativamente el territorio poblano.

De ciento ochenta y ocho partes llamadas municipalidades se transformazion en municipios, se reconocieron otros seis entre 1922-1923 , permitiendo la ley a partir de esta reforma, la posibilidad de proliferar municipios y al mismo tiempo de reacomodar el reparto de espacios de poder local; medida que permanece con pocas limitaciones hasta conformar la division territorial que hoy se conoce con doscientos diecisiete municipios.

³²En la zona de Pahuatlán, se movían diferentes cabecillas ...independientes... que se incorporaron o adhirieron al movimiento del Plan de Agua Prieta.

³³ Hernández Enríquez, Gustavo Abel, <u>Historia moderna de Puebla 1917-1920</u>, Puebla Mexico, Edición del autor, 1980, p. 85.

³⁴ Periodico oficial de Puebla, No. 26, 27 dediciembre de 1921, Tomo CVII, Congreso del Estado.

2.2.2.-Ley Organica Municipal de 1923.

En gobernador interino Froylan C. Manjarrez, publica la Ley Organica municipal. en la cual ratifica el numero de municipios reconocidos en 19213, especificando por otra parte, que se podria formar mas municipios cuando cumplieran los asentamientos humanos con los requisitos de: Contar con una poblacion de cinco mil habitantes o los recursos necesarios para subsistir; y edificos para escuela primaria, carcel, oficinas municipales y panteon.

Con esta redacción quedo abierta la posibilidad de elevar a la categoria de municipio a pobleciones que lo solicitaran siempre que conviniera al interes del gobierno estatal, aun sin cubrir el minimo de poblecion señalado; porque de no cumplirse el requisito demografico, existia otra posibilidad fundatoria, demostrar la posibilidad de recursos junto con la existencia de las edificaciones exigidas; con lo cual la norma juridica jugabs un instrumento eficaz en manos del poder estatal para incidir en la solucion de viejas rencillas regionales entre distintas poblaciones, alentadas por caciques para ampliar su territorio de influencia.

Para el gobierno estatel, esta medida normativa contribula a fortalecer la sujeción y control en un proceso de centralisación paulatina y progresiva, que en esos años se iniciaba a nivel federal, institucionalizado con la Reforma Hacendaria. El crecimiento del numero de municipios no se hace esperar, antes de estagley Organica Municipal, fueron creados siete municipios⁵, para llegar a un total de doscientos dos, como resultado de una nula, política de división territorial y de mecanismos de presion y control hacia los poderes reales regionales de los caciques; por esemplo Ahuehuetitla hoy en dia cuenta con una población muy pequeña, al igual que Axutla⁵, no existiendo las condiciones demograficas o de capacidad economica e infraestructura para su existencia.

³⁵ Artículo 20 Ley organica municipal de Puebla, de 1923.

³⁶Ahuehuetitla (decreto de 10-IX-23); Axutla (decreto 30-VIII-23); Guadalupe (decreto 2-IV-22); Hermenegildo Galèana (decreto 13-IV-23); San Pablo Las Tunas -hoy Felipe Angeles-(decreto 4-IX-23); y Zaragoza (decreto 12-IX-23). Cfr., Pariodico oficial de Puebla.

³⁷De acuerdo al X censo de población y vivienda de 1980 el primer municipio contaba con 2.797 habitantes, en el XI censo de 1990, con 2.483. El segundo municipio en 1980, tenia 2.141 habitantes y 1.513 en 1990.Crf. INEGI, Anuario estadístico de Puebla 1985, tomo I, pgs. 198-199, Puebla México 1991, p. 3 y 7.

Ante el crecimiento del número de municipios se intento frenar su proliferacion, reformando el texto del articulo 20. de la Ley de referencia, por el siguiente "Los municipios que en lo sucesivo se formen deberan contener una poblacion no menor de cingg mil habitantes y los recursos necessarios para subsistir"; con la nueva disposicion la conjuncion (Y) sustituja a la letra (O), que en un analisis gramatical permitio formar municipios con poblaciones pequeñas y dispersas.

La división continuaba siendo un instrumento para demarcar areas de influencia política, e inclusive para debilitar poderes regionales desleales, así lo demuestra la discusión sobre la creación del municipio de San Felipe Tepatlan, con el argumento de los diputados locales, que el nuevo municipio fue parte del de Amixtlan convertido en madriguera de caciques mangoneados por los harmanos Galindo, lugartenientes del ex-general Gabriel Barrios

2.3. - Division Municipal Actual.

En la actualidad el Estado de Puebla está formado por doscientos diecisjete municipios, numero que permanece sin cambios de division a partir del año de 1962; fraccionamiento considerado como alto, que significa una pulverisacion politico territorial de la entidad federativa, criterio que no es reciente; a partir de la decada de los treintas, existio la amenaza de reducir el numero de municipios castigo al incumplimiento de atribuciones de sus autoridades.

En 1960 al municipio capital Puebla de Zaragoza, se le conceden nuevas dimensiones territoriales, eggrimiendo como causa para el crecimiento de su espacio ela insuficiencia de area e insiecuada distribución para el funcionamiento y crecimiento organizado de la ciudad (no del municipio), en perfucio de la eficaz operación y administración de los

^{38 &}lt;u>Periodico oficial de Puebla</u>, 22 de septiembre de 1933, seccion de leyes tomo CXXXI, p. 59.

³⁹ Diario local <u>La Opinión</u>, 11 de Julio de 1937.

⁴⁰La Contaduría de Glosa del Congreso del Estado, presionó a las autoridades municipales, amenzandolas de desaparecer nunicipios, en el supuesto caso que aquellas no entregaran sus cortes de caja para glosarlos. Diario local <u>La Opinión</u>, 31 de julio de 1937.

servicios públicos elementales. 41. Unicamente se pensó en un redimensionamiento del municipio cede de los poderes estatales, no fue preparada una politica de division territorial con los mismos objetivos a nivel estatal, que se difundiera en el interior del Estado, e intentara impulsar el desarrollo regional y politico de cientos de comunidades.

La justificación de buscar una mejoría en los servicios publicos municipales para el municipio metropolitano de Puebla, a treinta años de distancia se comprueba que fue una falacia y muestra el ejercicio de una política centralizadora; La nueva conformacion del municipio de Puebla, obedecio a cuestiones de orden economico-político; esto es, dotar a la ciudad capital de espacios suficientes para responder al proceso industrializador que se iniciaba en los años sesentas.

La autoridad estatal concibe como inadecuada la división politico-administrativa municipal vigente, con la consecuente incapacidad para su administracion , a pesar de esto, no se ha procedido a instrumentar una accion publica encaminada a disminuir el numero de municipigg. Unicamente se ha evitado el reconocimiento de otros: la excesiva division territorial, ahora es una excelente herramienta gubernamental

41 Exposición de motivos del decreto que suprime los municipios de San Jeronimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacan, del 6 de septiembre de 1962. Periodio oficial de Puebla, 30 de octubre de 1962.

42Diario local El Sol de Puebla, 13 de enero de 1975.

43La vigente Lex Orgánica municipal en su artículo 30., fija como requisitos para erigir un municipio los siguientes:

1.-Que la superficie territorial, en que se pretende construir un nuevo municipio, no sea menor de cien kilometros cuadrados 11.-Que haya un minimo de veinte mil vecinos en esa superficie; 111.-Que lo soliciten cuando menos las dos terceras partes de los ciudadanos vecinos de ese territorio IV.-Que el poblado que se elija como cabecera tenga una poblacion no menor de diez mil vecinos; V.-Que se demuestre que dicho poblado cuenta con los servicios publicos municipales indispensables; VI.-Que de los estudios economicos y fiscales que se practiquen, se demuestre que el probable ingreso fiscal seria suficiente para atender a los gastos de la administracion municipal, y VII.-Que sean oidos los Ayuntamientos de los municipios que resulten afectados. Con tales requisitos hoy dia es dificil erigir nuevos municipios; por ello, a los habitantes del pueblo de San Juan Acozac, en el año de 1992 les fue negada su solicitud de convertir su comunidad en municipio, y que el municipio al que pertenecen—Los Reyes de Juarez— en 1990 tan solo contaba con 15,802 habitantes.

para ejercer un control político sobre la entidad. Además de garantizar una burocracia movil de miles de ciudadanos cada tres años, mantjene al estado entre uno de los mas atrasados politica y economicamente del país; Puebla se encuentra catalogada como entidad de pobreza extrema.

3.-CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS.

Los municipios poblanos se pueden organizar en diferentes grupos, atendiendo a perspectivas diversas:

3.1).-Clasificación Socioeconómica.

Como consecuencia del intento de organización del desarrollo urbano, a partir de la administracion echeverrista a traves de la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976, la entidad federativa fue dividida en siete regiones, para propiciar un desarrollo aconomico y social equilibrado, objetivo que como tal permanece a la fecha con algunas modificaciones.

De 1970 a 1986 las regiones socieconómicas fueron conformadas de la siguiente manera:

CABECERA DE REGION

NUMERO DE MUNICIPIOS

HUAUCHINANGO	I	31
TEZIUTLAN	ΙI	32
TEPEACA	III	36
SAN PEDRO CHOLULA	IV	28
PUEBLA	٧	1
IZUCAR DE MATAM.	VI	51
TEHUACAN	VII	38

Total. 7 217

Tomado de <u>Anuario estadistico de Puebla</u>, INEGI, 1986.

La regionalización socioeconómica sufrió cambios importantes en el año de 1986, se fortalecio la correspondiente a la cabecera de la ciudad de Puebla, modificando la cabecera de la region tres Tepeaca, para trasladarla a Serdan, con una reagrupacion municipal nueva, quedando la distribucion siguiente:

CABECERA DE REGION	NUMERO DE MUNICIPIOS
HUAUCHINANGO I	32
TEZIUTLAN II	31
CIUDADA SERDAN III	24
SAN PEDRO CHOLULA IV	27
PUEBLA V	8*
IZUCAR DE MAT. VI	45
TEHUACAN VII	50**

FUENTE: Anuario estadistico de Puebla, 1985, tomo I INEGI.

* La region cinco con cabecera en la ciudad de Puebla creció
incorporando siete municipios: Acajete, Amozoc, Cuautinchan,
Tecali, Tepatlaxco, Tepeaça, y Tzicatlacoyan, todos habian
pertenecido a la region numero tres.

** La región siete creció con municipios pertenecientes a las anteriores regiones tres y seis, absorviendo los municipios de: Cuapiaxtla de Madero, Chigmecatitlan, Felipe Angeles, Huatlatlauca, La Magdalena Tlatlauquitepec. Quecholac, Los. Reyes de Juarez, San Juan Atzompa, Huixcolotla, Sta. Catarina Tlattempan, Sta. Ines Ahuatempan y Zacapala.

3.1.2).-La Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla (ZMCP).

Alrededor de la ciudad de Puebla y municipio del mismo nombre, se ha creado una region socioeconomica privilegiada con fines de desarrollo urbano moderno, denominada zona metropolitana de la ciudad de Puebla de desace los años cuarenta registra indices poblacionales sostenidos que se han incrementado a partir de los ochentas.

Los municipios que pertencen a esta ZMCP se reagruparon en el año de 1993 a partir del mes de septiembre con el llamado Programa de Desarrollo Regional Angelopolis, que considera a catorce municipios en total, como un polo de desarrollo importante a impulsar. Zona que se modernizara a traves de un

⁴⁴ Méndez, Eloy, Op. cit. supra nota 17., p.22, (la ZMCP la conformaban los municipios de dos estados Puebla y Tlaxcala, de Puebla eran:Puebla, Amozoc, Ocoyucan, Coronango, Cuautlancingo, San Andres Cholula, San Pedro Cholula y Juan C. Bonilla. De Tlaxcala:J.M. Morelos, San Pablo del Monte, Tenancingo, Xicatzingo, Xicotencatl, Zacatelco).

presupuesto jamas conocido de alrededor de tres mil millones de nuevos pesos destinados a la obra publica

Económicamente el estado poblano es uno de los más atrasados en sus niveles de vida y de bienestar social; solo cincuenta y nueve municipios cuentan con agua entubada o de pozos profundos; su poblacion laboral 400,369 se dedican a actividades del sector primario: 269,963 al sector secundario y 381,055 al sector servicios. De un total de 774,824 viviendas habitadas, con agua entubada estan 517,488 equivalentes al 68.79%, y con drenaje cuentan, 373,699, esto es, un 48.23%; a su vez carecen de energia electrica el 16.% de viviendas.

Puebla está catalogada por el INEGI, como un estado con minimo nivel de bienestar, porque en doscientos nueve de los doscientos diecisiete municipios priva la marginacion, abandono ante la baja calidad de vida y la falta de una politica de desarrollo. 206 municipios registran los niveles mas bajos de bienestar social del país; solo en ocho municipios (Puebla, Texmelucan, San Pedro Cholula, Juan Galindo, Xoxtla, Teziutlan, Rafael Lara Grajales y Atlixco) registran una calidad de vida satisfactoria con indices de bienestar social entre el 25% y el 30%, porcentaje equivalente a la media nacional. El resto de municipios carecen de servicios publicos básicos, y reciben 47 sus habitantes ingresos inferiores al salario mínimo general 47.

⁴⁵ Diario El Universal Puebla-Tlaxcala, septiembre 8 de 1993. p.1. Estos municipios son: Puebla, San Pedro Cholula, San Andres Cholula, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Amozoc, Cuautinchan, Santa Clara Ocoyucan, Cuautlancingo, Xoxtla, Coronango, Domingo Arenas, Tlaltenango, y Texmelucan; que en conjunto tienen una poblacion de 1'445,449 habitantes, equivalentes al 35.03% del total de la poblacion del Estado que asciende a 4'126,101 personas al censo de 1990.

⁴⁶ Datos tomados del XI Censo de población y vivienda 1990, Ed. INEGI.

⁴⁷Se pone como municipio ejemplo de los niveles de marginación a Eloxochitlan con una población de 8,606 personas, 30% analfabetas, 70% sin terminación de instrucción escolar, 62% sin empleo formal(fijo) y 39% con salarios abajo del minimo general; 43% sin servicio de agua potable, 82.7% sin servicio de drenaje; 27.6% sin energia electrica, y sus viviendas de un cuerto con pisos de tierra, techo de lamina y paredes de adobe. El Universal Puebla-Tlaxcala, Enero 12 de 1993.p.1.

3.2).-Clasificación Administrativa-fiscal.

La ley de ingresos de los municipios de Puebla, mantiene una clasificación selectivo-discriminatoria; se dicta una norma de ingresos exclusiva para el municipio capital del Estado, y otra para el resto de municipios; a su vez esta ultima argumenta por ejemplo para el año 1993, "Reclasificar los municipios del Estado conforme a los grados de desarrollo socioeconomico y marginación prevaleciente, que redundara en el mejoramiento y consolidación de los servicios publicos municipales." o creando tres categorias, que unida a la posición diferente del municipio de Puebla, son en realidad cuatro zonas clasificatorias a saber: La zona con impuesto mas alto es la del municipio poblano, le sigue en segundo lugar los municipios de: ATLIXCO, HUAUCHINANGO, TEXMELUCAN, SAN PEDRO CHOLULA, TEHUACAN, TEZIUTLAN Y XICOTEPEC.

En tercer lugar estan otros grupo de municipios compuesto por: ACAJETE, ACATLAN, ACATZINGO, AJALPAN, AMOZOC, CORONANGO, CUAUTLANCINGO, CUETZALAN, SERDAN, CHIAUTLA, CHIETLA, CHIGNAHUAPAN, HUAQUECHULA, HUEJOTZINGO, HUEYTAMALCO, IZUCAR DE MATAMOROS, LIBRES, PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC, SAN ANDRES CHOLULA, EL SECO, TLAHUAPAN, TECAMACHALCO, TEPEACA, TETELA, TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, TLACHICHUCA, TLATLAUQUITEPEC, VENUSTIANO CARRANZA, XIUTETELCO, ZACAPOAXTLA Y ZACATLAN; siendo en total treinta y dos49 municipios que pueden ser clasificados como semiurbanos "La apuesta electoral del PAN y PRD se ubica en estas tres categorias de municipios."

En último lugar quedan ciento setenta y siete municipios, los de escasos recursos. Si se toma en cuenta que las participaciones federales se entregan en relacion al numero de habitantes, se desprende que los ingresos propios de los municipios mas pobres se ven afectados ahora por la legislacion impositiva o tributaria. Clasificacion perjudicial, que repercute en la prestacion de servicios basicos y como consecuencia en el nivel de vida de sus pobladores, con efecto en materia politico-social, que se pone de manifiesto en los procesos electorales locales y cada vez mas se hacen patentes en el fomento de las relaciones de tipo clientelar; tanto tradicional impulsadas

⁴⁸ Ley de ingresos de los municipios de Puebla, para el año fiscal de 1993.

⁴⁹ Ver la tipología de municipios en rurales, semiurbanos, urbanos y metropolitanos, de acuerdo a numero de habitantes, actividades economicas, servicios educativos y culturales, servicios publicos, presupuesto de ingresos anual, y caracteristicas de los asentamientos humanos, en Pichardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la administración pública de México tomo 2. Funciones y Especialidades, Ed. INAP-CONACYT. Mexico, 1984, p. 291.

por caciques, como institucionales fomentadas por los programas sociales de los tres niveles de gobierno a traves de los programas De Apoyo al Campo (PROCAMPO); De Certificacion de Derecho Ejidales (PROCEDE); los distitnos que forman parte del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), antes COPLAMAR y el DIF.

Sí se parten los cuatro grupos por número de habitantes el Estado de Puebla queda dividido o reagrupado de la manera siguiente, utilizando datos del censo de 1990:

Primera Segunda Tercera Cuarta	Zona 7 zona 32	Puebla municipios municipios municipios	No. de Habitantes 1'057,454 623,528 1'071,814 1'373,305
Total	217		4'126,101

3.3).-Clasificación Político-electoral de los municipios.

Desde una posición política-electoral, la división territorial del Estado de Puebla presenta clasificaciones que obedecen a un reparto atrasado del poder regional y poder local de facto, subdividido en pequeñas parcelas, traducidas en el uso espacial de un sistema clientelar mixto, conjugando un clientelismo tradicional ejercitado por los caciques y hombres fuertes politicamente hablando, y el clientelismo estatal impulsado con programas sociales del gobierno.

Los doscientos diecisite municipios, en principio representan igual numero de espacios de poder a repartir, numero que a partir de la reforma politica, ha resultado un excelente medio de contencion de la oposicion; la proliferacion de municipios difículta a los diferentes partidos de oposicion, su penetracion en la sociedad, para cumplir sus tareas basicas de fomentar una autentica cultura civica participante.

Electoralmente, cada municipio representa una ínsula de poder con tratamiento específico de acuerdo a las condiciones de cada lucha electoral a nivel local; en relación al grado de conflicto en la renovación de los poderes locales (Ayuntamientos). Cada fracción encapsula conflictos. Con ello se evita su contaminación hacia otras comunidades aledañas; así, la excesiva división municipal se ha traducido en una eficiente arma política en manos del partido de Estado, frente a una oposición con muchas carencias y deficiencias para disputar el poder municipal.

Por el número de integrantes de cada gobierno municipal, los municipios se clasifican en tres categorías: el municipio de primera sigue siendo la capital del Estado, con un

ayuntamiento de diecisiete regidores de mayoría y seís de representación proporcional. Son municipios de segunda, diez municipios con ayuntamientos de nueve regidores de mayoría y hasta dogo o tres de representación de acuerdo a su población. Como municipios de tercera quedan los restantes doscientos seis con siete regidores de mayoría y hasta dos de representación proporcional.

Se favoreció a municipios resultado de una decisión gubernamental inequitativa, en relacion con otros que tienen iguales niveles de desarrollo demografico, economico y urbano. No se contempla a municipios como Zacatlan, Zacapoaxtla, Chalchicomula, Chignahuapan, Tepeaca, Tecamachalco, que entre otros tienen igual o mayor número de habitantes que Huajotzingo y Tlatlauqui; cumplen como aquellos la categoria de cabecera de distrito judicial, centros comerciales de importancia, con infraestructura educativa a nivel medio, en otras palabras son centros de importancia socioeconomica.

4 .- DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS .

La división territorial política que ha mantenido doscientos diecisiste municipios muy heterogeneos, muestran desigualdades profundas desde diferentes angulos; solamente se justifica tal division elevada como el principal elemento que contribuye a mantener desmovilizada a la sociedad, ante la parcelacion del poder regional y local, que se convierte en norma efectiva para controlar eficazmente los conflictos político electorales y político sociales. Division que presenta un mosaico diverso, complejo y en algunos casos incomunicable.

La heterogeneidad aparece en primer término por el agrupamiento poblacional, por lo que denominamos el piso demografico del municipio; existen aquellos que cuentan con poblaciones inferiores al millar, hasta aquel que supera al millon de personas. Con fines de comentario, se han clasificado por habitantes, dandonos el cuadro siguiente:

50 En los municipios de Atlixco, Cholula de Rivadavja, Huauchinango, Huejotzingo, Izucar, Texmelucan, Tehuacan, Texiutlan, Tjatlauqui y Xicotepec, tendran nueve regidores de representación complementando su ayuntamiento con dos regidores por el sistema de representación; pero si tiene mas de cien mil habitantes tendran derecho a tres regidores por este sistema. Cumplen este requisito Atlixco y, Tehuacan, que en el reciente Codigo Estatal Electoral tendran derecho a 4 regidores de representación, Puebla a 7. Ver Arts. 14 y 15 de la Ley Orgánica municipal. El nuevo Codigo estatal electoral se publico el 24 de febrero de 1995.

and the second s

н	•	-	m	2.7	m	123	•

No.DE MUNICIPIOS

de	0	a	1,000	6
de	1,001	а	2,500	19
de	2,501	a	5,000	44
de	5,001	a	10,000	52
de	10,001	ā	15,000	37
de	15,001	a	20,000	19
de	20,001	a	25,000	7
de	25,001	ā	30.000	8
de	30,001	ā	35,000	3
de	35,001	a	40,000	Š
de	40.001	ā	45,000	
de	45,001	ā	50.000	i
ďe	50,001	ā	60,000	ž
đe	80,001	ā	70.000	3
de	70,001	ā	80,000	ī
de	80,001	a	90,000	ō
de	90,001	ā	100,000	ĭ
gè	100,001	a	200,000	ž
Maa	de 1 1000 000	•	200,000	ī

División territorial demográficamente heterogénea, que implica un desarrollo desigual en materia de infraestructura y servicios, de acuerdo a los niveles de cada conglomerado humano; solo se encuentra una explicacion logica a esta pulverizacion en su utilidad politica para el reparto del poder publico; barrera a la incapacidad de las oposiciones para cubrir la totalidad de los municipios; respeto a los espacios de poder tradicional en manos de caciques. Division que hoy se presenta como un gran obstaçulo para una administracion modernizadora de corte tecnocratico.

Administrativamente la división municipal poblana, resulta problematica e inclusive obsoleta, pero politicamente es un recurso conveniente. La explicación logica a la vigente división territorial, debe entenderse desde la perspectiva de control politico sobre el reparto del poder local y de retroalimentación de permanencia, del partido del Estado, en los mecanismos de renovación política trienal.

- a).-La existencia de doscientas diecisiete partes de otorgamiento de poder político local, permite al partido del estado y su gobierno, mantener suficiente capacidad de negociacion, que se traduce en un abanico amplio para garantizar tranquilidad social, o movimientos políticos controlables.
- b).-La posibilidad de contar hasta con la cantidad de dos mil doscientos tres empleos políticos, renovables cada tres años, para puestos de regidores de mayoría y representacion, y de sindicos municipales; ademas de remover a la burocracia municipal del Ministerio Publico y del Poder Judicial.

- c).-La pulverización política hasta la fecha, ha imposibilitado a la oposición partidista, comunicarse y organizar simpatizantes en la totalidad de los municipios; sirviendo para mantenerla desorganizada frente al control social que ejercer el PRI, a traves de la utilización de la correa de clientelismo institucional que representan las presidencias municipales y los programas sociales del gobierno, ante la escasa eficacia de sus comites municipales de base.
- d).-Ha sido un excelente medio para aislar los conflictos sociopoliticos, sobre todo los de tipo ejectoral, evitando la contaminacion, ampliación y propagación, regional de los mismos facilitando su resolución/negociación individual.
- e).-Mantenimiento de espacios de poder para caciques y hombres fuertes, en cada uno de los diferentes municipios, para el control del poder por parte del PRI; utilizacion de medios clientelares para los procesos de elecciones locales, que garanticen continuidad.

Lo anterior se hace evidente ante una población rural importante, con rasgos de marginalidad social; si se toma en cuenta que los municipios con población hasta de quince mil habitantes equivalen al 72.81% del total, siendo ciento cincuenta y ocho municipios considerados como rurales.

Cuarenta y nueve municipios pueden ser considerados como semiurbanos, con población superior a los quince mil habitantes y hasta cinquenta mil, equivalen al 22.58% de municipios poblanos; Solo nueve municipios representan caracteristicas urbanas en sus cabeceras, con poblaciones superiores a las cincuenta mil personas representan el 4.14%. El municipio metropolitano capital del estado, concentra mas de un millon de personas representando el 0.47%, de los doscientos diecisiete municipios.

Este es el piso sobre el cual se desarrollan las elecciones municipales, ahora podemos entender porque el estado poblano ha sido una de las entidades federativas mas atrasadas politicamente del pais, y al mismo tiempo sea un bastion de votos çautivos para el partido de estado. La excesiya division se convierte en el reto para el avance y penetracion de los partidos de oposicion, que se han establecido en el interior en una practica regionalista, incapaces de penetrar permanentemente en la ciudadania, con una participacion de tipo coyuntural, de mayor presencia en epocas electorales, en particular en elecciones locales.

III .- LAS REGLAS DEL JUEGO

Hablar de elecciones, implica reflexionar sobre el andamiaje y estructura con la cual se construye, y retroalimenta periodicamente la formacion del poder publico; esto es, pensar la formacion, modificacion, aplicacion, observancia o inobservancia de las reglas electorales en un momento de tiempo y espacio determinados.

La modernización del estado, implica y supone, la presencia del estado de derecho, un estado regido y gobernado por leyes, normas juridicas que les diferencia de otras su generalidad y obligatoriedad a traves de la coercion. Un estado donde priva la razon legislativa y no el capricho o interes de ciertos, hombres. Un estado representativo. Un estado democrático.

El estado mexicano, por la excesiva cantidad de normas que tiene, pareciera que es de derecho; empero, la realidad demuestra lo contrario, maxime tratandose de la materia politico-electoral. En ella, los principios de generalidad y obligatoriedad de las leyes se han quedado en aspiraciones. A pesar del deficiente y cuestionable estado de derecho, los ultimos años hemos vivido un proceso agelerado de reformas juridicas en materia político electoral, que dentro de un proceso paulatino, gradualista, estan contribuyendo a modernizar al estado mexicano, no en la medida que se quisiera.

Se caracteriza un estado de derecho por la primacía de la ley que regula toda la actividad estatal; un sistema serarquico de normas que realiza la seguridad Juridica; la legalidad de la administracion con un sistema de recursos en beneficio de posibles afectados; separacion de poderes; reconocimiento y garantía de los derechos y libertades fundamentales; y examen de la constitucionalidad de las leyes. Lucas Verdu, Pablo, Curso de derecho político, Vol. II, Ed. Tecnos, España, 1983, p. 238. Cfr. Bobbio, Norberto, Liberalismo y democracia, Ed. F.C.E., Brev. No. 476, Mexico, 1992, p. 18.

²Utilizo el concepto político-electoral, por considerar que incorpora una vision amplia, no reducida de lo normativo; que implica conjugar en el analisis elementos de derecho, sobre todo derecho constitucional, junto con categorias utilizadas por la ciençia política, como campo de lo que se denomina derecho político.

1.-LEGISLACION ELECTORAL POBLANA.

Para la comprensión de las elecciones en los municipios de Puebla periodo 1977-1992, debemos voltear hacia el pasado y repasar brevemente las disposiciones jurídicas que se han dictado posteriores al movimiento armado de 1910-1917; conocer los efectos que produjeron tales normas en tanto decisiones politicas, en la contribucion a la conformacion sociopolítica del estado mexicano de nuestros días.

1.1.-CONSTITUCION DE 1917.

El Municipio.

Se incorpora la libertad municipal que se alcanzó en la Constitución Federal, cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Quedo atras la elección indirecta (art. 100) y los Ayuntamientos se renovarian cada año; rezaba el texto original del artículo 103.

Los Poblanos.

En ese momento de construcción nacional y de conformación del poder, no aparecen disposiciones excluyentistas o candados para adquirir la calidad de POBLANO; así se aprecia en el artículo 11 que dice "Son poblanos:1.- Los hijos de padre conocido poblano nacido dentro o fuera del territorio del estado. 11.- Los hijos de madre poblana y padre desconocido, nacido dentro o fuera del territorio del Estado. 11.- Los nacidos dentro del territorio del Estado de padres deconocidos y IV.- Los mexicanos que adquieran vecindad en cualquier lugar del estado y manifiesten ante la autoridad municipal respectiva, su deseo de ser poblanos".

³Se utiliza el concepto del derecho como decision política tomado de La teoria del derecho orientada hacia la política, que desarrollan Meduogal Myress, Khosla Dinesh, Reisman Michael entre otros de la escuela de Yale. Cfr. Cuadernos del Instuto de Investigaciones Juridicas. México, IIJ-UNAM, año IV, Num. 11, mayo-agosto 1989.

⁴Las elecciones de los consejales durante el siglo XIX, fue principalmente indirecta, de acuerdo a las Constituciones locales de 1825; 1880. 1883, v 1892. Se establecieron elecciones municipales directas en la Constitucion estatal de 1861 (articulo 75) y en la Ley Electoral de Ayuntamientos del Imperio de maximiliano (art. 10.). Cfr. XLVII Legislatura Local, Historia del Congreso del estado. Fuebla, Mexico, 1983. y Garcia Orozco, Antonio, Legislación electoral mexicana 1812-1988, Ed. Adeo-editorres, Mexico, 1989, p. 193.

En los casos de las fracciones 1 y 11, se aplica la calidad de poblano por derecho de sangre -jus sanguinis-, en el tercero se reconoce el derecho de suelo, de nacer dentro del territorio -jus soli-; para el ultimo se concede el derecho de vecindad -jus domicili- a traves de un tramite administrativo sencillo ante la autoridad municipal.La vecindad se adquiria por residir habitualmente durante un afo(articulo 70.).

Los Ciudadanos.

Son ciudadanos del Estado: los poblanos de 18 años casados, y de 21 años solteros, que tengan modo honesto de vivir (articulo 12). Teniendo como obligaciones: elegir y ser electos a cargos publicos...Reunirse para tratar y discutir negocios publicos. Como obligaciones se estipularon Alistarse en la guardia nacional; votar, en las elecciones populares y desempeñar cargos de eleccion.

Momento de escasa movilidad territorial, los ciudadanos poblanos se conocian en sus diferentes comunidades, los padrones de electores era un procedimiento en manos de la autoridad municipal; fue regulado un juego por el poder sencillo, sin normas juridicas prefabricadas para beneficiar a nadie.

Previo a la Constitución local de 1917, -producto del acuerdo de las facciones revolucionarias- hubo elecciones para elegir gobernador, resultando casi un plebiscito a nivel estadual porque cada ciudadano tenía que anotar el nombre del candidato por quien votaba; de tal suerte que aparecieron en total doscientos un candidatos resultando electo. Alfondo Cabrega -hermano de Luis Cabrera- por treinta y cinco mil dos votos. Este Gobernador actuo con facultades legislativas conferidas por el Congreso del Estado, a traves de su ejercicio dio inicio a la reorganizacion de la entidad federativa.

1.2.-LAS LEYES ELECTORALES

a).-Ley para Elecciones Municipales de 19176.

Las elecciones municipales se llevaban a cabo cada año; por lo tanto, la decision de autoridad convertida en ley electoral seria solo para un proceso electoral sin alcanzar un nivel reglamentario para el mediano y largo plazos. Su importancia radica en presentarse como un ensayo para organizar los poderes locales.

⁵Cfr. Alarcón Hernández, José Las normas del poder Puebla un espejo de la nación, la ed. Ed. Porrua, Mexico, 1993, p.10.

⁶Periodico oficial de <u>Puebla</u>, 20 y 27 de noviembre de 1917.

- -El Ayuntamiento se formaba por regidores nombrados en cada departamento (antes municipios) y un numero superior en la cabecera municipal (antes cabecera de distrito judicial).
- -En los departamentos se elegían consejales para integrar el consejo municipal. Podia quedar conformado por siete u once miembros de acuerdo a la población.
- -Los ayuntamientos y consejos municipales tenían autorización para designar a los miembros de la juntas auxiliares.
- -No podian ser regidores o consejales el gobernador, magistrados, diputados, senadores, o militares; salvo el retiro previo de dos años.
- -El padrón electoral era tarea de la autoridad municipal.
- -la jornada electoral se desarrollaría en domingo de las nueve a las quince horas.
- -El voto era directo pero no secreto, sino público; esto es, se pronunciaba por el elector su preferencia por algun candidato.
- -Los resultados electorales, en las casillas serían dados a conocer inmediatamente al termino de la jornada.
- -El viernes siguiente al día de la elección se reunía la junta computadora para hacer recuento de votos de regidores y conse iales
- -Las reclamaciones ante la junta computadora, se remitirian a la autoridad judicial para que mediante juicio sumarisimo de dos dias dictara resolucion sin proceder recurso alguno contra ella. (con lo cual la interpretacion juridica recaia en el poder judicial).
- -Se reunia luego la junta calificadora, para declarar a regidores y consejales electos.
- -El 31 de diciembre deberían reunirse los regidores electos y en voto secreto elegir por mayoría absoluta al Presidente del ayuntamiento.
- -La nulidad de elecciones se regulaba de la manera siguiente: de casilla cuando no se estableciera en el lugar fijado previamente; cuando el nombramiento de los miembros de casilla infringiera la ley:cuando hubiera presion a representantes de los partidos y de candidatos independientes. De toda la eleccion, cuando se diera la nulidad de los dos tercios del total de casillas o del total de votos.

-Los partidos políticos se reconocían a nivel municipal, se podian integrar por asambleas de por lo menos veinte ciudadanos; era registrado ante la secretaria del ayuntamiento antes del treinta de noviembre.

Esta primera ley posrrevolucionaria para elecciones municipales exclusivamente, permitio un jugo politico equitativo, democratico. Su inconveniente fue la restructuración y reducción de la influencia de los poderes locales que lucharon para restablecer sus terreno perdido. Por ello, en breve tiempo se regreso a la división política que se vino gestando durante el siglo XIX y reconociendo nuevos municipios.

b).-Ley Electoral de 19188.

Este conjunto normativo reproduce las disposiciones de la ley anterior, sobre todo en materia de division política territorial, incorporando por presiones un nuevo municipio el de Pahuatlan-; se agregan disposiciones para elegir diputados, no se hace referencia a la elección del gobernador, norma temporal de corta duración, en proceso de prefeccionamiento. Su estructura por temas quedo así:

ORGANISMOS ELECTORALES, Comité Electoral Municipal, conformado por un procurador que fungiría como presidente y cuatro vecinos insaculados de una lista de entre veinte a cincuenta y cuyos nombres salieran en los lugares 70., 80., 90., y 100 al sacarlos del anfora. La lista de ciudadanos la integrarian artesanos y comerciantes al corriente del pago de contribuciones. De entre los insaculados se nombraba al secretario, Lo criticable de este procedimiento radica en la conformacion elitista de la lista, la exclusion de la mayoria de ciudadanos por su condicion economica.

REGISTRO DE ELECTORES.-El comité electoral municipal nombraría a la persona encargada por cada seccion electoral, para empadronar a los ciudadanos. Solo podian ejercer el derecho de voto los inscritos en el padrón.

PARTIDOS POLITICOS.-Se da un endurecimiento de la norma al trasladar los requisitos de la ley electoral federal maderista. Para reconocer como partido político las organizaciones políticas requerian la reunion de una asamblea de por lo menos cien ciudadanos; además, se exigia

7 Decisión proporcional a la reglamentación de los partidos políticos para las elecciones federales, que en la ley electoral de 1911 del 19 de diciembre fijo como mínimo el de cien ciudadanos para crear un partido político.

⁸Aprobada el 22 de octubre y publicada el 23 de octubre de 1918 en el <u>Periodico oficial de Puebla</u>. una mesa directiva, programa político, registro de acta constitutiva ante el ayuntamiento o consejo. y en la Secretaria General de gobierno para el caso de partidos estatales. A los partidos se les reconoce el derecho a intervenir en elecciones y vigilar el funcionamiento democratico del voto; registrar candidatos, nombrar representantes ante comites municipales, departamentales, casillas, juntas computadoras y secretaria de gonierno estatal. Con lo cual se reconocen partidos departamentales, municipales y estatales.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES.-Se permitió la participación de candidatos independientes de partido político, quiénes deberían ser postulados por lo menos por cincuenta ciudadanos y contar con un programa político.

PROCESO ELECTORAL.-Los partidos o candidatos registrados presentaban a los ayuntamientos las boletas de acuerdo al modelo aprobado, impresas igual al numero de empadronados; la boleta constaba de numero (folio) identificación del partido, numero de sección, departamento o municipio, con la inscripción "voto por la formula del partido..." en la parte de abajo llevaba el texto "candidatura independiente...", fecha y firma del elector. Se prohibia usar por los partidos los colores de la Bandera Nacional; cada boleta estaba sellada por los ayuntamientos y los partidos, y se entregaban a los ciudadanos con diez dias de anticipación a la elección.

JORNADA ELECTORAL. - Día domingo de nueve a quince horas; quedaba prohibido ubicar las casillas en lugar distinto al acordado, o frente a cuarteles o peones acasillados. Se introduce el voto secreto.

ESCRUTINIO Y COMPUTO.-Terminada la votación se llevaba a cabo el escrutinio; el sabado siguiente en la cabecera de distrito se constituia la junta computadora formada por dos delegados de cada comite municipal electoral, ademas de los de la cabecera distrital; se declaraba el numero de votos obtenidos por cada candidato; las juntas extendian las oredenciales de los diputados electos. Para la elección municipal se publicaban inmediatamente los resultados en cada casilla, se entregaba copia certificada de lo actuado a los representantes de partidos o candidatos independientes; el computo departamental y municipal se realizaba el martes siguiente a la elección.

CALIFICACION.-El dieciocho de diciembre los presuntos consejales se reunian para constituir la junta calificadora, y debia quedar agotado el proceso de calificación el veintitres, señalando quienes integrarian el consejo; el veinticuatro se expedian las credenciales definitivas a regidores. En caso de recurso de nulidad, se remitia el expediente al Ejecutivo del Estado y este los remitia a la

legislatura para resolver en definitiva. Igual procedimiento se seguia para el caso de ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CONSEJO.-El treinta y uno de diciembre se reunian los regidores en palacio municipal - y los consejales en cabecera de departamento- y por vot secreto se elegia por mayoria absoluta de los presentes al presidente, en caso necesario se recurria a la suerte mediante sorteo.

SANCIONES. - Se encuentran en todo el texto, no existe un apartado especial y van desde menores a graves como: faltar a deberes del comite electoral; no desempeñar el cargo de empadronador; negarse a firmar el expediente o credencial, lo que se sancionaba con suspension de derechos políticos por cinco años.

Esta ley no muestra ventajas o dedicatoria a un determinado grupo político, representa un documento que conlleva una decision general para fortalecer la cultura civica, prematura en una sociedad atrasada, campesina, analfabeta, en transicion hacia la pacificacion- por lo menos asi lo demuestra la prevencion de la propia ley cuando afirma que mel Gobernador girara una circular a los ayuntamientos quince dias antes de las elecciones de diputados ayuntamientos y consejos por no estar bajo control (art. 40. transitorio).

c).-Ley Electoral de 1920.

A nivel federal el 2 de julio de 1918 se había publicado la ley para la elección de poderes federales con vigençia hasta 1946, bajo ella se efectuaron elecciones durante mas de un cuarto de siglo. Igualmente en la entidad poblana fue emitida la ley, electoral para la renovación de ayuntamientos y elección de diputados y gobernador del estado, suscrita por el ejecutivo estatal en uso de facultades otorgadas por el legislativo, el quince de noviembre de 1920; tuyo una vigencia de veintinueve años. Ley electoral que sirvio para regular los procesos del caudillismo revolucionario, el maximato, cardenismo y avilacamachismo.Lo mas importante de esta ley se sintetiza en los siguientes puntos:

ASPECTOS GENERALES.-No se semala fecha de elección. -se dará en cada eleccion-; la elección de diputados sera cada dos años y las de ayuntamientos cada año. Se dividio al estado en veintitres distritos, y se retorna a la divison municipal de 1902 con sus reformas, reconociendo a ciento ochenta y ocho municipios.

El número de regidores es impar, veintiuno para el de la capital once para las cabeceras de distrito y siete para los demás; se clasificaron así los municipios en tres categorias; las juntas auxiliares se conformaron por cinco

elementos nombrados por el ayuntamiento con el visto bueno del gobernador. La division electoral la demarcaron secciones de quinientos habitantes.

PADRON ELECTORAL.—Los padrones electorales a nivel distrital era terea de los comites electorales de distrito; a nivel municipal de los comites municipales electorales que se componian de cinco miembros, uno de ellos seria el procurador municipal (síndico) quien lo presidia y los otros cuatros eran producto de una insaculación entre comerciantes, artesanos al corriente de sus contribuciones. Los comites municipales se renovaban cada año y las listas se publicaban dentro de cada secçion. Se incorpora el criterio de la legislación federal, nombrando al sindico municipal como presidente del comite municipal electoral encargado de hacer el padron.

ELEGIBILIDAD.-Permanecen los requisitos de las leyes antériores, con la salvedad de eliminar la prohibición de quienes estuvieron contra el movimiento revolucionario, lo que indica un proceso de "reconciliación" de grupos políticos. Igualmente destacan los requisitos para ser gobernador que ponen un freno legal a los ciudadanos nacidos en otros estados, pidiendo: ciudadano del Estado con cinco años de residencia por lo menos, o ún año si fuere poblano por nacimeinto, con treinta años de edad que supiera leer y escribir.

JORNADA ELECTORAL.-El día fijado para la election presentara el instalador propietario, el suplente y el empadronador de la sección y estando presente por lo menos siete ciudadanos inscritos se procedera a la instalación de casilla. La mesa directiva de casilla se compondra de un presidente, dos secretarios y dos escrutadores designados por mayoría de votos entre los electores presentes. Lo cual significa que las mesas directivas de casilla se integraban en el momento de inciar la jornada electoral, El voto en las elecciones de gobernador y diputados seria estrictamente secreto, so pena de nulidad. Quien votara suplantando a otro sufriria multa de veinte a doscientos pesos o arresto de seis a sesenta dias; se prohibe a los representantes de partidos y candidatos independientes hacer propaganda en el interior de las casillas, o dar indicaciones a los votantes, bajo pena de suspension y abandono de la casilla, en caso de persistencia serian consignados a la autoridad judicial.

Terminada la votación se procedería al escrutinio, si alguien de la mesa directiva se negaba a firmar las actas se consignaba a la autiridad judicial; el presidente y secretario de la mesa tenian la obligación de dar entrada a los escritos de protesta y reclamaciones que se presentaran.

9/id. Ley para la elección de Poderes Federales, del 2 de julio de 1918, cap. 11.

La computación de los resultados se llevaría a cabo el jueves siguiente por la junta computadora distrital, misma que resolveria los recursos; las peticiones de nulidad se presentarian ante ella. En caso de empate en los resultados para dos candidatos a diputados, se turnaba el expediente al Congreso del Estado para su revision, y encaso de persistir el empate se solucionaba por medio de la suerte.

CALIFICACION.-El congreso calificaba la elección de sus miembros y la del Gobernador con resoluciones definitivas e inatacables convertido en colegio electoral.

ELECCIONES MUNICIPALES.

PREPARACION. - Se dividia al Municipio en secciones de quinientos habitantes; se nombraba un empadronador por cada seccion para empadronar ciudadanos y dotarlos de sus credenciales; los padrones al quedar terminados se publicaban las listas y secciones por lo menos ocho dias antes de la eleccion; El gobierno del Estado imprimia las credenciales cuyo modelo se califico como D y E propias para elecciones de ayuntamientos con un excedente del veinticinco por ciento. La dotacion de un excedente de credenciales o boletas para votar en la eleccion de autoridades municipales, sienta el problema de lo que posteriormente se conocera como relleno de urnas, accion que restara credibilidad a los resultados, fomentando una practica cotidiana del partido de estado.

Los empadronadores tenian la obligación de distribuir las credenciales para votar en los domicilios de los ciudadanos, cuando menos dos días antes de la eleccion; los partidos políticos podían registrar planillas ante las secretarias de los ayuntamientos hasta ocho días antes de la eleccion, pudiendo imprimir boletas caracterizadas como modelos F. Como vemos el tiempo para las campañas electorales era breye, sujetos a las personalidades mas que a razones programaticas.

COMPUTO.-El jueves siguiente a la elección se ordenaba instalar la Junta computadora municipal, diciendo en voz alta la declaración de votos obtenidos para cada planilla; acto seguido se extendia las credenciales a quienes resultaran electos.

JUNTA CALIFICADORA.-El quince de enero a las diez horas fue señalado como fecha para que sin previa cita se reunieran en la presidencia municipal los ciudadanos electos, para constituir la junta calificadora, bajo la dirección del presidente municipal saliente, quien solo dirigiria las discusiones. Dos comisiones revisarian la validez de las credencjales de los presuntos regidores quedando terminada la discusion para el dia veinticinco de enero.El catorce de febrero a las diez horas de nueva cuenta se reunian los regidores propietarios para elegir al nuevo presidente.

ELECCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-Este se elegía de entre los regidores electos mediante escrutinio secreto y por mayoria absoluta de votos de los presentes. En çaso de empațe o de no obtener la mayoria calificada, se repetia la eleccion entre los candidatos que hubieran obtenido mayor numero de votos. Para el caso de empațe en dos votaciones sucesivas, se concedia la decision por la suerte. La toma de posesion seria el quince de febrero.

Manager Contract Cont

NULIDAD DE ELECCIONES.-Todo ciudadano poblano tenía el derecho de reclamar la nulidad de elecciones; la reclamacion se podia presentar ante la junta computadora o ante el Congreso del estado, antes de ser calificada de manera irrevocable; Eran causas de nulidad: la violacion al secreto del voto unicamente cuando la nulidad afectara a la mayoria de los regidores o de votos emitidos, el Congreso del estado conocería sobre ella. Aqui la ley faculta al Legislativo en su calidad de representante popular para dirimir los conflictos electorales de nivel municipal.

PARTIDOS POLITICOS.-Las organizaciones políticas denominadas partidos serian: fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos; que la asamblea haya elegido una junta para dirigir los trabajos y tenga la representacion politica del partido; que la asamblea haya publicado un programa político; protocolizar ante notario el acta constitutiva «este requisito no era necesario para el caso de elecciones y partidos municipales, solo bastaba una acta con firmas certificadas por la autoridad municipal; no llevar nombre religioso, ni de individuos de determinada raza o credo; registrar el acta constitutiva en la Secretaria General de gobierno del Estado - para el caso de elecciones estatales - o en la Secretaria de los ayuntamientos, para elecciones municipales.

Se mantiene a los candidatos independientes, con los mismos derechos de partidos, siempre que reunieran los requisitos siguientes: Ser postulados por asambleas de cincuenta ciudadanos vecinos del Distrito (para el caso de candidatos a diputado); que la asamblea aprobara programa político; que se registrara el acta de postulación en la secretaria del ayuntamiento cabecera del distrito electoral respectivo.

DISPOSICIONES PENALES.-Se sancionaba la conducta de los funcionarios publicos que intentaran obtener los votos de electores en favor o en contra de una candidatura determinada; por ejercer presion de cualquier manera para impedir la completa efectividad del voto libre. A los ministros de culto que trataren de manipular el comportamiento electoral; los hacendados, i industriales, comerciantes, que tuvieran bajo su dependencia a electores y pretendieran obligarlos u obligaren a votar en determinado sentido, se castigarian tambien

Fue una ley que defiende formalmente el voto secreto y directo por vez primera; es un conjunto de reglas juridicas que denotan la generalidad en su redaccion sin privilegiar a un determinado grupo. Disposicion que se elebora en momentos politicos dificiles de principio del caudillismo revolucionario, donde aun no se conoce un partido que se imponga a otros; ley electoral que fomenta la participación democratica de los ciudadanos, así como su organizacion politica, libre en un marco de igualdad de condiciones que se demostraron en el primer proceso electoral bajo esta normatividad. En los posteriores procesos electorales de gobernador, se aprecia el inicio de una concentracion de votos a favor de una determinada persona, grupo o partido politico .

c.1).-Adecuaciones al ámbito electoral federal.

Como consecuencia del proceso de centralización política que el país sufre para la consolidacion del poder político en la posrrevolucion, los cambios y adecuaciones en materia electoral en el ambito federal fueron acogidos en Puebla e introducidos en su ley respectiva.

1) .- Reducción del número de Diputados locales (1930).

El Congreso del estado estaba compuesto de veintitres representantes populares; por la situación que atravezaba el país y las repercusiones de la reorganización de la burcoracia, ante el programa de disminución del gasto publico, no se hizo esperar en Puebla la corrección. El 20 de agosto de 1928 se reformaron los artículos 52 y 115 fracción Ill parrafo 40. de la Constitución General de la Republica, para que los distritos electorales federales se formaran con cien, mil habitantes en lugar de sesenta mil, presçribiendo ademas legislaturas locales en los Estados de un maximo de quince diputados.

El 6 de septiembre de 1930 se publiça en Puebla las reformas a la Constitucion local en su articulo 26, reduciendo el numero de los integrantes del Congreso del estado a dieciseis representantes populares -un diputado mas que el tope fijado

10 Lo demuestra los resultados electorales para gobernador del 19 de diciembre de 1920. José Maria Sanchez obtuvo 49644 votos, Pastor Rouaix 23012, Rafael Lara Grajales 21782 e Higinio Aguilar 10996, denotando cierto equilibrio al margen de los vicios y practicas que se empesaron a descubrir y fomentar. Vid. Alarcon Hernandez, Jose Qp. cit. p 63.

11En las elecciones para gobernador de 1924, se aprecia la primera votación aplastante para un candidato: Cļaudio N. Tirado obtuvo 107974 sufragios, seguido por Luis Sanchez de Cima con 4082 y Lauro Camarillo 2829. Idem. p. 69.

por la Constitución Federal. Después fueron hechas las adecuaciones a la ley reglamentaria sobre esta reforma, sobresaliendo el redimensionamiento de la seccion electoral, que se conformaba por quinientos habitantes para organizarse ahora por quinientos votantes.

En noviembre de 1933 de nueya cuenta se reformó el texto del articulo 26 de la Constitucion Local, para apuntar que el Congreso del estado quedaria compuesto cuando menos por once diputados; lo que significaba que podian ser mas los representantes, pero el numero lo estableceria la ley electoral.

México vivía la transición del maximato hacia el presidencialismo y corprativismo cardenista. Al mismo tiempo que el gobernador general de brigada Jose Mijares Palencia, inicio su administración con una legislatura de dieciseis miembros; pero para la elección de la siguiente legislatura, el gobernador violento los textos de las Constituciones Federal y estatal al reducir a diez diputados locales el Congreso estatal.

2) .- Reelección discontinua.

Tambien se reformaron el artículo 27 de la Constitución de Puebla, para legalizar la reelección discontinua de diputados. En el artículo 66 se reconoció la posibilidad que un gobernador que no haya sido resultado de una elección popular ordinaria o extraordinaria, podia aspirar otra vez al puesto; tambien, por reforma al artículo 104 de la Constitución de Puebla se abrio la reelección de presidentes municipales, regidores y sindicos, en forma discontinua.

3).-Fortalecimiento político del Gobernador.

Por reforma al artículo 71 constitucional poblano en su fraccion XV, se concede la facultad al Ejecutivo local para decidir sobre las elecciones de los ayuntamientos cuando se reclame sobre ellas: anulando la facultad que tenía el

¹²XLVIII Legislatura, Op. cit. supra nota 4, p. 60. Se suprimieron los distritos 20. de la ciudad de Puebla, y los que tenian como cabecera a Huejotzingo, Atlixco, Tepeaca, Matamoros y Tecamachalco.

¹³ Tal disposición en el ámbito federal se había incorporado por reforma del 22 de enero de 1927 para introducir una segunda reelección presidencial. El beneficiario de esta reforma constitucional fue Alvaro Obregon.

Congreso 14. Así, la modalidad de concentración de poderes y negacion de facto del legislativo avanzaba en Puebla, abonando el terreno para consolidar el esquema del partido de Estado.

4).-Ampliación de periodos.

A partir de 1928¹⁵ se iniciaron reformas para aumentar los tiempos de ejercicio presidencial que paso de cuatro a seis años, para contar a partir de ese cambio con tiempo para mejorar la administracion; se disminuian las constantes manifestaciones electorales, buscando consolidar la estabilidad interna.

Posteriormente se amplio el periodo de duración para los diputados de dos a tres años. Estas reformas federales repercutieron en Puebla; se amplio primero el tiempo de duración de los ayuntamientos pasando de uno a dos años por reforma al articulo 103 de la Constitución local. En 1936 se reformo la ley electoral local a fin de aumentar dos diputados locales, con cabecera uno en la ciudad de Puebla y otro en Tepeaca (art.4o.), sin embargo en la XXXII Legislatura 1937-1938 fueron elegidos 16 diputados). Fueron introducidas otras adecuaciones para la organización de las elecciones ferreamente administradas por el ejecutivo estatal.

Sobresale: No fijar en lugar público la división seccional (art.12); reconocimiento del VOTO FEMENINO a las mujeres poblanas mayores de dieciocho años casadas y de veintiuno a las solteras (art. 33); se permite elegir como diputado al gobernador, secretario general de gobierno, oficial mayor, magistrados, jueces etc., siempre y cuando se separaran definitivamente de sus puestos noventa dias antes de la eleccion (art.37).

Se regula la participación de militares para aspirar a gobernadores, exigiendo su separación un año antes de

¹⁴A partir de 1933 el gobernador quedó facultado para solucionar los distintos conflictos poselectorales de los municipios, hasta la reforma municipal de 1983 se adoptan las disposiciones de reivindicar tal función al poder legislativo.

 $^{^{15}\}mathrm{Reforma}$ al artículo 83, Const.Pol. Mex. del 24 de enero de 1928.

 $^{^{16}}$ Reforma Constitucional del 29 de abril de 1933.

¹⁷ Periodico oficial de Puebla, 13 de noviembre de 1936.

¹⁸XLVIII Legislatura, Op. cit. p. 61.

elección si prestara sus servicios en el estado, y de noventa dias si sus actividades se desarrollaban fuera (art.38); se elimino la posible reeleccion de gobernadores que hubieran sido sustitutos, o designado para concluir un periodo (art.39); la edad como requisito de elegibilidad para ser regidor se subio de veintiuno a veinticinco años (art.40). Se redujo el número de regidores, para el municipio de Puebla de veintiuno a once, de siete en el resto de municipios.

Posibilidad que altos funcionarios del Estado fueran candidatos a regidores, siempre que se separaran definitivamente de sus cargos noventa días antes, y a los funcionarios menores treinta días antes (art. 41). El numero de electores que debería estar presente como mínimo para elegir a la mesa directiva de casilla, se redujo de siete a cinco (art.59); se dio paso a un desplazamiento de la ciudadania, en la veracidad y vigilancia de la actividad electoral.

Los recursos de reclamación por actos de las juntas calificadoras, se dirigirian al Ejecutivo para su calificacion definitiva (art. 140), las nulidades de las elecciones municipales quedaban en manos del titular de este poder (art.149). Se alento la subordinacion de los ayuntamientos al Ejecutivo; se conformo un contencioso eminentemente político sujeto a la voluntad de una sola persona. Apareciendo las bases de lo que Luis Javier, Garrido denomina partido de estado, donde el gobernador ademas de ser jefe de gobierno, se convertia en jefe de partido, dotado de recursos para ejercer un control corporativo y de relaciones clientelares.

2.-FEDERALIZACION DE LA LEGISLACION ELECTORAL

1.-Reforma de 1944 a la Constitucion de Puebla.

El 26 de mayo de 1944 se llevaron a cabo reformas electorales, incorporando las transformaciones de la Constitucion federal: el Congreso se renovaria en su totalidad cada tres años, comenzando a funcionar el quince de enero posterior a las elecciones (art.33); El gobernador duraría en su encargo seis años(art.66) y tamaria posesion el primero de febrero posterior a la eleccion; los ayuntamientos

¹⁹ En las elecciones federales de Julio de 1936 para elegir senador, se puede apreciar el funcionamiento del PNR: Gonzalo Bautista Castillo 179.597 votos contra 16 sufragios obtenidos por ,su contrincante Leonides Andrew Almazan. Alarcon Hernandez, Jose, Op., cit. p.93.

se renovarian en su totalidad cada tres a \cos^{20} .Con misma fecha, se reformo la ley electoral, de acuerdo a las nuevas disposiciones constitucionales.

a).-Lev Electoral de 1949.

En 1946 a nivel federal se había dado paso hacia una legislacion electoral moderna, el gobierno a traves de la Secretaria de Gobernacion ejerceria su autoridad y control: por lo tanto, en Puebla se hicieron las correcciones legislativas pertinentes en una nueva ley local electoral, que recogio la tendencia nacional para el reino del partido de estado. Publicada el veintinueve de noviembre de 1949, vino a ser un conjunto pormativo concentrador del poder electoral en manos de un solo grupo politico bien definido el (PRI). Esta ley poco a poco abandona las caracterisiticas de generalidad y equidad, para convertirse en instrumento legalizador y controlador de los procesos electorales estatales y municipales.

Los organismos electorales, se estructuraron siguiendo a la ley Federal, se creo la Comision estatal de vigilancia electoral (CEVE) presidida por el Oficial Mayor de Gobierno con otro representante del gobernador, dos representantes del poder Legislativo, dos comisionados, de los partidos políticos, y2como secretario el notario publico designado por la comision. La sobrerrepresentacion se reprodujo en los demas organismos electorales a nivel distrital y municipal.

Las mesas directivas de casilla para integrarlas se ordenaba convocar a los representantes de los comun acuerdo propusieran a los contrario el CME designaba a la mesa directiva de casilla, siguiendo las disposiciones de la ley federal en su art. 19.

Los partidos políticos estatales deberian ser registrados ante el Departamento de Gobernación, demostrando previamente con documentos ante notario que la organización política contaba por lo menos con cinco mil miembros en el estado; con Programa Político; no tener denominación religiosa o racial; no depender del extranjego; definir en sus estatutos su sistema interno de elección de candidatos, así como sistema

 20 Periodico oficial de Puebla, del 2 de junio de 1944, sección de leyes T. CLII, p. 143.

21 vid. Ley Electoral federal del 7 de Enero de 1946, en su art. 70. "La Comision Federal de Vigilancia Electoral se integrara con el Secretario de Gobernacion y con otro miembro del gabinete, comisionados del Poder Ejecutivo; con dos miembros del Poder Legislativo, un Senador y un Diputado, comisionados por sus respectivas Camaras o por la Comision Permanente y con dos comisionados de Partidos Nacionales..."

de sanciones. Contar con organos como: Asamblea Estatal; Comité Ejecutivo Estatal, que seria el representante legal; Comités distritales, Comités municipales; demostrar presencia y organizacion en dos terceras partes de los municipios acreditando en cada uno por lo menos veintiseis miembros como minimo; con oficinas permanentes; hacer una publicacion mensual; contar con un ago de antiguedad su registro, para participar en elecciones². Fueron eliminados los partidos municipales y las candidaturas independientes, que entorpeçian la dinamica del partido de Estado. En su lugar se permitio anotar a candidatos no registrados, en las boletas electorales.

Congruente con una concepción formal federalista, esta ley electoral creo los instrumentos para contar con un padron electoral estatal, diferente del federal; constituyo el Consejo del padron electoral integrado por el Oficial Mayor como su presidente, el Jefe de la seccion de estadistica y el Jefe del Archivo general. Contaba esta comision con autonomia administrativa pero con responsabilidad ante la CEVE.

Las Boletas Electorales las imprimiría la CEVE, en un número igual al de electores más un diez por ciento, y los respresentantes de los partidos políticos podian firmarlas. El dia de la elección se estableció el último domingo de octubre en lugar de noviembre, con horario de nueve a diecisiete horas. Como en la ley anterjor, la resolución final de elecciones municipales, quedo en manos del Gobernador.

b).~Ley Electoral de 1953²³.

A cuatro años de la anterior disposición electoral se otorga esta, dentro de la administracion del General Brigadier Rafael Avila Camacho, siguiendo los cambios que a nivel federal se habían incorporado este conjunto normativo busco formalizar un control absoluto sobre el procedimiento electoral. La CEVE se integra con un representante del Poder Ejecutivo, al igual que la Comsion federal Electoral por la ley de 1951; aumenta un representante de los partidos

²² Se aprecia la influencia de la ley federal en materia de partidos políticos expresada en sus artículos 24,25,28; imponiendo una dureza que dificulto la conformacion de los partidos estatales y alento la consolidación del PRI.

²³Periodico oficial de <u>Puebla</u>, del 28 de julio de 1953,

²⁴En 1951 el 4 de diciembre se publicó la Ley Electoral Federal, que en particular destaca el endurecimiento de la norma jurídica en materia de partidos políticos, haciendo dificil la conformacion de nuevas organizaciones políticas.

políticos para ser tres en lugar de dos, propuestos por estos, y en caso de falta de acuerdo, los nombraban los representantes de los poderes publicos. En los CDE y CME se mantiene a dos representantes de los partidos.

En esta ley fue creada la figura del auxiliar electoral (art.24), que ha sido duramente criticada en los ultimos años por su actuacion irregular, dudosa legalmente, y vandalica el dia de la jornada electoral, que se ha traducido en el elemento basico para violar el voto popular. Estos auxiliares los nombraban los CME y ratificaba su nominacion la CEVE. El Consejo de padron Electoral estaba presidido , por el Director General de Gobernacion del Estado, se declaro de interes publico el levantamiento del padron de votantes.

Se reconocen como partidos políticos los nacionales con registro y los estatales: en concordancia con la linea federal, se endurecio la norma para dificultar la conformacion de organizaciones politicas que pudieran crearle problemas al partido de Estado. Se exigio contar por lo menos con treinta mil miembros en la entidad para que una organizacion politica aspirara a conformarse como partido, verdaderamente imposible. Contar cuando menos con ciento cincuenta adeptos en las dos terceras partes de municipios. Se puso especial atencion en materia de estatutos para regular las actividades internas. Se introduce la figura de

²⁵ Podemos considerar como el antecedente de esta figura nefasta para las elecciones locales de Puebla, la disposicion del art. 18 de la Ley Electoral Federal de 1946 que dice "Los Comites Electorales Distritales podran designar, previa ratificacion de la Comision Local Electoral, los auxiliares necesarios en cada Municipio..."

²⁶ Para la elección de Gobernador del año de 1956 el candidatodel PRI Fausto M. Ortega obtuvo 350,937 votos: el candidato del PNM Manuel M. Moreno obtuvo tan solo 3,718 votos. Alarcon Jose, Op. cit. p. 126.El Partido Nacional Mexicano (PNM) volvio a participar en las elecciones locales de 1959 con presencia en la ciudad de Puebla (distrito 20.) y en Texmelucan (distrito 30.) con un total de 2879 votos, a nivel estatal y el PRI 365306. Cfr. Valdiviezo S., Rene, "Elecciones y desarrollo en Puebla, el caso de los diputados locales, 1959-1989" en Gustavo Ernesto Emmerich (coordinador), Votos y mapas, Estudios de geografía electoral Ed. UAEM, Mexico, 1993.

la candidatura común²⁷ por dos o más partidos políticos, con el requisito de designar a un representante comun ante los organismos electorales, o en su defecto designado por el propio candidato a falta de acuerdo de aquellos. Disposicion que a nivel estatal se utilizo posterior a los comicios federales de 1988.

Fue reducido el mimero de diputados locales de dieciseis a quince distritos 28.

El Proceso Electoral quedó distribuido por las siguientes etapas: a).- Etapa preparatoria: La CEVE señalaba fecha de registro de candidatos a diputados, gobernador y regidores; los registros se hacian ante la CEVE; los CME publicaban el numero de casillas y su ubicacion; se publicaba el nombre de los integrantes de la Mesas Directivas de Casilla (MDC) el domingo previo a la eleccion; las boletas se entregaban al presidente de la MDC con un 10% mas de la lista. b).-Jornada electoral se efectuaba de las nueve a las diecisiete horas el ultimo domingo de noviembre. c).-Computo:Las CDE hacian computo de diputados el jueves siguiente a eleccion, extendian copia certificada y credencial a candidatos triunfadores; El Congreso hacia computo de elecciones de gobernador el 15 de diciembre del año de la eleccion y declaraba al gobernador electo; los CME realizaban computo de elecciones de regidores el jueves siguiente de la jornada y extendian credenciales a ganadores; a nivel municipal se reproducian las disposiciones de leyes anteriores.

Esta ley anota tres tipos de nulidad:1.-De voto, cuando se emite en casilla distinta al domicilio correspondiente, o en caso de voto doble.2.-De casilla, cuando esta era instalada en lugar distinto al señalado previamente, mediaba cohecho, spborno, presion, ejercicio de violencia, error, o,dolo en computo de votos.3.- De eleccion, por falta de requisitos de elegilibilidad, ejercicio de violencia en casillas. Mantenian las mismas sanciones de la ley anterior.

Ley que tiene como referente las disposiciones a nivel federal, evita el surgimiento facil de organizaciones politicas que entorpecieran el funcionamiento del partido de

²⁷ La candidatura común se puede concebir como una coalición economica, se introduce por vez primera en la legislación federal de 1946 en su art. 39 "cuando dos o mas partidos políticos sostengan una misma candidatura, deberan designar un solo representante comun ante los organismos electorales o de vigilancia. Si no se pusieren de acuerdo, la designación podra ser hecha por el candidato mismo". Derogada por la primera reforma política Salinista de 1989, por los efectos nocivos que represento en las elecciones federales de 1988.

²⁸ Se suprimió el distrito 140. con cabecera en Tlatlauqui.

Estado, que en la realidad había demostrado su éxito político; la creación de los auxiliares de organismos electorales logra un control absoluto del manejo electoral. La sobrerrepresentación en los organismos electorales se consolida para servicio del gobierno y su partido.

b.1).-Reformas del 26 de junio de 1959.- Se hicieron reformas de simple organizacion de las elecciones, adelantando los tiempos; lo significativo fue, la desaparicion del padron estatal electoral y la sujecion en este rengion al Registro Nacional de Electores RNE. En las proximas elecciones locales, la Comisjon Estatal de Vigilancia Electoral adoptaria la division seccional formada por la Delegacion del RNE. Lo que se consolido a traves de un convenio entre la Secretaria de Gobernacion y el Gobernador del Estado. Con ello fueron cedidas atribuciones estatales a la autoridad federal en materia electoral.

b.2).-En 1965 (el 20 de julio) fue creado otro distrito electoral con cabecera en la ciudad de Puebla, el 30 para sumar dieciseis. En 1968 de nueva cuenta se reforma la ley electoral publicada el 23 de abril, para adecuar los textos por cambio de denominacion de los organismos electorales; la CEVE, paso a ser Comision Estatal Electoral CEE, siguiendo la tendencia de la ley federal que hizo tal cambio en 1951. Fue regulada la nueva distribucion de los dieciseis distritos; se reconocio el derecho del Gobernador para suscribir convenios con la federacion y utilizar el padron del RNE.

Igualmente en corrección de técnica legislativa, la facultad otorgada al Poder Judicial para investigar los delitos en materia electoral se traslado al Ministerio Publico a traves de la Procuraduría General de Justicia. Se regulo la apertura de notarias el dia de la eleccion.

c).-Ley Electoral de 1974²⁹.

Es una ley que organiza un conjunto normativo, con modificaciones novedosas y de repercusion politica local, nuestra el control absoluto de las elecciones por parte del gobierno y para beneficio de su partido: ademas, esta orientada a preparar el proceso electoral de ese año despues de un sexenio de inestabilidad politica.

La CEE fue presidida por el Oficial Mayor de Gobierno, dos comisionados del Poder Legislativo y un representante de cada partido político: los partidos eran cuatro nacionales -PAN,PRI,PARM,PPS-, no había de caracter estatal a pesar de

²⁹Periodico oficial de Puebla, 21 de junio de 1974.

³⁰ Fueron gobernadores el Gral Rafael Moreno Valle, Gonzalo Bautista O'farril y Guillermo Morales Blumenkron.

la posibilidad legal para crearse. Se mantiene como facultad de la CEE, la actualización permanente del padron electoral, pero a traves del convenio de coordinación celebrado entre la Secretaria de Gobernación y el Ejecutivo del Estado.

Lo que llama la atención es el nombremiento de auxiliares por los distintos organismos electorales CEE, CDE y CME, para llevar a cabo investigaciones y actividades que se requieran y sean encomendadas dentro del proceso electoral. Como se dijo aantes, estos auxiliares han sido el instrumento para la manipulacion y violacion del sufragio, e inclusive para el relleno, robo de unas; y cambio de documentacion de los resultados electorales. Mediante los auxiliares de los organismos electorales, se permitia en la realidad el control absoluto de las mesas directivas de casilla, así como, la sustitucion de facto en muchos casos de estas, ante la posibilidad de asesoria y ayuda a la resolucion de problemas.

Como parte de la tendencia marcada años atrás, esta ley dió fin al padrón estatal electoral; quedo facultado el gobernador para celebrar con la Secretaria de gobernacion los convenios necesarios acordes con las leyes electorales local y federal(art.31); por ello se adopta la credencial permanente de elector expedida por el RNE para llevar a cabo las elecciones locales, con la consecuente confusion entre ciudadanos mexicanos a nivel fedéral y los ciudadanos poblanos; efecto de la centralización natural del sistema politico mexicano, iniciando por la acción electoral.

Se mantuvo la división política de la sección para elaborar las listas electorales, pero bajo los criterios de la Delegacion del RNE, con las modalidades que determinara la Ley Federal Electoral (art.64). La ley electgral de 1974 aumento dos distritos para ascender a dieciocho?..

Investigación a la violación del voto.-La CEE quedó facultada para actuar en caso de violación del voto, podria si lo estimare conveniente, solicitar a la Procuraduria General de Justicia del Estado, una investigación...(art.127). Igual solicitud podía hacer el Congreso; y, si de la investigación aparecian irregularidades que pudieran invalidar la elección, a Juicio del propio Congreso se podía hacer la declaración de nulidad (art.129).

³¹Los CME podían "nombrar en cada sección, si lo estima conveniente, a los auxiliares que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, quienes auxiliaren y asesoraran al personal de las casillas en su instalación y resolución de los problemas e incidentes que ocurran durante la votación (art.24 frac. X).

 $^{^{32}}$ El 4o, en la ciudada de Puebla y el 11o, con cabecera en Chiautla.

Como vemos, se carecía de un sistema normativo que regulara un procedimiento contencioso electoral, quedando la resolucion de las inconformidades sujeta a los criterios políticos y voluntad de los miembros del congreso para el caso de las elecciones de Gobernador y de Diputados; y en las elecciones de Ayuntamientos, la resolucion final obedecia al arbitrio del Ejecutivo.

La ley de 1974 fue de lapso breve, ante las transformaciones politico-electorales que se dieron con la Reforma Politica Lopezportillista de 1977. Antes de ser abrogada sufrio dos modificaciones: la primera cambia al Oficial Mayor del Gobierno por el Subsecretario General de gobierno, como titular de la CEE y comisionado del Poder Ejecutivo ante ella. Creo dos distritos locales con cabecera en Xicotepec y en Tepexi de Rodriguez para sumar en total veinte 3.

c.1).-Sistema de representación mixto.

En la segunda reforma se atendio a la apertura política producto, de la reforma electoral federal de 1977, se reconcolo a, diputados de Partido 4 y regidores de representación para aquellos municipios que contaran con cien mil habitantes. Se reivindica la solución de los conflictos electorales municipales al Congreso se consideraba saludable otorgar al Congreso del estado la facultad de decidir sobre las elecciones de los ayuntamientos. .siendo el Congreso un organo parlamentario de representación popular sus reagoluciones seran fiel reflejo de la voluntad mayoritaria...

La reforma política estatal no fue consecuencia exclusiva de la federal, por el contrario a un año de estar en vigor la ley electoral local de 1974, era tema de discusion la reforma electoral demandada por el FCRP (Frente civico revolucionario

³³ Periodico oficial de Puebla, 17 de junio de 1977

³⁴La XLVII Legislatura poblana 1978-1981 la integraron veinticinco diputados, veinte de mayoria relativa y cinco de partido, obteniendo la oposicion tan solo el 20% de total de la Asamblea. Solo se reconocieron a los partidos previos de la reforma política: PARM (un diputado), PAN (dos diputados), PPS (dos diputados).

³⁵ Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, del 8 de febrero de 1977, <u>Periodico oficial de Puebla</u>, 4 de marzo de 1977.

de Puebla) 36 para eliminar disposiciones que frenaban la elección libre y democratica, sobre todo de autoridades municipales.

El lo. de diciembre de 1977 fue adicionada la fracción lll del artículo 115 de la Constitucion General de la Republica, que decia "De acuerdo con la legislacion que se expida en cada una de las entidades federativas se introducira el sistema de diputados de minoria en la eleccion de las legislaturas locales y 91 principio de representacion proporcional en la eleccion de los ayuntamientos de los municipios cuya poblacion sea de trescientos mil o mas habitantes".

Para cumplir con este mandato, el Ejecutivo poblano envió una iniciativa de reformas a la Constitucion estatal considerando "conveniente adoptar el principio de representacion proporcional en municipios de la entidad que de acuerdo al ultimo censo general de poblacion y vivienda (1980), tengan cien mil o mas habitantes, ya que la realidad social del estado indica que esta cifra hara posible la operacion del partidismo serio y fuerte que corresponda cabalmente al desarrollo integral de tales municipios...proponiendo que el partido político que ganara tendria derecho al presidente municipal, al sindico y dos tercios del total de regidores incluido el presidente, la tercera, parte restante se distribyuiria entre los partidos políticos que obtuyieran por lo menos el 1.5% del total de la votacion efectiva".

Esta propuesta de haberse aprobado habria otorgado un 33% del ayuntamiento a la oposición. lo cual hubiera alentado el lucha electoral municipal. Empero, la iniciativa se acepto con modificaciones el 30 de abril del siguiente año de 1979, estipulando "Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por la planilla que obtenga mayor numero de votos, y en el municipio

36En 1975 si de partidos políticos se habla, estos eran de caracter nacional con trabajo en la entidad: PAN, PRI, PPS; PARM, PCM, PST, PMT, y FCRP. El PPS en ese momento contaba con influencia solo en Teziutlan, con injerencia en la sierra norte, jerciendo el poder en tres municipios. El PST en 1975 mantenia influencia en la UAP, contando con algunos consejeros, dirigido por ex-miembros del PCM y del PRI; el PCM con influencia en el medio estudiantil, con presencia en esa epoca en algunos municipios del estado; y el FCRP, que nacio en el poder con cinco municipios que habla conquistado previamente a su constitucion, que pretendio hacer un frente de amplia izquierda, con fuerzas comunistas, democraticas, insurgencia obrera no organizadas. Diario La Opinión. 2, 4, y 9 de mayo de 1975.

³⁷ Periodico oficial de Puebla, 25 de agosto de 1978.

de Puebla se complementara con tres regidores de representacion proporcional, y en los demas municipios que tengan cien, mil o mas habitantes, el ayuntamiento se complementaraga con dos regidores de representacion proporcional. Tal disposicion que quizo demostrar una avanzada democratizadora, resulto falsa, porque no se fortalecio la participacion política en doscientos quince municipios. Despues del municipio metropolitano de Puebla, unicamente el de Tehuacan cumplia el requisito demografico.

3.-LEGISLACION ELECTORAL PARCIAL E INEQUITATIVA.

La reforma política, la entrega de recursos federales y estatales a los ayuntamientos, las condiciones de estancamiento social de las comunidades, y la proliferacion de movimientos sociales urbanos y rurales mostraron un escenario político peligroso para el partido de Estado en los procesos electorales futuros a nivel municipal; urgia diseñar nuevas reglas formales para el juego político que aparentaran una apertura democratizadora, pero que en su esencia constituyeran un freno y desprestigio al multipartidismo y al pluralismo.

Las leyes electorales que regularon los procesos de 1980 a 1992, tienen el mismo corte, muy a pesar de las transformaciones que en materia municipal se introdujeron en 1983.

En 1980 el doctor Toxqui mandó la iniciativa de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Puebla (LOPPEEP), siguiendo la denominacion de la legislacion electoral federal. Introduciendo las ultimas reformas en la materia para dar una sistematizacion y preparar la nueva contienda electoral local de ese año. Legislacion en la que sobresalen:

-Sólo los partidos nacionales pueden participar en elecciones estatales y municipales. Se elimino la posibilidad de crear partidos estatales.

-Aparece la SOBRERREPRESENTACION de los organismos electorales, en la CEE en lugar de dos comisionados del Poder Legislativo se pasa a tres, y en lugar de un comisionado del Poder Ejecutivo se aumenta a cuatro incluido el Secretario General de Gobierno; y se mantiene un comisionado por partido político. Como contaban con registro siete partidos, se garantizo el control de los organismos electorales por el

³⁸ Periodico oficial de Puebla, 4 de mayo de 1979.

³⁹ Periodico oficial de Puebla. 25 de marzo de 1980

gobierno estatal y el PRI, imponiéndose las resoluciones por medio de la votacion.

-La CEE nombraba a los comisionados en la CDE y en los CME. compuestos por siete miembros, mas el representante del PRI propiciaban su control absoluto y manjeo pleno de los procesos electorales a favor del partido de Estado. Ademas, a los CME se les otorgo la facultad de DESIGNAR a los ciudadanos para integrar las MDC, eliminando la anterior disposicion en el sentido de convocar a los partidos para que de acuerdo comun propusieran a sus integrantes.

-Se mantiene la nefasta figura de los auxiliares de los organismos electorales, que en la practica son los delincuentes electorales encargados de rellenos, robos de urnas. Alteraciones de las actas etc. etc.

Con lo anterior, el manejo del proceso electoral perdía toda posibilidad democratica, quedo en manos del PRI-Gobierno el control casi absoluto de las elecciones, sobre todo en materia de decisiones y/o resoluciones ante vicios sobre la violacion al voto popular.

-También desaparece el consejo del padrón electoral para quedar sujeto el proceso a un padrón electoral federal, que por su propia naturaleza, juridicamente resultaba carente de credibilidad.

-En materia de representación política se adopta la de tipo mixto con dominante mayoritario: el Congreso compuesto por veinte diputados de mayoria y seis de representacion proporcional garantizando a la oposicion un 23.07%.

-Los Ayuntamientos estarían integrados: l.-En el Municipio de Puebla, por quince regidores de mayoria y tres de representacion proporcional, (garantizando tan solo el 16.66% para la oposicion). Il.-En los municipios de Atlixco, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Izucar, Texmelucan, Tehuacan, Teziutlan, Tlatlauqui y Xicotepec, por nueve regidores de mayoria. Ill.-En los demás municipios por siete regidores Cuando conforme al ultimo censo general de poblacion, los municipios a que se refiere las fracciones 11 y 111 tengan cien mil o mas habitantes, el Ayuntamiento se complementara con dos regidores de representacion

⁴⁰ Véamos: 4 miembros del Ejecutivo, 3 del Legislativo y 1 del PRI, hacía un total de 8 votos seguros, contra 6 de los representantes del PAN, PPS, PARM, PCM, PST, y PDM, en el supuesto caso de que todos fueran verdadera oposicion y no partidos paraestatales.

proporcional 41; con esto se otorgó a la oposición tan sólo el 18.18% del total del Ayuntamiento.

Se hacen adecuaciones a la ley que la autoridad anuncia como muestra de un avance y apertura para procesos democraticos, pero en la realidad existe imposibilidad para su cumplimiento, contribuyendo unicamente a resaltar el cambio a nivel discursivo, porque a nivel, federal en materia de representacion politica se garantizo por lo menos el 25% del total de la Camara de diputados para la oposicion.

-Por reforma y adiciones a la Constitución Local 42, respecto al Título VII del Municipio Libre se establece " que en el Municipio capital del estado habra hasta cinco regidores de representación (se otorga a la oposición el 25%). Que en los municipios cuyo censo general tenga cien mil o mas habitantes, habra hasta tres regidores creados de acuerdo con el mismo principio (solo para Tehuacan, otorgando a la oposición el 25%); y que en los demas municipios hasta dos regidores bajo esta base. (creandose la siguiente expectativa, para los Ayuntamientos con nueve regidores de mayoria, a la oposición se le garantizaba el 18.18%; y al grueso de municipios que tenían siete regidores de mayoria, a la oposición se le garantizaba el 22.22%).

-Por último destacan en materia de contencioso electoral los casos de nulidad de elección, cuando el veinte por ciento de casillas se hayan instalados en lugar distinto al señalado o se haya ejercido violencia física, cohecho, soborno; o haya error grave o dolo en la computación de votos; o se presente un exceso en el diez por ciento de los electores de las listas adicionales.

a) .- Reforma Municipal y ley electoral de 1983.

La realidad sociopolítica en materia de representación política tanto a nivel estatal como municipal, no había logrado los objetivios esperados de fortalecer la competencia y participacion política de las oposiciones, porque de principio se condiciono al numero poblacional a,nivel local; el texto del articulo 115 Constitucional, fraccion 111 en el sentido que "De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducira el sistema de diputados de minoria en la eleccion de las

41 Decreto de reforma a los artículos 13 y 16 de la Ley organica Municipal, Periodico oficial de Puebla, 11 de abril de 1980. De acuerdo al censo general de poblacion y vivienda de 1980, el municipio que reunia los requisitos para contar con Ayuntamiento de representación mixta era Tehuacan con 13107 habitantes.

⁴² Periodico oficial de Puebla, 2 de noviembre de 1982.

legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los funicipios cuya población sea de trecientos mil o más habitantes: se aplico con criterios y decisiones políticas diferentes:

La legislación local electoral del país demostró tres decisiones diferentes; a).-Entidades que se ciñeron a la fracción 111 del 115 ; b).-Otros gatados fijaron entre cien mil a doscientos mil habitantes ; y c).- Aquellos que incorporaron a municipios con menos de cien mil habitantes y hasta veinticioco mil .El sistema de representación mixto fue mas alla de lo previsto, y a pesar de ello la participación de la oposición era limitada.

Con la reforma Municipal de 1983, se elimina del texto constitucional la limitación demografica, para que todos los municipios mexicanos se vieran beneficiados con el sistema mixto de representación política ; esto condujo a las adecuaciones legales para conformar ayuntamientos. En este renglon se inscribe la aparición de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado Libre y Soberano de Puebla apropada en 1983 Previamente fue reformada en 1982 la Constitución del estado para conformar un congreso local

43En primer lugar respetar el texto constitucional, o introducir el sistema de representación proporcional en municipios con menor numero de habitantes, lo que se podía hacer con el ejercicio de la autonomía política de cada entidad federativa; aplicarse el mandato de la Constitución hubiera beneficiado en ese momento a 36 municipios del país.

44 Madrazo, Jorge, "Representación proporcional en los ayuntamientos de la republica mexicana", en <u>La reforma municipal en la Constitución</u>, Ed. Porrua, Mexico 1986. p.109 Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua. Guerrero; Jalisco, Mexico, Michoacan, Nayarit, Nuevo Leon, Tamaulipas y Veracruz. (San Luis Potosi y Zacatecas se atuvieron al tamaño del Ayuntamiento).

45 Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatan. Ibidem.

 $46_{
m Baja}$ California Sur, Durango, Hidalgo, Sonora y Tlaxcala. Ibidem.

47 La reforma municipal de 1983, igualmente contribuyó a fomentar la lucha por el poder local, a traves de la dotación de recursos, jugando un papel preponderante las participaciones federales (art. 115 fracción IV).

 48 El 31 de mayo de 1983, y con esa misma fecha el Ejecutivo estatal Guillermo Jimenez Morales ordeno su publicacion.

compuesto por veintinueye diputados: 22 de mayoría y 7 por el sistema de representacion garantizando a la oposición por lo menos el 24.13 % del total de la Camara.

Respecto a los ayuntamientos como órgano colegiado de gobierno para el ejercicio del gobierno en el municipio, la legislacion poblana hace una clasificacion para su integracion, en tres niveles. En primer lugar esta el municipio mas importante de la capital que se constituyo con 20 regidores -15 de mayoria y 5 de representacion- como ayuntamientos de segunda estan los de Atlixco, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Izucar, Texmelucan, Tehuacan, Teziutlan, Tlatlauqui y Xictepec, que, se integran de nueve regidores de mayoria y si su poblacion es superior a los cien mil habitantes podran tener hasta tres regidores de representacion, en caso contrario serán unicamente dos regidores por este sistema; y los municipios de tercera son el resto con ayuntamientos de siete regidores de mayoría y hasta con dos regidores de representacion.

Clasificación resultado de decisión centralizada, para favorecer a grupos de poder regionales, sin ajustarse a parametros como densidad demográfica, factores socioeconomicos; sino como producto de la voluntad arbitraria del gran legislador ~ el Ejecutivo~.

a.1.)Sanciones ineficaces.

La LOPPEEP a pesar de contener una serie de disposiciones para sancionar actos que manchen el proceso electoral, jamas han sido aplicadas; las denuncias tampoco han prosperado, traduciendose este tema en un derecho positivo nulo en la realidad cuyo unico benficiado es el partido de Estado.

Podemos concluir que en los años posteriores a la etapa revolucionaria, las normas que regularon los procesos electorales locales del estado de Puebla gozaron de una intencion democratica; empero, a partir del surgimiento del

49 Por reforma a la ley publicada en el <u>Periodico</u> oficial de <u>Puebla</u>, del 31 de julio de 1990; el Ayuntamiento del municipio de Puebla quedaria conformado de seis regidores de representacion proporcional, <La causa de tal modificacion fue el aumento de la votacion del P.A.N.>. Con el Codigo estatal electoral, se reconocen 7 regidores de representacion

50 Despues de 1990, cumplen este requisito Tehuacán 155,563 Habitantes y Atlixco con 104,294. Para 1996 contaran con 4 regidores de representacion proporcional.

 51 Veáse artículo 14 y 15 de la Ley Organica Municipal y 50. de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

partido Nacional revolucionario en 1929, la legislación se fue orientando hacia los intereses del grupo gobernante, convirtiendo paulatinamente a la ley en un simple instrumento, en una herramienta de gobierno para controlar los procesos electorales, fenómeno que repercutio en las leyes locales haciendo modificaciones que no pusieran en riesgo el dominio que se ha venido ejerciendo.

Existe eficacia de las normas sólo en lo que beneficia al PRI y se traducen en ineficaces cuando son invocadas para beneficio de las oposiciones. El sello que les ha caracterizado radica en otorgar al gobierno el control absoluto de los procesos electorales, de donde deviene su inequidad. Inequidad que se pone de manifiesto a partir de la reforma política federal, que en Puebla se aprecia, a traves de fraudes electorales recurrentes, y administración de los resultados electorales para conceder los asientos de las oposiciones en el Congreso, y en los puestos de administración municipal.

A pesar de haber aparecido una nueva legislación estatal electoral, la puesta en marcha para el proceso electoral que se dara a fines de 1995, no muestra señales de cambios importantes; el PRI mantiene el control de la Comisión Estatal Electoral a traves de cinco consejeros ciudadanos -tres propuestos por el PRI y dos propuestos por los partidos FCRN, que funge como presidente y otro del PPS-.

Bajo el control de la CEE, se impulsa una centralización e imposición de los consejeros y secretarios técnicos de los demás organismos electorales, resultando nugatoria la ciudadanización de estos organismos; quedando atrapado el proceso electoral de nueva cuenta en manos del gobienro estatal y el partido Revolucionario Institucional, frente a partidos nacionales y estatales incapaces de contar con recursos humanos en todo el territorio poblano.

IV -LAS ELECCIONES MUNICIPALES

La elección de autoridades municipales tiene un sello diferente a las de caracter federal, de manera especial en una entidad federativa donde es notorio el dominio del partido Revolucionario Institucional; con una division territorial como medio para la admistración política del reparto de poderes locales, la presencia de clientelismo tradicional e institucional en la selección de candidatos priistas y un control de los procesos electorales.

Como partido casi unico, el PRI ha permeado todos los rincones de la entidad a traves de los presidentes municipales, sindicatos gubernamentales y comisariados edidales; ante la carencia de estructuras partidistas locales en forma permanente. Capaz de actuar con eficacia su organizacion corporativa y el binomio PRI-gobierno. Actua ad hoc en los tiempos electorales, ante una oposicion a finales de los años setenta debil en todos los ambitos, con expreziones locales: el PPS en Teziutlan y Acatlan; el PCM en la universidad publica y la sierra norte y: el PAN con apoyo de zonas urbanas en Puebla y Tehuacan preferentemente, -había gobiernos municipales panistas en: Tehuacan. Zinacatepec y San Gabriel Chilac, periodo 1975-78- son el escenario electoral para 1977, año de la reforma política nacional y despegue de un proceso paulatino de movilizacion ciudadana.

Hablar de elecciones municipales en una entidad bastion del voto corporativo y clientelar, nos conduce a marcar una serie de parametros para intentar la comprension de comportamiento electoral llevado a cabo a partir de 1977 a 1992; de la reforma politica federal pasando por municipal, la era de las concertacesiones hasta su cancelacion discursiva en octubre de 1992.

Puebla una entidad fraccionada políticamente en 217 partes favorece el manejo electoral al PRI, entorpece el trabajo de los partidos de oposicion ante la carencia de cuadros y estructuras. Una oposicion debil de derecha e izquierda, con dirigencias en proceso de profesionalizacion y con trabajo solo en tiempos electorales.

Las elecciones municipales entre 1977 y 1992, han sido marcadas por fenomenos locales, nacionales e internacionales como: reconocimiento a las minorias, trabajo de cada partido, la reforma politica, la reforma municipal, los intentos democratizadores del PRI, las concertacesiones; asimismo, los efectos ideologicos del derrumbe del muro de Berlin, el colapso del'"socialismo real", la readecuacion de las izquierdas.

Para abordar este tema que comprende a seis procesos electorales locales, se hace referencia particular a cada uno de ellos correspondiente a los años de 1977, 1980, 1983, 1986, 1989, y 1992. Observaremos las particularidades, que los diferencia; a pesar de contar con el denominador comun de las reglas del juego -derecho electoral- no obstante su modificacion permiten un control ferreo de los procesos en manos del gobierno, privilegiando a un solo partido; normas que se invocan para esgrimir un principio de legalidad inequitativo de origen.

A .- ELECCIONES MUNICIPALES DE 1977.

1.-DEMOCRATIZAR AL PRI.(la democracia transparente).

Como preámbulo del proceso destaca el intento democratizador del PRI, con un sistema de selección interna para designar candidatos mediante asambleas democraticas, se pregona el fin del sistema de selección a traves del dedazo. El PRI poblano fue fiel a su tradiction autoritaria y antidemocratica clos candidatos que en el futuro sean propuestos por ese partido, seran designados per los delegados de los sectores y de los comites seccionales. mostrando las inercias ante la democratización y modernización de su partido.

Tal intento abrio un panorama político nuevo que contribuyó a una movilizacion en la sociedad poblana muy importante, fue la oportunidad de distintos grupos para participar en la conformacion de planillas, generando descontentos internos de critica y autocritica al FRI.

La democracia transparente como fue calificado el experimento del proceso de selección a candidatos para regidores y sindicos, a traves de asambleas de militantes para poner fin a los DEDAZOS, frenar a los arribistas, oportunistas y tapados fue el sello característico de la convocatoria priista, por medio de la cual desde la cupula se ordeno la incorporación de mujeres y de jovenes menores de veinticinco años en las listas de presuntos candidatos. Por decreto las mujeres y los jovenes tendrían puestos de representación.

¹Carlos Sansores Pérez presidente del C.E.N. del PRI, señala que el objetivo es evitar enfrentamientos, rencores y serias inconformidades en los ambitos locales. Diario El sol de Puebla seccion nacional, 7 de enero de 1977, p.1.

²El Sol de <u>Puebla</u>. 8 de enero de 1977.

³La democracia transparente ya se había implantado en Baja California, Zacatecas, Durango y Chihuahua. El <u>Sol de Puebla</u>, 20 de julio de 1977.

El experimento fue obligatorio para pocos municipios⁴. En doscientos tres fueron adoptados los usos y costumbres del lugar⁵ que eran las imposiciones, demostrando que todo era maquillaje publicitario para dejar igual las cosas.

El problema para la aplicación satisfactoria de este mecanismo de selección priista, tropezo con un partido inestructurado, aplicando sobre la marcha medidas correctivas; fue claro que el trabajo en los procesos electorales, el PRI se apoyaba en estructuras no partidistas, sino en las de gobierno, sobre todo en los ayuntamientos. La aplicación de la democracia transparente, genero una disputa por el poder local abierta pero frenada por las costumbres antidemocraticas del mismo partido, hubo una movilización de la sociedad - no del priismo- ante la carencia de padrones partidistas, lo cual desencadeno descontestos y repudios al proceso, sin llegar al abandono del partido.

La cosecha del experimento fue contradictoria y de movilizaciones; en la ciudad de Puebla7solicito su registro un ciudadano comun -Atanacio Menendez- al que no se, le djo ninguna importancia, luego fueron registrados Nicolas Perez Pavon, Miguel Quiroz Perez, Erancisco Sanchez Diaz de Rivera y Guillermo Pacheco Pulido, este ultimo vetado por su

⁴Puebla, Xicotepec, San Pedro Cholula, Tehuacán, Atlixco, Izucar, Chiautla, Esperanza, Teziutlan, Tlatlauquitepec, Zacatlan, Huauchinango y Texmelucan.

⁵Convocatoria para elección de candidatos del P.R.I. del 15 de junio de 1977. El Sol de Puebla, 16 de junio de 1977.

⁶Según declaración de Mario Ruíz de Chávez, delegado del CEN del PRI.El Sol de Puebla, 19 DE JUNIO DE 1977. "En Tecamachalco no existía comite municipal del partido al 10 de Julio de 1977". El Sol de Puebla, 10 de Julio de 1977.

⁷El Sol de <u>Puebla</u>, 17 de agosto de 1977.

⁸El Sol de Puebla,21 de agosto de 1977.

partido⁹, el enfrentamiento se dió al₀final entre Quiroz y Diaz de Rivera, triunfando el primero

Previamente como parte del trabajo clásico priísta en las carreras políticas de sus hombres, se preparo el camino para el ascenso y uncion de Quiroz: primero se le nombro responsable de la CNOP. El presidente municipal poblano habia anticipado que solo uno llegaria como candidato a presidente y los otrosa se les otorgaria como premio de consolación una diputación. otorgandole mayor posición política a la presidencia municipal de la capital del Estado. El lider de la FTP-CTM, promovio abiertamente el voto corporativo en la selección interna de Puebla. mostrando el funcionamiento autoritario del PRI.

En otros municipios los problemas no se hicieron esperar, en Texmelucan se presentaron siete planillas, en Zacatlan se denunciaron irregularidades serias ; el pueblo descontento en San Pedro Cholula califico de fraudulenta la eleccion de candidatos, en protesta lanzo planillas independientes, agrupados en el comite de Alianza Popular (CAPCH) para enfrentar el cacicazgo que ejercía en ese momento

Se condicionó su registro a presentarse ante el delegado del PRI, ademas de entregar curriculum y otros documentos, lo cual no hizo y se eliminó de la contienda interna. El Sol de Puebla, 25 de agosto de 1977.

¹⁰ El apoyo a Quiróz incluyó acciones fraudulentas en el proceso de seleccion interna, que se desprende en los datos siguientes: Quiroz 725 votos, Sanchez Diaz de R. 560 votos; resultado objetado por Francisco Gonzalez Gatica señalando que algunos paquetes que debieron llevar 10 boletas resultaron con 12 o hasta 15 boletas; hizo un computo nuevo que arrojo para Quiroz 699 votos contra 665 para Díaz de Rivera. El Sol de Puebla, 5 de septiembre de 1977.

¹¹El Sol de Puebla, 15 de junio de 1977. Declaración de Eduardo Cue Merlo.

¹² Blas Chumacero se pronunció contra la votación libre dentro del PRI, argumentando que los delegados llevaban un mandato de base para cumplir en la democracia transparente. El Sol de Puebla, 11 de septiembre de 1977.

¹³ La irregularidades denunciadas fueron: compra de votos, compra de lideres naturales, reclamos de la ciudadania al delegado de que se desprestigiaba el PRI, con un excesivo manipuleo de lideres. El Sol de Puebla, 10 de sept. de 1977.

Filemón Férez Cázares 14 de la CROM. En San Matías Tlalancaleca se formo el Comite Civico, para impulsar candidatos independientes 10. Lo mismo se hizo en Calpan, San Nicolas de los Ranchos, Nealtican y otros municipios.

Independiente a la aplicación restringida de la democracia transparente, en distintos municipios la inconformidad y repudio en los mecanismos de seleccion/designacion de candidatos fue notorio: destacan entre otros Acatzingo con la participacion de cuatro aspirantes, y el rechazo en el PRI para registrar a uno de ellos mientras los sectores campesinos y popular se pronunciaron por Lozano Jimenez para candidato a alcalde, otros grupos mostraron descontento argumentando que dicha persona ocupo quince años antes el puesto en forma interina y,cometio varjas arbitrariedades y venta de objetos publicos : la solucion fue la alianza de tres grupos contrarios para formar una planilla.

En Quecholac la queja fue por la imposición de candidatos, en especial de Mauricio Velez Gerardo, quien en 1954-57 decepciono con su administración y pretendio colocar a Gustavo Mendoga y a su hijo Angel Velez para controlar el ayuntamiento . En Tlachichuca se acuso a los candidatos del

¹⁴El PRI rompió con la democracia transparente en Cholula al impedir el acceso a priistas a la convención municipal, en la cyal se nombro a Ramon Blanca Garcia, yerno del cacique Perez Cazares. La Opinión diario de la mañana, lo, de octubre de 1977.

¹⁵ Como represión contra esta organización, fue asesinado Rafael Hernandez Díaz el, 14 de octubre de 1977, responsabilizando la población al cacique regional, semalando como responsables directos a un policia y al ex-presidente municipal Reyes Marquez. La Opinion diario de la mamana, 16 de octubre de 1977.

¹⁶ Se registraron Ruperto Camacho Martínez, Rafael Ledo Salazar y Carlos Jimenez El Sol de Puebla, 19 de agosto de 1977. En la sede del PRI se puso una serie de trabas a la inscripcion de Guillermo Lozano Jimenez, y a traves de un intermediario se solicitaba como requisito la firma de un queche en blanço cobrable en los primeros meses de la administracion (Comentario del propio Guillermo Lozano y sus colaboradores).

¹⁷El Sol de Puebla, 23 de agosto de 1977.

¹⁸El Sol de Puebla, 27 de agosto de 1977. p.7.

PRI de tener procesos penales en su contra. manifestando su inconformidad y repudio por ser descendientes de caciques 19.

En estos tres municipios queda clara una lucha contra grupos de poder que se habian enquistado en los municipios y habian frenado la movilidad politica; la movilizacion social fue medio, para manifestar la presencia de nuevas fuerzas politicas.

1.1.LA MINIRREFORMA POLITICA.

Para ambientar el escenario de este proceso local electoral de cambio de elección de ayuntamientos y renovación del Congreso del Estado, la cupula del poder estatal impulso una reforma política con tres objetivos claros: 1.-Acceso de las minorias al poder legislativo a traves de los diputados de partido; 2.-Reinvindicar la resolución de los conflictos poselectograles municipales de manos del Ejecutivo al Congreso : 3.-Aupento del numero de regidores en forma discriminatoria solo para unos ayuntamientos, e incremento a dos diputados de mayoria relativa para llegar a veinte en total.

Respecto del reconocimiento de los diputados de partido en 1977, deja de manifiesto que en la entidad poblana se carecio de la voluntad politica para hacer la adecuacion local respectiva al unisono del nivel federal": adecuacion legislativa que carecio de un debate estatal fue manejada por el gobierno como carta de poder hacia las oposiciopes. Su anuncio el 4 de febrero de 1977, llevo a la presentacion de la inciativa correspondiente para el día 10 del mismo mes donde se entrego el paquete total y el 17 de abril se aprobo

¹⁹ Alrededor de 500 personas se presentaron al PRI estatal para oponerse a las designaciones de candidatos, entregaron copias de procesos contra Raymundo Gonzalez y Ramon Meza Baez, descendientes de negros caciques de la region El Sol de Puebla. 22 de septiembre de 1977.

²⁰ Reforma aprobada el 18 de agosto de 1977.<u>El Sol de Puebla,</u> 19 de agosto de 1977.

²¹ Por reforma a la ley Orgánica municipal el municipio de Puebla se compondría de 15 regidores; los de Atlixco, Cholula, Huauchinango. Huejotzingo, Izucar, Texmelucan, Tehuacan, Teziutlan, Tatlauqui, y Xicotepec con nueve regidores Periodico oficial de Puebla, 17 de mayo de 1977.

²² Por reforma constitucional del 22 de junio de 1963, se reconocio a las minorias a traves de la figura de diputados de partido, si el partido político obtenia en las elecciones por lo menos el 2.5% del total de la votacion nacional.

la creación de dos distritos uninominales y se reorganizó la Comisión Estatal Electoral, presidida a partir de ese momento por el Subsecretario General de gobierno, en lugar del oficial mayor

El gobierno guardo la discusión de los diputados de partido hasta el mes de agosto, momento caldeado por el proceso electoral, como una estrategia propia del gobierno para demostrar falsamente un espiritu de contribución al cambio sociopolítico del país, escondiendo la utilización de que serian objeto las nuevas cururles, para mantener el control sobre los partidos denominados paraestatales; empero el 2PAN considero que se trataba de una reforma electoral a medias

2.~LAS CAMPANAS POLITICAS.

Para el PRI las campañas no eran otra cosa más que una ampliación de las actividades de sus agencias gubernamentales - las presidencias municipales-, y la puesta en operaciones de sus estructuras corporativas; aun en aquellos municipios gobernados por la oposición. Utilizaba indiscriminadamente los bienes publicos y los medios de comunicacion masiva, asi como recursos financieros suficientes para tales tareas.

Por su parte el PAN, entraba a la contienda con afirmaciones contradictorias de su dirigencia entre el discurso, y la realidad; por acuerdo de su asamblea estatal se fijo como meta presentar candidatos para todos logo distritos uninominales y planillas para los 217 municipioso, objetivo no alcanzado. Concentro su trabajo sobre la capital del Estado, aprovechando el desprestigio de las administraciones priistas y el alto indice de concientizacion ciudadana.

²³ El Sol de Puebla, 10, 11 de febrero y 18 de abril de 1977.

²⁴ Sobre los diputados de partido, el dirigente estatal del PAN considero que su inlcusion solo era una medida para aparentar la existencia de pluripartidismo en el pais y en Puebla.Las reformas no fueron congruentes en materia de diputados de mayoria,-exigio- la creacion de un tribunal electoral imparcial y desaparicion del caduco colegio electoral.El Sol de Puebla, 12 de febreo de 1977.

²⁵La débil fuerza del PAN quedaba demostrada con las delegaciones que asistieron a su asamblea, con una presencia superior a las 200 personas, representativas de:Puebla. Atlixco, Tehuacan, Serdan, Teziutlan, Chignahuapan, y Huauchinango El Sol de Puebla. 14 de marzo de 1977.

²⁶Declaraciones del Pte regional del PAN <u>El Sol de Puebla</u>, 8 de junio de 1977.

En el PARM reinaba la división interna, disputaban 2 a dirigencia estatal Rafael Sanen y Candido Vazquez Eliosa i con la consecuente decepción de las militancias de por si escasas, frenando la comptencia partidista en el terreno electoral. Aun así este partido se propuso dar la batalla en por lo menos 60 municipios.

La realidad la demostraron las inscripciones de candidatos.

A Diputados de mayoría

PARTIDO	DISTRITOS	%CUBIERTO				
PAN	8	4029				
PRI	20	100				
PPS	20	100				
PARM	20	100				

Datos de la Comisión Estatal Electoral, publicados en los diarios locales El Sol de Puebla, 8 de octubre de 1977.

Planillas para Ayuntamientos

PARTIDO	PLANILLAS	%CUBIERTO
PAN	25	11.52
PRI	217	100.00
PPS	6	2.76
PARM	14	6.45

La oposición en su conjunto estaría presente en un total de cuarenta y tres municipios, que representan el 19.81% de la entidad. En un escenario electoral no competitivo, a excepción de contados muncipios como Tehuacán con el PAN, y Teziutlan con el PPS.

Como parte de la falta de competencia en la mayoría de los municipios, carencia de recursos para los partidos de oposicion, y por ser una eleccion intermedia entre la eleccion de gobernador; la campaña politica concentro sus actividades a nivel local sin resonancia en la opinion publica, a excepcion del municipio de Puebla. El proceso

79

ESTA TESIS NO CEBÉ SAUR DE LA BIBLIOTECA

²⁷El Sol de Puebla, 15 DE JUNIO DE 1977.

²⁸El Sol de Puebla, 28 de agosto de 1977.

²⁹ Distritos I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XIII.

político fue calificado como intrasgendente por el nulo trabajo electoral a excepción de Quiroz .

Contribuyó a la escasa difusión la lucha previamente librada para seleccionar candidatos, considerando sin importancia el trabajo subsecuente de las elecciones constitucionales; porque la poblacion ya conocia de antemano quienes serian las proximas autoridades.

Las dos fuerzas políticas más importantes PRI y PAN habían llegado a una especie de pacto mutuo aceptando la buena fe de las autoridades electorales - no se alegaba su parcialidad y control por parte del gobierno- anunciando que llegado el caso para el PAN manifestarian reconocer en un plano de honradez el triunfo de otros partidos y en el caso de ganar, que se le reconociera su triunfon³¹. Por su parte el PRI, "hace suyos los cenceptos de respeto mutuo para un proceso limpio y honesto gue sea resultante mas del regimen democratico en que se vive". Con ello se oculta la realidad de un proceso por demas, inequitativo, en varios niveles: economico, propagandistico, jurídico etc.

2.1.-PARTIDOS SIN REGISTRO.

Aparte de la participación electoral de descontento contra los candidatos impuesto por el PRI a traves de planillas independientes -que formalmente aunque ganaran la votación no se recopocia su triunfo- se dio en el presente proceso la actuación de otras organizaciones politicas carentes de registro. El Partido Laboral Mexicano PLM por medio de su candidato a la presidencia municipal llamo a un debate publico; no se acepto argumentando carencia de registro y de ciudadania poblana aparece tambien como candidato a diputado de este partido Javier Diez Meza de la carencia de registro.

³⁰ Candidato de la presidencia municipal de Puebla, donde sus actividades a diario se informaban en la prensa estatal, de manera particular en El Sol de Puebla, con una nota esporadica para algun candidato a diputado local del PRI.

³¹El Sol de Puebla, 2 de junio de 1977, declaración del PAN.

^{32&}lt;sub>El Sol de Puebla</sub>, 3 de junio de 1977.

³³ Postuló como candidato a la presidencia municipal de Puebla a Jorge Ochoa Moreno.

 $^{^{34}}$ Cfr.La Opinión diario de la mañana, 11, 13 y 22 de octubre de 1977.

³⁵ Cesado como maestro de la escuela preparatoria de Atencingo, como represalia por ser miembro del PLM y candidato a diputado La Opinión diario, 9 de noviembre de 1977.

Por el Partido Comunista Mexicano PCM participo como candidato a presidente municipal por Puebla el Ing. Sergio Flores, ademas de candidatos a diputados locales en siete distritos 3% planillas para ayuntamientos en veintitres municipios 36. Tambien se dio la presencia de candidatos del PST y del PRT, este utilimo partido postulo como candidato a presidente municipal por Puebla a Zenon Cardoso Garcia 37.

Ante la presencia de partidos de izquierda cuyos dirigentes tenian fuertes nexos laborales en la universidad publica, la institucion a traves de extension universitarja deslindo su participacion del proceso electoral, declarandose ajena a cualquier campaña politica, a todo partido golitico, permaneciendo al margen de la campaña electoral gevitando enfrentamiento con el poder publico estatal y dejando claro dos campos de accion diferentes: el de la universidad como prestadora del servicio publico de educacion superior, investigación y extension, al margen de las tareas propias de un partido politico, sobre todo porque el Rector- Ing. Luis Rivera Terrazas- era una organizador del PCM en la entidad.

3.-LOS RESULTADOS ELECTORALES.

Los resultados de las elecciones confirmaron el dominio del partido de Estado, funcionando los brazos del gobierno como una agencia electoral, y concentrando su atencion en recuperar los municipios urbanos en manos de la oposición; ademas de evitar el surgimiento de otros focos regionales opositores. Así, destacan para el MUNICIPIO DE PUEBLA los siguientes resultados:

³⁶ Los distritos fueron 4 de la ciudad de Puebla, además Atlixco, Texmelucan y Teziutlan, afirmando contar con 3000 afiliados en la entidad. La Opinión, 13 de noviembre de 1977.

³⁷ Este candidato contra cultura se encontraba en la cárcel acusado de secuestro de autobus, era un obrero despedido de la empresa Federal Mogul. La Opnión...31 de octubre de 1977.

³⁸ La Opinión, 10. de noviembre de 1977.

PARTIDO	VOT	ros	%
PAN PRI PPS PARM PCM PST PLM CANDIDATOS NO REGISTRAD ANULADOS	42 83 5 OS 5	437 921 257 199 143 52 13 158 093	30.91 61.13 0.18 3.78 0.10 0.03 0.01 0.11 3.71

TOTAL: 137 273

datos publicados en El Sol de Puebla del 5 de diciembre d 1977.

La votación ESTATAL recibida en los municipios de la entidad quedo distribuida entre los cuatro partidos con registro, de la forma siguiente:*

PARTIDO	VOTOS	%
P.A.N.	55 61 9	8.68
P.R.I.	548 780	85.70
P.P.S.	20 185	3.15
P.A.R.M.	15 741	2.45
TOTAL:	640 325	

ABSTENCION

PADRON ESTATAL	VOTACION ESTATAL	% VOTOS	% ABSTENCION
1315721	642748	48.85	51.14
*Cifras aceptadas por	los cuatro	partidos	políticos ³⁹ .

3.1.-LAS IRREGULARIDADES.

Estas elecciones muestran lo cotidiano de los procesos electorales, donde la prepotencia del partido de Estado es la constante; el PARM se quejo de las agresiones de algunos de sus representantes ante las mesas directivas de desilla, de su encarcelamiento, de sitiar a sus candidatos

El PPS en el caso de Tiziutlán, hizo la denuncia de abultamiento del padrón electoral con un crecimiento del 60% en un año, su rasuramiento eliminando a simpatizantes

³⁹ El Sol de Puebla, 6 de diciembre de 1977.

 $^{^{40}}$ Problemas comunes que se vivieron en los municipios de Cuautlancingo, Tlahuapan, Puebla, El Sol de Puebla, 5 de diciembre de 1977.

solferinos reemplazados por nombres ficticios acarreo de campesinos de Martinez de la Torre Veracruz trasladados por su lider Plutarco Garcia Hernandez, para votar por ciudadanos fantasmas; ante tal hecho dijeron que contaban con actas ante notario como constancia. Este mismo partido en el municipio de Acatlan señalo la discriminación de sus representantes Igualmente dijeron que el candidato a diputado por el PRI voto ebrio en varias casillas, el exdiputado Alberto Ortega, se robo las urnas en el municipio de Sang Pablo Anicano; el escrutinio y computo se hizo en un hotel violando la ley.

El caso más importante en este proceso se dio en Tepeaca entre el PRI y el PAN, con un margen estrecho dependiendo el triunfo de cualquier partido a la solucion en una casilla impugnada que presento la irregularidad de correr a los representantes panistas e introducir votos masivos³. Para la solucion de 40s conflictes que formalmente fueron 20 reclamaciones la poblacion presiono a través de actos publicos, de plantones, manifestaciones, amenazas de tomas de edificios publicos en su lugar de origen y en la capital del Estado. Las movilizaciones importantes y de repercusion las diergen ciudadanos de Tepeaca. San Gabriel Chilac, Acatlan c.

El Congreso del Estado recientemente había recibido la facultad de resolver los recursos de reclamación cantes en manos del del ejecutivo- explicaba que en su mayoría no se presentaron pruebas, y los diputados las buscaban por su

⁴¹Leobardo Silva Vidals. Quien considera a la existencia de partidos de oposición como una consecuencia de los errores cometidos en el pasado por el gobierno y su partido.

⁴²El Sol de Puebla, 2 de diciembre de 1977.

⁴³ La casilla número 12 BIS ubicada en San Cristobal Hidalgo, fue impugnada por el PAN, de anularse su votacion la eleccion la gana el PAN, de lo contrario sera para el PAI. El Sol de Puebla, 29 de noviembre de 1977, La solucion que daria el Congreso responderia no al interes general e impersonal que expresa el derecho, sino al que mejor beneficiara al PRI.

⁴⁴El Sol de Puebla, 30 de diciembre de 1977.

 $^{^{}m 45}$ A tarvés del PAN reclamaron el triunfo municipal a favor de Odilon Campos Jimenez.

⁴⁶El moyimiento popular acateco 16 de julio adherido al PPS solicito al gobernador respeto a las elecciones porque ahi hubo robo de anforas, actas violadas, y quema de un molino. El Sol de Puebla, 24 de diciembre de 1977.

cuenta aun fuera de la ley 47 , justificando con ello el ejercicio autorio del poder ante la inexistencia de un tribunal electoral de resolución jurisdiccional y resoluciones de tipo político.

El Poder Legislativo rechazó casi la totalidad de impugnaciones con excepcion de los municipio de Tepeaca, Teziutlan y San Joge Acateno, lugares donde se nombro Consejos Municipales D. Las presiones de la sociedad hicieron que fuera señalada como fecha de celebracion de elecciones extraordinarias el ultimo domingo del mes de julio del mismo año El problema en la interposicion de recurso radica en la imposibilidad de acompañar pruebas de caracter publico, porque las irregularidades se cometen en las poblaciones apartadas de los centros urbanos donde la sociedad esta enajenada para solapar las violaciones de los grupos priistas, apuntaladas con la imposibilidad de traslado de fedatarios publicos a los lugares alejados de centro urbanos.

El cuadro siguiente muestra cómo solamente en los municipios que presentaron mayor movilización ciudadana y una amenaza al poder del partido Revolucionario Institucional, fueron "solucionados" con una salidad salomónica como el Consedo Municipal, para permitirle aeste partido político reorganizarse a la vrebedad para la recuperación de los territorios perdidos.

⁴⁷Comentario del Dip. Carlos Arruti. El Sol de Puebla, 30 de diciembre de 1977.

 $^{^{48}}$ El PPS manifestó luchar por las elecciones extraordinarias en Teziutlan y Acateno.ESP.3 de enero de 1978.

⁴⁹El Sol de Puebla, 14 de febrero de 1978.

RECURSOS DE RECLAMACION

Municipio	Partido triunfador	Partido reclamador	resolucion Eleccion
ACATLAN ALTEPEXI CUAUTLANCINGO	PRI PAN PRI	PPS PRI PARM	VALIDA VALIDA VALIDA
ESPERANZA JOLALPAN NEALTICAN	PRI PARM PRI	PARM PRI PRI-CNC.PUEBLO	
OCOTEPEC PUEBLA SN.GABRIEL CHILAC SN.JOSE ACATENO	PRI PRI PRI PRI	PARM PAN PAN PUEBLO	VALIDA VALIDA VALIDA* NULA**
SN NICOLAS DE LOS SN MATIAS TLALANC STA RITA TLAHUAPAN	R PRI PRI	PUEBLO.PRI.CNC PARM PRI	
TEHUACAN TEPATLAXCO TEPEACA	PAN PRI PRI	PRI PAN PAN	VALIDA VALIDA NULA**
TEZIUTLAN TLACOTEPEC DE B.J. TZICATLACOYAN XOXTLA	PRI	PPS PAN PAN PAN	NULA** VALIDA VALIDA VALIDA

Datos tomados del <u>Periodico oficial de Puebla</u>, del 3 de enero de 1978.

* Por una movilización de larga duración el Congreso del Estado determino la Creación de Un Consejo Municipal el 11 de agosto de 1978, sin convocar a elecciones extraordinarias a pesar de haber tiempo para ello.

** Para las elecciones extraordinarias, el PRI reorganizó su presencia para lograr triunfos "inobjetables".

La forma de decidir los problemas de Tepeaca, Teziutlán y Acateno, muestran el uso de la norma juridica como medio de represion social, con una adopcion autoritaria en su interpretacion y aplicacion. En Tepeaca particularmente el PAN libraba una lucha por la nulidad de una sola casilla en la que hubo irregularidades escandalosas, declarar nula esa casilla le otorgaba el triunfo a la presidencia municipal. Sin embargo la legislatura local que conocio de la inconformidad estaba integrada totalmente por miembros del PRI, con la característica propia del sistema presidencialista que ha ahogado la independencia de poderes publicos considero que se cometieron graves i regularidades en la preparacion y desarrollo de la eleccion y declaro nula la eleccion.

Con lo anterior se dió una resolución cuyo único beneficiario fue el Partido Revolucionario Institucional, de tal suerte,

con esta forma de represión, normativa y autoritaria, fue pisoteada la participacion civica de los ciudadanos, evito el surgimiento de un nuevo foco opositor-panista que contaminara la region como había sucedido con Tehuacan a partir de 1974. Por ello, se derrotaba a este partido no en las urnas sino en una decision, del Congreso como una estrategia de desmovilizacion social, que conduce a la frustracion, apatia, y por lo tanto crea un escenario favorable al partido de estado con un aire triunfalista.

Las elecciones extraordinarias permitieron al PRI, su reorganizacion, cambio de candidatos indeseables, para obtener un triunfo rotundo desplasando a la oposicion. Lo que desmuestran los resultados de dichas elecciones :

ACATENO	PRI1492 VOTOS	PPS 659 VOTOS
MONIERO	FRI1452 VOIOS	FF5 033 VOIO3
TEPEACA	PRI 2859 VOTOS	PAN 2083 VOTOS
	FKI2009 VUIUS	PMM 2003 VOIOS
TEZIUTLAN	PRI6731 VOTOS	PPS -~ 4050 VOTOS

3.2.-CONTRADICCIONES PARTIDISTAS.

Los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Estatal Electoral, felicitaron al presidente del organismo por haber sido el responsable, de unas elecciones transparentes, que en muchos años atras no se habian visto, de igual forma felicitaron al gobernador del Estado (1); empero, tales afirmaciones se pusieron en entre dicho el día de la trasmision de poderes municipales ante varios plantones y tomas de presidencias.

Las protestas se dieron en los municipios de Sn Nicolas de los Ranchos, Nealtican, Calpan, por la división entre priistas, resultado de la "democracia transparente"; los ciudadanos se negaron a aceptar sus resultados e impulsaron candidaturas independientes en estos lugares al iguals que Cholula, como acto de repudio a los nuevos ayuntamientos se su como acepta su su como acepta su como acepta

50A partir de 1977 y hasta la fecha a pesar de la lucha del PAN en el municipio de Tepeaca, no ha podido ganar la alcaldia, situacion aprovechada por el PRI para manejar el rumor en municipios de la region en el sentido que la oposicion jamas triunfará, poniendo a Tepeaca como ejemplo material.

⁵¹Reporte de la C.E.E. <u>El Sol de Puebla</u>, 4 de sept. 1978 p.2.

⁵²El Sol de Puebla, 6 diciembre de 1977.

⁵³EN San Nicolás de los Ranchos el candidato independiente fue Abrahan Panoya Lozada, en Nealtican Luis Castillo Luna, en Calpan Fausto de Castilla Santos, en Cholula Cesareo Noriega Tepox.

Los conflictos poselectorales oposicionistas fueron acallados por medio de la manipulación en el reconocimiento de las diputaciones de partido. A pesar de tener el derecho a dos represegtantes populares, solamente se les habis reconocido uno para el PAN y PPS; este partido solicito inmediatamente se dictaminaran los diputados faltantes. El reconocimiento de otro representante popular sirvió como medio de negociación de conflictos; en especial para el partido creado por Lombardo Toledano, que fue un recurso coultado como medio de chantaje, porque se recomendo a este partido y en particulaga al diputado incorporado poner fin a la agitación en Acatlan

La reflexión del presidente del denominado Movimiento Democratico Mexicano al hacer referencia de un abstencionismo alrededor del 50%, dijo se debio a la carencia de opciones, el PRI siempre gana, el PAN siempre pierde, los otros dos partidos PPS y PARM sólo sirven de comparsa, los no registrados colaboran a la desorientacion. El PAN hace campaña para cumplir con el comite estatal de su partido y no para ganar simpatias, solo reafirma apoyos anteriores, del PARM y PPS poco se puede decir porque sus campañas son financiadas por la Secretaria de gobernacion para aparentar vida democratica y los otros solo desorientan, por ejemplo el PCM y PLM no pudieron presentar planilla completa para el muncipio de Puebla.

⁵⁴Al PAN y PPS le correspondieron por su votación 2 diputados de partido a cada uno, y al PARM solo uno

⁵⁵La prensa dio la información del aquerdo del Congreso local del dia anterior donde se reconcio a tres diputados de partido. El Sol de Puebla, 14 de enero de 1978.

⁵⁶El Sol de Puebla, 10 de febrero de 1978.

⁵⁷ Se recomendó por el diputado Victor Hugo Islas, al nuevo representante popular del PPS Profesor Ruben Gallardo Mejia. controlar el foco de agitación en Acatlan- su tierra natalbajo la amenaza de desaforarlo. El Sol de Puebla, 17 de febrero de 1977.

⁵⁸Presidido por el C.P. Alejandro Cañedo Benítez.<u>El Sol de Puebla</u>, 6 de diciembre de 1977.

En suma: La elección local cobra importancia ante la conjugación de dos fenómenos; a).-El reconocimeinto tardio de las minorias en el Congreso ante la coyuntura de la Reforma Política nacional, y b).-la dotación e incremento paulatino de recursos económicos hacia los municipios previamente anunciados por el gobernador.

El experimento de la democracia transparente generó una competencia interpriista, llevó a movilizaciones de repudio hacia los candidatos que la poblacion califico como impuestos o impopulares, que representaban intereses de caciques; ademas se experimento el impulso de la candidatura independiente y el entorpecimiento del incio de actividades de los ayuntamientos impopulares.

-La interpretación de las normas electorales en forma irregular, para impedir el reconocimiento de los triunfos a la oposición, fomentando Consejos Muincipales para que el gobierno ganara tiempo y el PRI se reorganizara y recuperara sin duda el terreno perdido.

-El chantaje a las oposiciones a través de diputaciones de partido, para desmovilizar la inconformidad opositora que amenazaba profundizar su lucha.

B .- ELECCIONES DE 1980 .

Este proceso electoral local lo distingue la influencia nacional de la reforma politica de 1977-78, que introduce un sistema de representacion politico mixto con dominante mayoritario aplicado en las elecciones federales de 1979; en la entidad fue adecuada la ley para regular este sistema en dos municipios -el de la capital y Tehuacan. La misma reforma politica federal trajo como resultado el reconocimiento de nuevos partidos politicos para llegar a un total de siete, que por vez primera participaban en Puebla.

Reforma política local que generó un despliegue discursivo de cambio, avances y transformaciones consolidadoras de la democracia, con el criterio de modificar la ley dejando las cosas iguales; junto a esto se dio la eleccion para gobernador que conlleva una movilizacion en toda la entidad acompañada de los medios publicitarios para el candidato del partido de Estado.

1 .- REFORMA POLITICA POBLANA.

Fue una actuación política de reforzamiento ideológico para aparentar la vigencia de una sociedad democrática, inclusive con audiencias publicas organizadas por el Congreso para intentar demostrar "independencia"; sin embargo, la trampa antidemocratica fue puesta al descubierto cuando las participaciones se dieron bajo la linea de un borrador previo, con una discusion restringida, como mero acto formal para renovar la ley de 1974 sin cambios importantes.

La aprobación de la "nueva ley" se dió por la mayoría priista con el apoyo del diputado del PARM y la negativa del PAN y el PPS. La oposicion panista fundo su voto en la inexistencia de garantias minimas de respeto al sufragio, solicitando la reduccion, del derecho de voto exclusivo a alfabetas, utilización de credencial con fotografía, elaboración de un padron, estagal, y creación de organismos electorales democraticos Demandas calificadas de facistas y reaccionarias, desechadas por la bancada priista.

¹Además del PAN.PRI.PPS.y PARM, se otorgo registroa los partidos PCM.PST. y PDM.

²Se presentaron por el PAN David Bravo, PRI Guillermo Pacheco, PCM Luis Ortega, PST Oscar Gomez. Candido Gaspar ex-Parmista, así como representantes de varias organizaciones independientes, Cambio, 23 de febrero de 1980.

³Exposición del Dip. Liborio Xochitiotzin, <u>Cambio</u>, 25 de marzo de 1980.

La Ley mantuvo los veinte distritos locales uninominales reconoció seis diputaciones de representacion proporcional garantizando a la oposición el 23% del total de la Camara. Introdujo regidores de representación proporcional en Puebla y Tehuacan otorgando a la oposición la posibilidad de estar representada en un 18%. A pesar de todo, la ley siguio siendo una norma garante del control electoral en manos del gobierno y del PRI.

2.-LA LUCHA ELECTORAL.

Por vez primera se cuestiona la sobrerrepresentación del PRI en los organismos electorales, con la finalidad de inpedir una lucha inequitativa de toma de acuerdos contrarios a la voluntad ciudadana, buscando la igualdad de circunstancias por lo menos de representación en los organos colegiados para la toma de decisiones que afectan al proceso electoral. La inequidad se pone de manifiesto en la conformación de la CEE con ocho miembros pertenecientes al partido de estado ante seis de la oposición.

El PPS puso en duda la buena fe de este organismo ante las listas de los integrantes para formar las comisiones distritales electorales y comites municipales electorales, todos ellos miembros del PRI: denunciando como ejemplo, que en Texmelucan a los ciudadanos propuestos se les anoto domicilia conocido a pesar de ser una ciudad con nomenclatura completa. Esto da la idea de unas elecciones sin

⁴A nivel federal se reconoció a la oposición el 25% del total de la Camara de Diputados, en la reforma política.

⁵Puebla pudo haber dado un paso importante en materia de representación política a nivel municipal, así lo demuestra la inciativa de reforma que el entonces Gobernador del estado Alfredo Toxqui mando al Congreso del Estado para otorgar a la oposicion el 33% del total del ayuntamiento al decir "Resulta conveniente adoptar el principio de representacion proporcional en municipios de la entidad que de acuerdo al ultimo censo general de poblacion, tengan cien mil o mas habitantes, ya que la realidad social del estado indica que esta cifra hara posible la operacion del partidismo serio y fuerte que corresponda cabalmente al desarrollo integral de tales municipios...propondendo que el partido político que gane tendria derecho al Presidente municipal, al Sindico y dos tercios del total de regidores incluido el Presidente, la terçera parte restante se distribuira entre los partidos políticos que obtuvieran por lo menos el 1.5% del total de la votacion efectiva", Periodico oficial de Puebla. 25 de agosto de 1978.

⁶Cambio, 26 de junio de 1980, p.1.

competencia, comicios convertidos en trámite legal decisiones e imposiciones previamente acordadas.

2.1.-CANDIDATURAS.

Seís años atrás en 1974, Puebla habia tenido tres candidatos a gobernadorel PRI-PARM postulo al Dr. Alfredo Toxqui, El PAN a Manuel Hinojosa Gonzalez y el PPS a Agustin Cordero Navarro El año que aqui nos ocupa de 1980, el fenomeno del multipartidismo se hizo patente en el abanico de ofertas en las candidaturas a gobernador.

Manuel Iñiguez por el PAN, Guillermo Jiménez Morales por el PRI-PARM, quedo así clara la posicion su paraestatal del segundo partido, justificada tal accion bajo el argumento que en Mexico no existe una lucha partidista, pero que en la realidad le garantizaba gozar de prebendas politicas que se veran reflejadas en el maquillaje de los resultados. Jose Rodríguez Mendoza por el PCM, Ernesto Cruz Quintas por el PST, y el PDM registro a Ignacio Valadez. Por segunda ocasion el PPS no apoyo al candidato priista, propuso a Jesus Antonio Carlos Hernandez, como reflejo del intento de autonomia y credibilidad politicas.

El proceso de campaña fue concentrado en las actividades del candidato del partido de Estado, como parte de la existencia de una prensa subordinada, convertida en agencia de publicidad del gobierno y su partido. No hubo preocupacion por las actividades de las candidaturas opositoras, desdeñadas como parte de un juego político legitimador para un solo partido.

La selección de candidatos del PRI regresó a las prácticas autoritarias y no democraticas, que le han dado exclentes resultados; primero se hizo solemnemente la designación del candidato a la gobernatura, posteriormente se hablo de la fracasada democracia transparente para la elección de candidatos a presidentes municipales a traves de delegados, con la idea discursiva de aniquilar a los cacicazgos; sin

⁷Destapado a nombre de los tres sectores de su partido por el líder cetemista Blas Chumacero. <u>Cambio</u>, 8 de Julio de 1980.

⁸ Cambio, 22 de septiembre de 1980.

embargo, la figura caciquil⁹, fue más que nunca necesaria para votaciones "copiosas" y demando trato preferencial.

La convocatoria priista para el proceso de selección interna, impuso la convención municipal por delegados, obligación de integrar planillas que obliga obligatoriamente incluyeran un joven y una mujer; aplicar en algunos municipios sus usos y costumbres de selección de autoridades. Se dio trato preferencial y especial a los municipios de Tehuacan y Teziutlan, lugares donde habria מנו de selection controlado - la procedimiento designación/imposición- de acuerdo las condiciones . politicas para mantener unidad de acción organica y estratégica del partido. Se preparo un trabajo para cerrar el paso a la oposición y recuperar Tehuacan, olvidando ensayos de practicas democratizadoras.

Se desato una campaña de desprestigio contra la oposición bajo el calificativo de artificial, poniendo como ejemplo que en Tehuacan el PAN se mantenia en el poder con desechos priistas donde la claudicacion y desercion había propiciado triunfos coyunturales i, sin reconocer que era un vehiculo de nuevas expresiones políticas y de un un movimento ciudadano de cambio político en zonas de mayor nivel sociocultural. El reclamo de una sociedad moderna, de un Estado democratico, de un estado de derecho; a mas de una decada ha quedado constatado esto a trayes de la actividad progresiva de la sociedad civil. Tehuacan tenia gobierno panista a partir del trienio 1975-78 y 1978-81.

Ante el retroceso en la práctica de selección priísta, para evitar movilizaciones sociales como las de tres años atras, perjudiciales para la imagen del candidato a gobernador, privilegiado el metodo de la designacion/imposicion trajo descontentos menores; asi se frustraron los vientos modernizadores del partido de estado. El sector critico los procedimientos priistas, porque el descontento ciudadano propiciaba el abstencionismo la 9Se adopta el término cacique como lo caracterizó Friedrich. Paul, como Un líder autocrático en la política local y/o regional, cuyo mando característicamente informal, personal y con frecuencia arbitrario es reforzado por un núcleo de familiares, "pistoleros" y dependientes, y esta marcado el rasgo diagnostico de la amenaza y la practica de violencia" o "Un individuo del que se piensa que ejerce una influencia abrumadora en la política local. .Cfr. Corneluis. Wayne A., Los Inmigrantes pobres en la ciudad de México y la política, Ed. F.C.E, Mexico, 1986, p. 155 y sgts.

¹⁰ Convocatoria para el proceso de selección de candidatos del PRI, 14 de agosto de 1980.

¹¹ Cambio, 4 de junio de 1980, p.1.

generalizada 12, demostrando lo falax del discurso que proponía como requisitos selectivos para aspirar a una candidatura el arraigo y capacidad.

For su parte el PAN a diferencia de 1977 adoptó una línea realista, su objetivo radicaba contar con candidatos a gobernador, a diputados y un buen numero de planillas para ayuntamientos: reconocio 13 la imposibilidad de cubrir la mayoria de los municipios. Marco su posicion de no hacer alianza o coalisiones con otro partido político o asociación política con principios contrarios a los suyos, dejando fuera todas las expresiones políticas a excepcion del PDM o de la UNS (Union Nacional Sinarquista).

La meta panista fue contender en alrededor de sesenta municipios, anunciando su derrota en la mayoria para aspirar tan solo a triunfar en doce, entre ellos Tehuacan su bastion regional por ese momento. Esto deja claro una de las principales deficiencias de las oposiciones, la carencia de trabajo permanente para consolidarse, como partido politico competitivo, que signifique una opcion real de gobierno y genere una cultura politica de lucha por el poder. Empero, este partido contaba con la simpatia de sectores medios urbanos, adhesiones de grupos afines como el movimiento democratico mexicano MDM que se sumo a la campaña del PAN a nivel de las elecciones del municipio de Puebla.

El PCM se propuso en esta su primera participación electoral en forma legal, convertirse en la segunda fuerza politica a nivel estatal, erradicando la improvizacion, la falta de planificacion, reivindico la responsabilidad ante el descontrol e incumplimiento de tareas propias del proceso

¹²El Comité Coordinador Permanente de la Ciudadanía del estado de Puebla, presidido por el Dr. Angel Zeron Rojas puso como ejemplo la selección de candidatos a diputados de Tecamachalco, Texmelucan y Tepexi -Graciela Godinez- por carecer de arraigo, siendo unos desconocidos. Acompañado de Francisco Fraile y Javier Torres Leyva, cuestionaron el cambio de designación de Josefina Gonzalez por el de Graciela Godinez Bravo vecina del D.F. y hermana del General Miguel Angel Godfnez en ese momento jefe del Estado Mayor Presidencial. Cambio, 28 de septiembre de 1980.

¹³A pesar que en una reunión de dirigentes regionales y municipales El PAN conto con la presencia de 87 municipios, no garantizo la participación en igual numero de ellos. Cambio, 30 de mayo de 1980.

¹⁴ Alejandro Cañedo Benítez, presidente del MDM dijo que en 1976 agrupaba a 1200 personas; cabe destacar que este ciudadano habia pertenecido antes al PAN siendo diputado federal por ese partido político. Cambio, 3 de agosto de 1980.

electoral 15 . Saliendo los hombres prominentes de la universidad publica a dar la lucha electoral por este partido.

Los demás partidos políticos guardaron silencio sobre sus aspiraciones electorales; sin embargo, para conocer la pénetración oposicionista tomamos como referencia el registro de planillas a ayuntamientos de cada uno de ellos: Llama la atención la no utilización de la candidatura comun a pesar de estar presente en la ley, la razon pudo haber sido la comprobación real de la fuerza de cada organización política.

PARTIDO	PLANILLAS	% CUBIERTO
PAN	31	14.28
PRI	217	100.00
PPS	11	5.06
PARM	7	3.22
PDM	3	1.38
PCM	31	14.28
PST	52	23.96

Se ve una penetración progresiva oposicionista en relación con las elecciones locales de 1977, destacado la influencia de los partidos, con registro reciente. El PAN crecio su presencia a traves de planillas a ayuntamientos en un 24%, el PPS en 83.33%, solamente el PARM mostro un retroceso del 50%.

La oposición hizo acto de presencia en noventa y cuatro municipios equivalente al 43.31% de lo doscientos diecisjete, mostrando un crecimiento global del 118.69% en relación con los cuarenta y tres municipios cubiertos en las elecciones de 1977.Los municipios sin oposicion descendieron de 174 (80.18%) a 123 (56.68%) en el lapso de tres años.

2.2.-CAMPANA POLITICA.

El PRI a través de la campaña de su candidato a gobernador, impulso todo un despliegue publicitario a diario; las actividades proselitistas comentadas fueron, generando la apariencia mas que de campaña, de ratificacion del futuro gobierno, en un ambiente de inequidad de la prensa escrita y radiofonica, mostrando su posicion de sumision y servilismo puesta a las ordenes de este partido, convertidos los medios de comunicacion masiva en las agencias de publicidad oficial.

Para la oposición escasas notas fueron para resaltar algunas inconformidades sobre el proceso electoral, o

¹⁵ Declaraciones de Luis Ortega Morales y Enrique Condés Lara Cambio, 3 de agosto de 1980.

agresiones de sus militantes y simpatizantes, ante el hostigamiento y represion material utilizada como estrategia intimidatoria que sufrieron sobre todo los partidos considerados de izquierda. A los de derecha solamente se les impidio realizar actos preselitistas en zonas 1º unidades habitacionales de los sindicatos corporativizados como la CTM, convertidas en campos de concentración partidista totalmente cercados.

Igualmente, la prenşa dió importancia a declaraciones de partidos de oposicion o de sus candidatos, cuando denotaban una noticia espectacular, dirigidas a poner en alerta al gobierno y el FRI para corregir posibles errores; así se denuncio un padron electoral notoriamente alterado en el municipio de Nelatican ; la circulacion de boletas electorales sin control para rellenar las urnas 100n el consentimiento y trabajo de los organismos electorales; pago para introducir a las casillas las boletas electorales flotantes.

El sometimiento de los partidos paraestatales, obligados a renunciar a sus fines de contender por el poder publico haciendo pronunciamientos a favor de los futuros regultados electorales, justificando anticipadamente su derrota coros denunciaron irregularidades como: acuerdos de los organismos electorales inequitativos para beneficiar al FRI, como el de

16El Comisario regional del PST en Huehuetla, José de Luna Garcia, candidato a Presidente Municipal fue asesinado por un grupo de pistoleros de la sierra norte. Cambio, 11 de agosto de 1980; Una brigada del PCM fue baleada cuando pegaba propaganda en la cd. de Puebla. Cambio, 10 de septiembre de 1980;

17 Impidieron al PAN hacer proselitismo y pegar propaganda en la unidad habitacional de la CTM-La Margarita. Cambio. 8 de octubre de 1980.

18 Irregularidad denunciada por el PCM, en el sentido que de 2164 electores, fueron detectados 35 nombres repetidos, 19 personas fallecidas registradas, y 33 personas con domicilios falsos. Cambio, 27 deagosto de 1980. p.1.

19El PCM pidió la anulación anticipada de la jornada electoral ante la existencia de votos falsos, descubrio el pago para la introduccion de esos votos; señalando que había miles de boletas sin control en el Estado, y este partido había adquirido algunas para probar el futuro fraude electoral a cometerse. Cambio, 30 de noviembre de 1980.

²⁰El PARM se autodenomino vigilante del proceso electoral para defender el voto con sentido democrático. <u>Cambio</u>, 30 de noviembre de 1980. aceptar votos adicionales el día de la elección a los que fijan las listas, votar sin haber sido registrado previamente e inclusive recibir votos de ciudadanos ajenos a los municipios; prohibición para que los representantes de los partidos tuvieran listas para controlar la votacion²¹.

La oposición daba a conocer a la opinión pública una serie de vicios generados por el PRI en los procesos electorales. La ciudadania consideraba como normales sus acciones irregulares ante la carencia de una competencia política real y la yigencia de un sistema antidemocratico, con un partido casi unico que cubria los espacios de la sociedad civil.Por ello, siempre adopta posiciones triunfalistas; en esta elección no fue la excepción reconociendo que podria tener problemas solo en dos municipios: Tehuacan y Teziutlan.

2.3.-RESULTADOS ELECTORALES.

La jornada electoral arrojó como resultado la confirmación para Puebla de ser una entidad bastion del voto corporativo, con un triunfo casi total en la entidad, donde se dio la recuperación del municipio de Tehuacan y se mantuvo el poder en Teziutlan.

El trabajo destinado a Tehuacán dió sus frutos con un aumento del 30% de votos en relacion a 1977; ante este panorama de inamovilidad del PRI, de un desplante triunfalista en apresurada informacion con datos arrolladores el mismo dia del a votacion a las veintiuno quince horas", se contrapuso la denuncia oposicionista de graves anomalias como:Alto abstencionismo segun el PST por culpa de todos los partidos; confabulacion del PRI con funcionarios electorales denunciadas por el PPS; inicio de votacion y relleno de urnas antes de la hora fijada sin control de boletas denuncio el PCM.

El PAN señalo marcado abstencionismo en las áreas urbanas, que seria cubierto con el relleno de anforas -como un fenomeno usual en las elecciones anteriores-, listas electorales razuradas, votacion adicional de mas de 10% del total de la lista; manipulacion del voto por promotores priistas; cambio de ubicacion de casillas en zonas panistas (colonia San manuel Cd. de Puebla); rechazo de representantes panistas ante las mesas directivas de casilla hasta las once horas, para hacer el relleno de urnas previamente o

²¹Denuncia hecha por el candidato a gobernador del PPS. <u>Cambio</u>, 30 de noviembre de 1980.

 $^{^{22}}$ Cambio. 10. de diciembre de 1980.

impedimento total a los representantes 23 ; permitir votar sin credencial de elector y sin aparecer en la lista 24 ; agresion física a representantes panistas 25 .

Como era usual el PRI y el gobierno enfrentarían y minimizarían las denuncias oposicionistas, clamando que fueron legales las elecciones con incidentes menores; su delegado nacional argumento no haber que ja grave en todo el estado, nego el abstencionismo con una votacion del 60% del padron de la cual 80% fue para su partido. El Ministerio Publico reforzo la limpieza electoral con un reporte de dos denuncias por golpes, calificando el proceso electoral como el mas pacifico de la historia poblana.

Para el candidato a gobernador triunfante, Puebla reafirmó su creencia y participación en la reforma política, argumento algo por demas inverosimil, la existencia de igualdad de tiempos y circunstancias para convencer al electorado para los siete partidos ; comentario falax desde cualquier angulo: en recursos humanos, economicos, apertura de medios de comunicacion, etc. no existe igualdad de condiciones para competir con los candidatos priistas.

La guerra de declaraciones poselectorales en sentidos encontrados y de triunfos previos, han sido una estrategia del PRI como de la oposicion. Uno para no ceder terreno politico, terreno de poder; la otra para abrir negociacion y espacios de poder en las administraciones municipales, solicitando gobiernos de la sociedad civil -Consejos Muncipales-, mas que triunfos muchas veces imposibles. Tal medida adopta la oposicion sa aquellos municipios donde obtiene una votación importante sin poner en peligro los triunfos priistas; ademas la lucha de la oposicion para ganar espacios de poder se sustenta en un instrumento para conservar las simpatias despertadas.

2.4..-RESULTADOS MAQUILLADOS.

Estas elecciones dejaron la duda sobre la objetividad de los resultados "oficiales", como consecuencia de la semana que

 23 Casilla 39 distrito I, casillas 3 y 27 distrito II. y casillas 39 y 43 del distrito III.

24Casilla 54 del IV distrito local electoral.

 25 En la casilla 10 del distrito I.

 26 Cambio, 2 de diciembre de 1980.

27 Por ejemplo en esta votación el PCM solicitaba el reconocimiento de triunfo entre otros municipios en Acajete donde obtuvo 157 votos contra 1750 del PRI. tenían a su favor los organismos electorales para dar a conocer los datos definitivos; en este proceso los resultados fueron ordenados (administrados) con el proposito aparentar la eficacia plural de la reforma politica.

Se dieron resultados contradictorios que se observan en las informaciones presentadas por diferentes fuentes; para el delegado nacional del C.E.N. del PRI, la oposicion a nivel estatal obtuvo los resultados siguientes:

Electiones para gobernador.

PARTIDO	VOTOS	% DE VOT. TOTAL
PAN	71,599	11.68
PPS	1,792	0.29
PARM	1,849	0.30
PCM	10,967	1.78
PST	1,194	0.19
PDM	1,609	0.16
PRI	523.847	85.47

TOTAL: 612,857

Datos tomados del informe del Lic. Javier Bolaños V. prensa El Sol de Puebla, 10 de diciembre de 1980.

Este informe presenta un medio de represión hacia las oposiciones, de manera particular a los partidos paratestatales, porque por ejemplo el PPS en Teziutlan obtuvo 3890 votos, para fortalecer su sometimiento.

Los resultados oficiales en lo general coinciden, pero en lo particular existen fuertes diferencias que benefician a dos partidos en particular: PARM y PST:

PARTIDO	VOTOS	% VOT. TOTAL.
PRI	523,847	86.55
PAN	45,474	7.51
PPS	8,121	1.34
PARM	4,504	0.74
PCM	17,502	2.89
PST	3,189	0.52
PDM	2,608*	0.43

605,245 99.98 *Otro dato semala 2.680. total=605317

De acuerdo a estos resultados cuatro partidos -PPS, PARM, PST Y PDM- no cubrian requisito para acceder a la Camara de Diputados por no alcanzar el 1.5% de la votación total.

De un padrón estatal de 1'165,574. se obtuvo una votación del 51.92%, o en el caso * el 51.93% y un ABSTENCIONISMO del 48%

La manipualción de los resultados electorales con fines de reparto de cuotas de poder, sometimiento gubernamental de los partidos satélites o paraestatales, autoritarismo sobre una oposicion aun debil, quedo demostrada con los datos electorales finales para conformar la Legislatura local, con una obviedad contradictoria inocultable que descubren datos ESTATALES para el PPS.PST y PARM.

TIPO DE ELECCION	PPS	RTIDOS. PST	PARM
Para Gobernador	8,121(1.34%)	3,189(0.52%)	4,504(0.74%)
Dip.de May.Rel.	9,257(1.52%)	3,257(0.53%)	4,931(0.81%)
Dip. de Rep.Prop	12,080(1.99%)	9,932(1.64%)	10,590(1.74%)

Los resultados de las elecciones para gobernador y diputados de mayoria muestran coherencia, congruencia del destino del voto de estos tres partidos políticos, sus diferencias son proporcionales con escasos votos, de ahi que a excepcion del PSS con un 1.52%, el PST y PARM no accederian al Congreso estatal.

La alteración de resultados se dió en perjuicio del PAN y del PCM; sin embargo la lucha/denuncia de estas anomalías, sólo fueron hechas solidamente por el segundo, demostrando que en los distritos del norte del Estado eran el mejor ejemplo de la manipulación del voto. Por las diferencias incoherentes entre sufragios de diputados de mayoría en relación con los de representacion proporcional.

DISTRITO	P A PPS	R	T P	s ^I T	D	0	S	A	R	м	
TETELA: 150. Dip.Rep.prop.	1,781		2.	374			2.	93	6		
Dip.May.Rel. Diferencia	1.737		2	42 332			2,	12	29		
Differencia											_
ZACATLAN: 170.					itis.	a fatigle	ائين ۾ انجابي جو	٠.			
Dip.Rep.Prop. Dip.May.Rel.	977 74			947			1,	24 35		i gira	
Diferencia	903			891				89			1
HUAUCHINANGO: 180.						70.5	1.547	7.7	74		₹
Dip.Rep.Prop Dip.May.Rel.	81 35		1,	402	7		2,				
Diferencia	46		1.	383			2.	25		Arrica. Hayes	
DIFERENCIA TOTAL	2,686			606			5.9	 53	28		—: 52)
28Cfr.Ortega Morales	s Luis, "D	emos	trad	o el	fra	ude	el	ec	to	ral.	<u>٠</u>
Cambio, 28 de enero	de 1981,p	.2.		ti filita			4.	s, +	10.0		

Las diferencias en la distribución del voto como la anotada, se podría dar en sociedades con educacion civica solida, de ciudadanos que saben como utilizar su sufragio para crear gobiernos con contrapesos; fenomeno que es valido en una sociedad con niveles culturales medios y altos, pero imposible en zonas rurales, marginadas, productoras de voto corporativo/cautivo como la sierra norte poblana. Ademas de una carencia de militancia que se corrobora con la casi nula lucha por los ayuntamientos so.

Con el maquillaje de resultados, se forjó la apariencia para Puebla de ser una entidad fiel interprete de los objetivos de la reforma politica; sin embargo, se fortalecio PRI con la colaboración incondicional de partidos satelites, robusteciendo un Poder Legislativo subordinado al robarle dos diputados a la aposición real (PAN y PCM), con apariencia pluripartidista 3.

3 .- CONFLICTOS POSELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS .

A pesar que el gobierno y su partido consideraron que las elecciones de 1980 fueron las menos conflictivas, en una veintena de municipios hubo impugnaciones. Alegando fraude el PCM, solicito la anulacion en Acajete; San gabriel Chilac, Tecamachalco, Xochiltepec, San Andres Cholula, Tehuitzingo, Nealtican, Atzitzihuacan y Coronango. Por su parte el PAN centro su lucha en su plaza, regional Tehuacan, con el argumento que no se permitio votar a medio millar de ciudadanos.

Volvieron los plantones para impedir la instalación de las Juntas Calificadoras, las declaraciones amenazantes, marchas, irrupcion en sesión del Congreso, toma momentanea y simbolica del palacio municipal de la ciudad de Puebla por los comunistas, como vehículos de lucha sociopolitica.

²⁹ En el distrito 150.el PST presentó planilla para los ayuntameintos de: Ixtacamaxtitlan y Xochiapulco. En el distrito 170.lo hizo en los municipios de Tepango de Rodriguez y Huehuetla y Ninguna planilla en el 180.Datos C.E.E.

³⁰ El Congreso se conformó con 20 diputados de mayoría del PRI, 6 de representación proporcional dividios así: 2 al PAN, 1 al PCM, 1 al PFS, 1 al PARM y 1 al PST.

LAS IMPUGNACIONES A LAS ELECCIONES MUNICIPALES SE DIERON ASI.

MUNICIPIO PAR'	TIDO/TRIUNFADO:	R IMPUGNADOR	RESOLUCION
=======================================	=======================================	=======================================	========
Acajete	PRI	PCM/vecinos	validas
Atzizihuacan	PRI	PCM/vecinos	••
Cuayuca de Andrade	e PRI	CNC(PRI-disid)	••
Cuautlancingo	PRI	PARM	••
Ixtacamaxtitlan		vecinos/aut.ejid.Ju	di. "
Izucar de Matamore	os PRI(CTM)	PCM.PRI-disid.	••
Oriental	PRI	PST	NULAS
Puebla,	PRI	PAN/PCM	válidas
S.Andres Calpan	PRI	Pres.Mpl.	••
S.Andres Cholula	PRI	vecinos	••
S. Gabriel Chilac	PRI	PCM	••
S.Felipe Xochilter	Pec PRI	PCM	NULAS
Sto. Tomas Hueyotl:	ipan PARM	Priistas/disid.	validas
Tecamachalco	PRI	Vecinos	••
Tecomatlan	PRI(A.C.)	Comité Civico/PRI-	dis
Tehuacan	PRI	PAN	••
Tehutzingo	PRI	vecinos/PCM	••
Tlacotepec de B.J.	. PRI	vecinos	••
Xoxtla	PAN	PRI	

Datos tomados del Periodico oficial de Puebla.

La declaración de validez de las elecciones municipales impugnadas, fue resultado de una decision politico-autoritaria, por encima de un estudio y analigis sujeto al principio de legalidad. Antes que la reflexion, analisis y dictamen sustentado en un razonamiento jurisdiccional, fue antepuesta la interpretación autoritaria de la norma juridica elaborada previamente con fines utilitarios e inequitativos para beneficio del PRI. Estuvo presente el mayoriteo en las votaciones para tomar acuerdos; toma de decisiones ad hoc para, corregir errores politicos, sobre todo en la designación de candidatos pristas.

Se declararon improcedentes los resursos de reclamación por falta de pruebas y de personalidad de los promoventes. fueron anuladas las elecciones de Oriental Y Xochiltepec, por irregularidades en el proceso sin mediar aclaración de su existencia. descubiertas por la Comisión de Gobernación

³¹ Las pruebas que no son sustentadas en documentos públicos son desechadas, a pesar de la generalidad que marca el art. 201 que se refiere a "pruebas conducentes", desechando fotos, testimonios, videos, grabaciones etc. Igualmente tiene personalidad para inconformarse unicamente los candidatos o sus representantes, de acuerdo al articulo arriba citado.

³² Cambio, 10 de febrero de 1981.

Elecciones y Puntos Constitucionales y no como resultado de las reclamaciones. Alejando el fantasma de triunfo para el PST en el primer municipio y para el PCM en el segundo, castigando a los candidatos del PRI con la implantacion de un Consejo Municipal y ganar tiempo para elecciones extraordinarias para la recuperacion indiscutible.

En elecciones del 31 de mayo de 1881 en Oriental el PRI quedó con 21523 votos y el PST 378:En Kochiltepec.PRI 1070.PCM 26, con agresiones fisicas, encarcelamiento, impedimento de propaganda electoral, adjudicados a Jaime Alcantara, delegado del PRI(El Sol de Puebla, 21 de mayo de 1981) entrega de obsequios, regalo de dos lanchas para pescar en la laguna de Epatlan (El Sol de Puebla, 29 de mayo de 1981).

La utilización del derecho como instrumento político discriminatorio y de represión fue denunciado por el PAN calificando a la Ley electoral estatal "como una trampa inservible e imposible de cumplir por la oposicion, permitiendo al Congreso tomar decisiones a la ligera, con acuerdos parciales, ante un legislativo supeditado a decisiones políticas".

Al PAN se le respetó su trinunfo en XOXTLA.dos regidores de representación proporcional en Tehuacan, y dos por el mismo sistema para el ayuntamiento de Puebla, el PCM le fue reconocido uno en la capital del Estado.

4.-LA LUCHA POLITICA POR EL PODER MUNICIPAL.

La inconformidad producida por el proceso electoral independientemente de los formalismos en la solución de recursos legales ante el Congreso local, y el regalo, de dos diputaciones para igual numero de partidos satelites, no fueron suficientes para dejar satisfecha a la ciudadania. La lucha que libra la sociedad civil tratandose del gobierno de sus comunidades, por lo regular se desarrolla en un terreno informal, al margen del orden jurídico, preestablecido al que rebasa, buscando soluciones pragmaticas a sus casos concretos.

La movilización de distinta dimensión y forma de desarrollo, se encamina a modificar decisiones consideradas como arbitrarias, autoritarias, antidemocraticas, que lesionan el interes y la vida armonica de la comunidad. En este tipo de lucha ingresan municipios que independientemente del cumplimiento formal del proceso electoral, exigen cambio de autoridades con movimientos suprapartidarios. De ahí que en el momento coyuntural de cambio de poder municipal la lucha social se acelera con actos que demuestren el descontento social «toma de presidencias municipales, plantones, manifestaciones, marchas, suspension al pago de impuestos etc.).

Varios municipios ofrecieron resistencia civil y repudio a sus nuevas autoridades, la mayoria fueron aquellos que 361 Congreso declaro validas sus elecciones adhiriendose otros demandaban las poblaciones anulacion de elecciones, calificando a sus presidentes como producto de la imposicion, carentes de arraigo, con falta de conocimiento de los problemas comunitarios.

A la movilización de la sociedad se incorporaron partidos politicos -PAN y PCM-, con acciones que llevaron a irrumpir en el Congreso local, y tomar simbolicamente el palacio municipal de la ciudad de Puebla por el PCM. Ante un problema político manejado, por la sociedad, el nuevo gobernador cujdando su imagen y futuro políticos dio respuestas politicas inmediatas que consistieron en:

Diálogo con inconformes como en Cuautlancingo, donde dicidieron colaborar a través de una Junta de mejoramiento.

Brindando respaldo político personal frente a la comunidad a los nuevos presidentes municipales, con la presencia de grupos disidentes arrancandoles el compromiso de trabajar unidos para el progreso de sus pueblos; medida perversa, porque de no aceptarla los inconformes aparecerian como traidores al progreso del municipio.Con la presencia del gobernador se iniciaron, las administraciones de Tehuacan, Tlacotepec de B.J.-aquí con la presencia del candidato perdedor-, y Tecamachalco.

Revocación inmediata de ayuntamientos en aquellos municipios que no representaran amenaza alguna con las cuotas de poder regional y caciquil, nombrando el gobernador Consejos Municipales en :San Andres Cholula, Chietla, Cuayuca de Andrade y Acajete, por tres años sin opción a elecciones extraordinarias.

Utilización de la policia estatal para reprimir inconformes que tomaron presidencia municipales, donde el cambio de autoridad lesionaba a poderes corporartivos que tomaban el

³³ Tepatlaxco, Chilac, Hueyotlipan, Felipe Angeles, Atzizihuacan, Cuayuca, S.Andres Cholula, Izucar, Nealtican, Acajete, Tlacotepec de B.J., Tecamachalco, Chietla y Cuautlancingo.

poder municipal con una visión patrimonialista 34, resultado de una cuota que les correspondia y el gobjerno estatal debia respetar; por ello en Hueyotlipan. Izucar, Nealtican y Tecomatlan, no obstante las movilizaciones y apoyos de solidaridad los gobiernos repudiados fueron sostenidos.

En Hueyotlipan el triunfador fue un priista con los colores del PARM con una diferencia de tres votos -PARM 148,PRI 145-Independientemente del apoyo del sindicato universitario SUNTUAP, de la Escuela de derecho de la UAP y de una clara division de la poblacion que se sumia en niveles de ingobernabilidad real, fue sotepido el presidente municipal. (Terminado su perido regreso al PRI).

En Izúcar el nuevo presidente municipal no era originario de ahí sino de Atencingo, pero dirigente de la C.T.M., por lo tanto una cuota de poder que a pesar de la movilización de la Unión Popular Matamorense integrada por priistas, panistas y comunistas y tomar la presidencia; con el uso de la fuerza publica se sostuvo el ayuntamiento.

Nealtican sufrió el enfrentamiento entre CROM vs CNC, obteniendo el triunfo formal el primero, reproduciendo una lucha cuyo origen data de 1942. La CNC se oponia a las autoridades de filiacion cromista, representando el poder caciquil y corporartivo de Antonio J, Hernandez, cuyo centro de operación regional es Atlixco. Aquí el enfrentamiento fue violento provocado por la CROM, al rescatar el palacio municipal con heridos y muertos de la CNC, manifestando su apoyo incondicional el gobierno a los cromistas encarcelando a las dirigencias disidentes.

Tecomatlán fue testigo de una lucha interpriista sui géneris porque nacia Antorcha Campesina (A.C.) y obtuvo el triunfo electoral, informaba a la opionion publica que surgió cuando los campesinos pobres se organizaron para enfrentar el cacicazgo añejo del grupo denominado "los pipilos" y ante la imposibilidad de tener una salida legal, la lucha fue llevada al terreno del enfrentamiento violento cundiendo en las poblaciones aledañas. Ahi a pesar de la violencia A.C. goberno y gobernaria en lo sucesivo contando con el apoyo del gobierno estatal.

^{34.} La burocratización de tipo patrimonial caracteriza el dominio de la sociedad por el Estado: la desarticulación y pasividad de las masas, la centralización gubernamental, el despotismo semidisfrazado del ejecutivo, la distribución regional de los centros de decisión y el abismo entre el regimen legal y el ejercicio cotidiano del poder. Cfr. Zabludovsky Kuper, Gina, La Dominación patrimonial en la obra de Max Weber, Ed. F.C.E. Mexico 1989, p. 118.

C.- ELECCIONES DE 1983 (El ascenso de la Derecha)

Al inicio de la administración del presidente De la Madrid, serie de adecuaciones al impulsada un constitucional, entre ellas la Reforma Municipal. En materia politica tuvo repercusiones importantes por dos razones: a).-Propicio un fortalecimiento minimo a la municipal proveniente de las contribuciones sobre propiedad fraccionamiento, inmobiliaria (impuesto predial. las participaciones consolidacion. traslacion v mejora); federales y por prestación de servicios. Y b).-La incorporación del sistema de representación política de tipo mixto con dominante mayoritario para todos los municipios mexicanos.

Se derogó el candado poblacional que en Puebla habia sido reducido de trescientos mil a cien mil habitantes, con aplicación sólo en los municipios de Puebla y Tehuacan

La penuria de las haciendas municipales de las comunidades rurales, implico repercusiones pegativas para la lucha electoral a traves de la apatia ciudadana; el trabajo administrativo se calificaba como una carga laboral de servicio social comunitario, ante la carencia casi total de recursos. La consolidacion de ingresos municipales vino a cambiar el escenario politico apuntalado con un sistema formal pluripartidista en busca de clientela, ademas de abrir la valvula del reconocimiento e incorporacion de las minorias al cabildo, en cierto sentido fue un incentivo para la lucha por el poder municipal, reivindicando al municipio como escuela democratica.

Dentro de este panorama de adecuaciones politico-jurídicas. que ademas dieron paso a una nueva concepcion del estado que abandonaba su posicion interventora para convertirse en simple organo rector. Bajo el sustento del cambio estructural por una parte, y el avance panista en Chihuahua por otro lado, se llevarian a cabo las elecciones locales poblanas, ante la amenaza progresiva de la derecha en el munciipio de Puebla.

¹En 1983 el PAN obtuvo importantes triunfos en Chihuahua en los municipios de: Chihuahua, Cd. Juarez, Delicias, Camargo, Meoqui, Casas Grandes y Parral En esa entidad, este partido previamente habia triunfado en 1959 en Ascension; 1965 Santa Barbara y Villa Aldama; y en 1974 en Ojinaga. Crf. Revista La Nación, órgano del FAN Año LI/17 sept. 1993, No. 1888 p. 8 y 9.

3 -REFORMA POLITICA LOCAL

La ley electoral publicada en 1980, sufrió emiendas para vigorizar su contenido inequitativo y de privilegio para un solo partido el PRI; el ultimo dia de mayo el Congreso local aprobo aumentar dos distritos electorales -XXI y XXII- uno en la ciudad de Puebla y otro con cabecera en Tlatlauquitepec. Tambien se aprobaron hasta siete diputados por el sistema de representacion proporcional para integrar un Congreso de veintinueve miembros. Dicha reforma legal le garantiza a la oposicion el 24.13% a criterio del gobierno. La proporcion para las minorias era por abajo del reconocimiento federal del 25%.

También se incorporó la reforma política municipal, aumentando a cinco el número de regidores de representacion proporcional para el municipio de Puebla; a tres regidores del mismo principio para los ayuntamientos de municipios que tuvieran mas de cien mil habitantes -solo beneficiaba a Tehuacan-; y dos regidores para el resto de municipios -215-.

El PAN se opuso a las reformas por falta de consulta a la ciudadania y a los partidos politicos: los cambios se hicieron a conveniencia del PRI: los diputados y regidores de representacion proporcional harian aparecer como una concesion gratuita a los partidos. No eran un regalo del gobierno, sino un medio para aplacar el descontento. Lo que demostraba que el sistema de representacion, mixto con dominante mayoritario se impuso sin discusion en forma autoritaria y reproductora de la legislacion federal.

La oposición puso al descubierto los fines utilitarios de la reforma, porque las regidurias y diputaciones de representacion se convertieron en una carta política en manos del gobierno, para la negociacion de los conflictos electorales.

Dentro de las adecuaciones de la reforma electoral local destacan: a).-La obligacion de los partidos nacionales de registrar lista completa de candidatos a diputados de representacion (siete) siempre que participaran con candidaturas de diputados de mayoría en por lo menos ocho distritos. b).-Cambio de la presidencia de la Comision estatal Electoral (CEE), paso del oficial mayor al Secretario de Gobernacion. c).-Creacion de la Secretaria tecnica de la CEE, para cubrir provisionalmente al presidente. d).-Se freno la participacion independiente de los ciudadanos en la busqueda del poder municipal, derogando el espacio de las

 $^{^2}$ El Sol de Puebla, 10. de junio de 1983.

boletas destinado para anotar el nombre de candidatos no registrados o planillas independientes.

For la cantidad de los artículos modificados o adecuados al sistema de representación mixto, bien exigia una autentica reforma politica estatal, que consolidara una competencia politica con equidad. Empero, no existio la voluntad del gobierno para ello, se carecio de liderazgo transformador y de avanzada para sentar las bases de una apertura a la democracia. El dirigente panista estatal critico la aprobación al vapor de las reformas, considerando que el aumento de distritos era un medio para satisfacer necesidades del PRI abrir vacantes para los sectores que lo presionaban.

Se impuso un pragmatismo encaminado a consolidar una imágen politica que se debatia entre un comportamiento de vieja esquela, cuidando el funcionamiento de estructuras y practicas premodernas y una mirada dudosa hacia el cambio. Asi la reforma legal en materia electoral fue un parche, dejando intacto su instrumentalización para beneficio y permanencia del Partido Revolucionario Institucional.

2 .- PREPARACION DE LAS ELECCIONES .

La lucha electoral aunque se preparaba desde principio de aNo, formalmente se arranca con la instalacion de la CEE que fue reunida el 14 de junio de 1983, mostrando inmediatamente la sobrerrepresentación del PRIcon un presidente, tres representantes del poder Legislativo, tres representantes del poder Legislativo, tres representantes del poder Ejecutivo(militantes priistas) y, uno del PRI -daban ocho votos-, contra seis de la oposición en el caso de que los partidos paraestatales votaran en contra al interes del gobierno y del PRI. Este partido aseguro la mayoria de votos, para hacer fracasar cualquier propuesta o protesta contraria por bien fundada que fuera. Con lo cual ese partido impulsa con apoyo de la ley un fraude electoral por etapas diria el dirigente estatal del PAN, de ese momento Alejandro Cañedo.

Estas elecciones no hubieran tenido la participación y competencia en municipios importantes de la entrada no hubieran sido alagadores los resultados electorales para Accion Nacional en Chihuahua y la capital de Durango del tres de julio. El impacto del ascenso panista cimbro al priismo poblano y sus estrategias pragmaticas contra la oposicion real se fueron sucediendo sobre la marcha del proceso mismo, a fin de contrarrestar y enfrentar una beligerancia contundente del PSUM y PAN.

³Fueron reformados los artículos 3. 5, 28, 60, 64. 76, 89, 92, 111, 113, 136, 137, 156, 166, 182 a 190, 191, 193, 195, 196, 198, 201, 211, 221, y 223 de la Ley estatal Electoral.

⁴El Sol de Puebla, 16 de junio de 1983.

Previo al conocimiento de los resultados oficiales de Chihuahua, el gobernador de Puebla en un acto conciliador organizo una reunion con los partidos políticos, para prometerles libertad política a medias, porque sería sin intransigencias, en busca de elecciones de elevada calidad, con respeto a las leyes, con el compromiso de intensificar la campaña de empadronamiento.

Los representantes de los partidos aprovecharon la reunión para presentar una serie de demandas. El PRI reprobo anticipadamente todo acto fuera de la ley: el PSUM reconocio el dialogo permanente con el Ejecutivo, los ayances politicos, exigio mayor participacion de la oposicion en decisiones gubernamentales y rechazo la marginacion al no someterse a audiencia publica las iniciativas de ley. El PAN demando - incorrectamente por no contemplarce en la ley localmayor tiempo de radio y television locales a partidos para difundir sus programas, pidio a la CEE decisiones justas y democraticas. Los otros partidos gidieron mayor vigilancia e incremento del numero de casillas.

Fue desatada una lucha propagandística entre los triunfos panistas en el norte y la posibilidad de repetirse la accion en Puebla, ademas de una, serie de actitudes del gobierno encaminadas a poner obstaculos a la oposicion que rayaban en el autoritarismo: Por ejemplo no aceptar el registro supletorio de representantes de partidos ante los organismos electorales por el secretario tecnico de la CEE, demostraban la cerrazon política, e interpretacion maliciosa de la ley.

Dentro de la guerra informativa, el dirigente nacional panista tuvo que negar nexos entre su partido y la iglesia catolica; justifico los recientes triunfos como una consecuencia del despertar de la conciencia ciudadana, en ese mismo acto Alejandro Cañedo Benitez demando urnas transparentes para elecciones limpias.

El PRI se apresto a declarar un triunfalismo hacia el futuro, no perdería porque estaba realizando trabajo y diagnostico para decidir sus planillas; su delegado nacional en Fuebla anticipo que aqui no se repetiria otra Chihuahua, se buscaria candidatos que cuenten con apoyo popular. El gobernador haciendo actividad política partidista arremetio contra los corruptos, quienes no encajarian en los procesos de seleccion, delineando como elementos del perfil de los

⁵Cambio, 17 de junio de 1983.

⁶Cambio, 17 de junio de 1983.

⁷El Sol de Puebla, 7 de Julio de 1983 p.7

⁸El Sol de Puebla, 11 de julio de 1983.

aspiranțes: el arraigo, la popularidad.el prestigig de su actuacion y su dedicacion al servicio de la sociedad.

Para estas elecciones la derecha va a actuar como bloque con un alto grado de coherencia importante, bajo la badera del PAN. La derecha "es el vasto campo de accion e ideología de la burguesia criolla, que se expresa en los estrechos vinculos entre los circulos empresariales, la jeraquia catolica, organizaciones intermedias como el DHIAC, la ANCIFEM y el partido Accion Nacional" que aparecen mas organicas a partir de la nacionalizacion bancaria primero, y del proceso de modernizacion del estado despues.

En el marco de un escenario social de conflicto entre clases sociales, se gesta la lucha por el poder politico local para la capital del estado; participan por vez primera los empresarios y grupos afines. El presidente de la Camara de la Industria Textil, Puebla-Tlaxcala Ricardo Villa Escalera, decidio hacer politica; primero se propuso en febrero de 1983 como candidato independiente, una semana antes-el 16- se habia formado el DHIAC en Puebla, con la propuesta de influir en la eleccion del alcalde solo para la capital del Estado, dispuestos a buscar alianzas con el PAN y vigilar las elecciones con urnas transparentes.

El industrial posteriormente institucionalizó su candidatura bajo la bandera del PDM, impulsando como principios: que la tierra fuera propiedad del campesino; los obreros tuvieran mayor participacion en las empresas; un control de paraestatales; recuperar la confianza de inversionistas y

⁹ Las declaraciones del delegado del PRI Federico Granja Ricalde, aparecieron el 11 de julio y las del gobernador el dia 20 del mismo mes. El Sol de Puebla, 1983.

^{10..} La derecha en la sucesion. Revista El Cotidiano de la UAM-A, Mexico. No. 24 julio-agosto, 1982. p. 2 y 3.

¹¹ Patiño Tovar, Elsa, El movimiento empresarial en Los movimientos sociales en Puebla, Coord, Jaime, Castillo; departamento de investigaciones arquitectonicas y urbanisticas ICUAP, Puebla, Mexico, 1984, p. 104.

respeto a la propiedad privada 12. proponiendose buscar una candidatura comun PDM-PAN para vencer al PRI, tomando como referencia la candidatura comun en San Luis Potosi.

Villa Escalera incja todo un proceso pragmático encaminado a satisfacer su proposito politico: en una visita del dirigente nacional panista -Abel Vicencio Tovar- el industrial poblano cudio al PAN para presentarse y platicar con algunos panistas. Inmediatamente se presumio que el PAN podia apoyar al empresario textil en una alianza amplia con el DHIAC, el Comite de la Ciudadania Poblana (CCP) y la ANCIFEM presentando un frente unido la derecha que puso en alerta roja al PRI. Las posibilidades reales de que el PAN ganara, se dieron cuando el empresario solicito su afiliacion a este partido el 26 de julio de 1983. Puebla, y Tehuacan - primero y segundo municipios mas importantes del estado- se convirtieron en centro de atencion política.

Independiente al registro de candidato, los grupos de derecha impulsaron un trabajo dirigido a cimbrar la conciencia de los ciudadanos, como parte de su participación en el proceso electoral: Luis Felipe Bravo Mena miembro del DHIAC. en una conferencia dictada en Puebla, puso al descubierto las formas que el PRI utilizaba para alterar la votación: Brigadas voluntarias de votación; Voto patriarcal, vota el jefe de familia por todos; Voto electoral de fallecidos o ausentes; Obstaculización de registro de representante de partidos. Expulsión de representantes de partidos de oposición. Aprovechamiento de boletas sobrantes. Votos comprometidos con sindicatos (votos corporativos). Votos multiples en urnas escondidas. Falsificación de actas. Falta de datos en actas. Carencia de sellos a paquetes electorales. Robo de urnas. Suplantación de los representantes de partidos de oposición. Violación de paquetes electorales. Encuestas para detectar opositores. Locales inadecuados. Cambio de ubicación de casillas. Casillas auxiliares. Votación rural (se llenan boletas y actas un dia antes). Adelanto de reloj. Suplantación de presidentes de casillas por falta

¹² Cambio, 26 de abril de 1983. Cabe destacar que el DHIAC estas ideas les dio vigor hasta 1985 en "el proyecto alternativo de nacion" que enarbola COPARMEX, bajo la dirección de Alfredo Sandoval. El documento entre otros aspectos dice: Eliminar la propiedad colectiva de la tierra, titularla en propiedad privada. Limitar la actividad del estado en sus funciones. Participación real de los empresarios ante los evidentes fraçasos" de ensayos paternalistas. Una nueva política economica, mas acorde con los intereses empresariales. ... Cfr. Perez Hernandez, Jose Luis y Pausic. Alejandro, "La vanguardia de la derecha", Revista El cotidiano. No 24. p.17.

¹³Cambio, 12 de mayo de 1983.

incondicionalidad. Falta de boletas en casillas opositoras. Instalación de casillas en domicilio de incondicionales del PRI ...

Ante tan fría denuncia, el PRI se autonombró como un partido de accion y no simple membrete; alerto a la ciudadanía contra "grupos" que enarbolan banderas falsas que solo provocan desorientacion en franca referencia al DHIAC. Empero. los reclamos se enfilaron por un proceso limpio, cofiable, transparente. Llamo la atencion la falta de presion para modificar la ley electoral. Todas las acciones del PAN se filaron en alcanzar el triunfo solamente en tres municipios:Puebla, Tehuacan y Tegiutlán, solicitando urnas transparentes para estos, lugares E. El DHIAC, por su parte solicito revisar el padron electoral, solicitud rechazada, que le dio elementos para salir a la calle con movilizaciones y marchas de protesta contra el RNE, pidiendo acceso a revisar el padron y la renuncia de su delegado Antonio Sanchez Loaiza".

Ante un juego político diferente a procesos anteriores DO! las presiones que el PRI y gobierno sufría de parte del DHIAC; el comite directivo estatal arrecio las descalifiaciones, como grupusculo desorientador de opinion publica, abusador de la reforma política, grupo reaccionario 18. Se daba una lucha encajonada en patrones anteriores por el control de privilegios y canogias de la clase gobernante poblana Aun no se comprendia que a nivel nacional se habian sentado las bases constitucionales un nuevo redimensionamiento del Estado enmarcado en de las reformas de los artículos 25,26 y 28 de la Constitución.

El priísmo poblano no alcanzaba a comprender que la lucha politica habia cambiado. y muy pronto aquellos que eran calificados de reaccionarios, pasarian a formar parte de sus cuadros y listas de candidatos, así como su proyecto de nacion seria llevado a la practica en el sexenio federal posterior. Aqui el discurso priista contra el DHIAC, remarca el sello de los tiempos ideológicos del llamado nacionalismo revolucionario, de tinte jacobino, cuando el país ya iniciaba 14El Sol de Puebla, 19 de julio de 1983.

¹⁵El Sol de Puebla. 23 de julio de 1983.

 $^{^{16}}$ Declaraciones de Alejandro Cañedo a ESP, 6 de agosto de 1983.

¹⁷El Sol de Puebla. 6 y 7 de agosto de 1983. Antonio Sánchez Loaiza, será retirado de la vocalia del Registro Federal de Electores de Puebla hasta el mes de julio de 1994, por presiones del PAN.

¹⁸El <u>Sol de Puebla</u>, 9 de agosto de 1983.

una incipiente reforma del Estado y con ella una reinterpretación de la revolución mexicana.

La derecha también entendió mal las reformas contitucionales recientes y por lo tanto Justifica el aumento de su radicalismo que incorporan abierta o soterradamente organizaciones que en la busqueda de espacios políticos pretenden frenar lo que ellos interpretan como un avance del socialismo, de la inmoralidad, de la perversion. En esta lucha se encontraban organizaciones nacionales como Comite provida A.C., Union Nacional de Padres de Familia (UNPFAC), caballeros de Colon, Opus dei, ANCIFEM, Centro Civico Solidaridad; que en alianza iban por el poder local del municipio de Puebla.

2.1.-LAS CANDIDATURAS.

El PRI en la selección de sus candidatos muy a su pesar y por razones de amenazas de desersiones importantes siguio su ritual de nominacion/imposicion con la apertura a figuras democratizantes como la consulta plebiscitaria, exclusivamente en aquellos lugares donde aparecia conlficto social y no dafaba la influencia de algun cacique, o dominio del control corporativo.

La multiplicidad de precandidatos priistas fue en ascenso, poniendo en riesgo el poder de los caciques locales, aquellas personas que siempre apoyan a sus familiares o incondicionales para mantener en vigencia privilegios personales.

El 13 de septiembre se lanzó la convocatoria priista para registro de precandidatos a presidentes municipales, cuatro dias antes aparecio la convocatoria para, candidaturas a diputaciones como una estrategia que permitio cumplir con las cuotas de poder y dejar libre la candidatura a la presidencia municipal de Puebla. Documento que aparece cyando el PAN despues de una "crisis" interna en la elección de su candidato ya se había resuelto a favor del industrial Villa Escalera.

¹⁹ Los trabajos preelectorales por lo regular se inician a principio del año de la eleccion, en el interior del Estado mediante visitas a dirigentes de sus comunidades, pasando revista los presuntos para sondear sus posibilidades; previo a la convocatoria priista, en varios municipios habia varios aspirantes:en Amozoc 3, en Tlacotepec de B.J. 4, Izucar 6.Serdan 12, Tlachichuca dividido, Atlixco 2, en Libres 7000 vecinos amenazaron con avandonar el FRI e irse al PDM en caso de que se postulara a Francisco Zorrilla Rodriguez -diputado local- que fue presidente 6 años atras, lo acusaban de nepotismo, cacicazgo apoyado por las familias Pozos, los Aldave. El Sol de Puebla, 12 de agosto de 1983.

Los Municipios donde el PAN había puesto interés, -Puebla, Tehuacán y Teziutlán- recibieron trato especial; ahi no hubo ni convenciones, ni plebiscitos, sino el tradicional destape de candidatos de unidad. En el municipio metropolitano de la capital del Estado, dentro de ese trato preferencial se llevo a cabo la seleccion/designacion por el gobernador. El profesor Jorge Murad Secretario de Finanzas, solicito permiso el 12 de septiembre de 1983, y el 17 del mismo mes fue registrado como candidato a la alcaldía, evitando en todo momento otras aspiraciones que produjeran inconformidades.

En por lo menos ciento veinticinco municipios no hubo problemas internos, se registraron planillas de unidad y la oposicion carecia de candidatos, quedando garantizado el triunfo prista previamente.

Los conflictos internos que padecio el PRI se dieron en varios municipios, pero por su movilizacion social destacaron los de Libres por la imposicion de Francisco Zorrilla, muy a pesar del rechazo popular. En Texmelucan, se produjo el cambio de candidato arbitrariamente -primero se eligio en convencion a Gabriel Macias Alonso siendo delegado municipal Edmundo Briones quien fue sustituido por Jose Çarlos Muñoz Peña para imponer como candidato a Miguel Martinez Montes, con la inasistencia de veintiun delegados del sector popular y veintitres del obrero. La imposicion favorecio a un miembro campesino en un municipio importante para los otros dos sectores priistas²¹.

En Tlachichuca se manifestó el pueblo contra la imposición de Jesus Mora Hernandez, lo acusaron de corrupto, trinquetero, hambreador; la movilizacion llevo a la poblacion a experimentar nuevas formas de organización que aglutinaban a diferentes organizaciones e intereses como en este lugar donde participaron El movimiento Revolucionario Emiliano Zapata tlachichuquense; la sociedad rural de credito Ejidal, Consejo de Vigilancia de Tlachichuca, comite de padres de familia, autoridades ejidales, civiles y educativas de varios poblados.

El municipio de Tlacotepec de Benito Juarez, denuncjo irregularidades en el plebiscito, produciendo una desercion priista capitalizada por el PAN. El plebiscito popular fue el medio de solucion a las inconformidades en la designacion de candidatos por asamblea de delegados, con el proposito de buscar planillas de consenso para evitar deserciones. Su

²⁰ El Sol de Puebla. 24 de septiembre de 1983.

²¹El Sol de Puebla, desplegado del 23 de septiembre de 1983.

²²El Sol de Puebla, 24 de septiembre de 1983.

realizaçión fue una salida emergente en los proceso de seleccion de candidatos municipales, llevadas en la practica en forma abierta a toda la ciudadania, sin padrones de militancia, con todos los defectos de una cultura política de acarreos y compra de votos. Con esta salida pragmatica a pesar de su improvisacion, significo una ganancia política de la ciudadania para abrir espacios democraticos.

Un caso especial de la apertura democratizante que representaba la consulta plebiscitaria lo mostro el municipio de Acatzingo, lugar de origen del entonces Secretario,general de la CNC y candidato a diputado local. Ejercio presion para imponer a un tio suyo como presidente municipal, acto que obligo a la sociedad civil a organizarse y repudiar la imposición via delegados, obteniendo el compromiso de celebrar un plebisicito ante toda la poblacion, que gano el pueblo mediante un frente comun de tres aspirantes contrarios al interes del dirigente cenecista.

El PAN permitió la inscripción como aspirantes a la alcaldía por Puebla a Villa Escalera, para disputar la nominación con Alejandro Cañedo dirigente estatal y David Bravo y Cid de Leon. Se efectuaron tres votaciones y no fue posible alcanzar por alguno las dos terceras partes del total de delegados que fueron 118. Renuncio David Bravo, pero se dividio la votación entre el dirigente y Villa Escalera: el CEN decidio por el segundo.

La lucha por la candidatura fue decisiva en los resultados de la etapa poselectoral, nefasta para la decisión de la ciudadania. Ademas este enfrentamiento lo exploto el PRI para continuar con una campaña que resaltaba un divisionismo interno del PAN, acusaciones de partido de arribistas y oportunistas, aglutinador de resentidos.

El registro de candidaturas quedo así:

PARTIDO	A DIPUTADOS DE MAYORIA TOTAL DE DISTRITOS	RELATIVA PORCENTAJE
PAN PRI PPS PSUM PST PDM PRT	22 22 21 22 22 22 22 21	100.00% 100.00 95.45* 100.00 100.00 100.00 45.45**

^{*} No registro candidato en el distrito XII-Tehuacan.

²³Ese fue el sentido de las declaraciones del secretario de la CNC. El Sol de Puebla, 1 de septiembre de 1983.

** No tuvo candidatos en los distritos VI-Atlixco, VIII-Izucar, IX-Tecamachalco, X-Acatlan, XI-Chiautla, XIII-Serdan, XIV-Zacapoaxtla, XV-Tetela, XVII Zacatlan, XVIII Huauchinango, XIX-Xicotepec, y XXII-Tlatlauquitepec.

El registro del PRT muestra cómo las oposiciones hacen las inscripciones de candidatos solamente para cumplir con el requisito formal, para apostar arribar al Legislativo mediante diputados de representación proporcional. Los candidatos a diputados de mayoria -salvo excepciones raras-no hacen campaña para competir por el poder.

REGISTRO DE PLANILLAS A AYUNTAMIENTOS:

PARTIDO	NUM./MUNICIPIOS	% DEL TOTAL
PAN	40	18.43
PRI	217	100.00
PPS	7	3.22
PSUM	35	16.12
PST	33	15.20
PDM	6	2.76
PRT	2	0.92

Datos tomados de la publicación de la CEE.en ESP. 10.de nov. La Planilla del PRT en Hueyotlipan se publico el 10 de nov.

La influencia partidista de la oposición entre 1977 y 1983 mostraba el panorama siguiente:

PART	CDO		P	L	A	N	I	L	L	A	s.	
		1977	%		1980		*			1983		*
PAN		25	11.52		31	14	.28			40		18.43
PPS		6	2.76		11	5	.06			7		3.22
PARM		14	6.45		7	3	.22	sin	re	g.		
PCM-	PSUM-	-			31	14	.28			35	1	16.12
PST					52	23	.96			33	1	15.20
PDM					3	1	.38			6		2.76
PRT										2		0.92
					BATTAN T.	~ T D 1	-00					

CON OPOSICION SIN OPISICION 1977---43===19.81% 174===80.18% 174===80.18% 1980---94===43.31% 123===56.68% 134===61.75%

Se muestra el predominio del partido de Estado, sin una competencia real, a excepción de unos municípios como: Fuebla, Tehuacan, Tezjutlan, Acatlan, y otros que por problemas en la selección interna de candidatos priistas, fortalecieron a la oposición como Huixcolotla, Tlacotepec de B.J., El Verde, Texmelucan, Hueyotlipan etc.

2.2.-LA CAMPANA POLITICA.

La campaña política principalmente se concentro en el municipio de Puebla entre PRI-FAN, escenario que evidençio el apoyo del gobierno del Estado a su candidato a traves de recursos economicos, humanos, materiales, informativos y politicos suficientes junto con los de la inequidad legal para impulsar al profesor Murad La comptencia fue desleal, desigual desde cualquier angulo.

De acuerdo a cálculos obtenidos por ciudadanos poblanos, la campaña del PRI tuvo un costo de 1200 millones de pesos, financiada por el gobierno del estado. "Es yoz del pueblo que todos los cheques han salido de la Secretaria de finanzas del gobierno del Estado para pagar la exagerada propaganda, lo visto no es Juzgado, hombres, equipos, materiales, tiempo del gobierno y del municipio de Puebla son diariamente y sin ningun recato utilizados para realizar campaña."

Se consolidó el amordazamiento de la prensa, desde la jefactura del mismo nombre en Casa Puebla, incluyendo diarios locales y nacionales, quedando sujeta al interes del PRI, con notas diarias cabeceando las actividades de Murad. Se vendio la idea que era el mejor candidato, fortaleciendo su imagen con entrevistas a ciudadanos comunes o importantes. El Consejo Coordinador Empresarial en carta a Mario Vazquez Raña se quejo del boicot sufrido por El Sol de Puebla de no publicar desplegados previamente pagados 26 para demandar elecciones limpias y cese de injurias del PLM.

La inequidad política se impulso con la manipulación ideológica, manipulación imformativa, utilización de los partidos paraestatales, para descalificar al candidato panista. Hacer ver al candidato del PRI como hombre capaz de solucionar problemas sociales aun antes de ascender al poder. La represión normativa estuvo presente difundiendo una

²⁴Telegrama dirigido al Presidente de la república, al Secretario de Gobernacion, al secretario de la Contraloria de la federacion, suscrito por el presidente del Comite de la Ciudadania Poblana Francisco Fraile Garcia. Cfr. El fraude. Muerte a la democracia, Ed. Instituto Motolinia, 7 de diciembre de 1983. Puebla, Mexico.

²⁵Dentro de las entrevistas como ejemplo estan: Francisco Bernal, presidente del Club de empresarios, Ma. Felipa Salas esposa de taxista, Adolfo Aguilar Paz, Severiano Ramos.El Sol de Puebla y Cambio, meses de octubre y noviembre 1983.

²⁶El <u>Heraldo de México</u>, 26 de noviembre de 1983.

acusación de fraude contra Villa Escalera²⁷; acto que por otra parte daba una idea de la situacion en Puebla de negligencia en materia de Procuracion de justicia.

La represión normativa tambien fue enderezada contra el DHIAC, al descalificarlo para participar en la contienda electoral y en caso de insistir se amenazo a sus miembros de sancionarlos por el delito de usurpacion de funciones electorales con una pena consistente en prision de un año o suspension de derechos políticos por el mismo tiempo o ambas a juicio del juez (art.211 frac. IX ley electoral)

La manipulación ideológica cubrió varios niveles, desde atacar al PAN y al DHIAC de reaccionarios, hasta hacer aparecer al candidato priista como el recurso ideal para solucionar los problemas sociales que sufria la comunidad. Por medio de la maquinaria del binomio PRI y gobierno el candidato se designaba representante del gobierno para participar en eventos propios de los poderes publicos convirtiendolos por decision gubernamental en partidistas.

Jiménez Morales en su calidad de gobernador garantizó elecciones limpias, pero como miembro priista, arremetio contra el PAN, dijo "acatamos las políticas que dicta el partido y no avanzara la derecha". Aparecieron cabezas periodisticas que seguian la misma tendencia "La oposicion busca desequilibrio sogial y político" o llamados a no votar por los reaccionarios". No debe entregarse el poder a los enemigos del pueblo, diria Murad en actos publicos, o cerrar el paso al retroceso.

27El procurador General de Justicia del estado, dijo que desde enero de 1983 se presento denuncia contra "El Triunfo control de datos", empresa de Villa Escalera y a 11 meses se comprometio a seguir los tramites El Sol de Puebla. 8 de noviembre de 1983.

28 Manifiesto del Instituto Politico Nacional de Administradores Publicos, El Sol de Puepla 6 de nov. 1983.

29Murad fue orador oficial para conmemorar el 18 de noviembre en representacion de los tres poderes del estado. la XXV zona militar y el Ayuntamiento. Para el 20 de noviembre igual nombrameinto se le dio al candidato a diputado Jesus Morales Flores. El Profesor Murad tambien hizo entrega como candidato de 119 titulos de propiedad, dentro del programa del goblerno de regularizacion de la tenencia de la tierra, para fortalecer los votos clientelares. Tareas cocentradas en Puebla, Tehuacan y Texmelucan, con el objetivo de regularizar 6000 lotes. El Sol de Puebla, 3 de nov. 1983.

^{30&}lt;u>El Sol de Puebla</u>, 2, 12, 13 de noviembre de 1983.

El PRI a través de desplegados presentaba un PAN agresivo, obsesionado y por lo tanto no apto para gobernar, veamos parte de los textos: "Las maniobras la falsedad, la difamación, las acusaciones sin pruebas, la provocacion, y la incitacion a la violencia ha sido el sello invariable de todas las acciones que como parte de su campaña politica ha realizado en Puebla (Cd.) el PAN. . ese partido ha exhibido hasta la saciedad su incapacidad e impotencia para sumar voluntades...autoatentados, calumnias, colocacion de propaganda en sitios prohibidos, la agresion a militagtes priistas en Totimehuacan etc... incitan a la violencia..."

Otro desplegado al dia siguiente suscrito por los representantes de los sectores del PRI denunciaban ante la ciudadania progresista (?), que la derecha poblana avalada por prominentes miembros de la reaccion mexicana estan presentes en Puebla: El PAN veterenizado en las derrotas recurre a autoagresiones: La reaccion poblana creara sus propios martires y los panistas poblanos fueron engañados deliberadamente por sus dirigentes, les vendieron un candidato que tiene ayeriguacion, la No. 139/83 por fraude.Su campaña soñada resulto gris, deslucida, su incapacidad real se da en la inscripcion de menos del 20% del total de municipios del Estado, queda demostrado que no tienen ni fuerza, ni arraigo popular. El pueblo los repudia. Los poblanos revolucionarios sabemos muy bien lo que representaria el juego de la reaccion.

Es un discurso atrasado, obsoleto, de unos ideologos priistas que mostraban su incapacidad para entender los momentos de cambio que se habían iniciado a nivel federal, hoy se ve en su esencia como un discurso dinosaurico de una entidad muy atrasada politicamente a pesar de estar muy cerça de la capital del país. Se aprecia una cerrazon ideologica que mantenia a Puebla a la zaga de toda modernizacion politica, imponiendo practicas añejas del partido de estado.

El juego de partidos paraestatales y grupos comparsas contra el PAN se vislumbro por la posicion del PST, al denunciar que se pretendia tender una trampa al, pueblo para alterar el proceso electoral, porque sus propositos eran impulsar tesis de economistas de Estados Unidos etesis neoliberales. El PLM que postulo como candidato a la presidencia municipal de Puebla a Arnuifo Velazquez, declaro que su campaña estaba dirigida a concientizar a la cjudadania y contra el PAN calificado de grupo antinacional

³¹ Desplegado del PRI dirigido al Lic. Manuel Bartlett, Secretario de Gobernacion. 8 de nov. de 1983.

³²Cambio, 5 de nov. de 1983.

³³Cambio, lo. de nov. de 1983.

En un desplegado titulado "Mas si osare un extramo enemigo" este agente politico escribio "Poblano, hoy los herederos de Maximiliano, los dirigentes del PAN, quieren tu voto para hacer el 'cambio' hacia la solucion final y muerte subita de nuestra economia al estilo nazi bajo la dictadura del FMI. Hoy los complices de los exbanqueros quieren tu voto presentandose como paladines de la anticorrupcion, cuando su candidato podria pasar el dia de las elecciones tras las rejas acusado de fraude. Recuerda que nuestro Himno Nacional dice 'un soldado en cada hijo tegdio y que ahora el campo de batalla es la casilla electoral".

El mismo final retomó la ANCIFEM como contra propaganda un desplegado denominado 'Mexicano al grito de guerra' para decir que un soldado en cada hijo te dio pero ahora el campo de lucha es la casilla electoral y el arma es tu voto, defiendelo, haz que sea respetado. Solo defendiendo tu voto defiendes la historia; tu voto es el verdadero principio de la renovacion moral .El PAN hizo denuncia violando la soberania estatal ante el Secretario de Gobernacion, para detender la ola de desprestigio en contra de su candidato. Fueron denunciadas agresiones a sus mitines como el incendio de su tribuna el 5 de noviembre por elementos al servicio del Gobernador y la violencia verbal a traves del pago a la prensa local y nacional, para amenazar con Juicios a su candidato, así como la utilización del PLM, que digtribuia propaganda antipanista que recogia en Casa Puebla Tambien hicieron propaganda contra el PAN los mazones aglutinados en el Frente Liberal Poblano, considerandolo conservador, con miembros en la ala derecha del gobierno mexicano.

3.~ JORNADA ELECTORAL.

Para el dia de la jornada electoral -27 de noviembre de 8 a 17 horas- ante la denuncia orquestada de los partidos políticos que el PAN pretendia recurrir a la violencia", el ejercito y la policia serian vigilantes de las elecciones.

El padrón electoral del estado lo conformaron 1'548,797 ciudadanos, se instalarian 1670 casillas atendidas por diez mil funcionarios, participaban siete partidos politicos y 6136 candidatos propietarios y suplentes. En el municipio de la capital estatal, el padron electoral se componia de 456,987 ciudadanos representando el 29.50% del estado, 267 casillas

³⁴ Cambio, 16 de nov. de 1983.

^{35&}lt;sub>Nueva Era.</sub> 21 de nov. de 1983.

³⁶El fraude muerte a..., Op. cit. supra nota No. 24

^{37&}lt;sub>Cambio</sub>, 25 de nov. 1983.

básicas y 22 auxiliares para dar un total de 289 equivalentes al 17.30% del total en la entidad federativa.

Los pronósticos de los partidos adelantaban el predomino casi absoluto del PRI que acariciaba 'carro completo' en diputaciones y ayuntamientos; el PAN adelantando el supuesto de respetar el gobierno el voto triunfaria en Puebla. Tehuacan, Izucar, Teziutlan, Tecamachlaco, Tepeaca, y otros. Sus aspiraciones no rebasaban la decena de municipios y tacitamente se declaraba, perdedor en las diputaciones de mayoria. El PSUM vaticino triunfos asegurados en San Jose Miahuatlan, Ixtepec, Nealtican, y votaciones copiosas a su favor en Texmelucan, Tehuacan, Atlixco, y Puebla - solo pensaba ganar en tres agunicipios - Y el PST apostaba ganar en Xicotepec y Fantepec'.

Lamentablemente se participaba en el proceso para recibir los beneficios de la representación mixta, diputaciones y regidurias de representación proporcional. La lucha electoral competitiva fue restringida solo a una docena de municipios; en el resto dirigirian las luchas de inconformidad popular para presionar y negociar puestos de administración en el caso que el gobiero así lo creyere necesario.

3.1.-LA DESLIGITIMACION DEL PROCESO.

Las viejas practicas de fraude electoral se impulsaron de manera burda, grotesca, como parte del autoritarismo implantado y sostenido a traves del dialogo y chantaje a los grupos disidentes. En el municipio de Puebla -centro de atencion politica nacional- para cerrale el paso a la derecha como lo vaticinaria el propio gobernador se tuvo: Quema de votos, robo de urnas, agresiones fisicas y de palabra a funcionarios y representantes de casilla, provocaciones, incitacion a la violencia y en virtual alianza FRI-PPS-PST, culparon al PAN. DHIAC, ANCIFEM, de provocadores y pretender cometer fraude.

En compilación de irregularidades que hace el Instituto Motolinia , tomamos las mas notorias:-Votacion previa (hecha un dia antes).-Instalación de urnas a las seis horas en lugar de las ocho horas -rellenas de votos- (urnas embarazadas). -Apoyo al PRI-gobierno con grupos paramilitares y policiacos. -Para impedir la apertura y revision de urnas antes de votar. -Acarreo de votantes ajenos a las secciones electorales en

³⁸Cambio, 26 de nov. de 1983.

³⁹El Sol de Puebla, 28 de nov. de 1983.

⁴⁰El fraude muerte a... Op. cit., supra nota No. 24

transporte vehículos del gobierno y del PRI, cubiertos los emblemas o razones sociales. - Agresión y retiro de representantes de partido (PAN). -Represion y encarcelamiento a ciudadanos que protestaban para abrir las urnas antes de votar.

El PRI sostuvo que el PAN y DHIAC trataban de invalidar las elecciones, denunciando agresion por parte de los panistas a reporteros de Cambio, Uno Mas Uno y Tribuna radiofonica. La Cruz Roja reporto 10 lesionados por golpes y cachazos por la policia La dirigencia del PAN y su candidato manejaron una posicion derrotista. Villa Escalera hablo de victoria moral que no cederia, en lugar de referirse a una victoria real que libraria una lucha por demostrar y sostener en todo momento el fraude. Para David Bravo y Çid de Leon -Coordinador de la Campaña Municipal- se cometio un crimen social y convoco a violar la soberania estatal y fortalecer el centralismo y presidencialismo, a traves de una caravana automovilistica al D.F., para protestar ante la secretaria de Gobernacion por fraude electoral, falta de garantias para un pueblo ambriento de democracia. Para el dirigente estatal Camedo hubo dos tipos de fraude, el relleno y robo de urnas.

El empresariado se mostró dividido, sobre todo los de crigen siriolibanes que les ha caracterizado su pragmatismo para estar del lado del poder, maxime que por razones de origen Murad pertencia a ese grupo. Unos cuestionaron la carencia de respeto a la legalidad a traves del Consejo Coordinador Empresarial; otros en forma individual en desplegado a la opinion publica deploraron los incidentes ocurridos y expresaron su respaldo absoluto al gobierno federal y estatal porque garagatizaban el regimen de libertades (?) y derechos(?)¹⁵.

El PAN no estuvo preparado ni para, el triunfo, ni para enfrentar a un gobierno que actuaba rapido para controlar a su favor la situacion y no perder Puebla.La falta de

⁴¹El Ministerio Público levanto 9 denuncias por fraude, robo y quema de urnas, daño en propiedad ajena y detencion de un panista. El PAN y PDM presentaron denuncias por fraude electoral en las casillas numeros 9 del barrio de san Antonio, 13 de la Calera, 12 del Tamborcito, 31 del Dsitrito XI y otras cinco de varias casillas de la ciudad.

⁴² Cambio, 28 de noviembre de 1983.

⁴³ Suscribieron su apoyo al gobierno las empresas ACRIMEX,CAMISETAS DE PUEBLA CIA. INDUSTRIAL SAN JORGE, TEXTILES AGUA AZUL. INDUSTRIAS POLITEX, PIMATEX, INMOBILIARIA ERBER, TEJIDOS NACIONALES, TEXTILES MEXICANOS, HILOS CONCORD.

preparación para el triunfo radicó en la carencia de una infraestructura solida y capacitada para enfrentar al partido de Estado en las casillas, se cubrieron con la solidaridad de los organismos intermedios y ciudadanos ansiosos de un cambio político. Por otra parte ante el fraude y la masificación de la respuesta ciudadana sin una estrategia bien definida para exigir el triunfo, disparo los animos, mientras el gobierno utilizaria el recurso del derecho y la negociación cupular para enfriar el problema.

El 29 de noviembre se organiza El Frente de defensa del voto por el PAN. FSUM y PRT; sin embargo, la ultraizquierda lo cuestiona y se reorganiza al otro dia con exclusion del PAN e incorporacion del POS y la CS -corriente socialista. Fracasaba así una movilizacion conjunta de la oposicion hacia objetivos comunes.

La división de la lucha oposicionista quedo demostrada inmediatamente los panistas recurrieron a fortalecer el presidencialismo y centralismo políticos que tanto cuestionan, robusteciendo las facultades electorales de facto que se arroga el ejecutivo federal, con una marcha al D.F. para protestar el fraude frente a la Secretaria de Gobernacion i Por otra parte el PSUM demandaba la anulacion de elecciones en defensa de la voluntad popular porque hubo: Impedimento de participacion de sus representantes; violencia fisica, urnas llenas antes de da portada y apoyo al PRI de grupos paramilitares y policia

El PRI en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se apresuro a defender en la tribuna su "triunfo" en Puebla en voz de Mariano Piña Olaya, Guillermo Pacheco y Juan Saldaña. Por su parte el organo de control electoral de este partido la CEE a traves de su presidencia afirmaba que las elecciones se realizaron con estricto apego a la ley.

3.2.-COMPUTO DE ELECCIONES.

La ley electoral señala el domingo siguiente a la jornada. como dia para realizar el computo por los comites municipales y Comisiones distritales electorales. En las elecciones de 1983, este procedimiento se convirtio en un excelente recurso para doblegar a la dirigencia estatal panista y preparar el camino para no entregarles la plaza principal que representaba el municipio de Puebla; por lo menos eso se desprende de los primeros resultados triunfalistas- comparados con los definitivos que aparecieron maquillados.

⁴⁴ Cambio, 2 de diciembre de 1983.

 $^{^{45}}$ Desplegado del PSUM con fecha lo. de diciembre.

MUNICIPIO Atlixco Texmeluçan Teziutlan Izucar, Tehuacan	RESULTADOS VOTOS/PRI 4,599 6,025 8,120 3,551 14,933	PRELIMINARES VOTOS /PAN 2.512 3.447 5.938 1,474 11.822	VOTOS/PSUM 607 737 PPS 139 PDM	VOTOS/OTRO 3.028 1.426

Resultados tomados del diario Cambio, 29 de nov. 1983.

Puebla	149.810	73.669 desglosados por distrito46
Dto.I	29,350	10,327
II	38,478	15,871 incluye Amozoc.
III	20,512	18,594 Cuautinchan.
ΙV	21,224	17,155 "Tzicatlacoyan.
XXI	40,246	11.722 " Huehuetlan el
Grande, L	a Magdalena	T., Teopantlan, y Ocoyucan.

En el distrito III en su casilla No. 62 de un padrón de 1568 electores, se sacaron de la urna 6,890 votos-36 para el PAN y y el resto para el PRI 47 .

DATOS OFICIALES DE MUNCIPIOS IMPORTANTES.

MUNICIPIO	VOTOS /PRI	VOTOS /PAN	VOTOS/PSUM	OTROS.
Atlixco	8,877	4.036	683	
Texmelucan	3.095	2.318		
Teziutlán	4.784	6.568	PPS	1.763
Izucar	5,682	2,030	370 PDM	2,648
Tehuacan	11.259	11.911		
Tepeaca	1,720	1.145		
S.P.Cholula	5,197	2,786	248	
Puebla	151.194	68,903	3.717 otros	4.442

Por la comparación de resultados preliminares con los coficiales, se desprende el maquillaje de los mismos, como un recurso de negociacion del gobierno con la dirigencia del PAN, las diferencias son por demas importantes.

Para Alejandro Çañedo, el triunfo "reconocido" para su partido en Tehuacan y Teziutlan, significaba el respeto de la voluntad popular en esos lugares; y apuntaba que no se darian por vencidos en Puebla.Discurso que se volvio contradictorio como consecuencia de la tendencia que tomo el movimiento en Puebla, al quedar atrapado en el juego gubernamental. En la toma de posesión de los alcaldes de asos lugares, Pablo Emilio Madero, afirmo que ambos municipios eran

⁴⁶ Resultados extraoficiales, <u>Cambio</u>, 29 de noviembre, 1983.

^{47&}lt;sub>Cambio</sub>, 5 de diciembre, 1983.

prueba que sí había democracia, de respeto al voto ciudadano y demostración de la democracia impagrante del derecho del pueblo para elegir a sus gobernantes s.

La negociación se convirtió en vox populi, y los priistas teziutecos protestaron sabedores que su triunfador real, pero que se dio al PAN por componendas que nadie sabe.

Una vez oficializados los resultados, la práctica ha demostrado que se requiere de un movimiento social importante para anularlos, cosa que en Puebla no pasaría, ha pesar de las movilizaciones impresionantes que guio Villa Escalera. El PRI amenazo a la derecha con el argumento que cualquier acto que realizara para cambiar los datos quedaría fuera de la ley.

4.-CALIFICACION DE ELECCIONES

a).-Diputados:

El 9 de enero de 1984 se reunió el Colegio Electoral, conformado por los presuntos diputados para calificar su eleccion; fue también un escenario político para reflejar las distintas posiciones políticas su enfoque sobre el proceso electoral.

Con 22 diputados priistas el mayoriteo se impone ante todo razonamiento Justo, ratificando primero sus triunfos uinominales y reconociendo 6 diputados de representación -dos al PAN, uno para cada partido PSUM.PST.PPS, y PDM-.

En un acto que calificamos de antidemocrático, autoritario y de aplicacion inequitativa de la ley electoral: no solamente se le arrebato su triunfo en Puebla a Accion Nacional, sino que se le cobro el otorgamiento de Tehuacan y Teziutlan, no concediendole TRES diputados por el principio de representacion que legitimamente tenia derecho .El fundamento legal radica en una interpretacion represiva del articulo 30. de la ley citada que permite "hasta siete diputados que seran electos de acuerdo con el principio de

⁴⁸El Sol de Puebla, 16 de febrero de 1984.

representación proporcional. 49 El robe rayó en el cinismo y la burla, no obstante la administración de votos los resultados fueron los siguientes: PAN= 132.783 (2 DIPUTADOS); PPS=61,641 (I DIPUTADO); PSUM=59,225 (1 DIPUTADO); PST=51,296 (1 DIPUTADO). PDM=50.793 (1 DIPUTADO).

La impugnación panista que reclamo otro diputado por el resto mayor de treinta mil votos, se nego bajo el argumento de no haber presentado recurso de protesta y recurso de revisión. Acto autoritario que se legalizo votando la mayoría del PRI

El colegio electoral como tribuna pública, registro las posiciones políticas sobre el proceso electoral:el PRI acuso al clero catolico de intervenir a favor del PAN, a este prununciamiento se ahdirio el PFS. El PST acuso al PAN de provocar la violencia; por su parte el PSUM acuso al PRI de cerrar el paso a la democracia, presento una nomina del Ayuntamiento de Fuebla para probar que Crecenciano España Nuevo diputado del PRI-CTM había cobrado como regidor siendo ya capdidato, violando el artículo 37 de la constitucion localo.

El PAN reclamo al PRI el fraude electoral, además de que el gobierno del Estado autoritarimente regalo las curules de representacion al PST, PPS y PDM, a traves de fraude para administrar los votos y la representacion politica oposicionista.

49 Maquiavelicamente la legislación electoral poblana que sigujo en su reforma política a la federal de 1977, solo copio una parte, aquella del art.52 constitucional que decia La camara de Diputados estara integrada por trescientos diputados electos segun el principio de votación mayoritaria relativa.... y hasta cien diputados que seran electos segun el principio de representación proporiconal....; pero, no incorporo su correlativo que se desprende del art. 54 constitucional La elección de los cien dirutados, segun el principio de representación....quedando claro que serian cien y no menos los diputados de las minorias.

50 Sesión del Colegio Electoral de fecha 11 de enero de 1984.

51De nueva cuenta el PSUM el 3 de febrero insistió en un analisis por parte de la Comision de Legislacion y Puntos Constitucionales de la prueba documental que presento en la que consta que nuevos diputados como Cresenciano España, y Jose, Javier Stefanoni Dosetti, solicitaron en la ultima sesion del cabildo municipal de Puebla, celebrado al final de su periodo, un permiso para contender en las elecciones-probando que no pidieron permiso en tiempo y violaron el requisito de elegibilidad-. Hecho que resolvio el Congreso al calificar la solicitud como extemporanea.

Sin una cultura de debate parlamentario los trabajos del Congreso como poder subordinado al Ejecutivo, se convierten en un excelente instrumento para legalizar resoluciones políticas previamente tomadas, y solo sera una caja de resonancia para que las oposiciones hagan publicos sus puntos de vista.

b).-Municipales:

El dia 10 de enero siguiente a la elección, esta marcado para la reunión de los presuntos regidores y presunto presidente municipal; todos conforman la Junta calificadora de su elección -reproduciendo un colegio electoral-, modificando sus acuerdos el Congreso local cuando por incorformidad se interpone el recurso denominado de reclamación.

En el municipio de Puebla se declaró válido el triunfo del PRI, con 16 votos a favor -15 del PRI y 1 del PST- 3 en contra -2 del PAN y 1 del PSUM-, bajo el argumento legalista de carencia de pruebas correspondientes, fueron desechados los recursos de protesta contra irregularidades cometidas en la jornada electoral. Formalmente se ratificaban, los resultados dudosos a favor del PRI, a pesar de la presion de dos plantones runo de partistas y otro de priistas que se insultaban reciprocamente.

Previamente a la calificación en El Heraldo de México, diario de circulación Nacional, aparecio una nota que resume las irregularidades en el muncipio de Puebla, que muestra el fondo del fraude, veamos:

	CASILLAS			TOTAL
gano/PAN	gano/PRI	robadas	rellenas	casillas
11	2	26	23 ·	39
13	18	27	28	58
54	6	6	6	66
47	4	14	8	65
10	2	19	26	31
	54 47	gano/PAN gano/PRI 11 2 13 18 54 6 47 4	ganó/PAN ganó/PRI robadas 11 2 26 13 18 27 54 6 6 47 4 14	ganó/PAN ganó/PRI robadas rellenas 11 2 26 23 13 18 27 28 54 6 6 6 47 4 14 8

Total: 135 32 92 91 259 Datos tomados de <u>El Heraldo de México</u>, 1o. de dic.P 4-A

⁵²Las corporaciones priistas incitaron a la ciudadanía a cuidar los edificios donde se llevarían a cabo las calificaciones a las elecciones, citandolas a las 6:00 de la mamana con el seguinte texto "...haciendo de tu conocimiento que al perder las elecciones el (PAN), quieren invadir las oficinas, por eso es importante tu presencia, para que sin violencia alguna retiremos de ese lugar a estas personas, en bien de nuestros derechos como trabajadores" Oficio de la F.T.P.-C.T.M. de fecha 29 de nov. de 1983.

Los resultados oficiales obvio que habian sido corregidos durante la semana que media entre la jornada electoral y el computo municipal, en las propias oficinas de este organismo. Para Gilberto Gonzalez Cruz, el PAN gano la election municipal de Puebla. Lo grave es que el PRI fue el unico que conocio el computo exacto de la votacion-el real-. Como ejemplo anota que el PRT obtuvo informacjon en 100 casillas del municipio, y gen cada una el PAN supero en mas del 100% de votos al PRI 3. Para un empleado de gobierno que participo en la corrección de datos la relacion FAN/PRI habia sido de 70 a 30 en cada cien.

En el municipio de AJALPAN, al celebrarse la Junta calificadora, se llevo a cabo un planton por panistas que fueron agredidos a balazos con saldo de dos muertos y catorce heridos, entre estos el presidente municipal saliente. El PRI culpo a los blanquiazules, pero la poblacion ya habia hecho una lista de los responsables y se apoderaron del edifico de la presidencia municipal acusando al cacique regional de Tehuacan Amador Hernandez de proteger a los culpables.

El Congreso cumpliendo su función de caja de resonancia política, reprobo los hechos; el Procurador intervino rapido para detener el conflicto, señalando como respongable al candidato a presidente municipal de filiación priista.

Tlacotepec de B.J., en este municipio los panistas bloquearon la carretera Puebla-Tehuacan, con el apoyo de priistas descontentos ante lo que consideraban una imposicion del futuro edil, apoderandose posteriormente del edificio de la presidencia.

5.-RECLAMACIONES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.

La solución a las reclamaciones contra las elecciones municipales en varios lugares del interior del estado y de la capital del mismo, se dieron en el marco de una movilizacion ciudadana casi permanente en Puebla; de portestas el dia del tercer informe de gobierno por el PAN y DHIAC contra el gobernador, y del PSUM a traves de un desplegado que resume la situacion política estatal.

Durante la gestión de Guillermo Jiménez Morales, han sido asesinados cerca de 20 militantes del PSUM en Atlixco. Moyotzingo, Matamoros y otros lugares, y no se ha ejercido acción penal contra los asesinos; acción violenta de la policía contra el pueblo de Zacaola; la existencia de presos politicos, son una actitud represiva del gobierno estatal.

⁵³Guzmán Crúz, Gilberto, "Triunfo del PAN y hundimiento de la izquierda", Cambio, 8 de marzo de 1984.

⁵⁴Cambio, 12 de enero de 1984.

Por iniciativa del gobernador y diputados priistas dependientes de aquel, aprobaron diversas reformas a la Consitutcion local, ley electoral, ley de hacienda municipal, sin mediar discusion. La ausencia total de democracia en el Estado de Pugpla es de estricta responsabilidad del gobernador..."

Este fue el preámbulo de las resoluciones del Congreso en más de veinte municipios, casi sin modificaciones, que obligaron a la población a impulsar una lucha para ver satisfechas sus demandas. Ver cuadro siguiente.

MUNICIPIO I	NCONFORME	PARTIDO/TRINF.	RESOLUCION
ACAJETE	PAN /PSUM	PRI	VALIDAS
AJALPAN	PAN	PRI	CONSEJO MPL.*
ALTEPEXI	PAN	PRI	CONSEJO MPL**
AYOTOXCO DE G.	PSUM	PRI	VALIDAS
CUAUTLANCINGO	PST	PRI	VALIDAS
CHIGNAUTLA	PRI	PPS	VALIDAS
CUAPIAXTLA	PSUM	PRI	VALIDAS
IXTEPEC	PSUM	PRI	VALIDAS
	PST	PRI	VALIDAS
	PAN/PSUM	PRI	VALIDAS
S.A. CHOLULA	PAN	PRI	VALIDAS
S.P.CHOLULA	PSUM	PRI	VALIDAS
S.S. EL VERDE	PAN	PRI	VALIDAS
STO.T. HUEYOTLIPAN	PRT	PRI	VALIDAS
STA.INEZ AHUATEMPAN		PRI	VALIDAS
STA.RITA TLAHUAPAN	PAN	PRI	VALIDAS
TEHUACAN	PRI	PAN	VALIDAS
TEPATLAXCO	PST	PRI	VALIDAS
TEZIUTLAN	PRI	PAN	VALIDAS
TLACUILOTEPEC	PRI	PST	VALIDAS
XOXTLA	PAN	PRI	VALIDAS
ZIHUATEUTLA	PST	PRI	VALIDAS
ZINACATEPEC	FRI	PAN	VALIDAS

*La causa, problemas para ejercer sus funciones la planilla ganadora (Periodico oficial de Puebla, 21 de feb. 1984).
** Por no haber concluido legalmente la eleccion.

El Congreso no resolvía haciendo un análisis jurídico, valorando correctamente las pruebas ofrecidas; por el contrario, impulsaba resoluciones políticas.Por ejemplo en XOXTLA el dia de la eleccion, las anforas se habían trasladado a Puebla a las once horas, la votacion se incio a las dieciocho horas por falta de boletas.Se quemaron las boletas sobrantes y se robaron las urnas; los resultados

55 Desplegado de la Comisión Ejecutiva del Comité Estatal del PSUM, firmada el 14 de enero de 1984. Rechaza invitación a III informe del gobernador.

muestran la irregularidad: diputados de mayoría PAN-480 PRI-480, diputados de representacion PAN-483 PRI-451, Ayuntamiento PAN-498 y PRI-569; el legislativo a pesar de ello ratifico el resultado.

Durante el proceso de resolución de las reclamaciones, la población manifesto su repudio a las irregularidades en las elecciones presionando para conseguir respuestas políticas y no legalistas. En Puebla cerca de treinta mil personas se manifestaron en el zocalo el 28 de noviembre de 1983, contra el fraude electoral, el tres de diciembre se reunieron alrededor de cincuenta mil por la misma causa convocadas por el PAN: mitines, plantones frente al palacio municipal, convocatoria a un paro comercial para el dia 10 de febrero.

El sábado veintiocho de enero de 1984 a las veintiuna horas los panistas bloquearon el palacio municipal, siendo obligados por la fuerza publica a abandonarlo el treinta del mismo mes a las tres horas. Villa Escalera determino retirarse amenazando que despues de contar con armas de alto poder para hacer frente regresaría.

El ex-candidato panista, había mordido el anzuelo del gobierno y del dirigente estatal. Adando causa para reprimirle y descabezar su movimiento al inciarle averiguacion previa por incitacion a la violencia, daños en propiedad del municipio, amenazas de muerte e insulto a las autoridades y funcionarios publicos. La cargada de repudio por la accion Villaescalerista no se hizo esperar; la FIOAC se opuso al vandalismo panista; el gobernador llamo a la ciudadania evitar la provocacion, y solucionar los problemas por el dialogo, la inteligencia, la razon, la verdad y la 'legajdad'. La FROC pidjo accion energica contra los violentos. Cabe hacer mencion que el dia 4 de enero la direccion estatal y nacional del PAN se habían reunido en privado con el gobernador.

⁵⁶Fecha limite para que el Congreso resolviera las reclamaciones.La CANACO lo dejo a criterio individual.por su parte el PAN aseguro el cierre en 150 negocios. Cambio, 8 y 9 de febrero de 1984.

⁵⁷De acuerdo a información proporcionada por el panista Arturo Carranco Blanca, en la discusion sobre la viabilidad de la toma del palacio Alejandro Cañedo insitio en ella, mientras David Bravo se opuso totalmente por sus efectos peligrosos.

 $^{^{58}}$ La denuncia la presentó el Director de Gobernación municipal, Cambio. 30 de enero de 1984.

⁵⁹Cambio. 31 de enero de 1984.

En los primeros días de febrero la subordinación del PAN fue notoria, los actos anunciados se hicieron como parte del programa, pero, su beligerancia desaparecio: En un mitin Cañedo anuncio que su partido se convertiria en vigilante de la labor municipal, exigiendo se cumpla lo ofrecido a la poblacion "La postura del partido es resultado de programas y de ninguna manera frontal, con desorden, sino enarbolando los textos de la ley y la constitucion. El PAN va a exigir todo el año una labor de trabajo para Puebla, que los servicios publicos no se marginen, que respondagoa los ciudadanos en mitines, reuniones y manifestaciones". La resistencia de la ciudadania poblana que defendia su yoto bajo la direccion de Villa Escalera era traicionada Al dia siguiente el Congreso ratificaba el triunfo del PAN el Teziutlan.

Dos líneas se dieron en la lucha panista por Puebla, una en manos del excandidato a presidente municipal, que presiono con fuerza social real, y con el apoyo de una parte del empresariado para obligar al gobierno estatal a otorgar una salida digna, politica, integrando un Consejo municipal. El argumento para ello, la existencia de un clima de intranquilidad, gde violencia, de odio, que dividia a la familia poblana : La otra linea en manos de la direccion estatal, sustentada en acuerdos/sumisiones,/negociaciones que mostro su incapacidad para defender sus triunfos en otros municipios, donde el gobierno se los escamoteo bajo la figura de consejos muncipales, cuando no pudo sostener sus imposiciones.

En Ajalpan había triunfado el PAN, se entrego constancia de mayoria solo al candidato a presidente, lo cual genero el problema, la violencia provocada por el PRI para buscar una resolucion autoritaria con la imposicion de un Consejo Municipal por el lapso de tres años, privando a la poblacion de elecciones extraordinarias y de su voluntad popular. En Altepexi, la imposición de un Consejo con miembros del partido de Estado, ponía freno a la militancia panista. Se utilizaba autoritariamente la facultad que concedia el articulo 115 constitucional para remover ayuntameintos, regidores e instalar consejos municipales privilegiando el interes del gobierno y su partido.

60 El Sol de Puebla, 9 de febrero de 1984. El 15 de febrero Cañedo encabezo un mitin en el parque del Carmen, aqui anuncia la lucha de los mil dias, donde el partido seria interlocutor de demandas sociales ante las autoridades institucionalmente constituidas para exigir a la segura servicios publicos. Villa Escalera quedo derrotado, y saldado un enfrentamiento en la eleccion del candidato panista por Puebla.

⁶¹Desplegado de la Iniciativa Privada en <u>El Sol de Puebla</u>, 13 de enero de 1984.

5.1.-CONFLICTOS POSELECTORALES EN MUNICIPIOS:

Las resoluciones del Congreso local no frenaron el descontento social, los pueblos esperan cambio de poder local, para mostrar con de mayor fuerza sus demandas e inconformidades. Las tomas de presidencias muncipales, cierre momentaneo de carreteras, hasta enfrentamientos, junto con otras formas de organizacion siempre encaminadas a alcanzar sus propositos de cambiar las autoridades repudiadas.

El día de la toma de posesión -15 de febrero-, hubo problemas en El Verde, Tlahuapan, Tecuanipan, Huixcolotla, Pantepec, Venustiano Carranza . En Ajalpan y Altepexi con sus consejos municipales hubo cierta calma.En Tlacotepec de B.J. y Yehualtepec, los presidentes recibieron el mando en sus domicilios . Pero los conflictos se ampliaron a otros municipios.

Ante un panorama político conflictivo, que puso al descubierto un proceso electoral viciado y manipulado, en detrimento del sistema político y de la figura del gobernador; se actuo ad hoc, a traves de soluciones pragmaticas que resquebrajó las decisiones del Legislativo, convertido este poder en simple legalizador de los acuerdos tomados previamente por el Ejecutivo para dar una salida a los conflictos. En el Congreso en un intento de reivindicar sus atribuciones, fue creada la COMISION DE OBSERVACION a propuesta edel PSUM, para resolver los conflictos electorales

Al mismo tiempo el brazo político del gobernador, -la secretaria de gobernacion- intensifico platicas para resolver los mismos problemas en abjerta violacion a la Constitucion de la Republica, en su articulo 115. Tal actitud reflejaba la tradicion, la costumbre, pero sobre todo la reproduccion del modelo presidencialista a nivel estadual, El Ejecutivo del estado no podia perder su influencia política directa sobre los municipios. y el Congreso en voz de los diputados

⁶²El Sol de Puebla, 16 de febrero de 1984.

⁶³ Informe de la Secretaria de Gobernación del Estado.

⁶⁴ Esta comisión quedó integrada por el Diputado del PST. Uno del PAN, dos del PRI, quienes reconocieron como municipios en conflicto: El Verde, Ixtacamaxtitlan, Epatlan, Tlahuapan, Pantepec, Zihuateutla, Tepatlaxco. Huixcolotla. Yehualtepec y los que se lleguen a determinar. El Sol de Puebla 16 y 19 de febrero de 1984. Luego se agregaron: Atexcal, Tecuanipan, Sn. Jose Chiapa, Tehutzingo, Petlalcingo, donde los problemas eran interpriistas que demandaban consejos municipales, recuento de votos a traves de plebiscitos.

priistas en acto de aujeción le enviaban sus problemas y acrecentaban su poder 65 .

El fantasma de la ingobernabilidad empesaba a recorrer el Estado en mas de una veintena de municipios. La Comision de Observacion no hizo nada para solucionar los conflictos -el Ejecutivo se lo impidio- al mes renuncio a ejercer su facultades congitucionales, bajo el argumento de competencia administrativa El ejecutivo ya habia dado solucion en Ajalpan y Tlahuapan mediante Consejos municipales, reconiciendo que faltaban diecinueve municipios .

Ante la estrategia gubernamental de inanición, para enfriar los movimientos, con el paso del tiempo, por la autodescomposicion, la poblacion le hizo frente con la organizacion coordinada y ampliada de varios municipios. Bado la coordinacion del PSUM se formo la COGRDINADORA DE MUNICIPIOS, con simpatizantes panistas, -sin su direccion-pesumistas y priistas descontentos de los municipios de:Xoxtla, El Verde, Ixtacamaxtitlan, Ixtepec, y Cuayuca de Andrade.

El PSUM aprovecharia la puerta política que se había abierto en la solucion de Tlahuapan, junto con la declaracion del Presidente de la Gran Comision del Congreso que afirmo "...; la solucion es instalar Consejos Municipales, así se hara, con ellos podría , llegarse a un arreglo feliz entre, las partes", justifico tal posicion politica en base a la epoca pluripartidista, para formar parte de los consejos en proporcion a su representacion en los municipios". El PSUM sabia que con la movilizacion y su sostenimiento constante lograria la solucion de los conflictos, obtenia presencia en la opinion publica, en los municipios y adquiriria espacios de poder en las administraciones municipales.

Quedaba claro que la movilización tenia que enderezarse contra el Ejecutivo, primero se organizaron plantones, uno frente al palacio de gobierno estatal por el PSUM, otro

65 Cuando se hablo de conflicto en los municipios de Yehualtepec, Huixcolotla, y Tlacotepec de B.J., manifestaron que no estaban en la esfera de su competencia, por no presentar reclamaciones, el problema era político y debia resolverlo el Ejecutivo. Cambio, 10 de febrero de 1984.

66 Cambio, 16 de marzo de 1984.

67 Cambio, 22 de febrero de 1984.En el Períodico Oficial del 27 de marzo se publica el acuerdo para crear el Consejo municipal en Tlahuapan.

⁶⁸Cambio, 2 de marzo de 1984.

frente a casa Fuebla por el PST; se inició una marcha a la ciudad de Mexico⁵, y se intensificaron las reuniones entre el gobernador y las dirigencias partidistas.

En los muncipios en conflicto se optó por la creación de gobiernos de facto, gobiernos paralelos sostenidos por la ciudadania., gxigiendo su reconocimiento a traves de Consejos municipales La lucha persistente, daria sus resultados: veamos algunas formas de solucion:

PANTEPEC.-Aceptó el PST, reconocer el triunfo del PRI, incorporando a sus regidores de representacion proporcional; ademas de recibir puestos administrativos.

EL VERDE.-La Secretaría de Gobernación solicitó al Congreso del estado la formación (legalización) de un Consejo Municipal .

SAN JOSE CHIAPA.-Se llevó a cabo un plebiscito que ratificó a la planilla que había triunfado en las elecciones constitucionales, quedo conforme el otro grupo de priistas descontentos que demandaban un cambio de gobierno.

YEHUALTEPEC.-Se prácticó plebiscito, perdiendo la planilla panista -PAN= 1460 votos, FRI=1701- y ante la insatisfaccion blanquiazul y la insistencia de permanecer con la presidencia

69El PSUM, anuncio la marcha de la dignidad municipal por la coordinadora de muicipios en lucha, partiendo de Fuebla el 17 de marzo, misma que fue suspendida el 19 del mismo mes en Texmelucan, ofreciendo el gobernador solucion en los cincomunicipios bajo los acuerdo siguientes: En Ixtepec.-se acepto integrar un Consejo Municipal; para El Verde instalar un Consejo Municipal con tres regidores de cada grupo, el presidente y sindico serian designados con anuencia de la mayoria de la poblacion, ademas de reparto equitativo de puestos administrativos.Xoxtla.-Recuento o plebiscito; Cuayuca.-Suspension del ayuntamiento hasta la celebracion de un plebiscito; Ixtacamaxtitlam.-Aportacion de pruebas para tomar decision que proceda.El documento lo sucribio el Director de Gobernacion y un mediador del Ejecutivo. Cambio, 20 de marzo de 1984.

 $^{^{70}}$ Este fenómeno se dió en Tepatlaxco, Tlacotepec de B.J., y Huixcolotla, entre otros.

⁷¹Periodico oficial de Puebla, del 29 de junio de 1984.

municipal tomada; el PRI utilizo el enfrentamiento violento 72 con saldo de dos muertos y seis haridos, como medida para descabezar este movimiento, que tres años atras había logrado derribar la planilla priista e instaurar un Consejo municipal. La violencia fue el medio para sostener en ese lugar a la planilla priista, ante una dirigencia panista incapaz de conducir con lineas bien claras movientos sociales masivos. La violencia en Yehualtepe, fue excelente badera para que Sergio Sandoval galificara al PAN de instrumentar una política suicida. Cuando la política suicida, desesperada provenia del Gobierno y su partido por la erosion que representaba la lucha muncipal en terminos de la gobernabilidad.

TLACOTEPEC DE B.J..-El procedimiento de la provocación y violencia, tambien se enderezo contra los ciudadanos posesionados de la presidencia municipal de este lugar, quienes sostenian un gobierno de facto; primero se intento asesinar a Sabino Reyes -expriista y forjador de Accion Nacional, luchador contra el caciquismo local que representaba Pedro Montero-Pero el enfrentamiento directo se dio el 15 de julio con saldo de dos heridos, proyocando la ira de los oposicionistas que agravo la situacion social, resolviendo el gobierno del estado nombrar un Consejo Municipal presidido por un politico estatal radicado en Puebla.

HUIXCOLOTLA.-En esta población el enfrentamiento PRI-PAN, obedeció a una lucha entre grupos priistas con banderas partidarias diferentes, como en Ixtacamaxtitlan, Tlacotepec, El Verde y Tlahuapan.El grupo denominado Movimiento Huixcolotla 83/84, para luchar por el poder local, utilizo el registro de Accion Nacional, al no obtener el triunfo integro un Ayuntamiento Fopular «accion que demuestra la adopcion de

72La violencia en Yehualtepec, no se entendio como una estrategia de solucion fraguada por el gobierno y su partido para detener la lucha social; por el contrario, se responsabilizo a los cacicazgos locales y las rivalidades personales y de familias del lugar como lo afirmo Carlos Montenegro en Pagina Politica Cambio, lo. de Julio de 1984. Ademas de la despolitizacion, falta de sensibilidad politica de funcionarios y dirigentes políticos. Por su parte Socorro Lopez Espinoza, concibio como origen de la violencia la lucha entre catolicos del PAN contra protestantes del PRI, y sobre todo la falta de dirigencia panista local e imprudencia del PRI para hacer valer su derecho. Cambio, 3 de julio de 1984.

 73 Sandoval Espinoza, Sergio, "Violencia en la politica del PAN", Cambio, 3 de julio de 1984, p. 3.

⁷⁴ periodico oficial de Puebla, 31 de agosto de 1984.

estrategias de lucha locales muy particulares ajenas al PAN>. Ante el sostenimiento de este movimiento social a todas las argucias y negociaciones gubernamentales, en asamblea popular el movimiento Huixoclotla 83/84 y el Ayuntamiento popular, manifestaron su capacidad de movilizacion frente a representantes del gobjerno estatal, logrando la instalacion de un Consejo Municipal o

XOXTLA.-Con la experiencia de un gobierno panista en el periodo 1981-84, no acepto la solucion a traves de un plebiscito ameñado celebrado el 31 de marzo donde volvió a ganar el PRI. Por lo cual se acordo un Consejo Municipal formado por los dos grupos en pugna. El presidente fue de filiación priista y el sindico panista, el resto de integrantes se dividió en partes iguales, inclusive los puestos administrativos. Acuerdo tomado ante la secretaria de Gobernación el primero de agosto y formalizado por el Congreso el veintiuno del mismo mes o

El enfrentamiento en Cuayuca se resolvió por plebiscito, la organización Antorcha Campesina (A.C.) apoyo a la planilla que previamente había triunfado, enfrentada a priistas descontentos, que se pasaron al PSUM y perdieron el control del poder local

En el mes de septiembre se resolvieron otros dos conflictos poselectorales en los municipios de Juan N. Mendez, y Altepexi con la designacion de Consejos Municipales .Asi durante el IV informe de gobierno con el lema "ESCUCHAR, ATENDER Y RESOLVER ES GOBERNAR" se dijo que se habia ratificado la estructura democratica con doscientos seis ayuntamientos y once Consejos Municipales.

La movilización social que produjo un proceso de selección interno del PRI, con el predominio de la imposicion autoritaria, produjo descontento ciudadano en varios municipios; con experiencias anteriores decidieron luchar por el poder local con las siglas del PSUM y PAN. Ante una inequidad total no pudieron evitar los fraudes electorales a pesar de los recursos que da la ley, constataron su tendencia protectora y privilegiada para el PRI.

El camino único que tuvieron fue la movilización sostenida, para obligar al gobierno a resolver sus conflictos pragmaticamente -en forma politica-.

⁷⁵ Periodico oficial de Puebla, 29 de junio de 1984.

 $^{^{76}}$ Cambio, 2 de agosto de 1984. <u>Periodico oficial de Fuebla</u> del 21 de agosto de 1984.

⁷⁷Cambio, 7 de septiembre de 1984. Periodico oficial de Puebla del 2 de octubre de 1984.

Con el pragmatismo político impulsado en los conflictos poselectorales, quedo clara la carencia de la autonomia y separacion de poderes en Puebla. Los acuerdos tomados por el Ejecutivo correspondientes al Congreso, como la designacion de Consejos Municipales, solamente fueron formalizados por el Legislativo, mostrando su sumision total a aquel poder. En Puebla en las eleciones locales de 1983 el estado de derecho había volado en añicos por la accion gubernamental y la terquedad de mantener los triunfos dudosos del PRI.

6.-EL ASCENSO DE LA DERECHA.

El criterio sustentado por el PRI y PSUM, respecto al voto panista, fue calificado como de castigo, porque en plena campaña se dieron los aumentos a los precios de gasolina, azucar y otros productos que afectaron los niveles de vida de las clases, medias. Asi los votos para Murad se fueron a Villa Escalera, unico que supo capitalizar el descontento popular. La participacion politica de los empresarios fue indirecta a traves de sus organismos intermedios -DHIAC y ANCIFEM, que apoyaron al PAN en la ciudad de Puebla y otros 75 afiliaron como Villa Escalera para participar directamente?

Se afirmó que el voto de la derecha fue de la clase media por causa de la crisis, la corrupcion gubernamental y la falta de democracia: representando la lucha por el ayuntamiento de Puebla, un freno al gobierno en su esfera de accion, ante una administração estatal contradictoria y permanentemente desgastada de la lucha per el PSUM y el PAN, obedecia a una conjura diabolica entre Luis Ortega Morales -dirigente del primer partido- y Alejandro Cañedo Benitez -dirigente del segundo-, ante el vicario de catedral Humberto Vargas , para responsabilizar la intromisicion de la iglesia catolica en el fortalecimiento de la oposicion.

^{78...}Columna Pulso Político..., Cambio.8 de diciembre de 1983.

⁷⁹ Ricardo Villa Escalera, primero se inscribio como candidato del PDM, luego por el PAN, e inclusive se dijo que tiempo atras estuvo a punto de formar parte de la planilla del PRI que encabezo Miguel Quiroz Perez en 1977, en calidad de regidor. Cambio, 8 de diciembre de 1983.

⁸⁰ Gallardo Arroyo, Alejandro, "El voto de la derecha", <u>Cambio</u>. 6 de enero de 1984, p. 2.

⁸¹ Vázquez Ramírez, Arnulfo, El milagro de los pecos y los panes. Cambio, 20 de enero de 1984.

Fueron importante las fallas y desesperacion del FRI y el debilitamiento de la izquierda; la ineptitud de dirigentes del partido de estado que no fueron capaces de resolver la inconformidad interna de sus corriligionarios, unida a una progresiva corrupcion. El deterioro de la izquierda, con sus graves contradicciones internas perdiendo la fuerza que tuvo entre estudiantes y maestros universitarios y del magisterio federalajunto con la inmadurez de sus miembros en su mayoria Jovenes, quienes una decada posterior engrosaran las filas priistas.

La ciudadanía no requería datos para darse cuenta que la izquierda se encontraba sumida en una situación critica, de dispersion y debilidad política -era suficiente observar la lucha interna por el poder en la Universidad publica-For otra parte los grupos de la llamada derecha mostraban cierto grado de reorganización, y su avance no se reduce exclusivamente a la situación de crisis economica, y denuncia de corrupción gubernamental, sino que el PAN logro introducir su discurso en la ciudadanía, marcando un alto grado de coherencia con sus practicas internas, resultando una experiencia importante para una sociedad civil que anhela la democratización del Estado. Su tarea se ha centrado en impulsar el protagonismo de los giudadanos en determinadas esferas de su competencia directa ".-cobrando fuerza el papel de la sociedad civil, de sus reclamos sustentados para enfrentar a la sociedad politica- Lo cual modifica el calificativo peyorativo de grupo reaccionario.

Indiscutiblemente, Ricardo Villa Escalera fue el vencedor en la elección por Puebla, pero el gobierno exploto el enfrentamiento entre el candidato empresarial con su dirigente estatal Camedo Benitez, representante de una corriente tradicional que se habia caracterizado por su inclinación a resolver los conflictos mediante acuerdos pacíficos con el gobierno antes que enfrentarlo. Esta linea tenia como sustento la concepción del PAN como un partido conciencia critica del gobierno y no para el gobierno. Posición que se impuso sobre la nueva sangre política representada por Villa Escalera que fue empujado por el propio Cañedo Benitez a cometre el error de dar cabida a la calificación de sus actos como ilegales, contribuyendo a desmovilizar y descabezar su lucha por Fuebla.

⁸² Cfr. Lopez Espinoza, Socorro. "La derecha vuelve a atacar", en Cambio, 13 de febrero de 1984. Manjarrez, Alejandro C., "Urge un nuevo PRI", Cambio, 19 de febrero de 1984. Alvarez, Hector, "La izquierda debilitada", Cambio, 27 de febrero de 1984. Gonzalez Cruz, Gilberto, "Triunfo del PAN y hundimiento de la izquierda "Cambio, 14,15 y 16 de marzo de 1984.

⁸³ Cfr.Sotelo M.Humberto, "La lucha de clases en Puebla", Cambio. 8 de marzo de 1984.

El PAN en las elecciones de 1983 obtuvo triunfo en tres municipios-Tehuacan, Teziutlan y Zinacatepec-; el PPS gano en Chignautla; el PSUM en San José Miahuatlan, y el PST en Tlacuilotepec.

Acción Nacional con un total de tres presidentes municipales y treinta y tres regidores en el estado con 124,369 votos. Había sorprendido la capacidad de moyilizacion ciudadana, que propicio en la capital poblana, fenomeno que capitalizo electoralmente por: Triunfos panistas en los estados del norte: Chihuahua y Durango. La crisis economica que golpeo a los sectores medios. Una Administracion municipal en Puebla calificada como mediocre, sin el cobijo del gobierno estatal. La beligerancia del sector empresarial, como consecuencia de la nacionalizacion bancaria, y una interpretacion erronea y apresurada de la rectoria economica del estado por las reformas a los artículos 25,26 27 y 28 de la Constitucion Federal.Los llevo a realizar actividad partidista en el FAN y PDM. La organizacion de los empresarios en organismos intermedios como el DHIAC y la ANCIFEM. La utilizacion de un centro de educacion superior en Puebla - La Universidad Popular Autonoma de Puebla, UPAEF-, forjadora de sus propios cuadros ideologicos. Pero sobre todo, un candidato pragmatico y carismatico, por vez primera dispuesto a pelear por el poder local, capaz de ofrecer un discurso convincente que cimbro la conciencia ciudadana.

⁸⁴ Cambio, 30 de julio de 1984, y Relación de Estados donde el Partido Acción Nacional ha gobernado Municipios desde 1947 a 1990. Crf. Revista La nación, No. 1888, Año LI, 17 de septiembre de 1992, p.8 y 9.

D).-ELECCIONES LOCALES Y MUNICIPALES DE 1986 Fallido intento democratizador priista

El proceso electoral de 1986 en el estado de Puebla. Lleva el sello de la XII asamblea nacional del PRI y su fallido proceso de democratización interna en la selección de candidatos; presiones del sector privado y respuesta pragmatica a traves de un proceso de reclutamiento y cooptación de cuadros empresariales como pago al costo social de la imposición del presidente del municipio de la capital del estado; ademas de oposiciones debiles con problemas internos.

a) .- La XII asamblea nacional del PRI.

Por los acuerdos de la décima segunda asamblea nacional priista, de nueva cuenta trajeron los vientos de cambio e intento democratizador en el terreno discursivo; su antecedente cercano fue la "democracia transparante". En Fuebla el delegado del C.E.N. del PRI Heladio Ramirez, justifico la nueva experiencia a realizar "hace veinte años se intento la selección de candidatos, mediante voto directo y secreto; pero la falta de organziación del partido (PRI) hizo que el intento fracasara. Ahora seran los priistas de la base quienes designen a los que deberan abanderar el partido como resultado de la XII asamblea nacional Elemento que contribuyo al aumento de la movilización ciudadana que se venia dando a nivel municipal con cierto crecimiento, ademas de evitar desprendimientos priistas.

Dentro de este intento de seleccion democrática de candidatos, se abrio la posibilidad de realizar elecciones internas en la totalidad de los doscientos discisiete municipios - la excepción fue el municipio de Puebla-Inclusive se penso que con tal estrategia se evitarian los problemas de descontento de las bases que en procesos anteriores se dieron; sería garantizado un proceso de elecciones con cierta tranquilidad. Pero no previeron que esta acción en la realidad se convirtió en una primera vuelta electoral, que produjo efectos negativos en la participación ante las urnas en las elecciones constitucionales.

b). - La situación política poblana.

Los analisis sobre la situación política de la entidad en la antesala de la designación de candidatos, puso de manifiesto el autoritarismo, pragamatismo y mediación del Ejecutivo

¹Cambio, 31 de agosto de 1984.

local²; como los efectos de la imposición tres años atrás del presidente municipal de Puebla, el debilitamiento de la universidad publica como contrapeso de poder, la mediación y cooptación de empresarios.El panorama era el siguiente:

Empresarios: Vistos como grupos de presión y de poder, destacando los Textileros dividos en españoles con posiciones ideologicas identificadas con Acción Nacional; los arabes que han mostrado una flexibilidad ideologica con intereses politicos coyunturales en appoy al PRI.

Obreros:Las organizaciones obreras del PRI sujetas al corporativismo tradicional, se mentenian a la voluntad de sus direcciones.

Campesinos:Los controles tradicionales de la CNC, permitian el manejo del 80% de los campesinos del estado; se ve en este momento un exodo hacia la CCI.La organizacion campesina "priista" Antorcha Campesina (AC), se vincula al gobierno estatal, quien a cambio de negociaciones politicas, habia sido apoyada para enfrentar a la UCI y de manera particular a la OZH en Hultzilan de Serdan.

Universidad Publica (UAP): Había sido total e indebidamente mediatizada, dejo de ser una institución combativa, comprometida con las causas populares; academicamente incursiono en progresiva mediocridad.

El gobernador impulsó a un candidato a Rector frente a otro apoyado por el Ing. Luis Rivera Terrazas. El desenlace en la sucesion rectoral de 1981 motivo la division en la izquierda universitaria, dando como resultado: un control político excesivo que ocasiono desarticulación universitaria. pasividad política y por ende se perdio en el estado un mecanismo de contrapeso.

En materia de Medios de comunicacion; la prensa estatal se había constituido en un grupo de relativa presencia. Disrice de menor circulación: La Voz de Puebla, Cambio, ABC, hanbian quedado orientados por las sugerencias del Ejecutivo estatal. El Sol de Puebla corroboraba intocabilidad política, diario de mayor circulacion en la entidad. En radio.-Existian dos programas identificados como políticos de particular relevancia "Tribuna radiofonica" cuyo director en la etapa præelectoral apoyo como precandidato a gobernador a Angel Aceves; el programa "Adelante" calificado de mayor criterio

² Aparecieron publicados partes de un documento sobre la situación política del estado, adjudicado a la Unidad de Comunicación y Seguimiento del PRI. <u>Cambio</u>, 2, 3, y 4 de julio de 1986.

analítico, mostró inclinaciones a favor del precandidato del gobernador -el presidente de Puebla-.

Clero: El clero católico no participa abiertamente en Politica, de manera particular el arzobispo Rosendo Huesca; empero las actividades de organizacion vinculadas a circulos catolicos, son una forma indirecta de hacer politica, tomando proporciones crecientes por medio del movimiento familiar cristiano, caballeros de Colon, etc.

La Administración estatal: Puebla le caracterizaba una crísis economica creciente, prensa pagada, imagenes (politicas) infladas, resultados políticos cuestionables; imposiciones, presiones de los dueños del dinero que puso a funcionar el transformismo y cooptacion de gente proveninete del llamado sector privado, reclutada para formar parte de la administracion publica estatal y municipal como una consecuencia de sostener al presidente municipal de la capital resultado de una eleccion cuestionable. Se impulsaron dos tipos de respuesta: ECONOMICA y POLITICA, por parte del gobierno estatal para enfrentar el descontento popular de miles de ciudadanos poblanos en las elecciones municipales de la capital en 1983; el economico a traves de un presupuesto estatal a favor de la ciudad de Puebla y el político mediatizando los descontentos que apoyaron al PAN.

La sucesión: Se veía claro apoyo del gobernador hacia Jorge Murad para sucederlo, en un intento, por reproducir los efectos antidemocraticos de la imposicion del sucesor como sucede a nivel federal; pero se cuestiono al alacalde de Puebla la sombra de su "triunfo político", excesivos recursos estatales y municipales invertidos en la capital del esatado, para garantizar una legitimacion por resultados administrativos.

1.-LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

a).-La izquierda:Intento salir de sus enfrentamientos internos y esteriles. Pretendio conformar un frente comun para participar en las elecciones, donde estarian PSUM, PST, PRT y PMT 'organizando reuniones para alcanzar sus propositos unificadores las dirigencias de PFS, PSUM, PST, PRT, PMT, y organizaciones políticas sin registro como: PPR, PRS, MRP, POS, ACNR y otras.

³La legitimidad por resultados es aquella que califica la actuación del gobernante no solo por la forma de llegar al poder, sino por lo que hace. Ffr. Karl, Deutsch W., Politica y gobierno, F.C.E., Mexico, 1976. p. 29. Este autor hace referencia a la legitimidad por procedimiento, legitimidad por representación, legitimidad por resultados.

⁴Cambio, 29 de mayo de 1986.

El PPS manifesto su falta de interés a participar en la coalision, pero podria tener acuerdo en candidatos comunes; el PRS adelanto su no participacion ni siquiera en el proceso electoral a pesar de que se perfilaba la personalidad del ex-rector de la UAP Rivera Terrazas, como candidato a la gobernatura para abanderar 6a la izquierda, que le propunian partidos de esta tendencia.

Se integro la coalición con los partidos PSUM. PMT. PRT. POS. PPR. JC; la posicion del PPS y PST fue indecisa: es mas. el socialista de los trabajadores jugando su posicion de partido paraestatal sopeso su apoyo al candidato del PRI. a cambio de que combatiera el caciquismo, dias posteriores declararia que no haría alianzas con nadie Postulo candidato propio.

El presidente nacional del PST declaró que en Puebla intereses minoritarjos imponen candidatos por encima del partido... y solo haria alianza con sectores revolucionarios porque la llamada liquierda unida estaba atrapada por el PAN ya que el PMT-PRT y PSUM tienen como objetivo defender el voto al lado del PAN de acuerdo a entrevista de Rivera Terrazas publicada por el diario Cambjo el 18 de agosto 1986 Con ello se mostraba esa posicion irreconciliable entre el PCM con sus nuevas denominaciones y alianzas por una parte y el PST por otra, sujeto a los intereses del partido de estado.

El PPS designó candidato a gobernador propio, rechazó sumarse al frente de la izquierga a pesar del proceso de erosion que sufria en su militancia.

⁵Cambio, 23 y 29 de julio de 1986.

⁶Cambio, 6, 8 y 10 de agosto de 1986.

⁷Cambio, 13 de septiembre de 1986.

⁸Sus asambleas municipales para elegir planillas a los ayuntamientos fue circunscrita a los municipios de:Tehuacan, Teziutlan. Xiutetelco, Zaragoza, Tlatlauqui, Puebla, Acatlan, Tecamachalço, Zacapoaxtla, Cuapiaxtla, Tepeaca, y Serdan muestran su infima presencia.Ganaria en Mazapiltepec por un desprendimiento priista.

La izquierda atravezaba por una situación difícil. el PST se habia dividio pasandose una fracción al PMT Desde 1985 el PSUM sufrio tambien una fuerte escision de la cual surgio el PRS, atacandose reciprocamente mas que por razones polítco electorales, por posiciones de poder en el seno de la UAP; enfrascados en una mutua campaña de acusaciones de porrismo, y de estar al servicio de intereses gubernamentales.

El PSUM-PRS se disputaron la dirección de la coalición, perdiendola el segundo por razones de fuerza y falta de registro.Luis Ortega Morales había anunciado la coalision junto con el PPR. MRP, PRT y PMT para formar el GRUPO DE LOS CINCO y detener a la reacción dentro del gobierno, dentro del PAN y la politica proempresarial dentro del gobierno.

Los problemas de la principal izquierda, el PSUM; Daniel Cazes en 1984 los enmarca dentro del conflicto universitario cuando afirma "El centenar de comunistas de Puebla expulsados del PCM el mismo dia en que este resolvio disolverse para integrar con cuatro organizaciones politicas mas un nuevo partido, ingresamos a este y, pese al disgusto y a las maniobras de una dirección poblana designada sin nuestra participacion, constituimos la unica representación de nuestro estado a su I Congreso nacional.

Pero en Puebla no ha llegado a constituirse hasta la fecha (noviembre de 1984)...de manera poco clara ha conseguido le otorguen un diputado local, algunos regidores de representacion en unos cuantos ayuntamientos, y nada ha logrado para ampliar su presencia ante un avance incuestionable de la audiencia y la organizacion de la derecha no gubernamental (PAN)...

La obtención de puestos mediante componendas que, por la oscuridad en que se han dado, parecen inconfesables. Ejemplo, cuando la dirección del PSUM considero que las votaciones

Salieron tres traidores del PST, declaro Adolfo Gonzalez Zamora; se fueron al PMT Raúl López Garcia Alejandro Del Castillo Saavedra y Alejandro López Cambio, 15 de julio de 1986. Curiosamente Adolfo Gonzalez Zamora fue expulsado junto con Omar Medrano y el hijo de este, acusados de valerse del partido para satisfacer intereses personales segun declaración de Genaro Piñeiro. El Sol de Puebla, 28 de mayo de 1987.

10 El PRS era un partido joven, que en Puebla emerge de la división interna del PSUM, de donde salieron el 50% de sus militantes encabezados por Luis Ortega Morales, como resultado de la lucha interna por espacios de poder en la universidad contra Alfonso Velez Pliego, argumentando que no estaban de acuerdo con la democracia interna del PSUM y su orientacion politica progobiernista.

obtenidas en las elecciones municipales y legislativas locales seria minima y que el PAN obtendria triunfos arrolladores, decidio denunciar el proceso electoral y retirarse del mismo. Pero enseguida emprendio todas las acciones necesarias para que sus candidatos plurinominales ocuparan los puestos para los que fueron postulados, y los consiguio aun cuando los numeros oficiales proporcionados por el gobierno mostraban que el PSUM estaba lejos de alcanzar los porcentajes requeridos...1

Cabe destacar que las diferencias entre PSUM y PRS repercutieron en los movimientos sociales; a raiz del desalodo de vendedores ambulantes del centro historico de la ciudad de Puebla la noche del 29 de julio de 1986. fue organizada la defensa de la autonomia de la Union Popular de Vendedores Ambulantes UPVA-28 de octubre, a traves de un frente de organizaciones y grupos de izquierda radicalizada denominado FRENTE REGIONAL OBRERO CAMPESINO ESTUDIANTIL FOPULAR (FROCEP)

Por las divisiones de la izquierda universitaria este movimiento repudio la lucha electoral 2. A pesar de la fuerza politica que represento a nivel regional los anhelos antieelectorales en ese momento del PRS se impusieron y no se capitalizo esta oportunidad de movilización social; influyo que en Puebla el regidor de representación que ascenderia por el PSUM era hermano de Alfonso Velez Pliego.

b).-P.A.N. este partido enfrentaba un panorama diferente al de tres años atras, ante un proceso de recuperacion fraudulenta del FRI en las elecciones locales de Chihuahua; incio declaraciones de duda hacia el respeto del voto, continuando la lucha de 1983 demandando urnas transparentes.

En la convención estatal, fue puesto de manifiesto dos posiciones encontradas: una por la participación electoral, condicionada a una reforma política local; otra por contender

¹¹Cazés Menache, Daniel, <u>Sucesión rectoral</u> y crísis en la izquierda, tomo III, UAP Puebla, Mexico 1984, pgs. VI a IX.

¹²E1 FROCEP, lo integraron: UPVA-28 de octubre, BLEI, UGOCM-R, SUNTUAP, Circulo de organizaciones de Texmelucan, FUEF, CPEZ de Moyotzingo, UPOE, PRS, PRT, PPR, COUIP, SUTIC, y Asociacion de colonos de Balcones del Sur. Cambio, 5 agosto. 1986.

¹³Cambio, 23 de Junio de 1986.

sin condición alguna¹⁴. Ahi se eligió como candidato a gobernador a Ricardo Villa Escalera, destruyendo asi la posibilidad de gobernar el municipio de Puebla, al evitar la capitalizacion del carisma y combate electoral que demostro este industrial como candidato a presidente municipal tres años atras

En este proceso donde se aparentaba un panismo solido, desde el gobierno se trato de dividir internamente; para Ricardo Villa se trataba de un freno a su trabajo politico de lucha efectiva por el poder, asi se desprende de la siguiente declaracion "Ustedes saben, que el PAN fue creado por el mismo sistema y que el gobierno estuvo contento mientras tuvo una oposicion domesticada, pero cuando llegamos nuevas gentes, que trabajan y que van tras el poder. Se espantan anuncio que oficialmente no había veto, amenazando salir del PAN solo por expulsion "Previa solicitud del comite regional panista no se revoco la nominacion de candidato a gobernador.

El PAN, a pesar de sostener a Villa Escalera, realmente no fortalecia su estrategia de consolidacion del poder, por el contrario la debilitaba. El ex-candidato a la presidencia municipal por Puebla, era el mejor candidato para el triunfo blanquiazul definitivo como presidente; pero se le utilizaba

14 Exigian reforma electoral Eduardo Limón, Rosario Huerta y Javier Espinosa ante la carencia de unnas transparentes, organos electorales en manos del gobierno y su partido, y la farsa democratica por 45 años del PRI. Estaban de acuerdo en participar sin demanda alguna Teodoro Ortega. Jose Luis Mantilla, Francisco Pineda y David Bravo, bajo la Justificación que a traves de la participación electoral se habian alcanzado resultados. La votación de la asamblea fue por la participación 493, 10 en contra y 2 abstenciones Cambio, 22 de agosto de 1986.

15 Resulto electo Ricardo Villa Escalera con 394 votos, 46 para Jesus Macip Rios (presidente municipal de Teziutlan), y 20 votos para Héctor Vera Arenas. Sin embargo, la nominación del industrial textilero es vetada por el C.E.N., a peticion del Diputado federal Alejandro Cañedo Benitez, apuntando el propio Villa Escalera que era un castigo por indisciplina, por sus viajes a los Estados Unidos para denunciar la antidemocracia mexicana, y por la toma del palacio de gobierno estatal en 1985.

¹⁶Fernando Crisanto en el diario CAMBIO, calificó el veto como resultado, de una estrategia maestra fraguada desde la delegacion general del PRI para que el PAN Nacional vetera la candidatura a gobernador por Puebla, por ser un escollo para cualquier candidato la figura de Villa Escalera, orillando a Accion Nacional hacia una division interna. Cambio, 4 de septiembre de 1986.

para recorrer un Estado carente de estructura territorial, que soportara la campaña a la gobernatura. Asi se protegia el interes del gobierno y el PRI.

Este partido si en la convención estatal mostro unidad, en el muncipio de Puebla puso al descubierto las pugnas internas del enfrentamiento entre tradicionales y neopanistas! Francisco Fraile Garcia salio elegido como candidato a la presidencia municipal de la capital del estado, ante una critica por el neopanismo que representaba, bajo los calificativos de oportunistas, electoreros, desideologisados, populistas y deshonestos . Lo cual repegcutio en el proceso electoral con una baja notable en votos .

Por su parte la iniciativa privada, a diferencia de tres años atras, declaraba que no apoyaria a candidatos de ningun partido y exigia votaciones limpias y gobierno de consenso.

- c).-El P.D.M. con escasa presencia, concentró sus expectativas electorales en las elecciones municipales $_0$ en Tlatlauqui y Libres en el norte del estado y en Tepegjuma el sur; a pesar de contar con candidato a gobernador
- d).-El P.A.R.M. que recientemente había recuperado registro en las elecciones federales de 1985. paso desapercibido.
- e) .- P.R.I.: Fiel a su característica antidemocrática, hizo su destape/imposición de candidato a gobernador el 15 de julio de 1986; sus tres sectores estaban completamente de acuerdo en la persona de Mariano Piña Olaya: empero, para darle un aire "democratico" al proceso, en calidad de precandidato recorrio parte del estado haciendo actividades de
- 17 La lucha contradictoria en el PAN la confirmaría la renuncia a la dirección estatal por parte de Antonio Lezama Zurroaca en diciembre de 1986, por diferencias entre panistas y neopanistas, integrandose el 25 de febrero una dirección provisional -encabezada por Francisco Fraile- El Sol de Puebla, 26 de febrero de 1987.
- 18 Cambio, 8 de septiembre de 1986. Hubo 6 precandidatos a la presidencia municipal de Puebla: Teodoro Ortega. Fraile Garcia, Alejandro Cañedo, David Bravo y Cid, Jorge Ocejo y Manuel de Unanue.

¹⁹ De los datos "oficiales" Villa escalera obtuvo 68.903 votos en 1983, para 1986 a Fraile le reconocieron 41,707.

²⁰ Cambio. 23 de julio Y 8 de septiembre de 1986.

²¹Lauro Huitzil fue el candidato a gobernador del PDM. 146

proselitismo a su favor, con un discurso contradictorio, como lo es el priista por naturaleza. En Serdan se comprometio a gobernar sin caciques, pero lo acompañaban Amador Hernandez. Pedro Cano, Alberto Jimenez Morales. Sabino Reyes y Serafin Montergo (caciques de Tehuacan, Huauchinango y Tlacotepec de B.J.)

En el proceso de seleccion/designación de candidatos a la gobernatura y diputaciones locales, no hubo cambios de procedimiento: la novedad radico en las elecciones internas para doscientos dieciseis muncipios, a traves de consulta directa a las bases militantes. Puebla se resolveria por medio de delegados.

Inmediatamente se justificó su importancia por los priistas, calificando el proceso como acto democratico unico en el estado y unico también en el gais, por la utilización del voto secreto. libre y directo, a pesar de que los hechos mostrarian una serie de vicios y practicas alejadas de respeto a la regla de mayoria y a las reglas del juego previamente acordadas.

La convocatoria del PRI²⁴ muestra su falacia, y la mentira del quehacer politico, sus clausulas orillan a la reflexion, por los efectos que produjeron en la cultura politica del estado: "En el sistema de consulta directa a las bases militantes, podran ejercer su derecho a voto, todos los compeñeros que esten inscritos en el padron seccional priista del municipio, o en algun otro documento analogo, debiendo presentar para tal efecto, su credencial de elector...(15a).

Con ello, se autorizó supletoriamente el uso del padrón federal electoral, ante la inexistencia de un padron de militantes priistas. Esta medida produjo una consulta popular con tintes partidarios, traducida en una primera vuelta electoral, arrogandose el partido de estado el derecho de representar indiscriminadamente al conjunto de la sociedad, lo que por cierto explota ideologiocamente, así se aprecia en el siguiente texto. Aquellos militantes que no aparescan en el padron, pero que sean identificados plenamente como priistas y vecinos de la seccion, podran votar, anotando sus datos generales en una lista adicional que sera suscrita por los representantes de los precandidatos (15a.).Con esta disposicion se permitia el voto de gente extraña a la seccion y en municipios semiurbanos y urbanos, a personas ajenas a estos con acarreos refrozando la cultura politica del fraude.

 $^{^{22}}$ Cambio. 20 y 21 de julio de 1986.

²³ Declaración de Enoé González Cabrera, Secretaria General del C.D.E. del PRI. Cambio. 8 de septiembre de 1986.

²⁴Convocatoria de fecha 7 de septiembre de 1986.

"Solo seran candidatos del PRI, aquellos que sean declarados por la Comision Coordinadora de Convenciones del C.E.N. y unicamente procedera el registro legal cuando hayan sido aprobados expresamente por el C.E.N. en base a la resolucion emitida por la Comision Coordinadora de Convenciones" (20a.)

La denominada Comisión Coordinadora de Convenciones, se convirtjo en el instrumento politico del PRI, para solucionar a traves de negociaciones internas la conformacion de planillas, que representaban grupos locales y no sectores evitando divisiones en el seno de este partido. Fue una estrategia importante para que el PRI apareciera hacia la sociedad como una organizacion democratica; sopesara la capacidad y fuerza política de los caciques, evitara la desersion partidista y garantizara presidentes municipales que respondieran al interes de la cupula partidista, subordinando su futuro trabajo administrativo al interes del partido de estado y el gobierno.

Lo negativo de este proceso, fue el alto abstencionismo que provocaria en las elecciones constitucionales; para la ciudadania había quedado claro que la persona que había sido designada como candidato a presidente municipal, salvo las excepciones donde la oposicion tenía fuerte presencia, iban a gobernar; maxime si fueron incorporados regidores de los distintos grupos políticos. Regla de sistemas autoritarios. Este experimento "democratizador" no abatio el caciquismo, corrupcion, acarreos, amiguismo e intereses de grupo; pero en algunos municiples alento la aparicion o fortalecimiento a las oposiciones. La clasica promesa de DISCIPLINA/PREMIACION partidista como vehículo de control y manejo antidemocratico de las imposiciones de candidatos estuvo tambien presente.

²⁵A pesar de la inscripción de varios precandidatos en municipios como: Izucar 12. Sn. Andres Cholula 4. Cholula 7. Texmelucan 11. donde por descontento ganara el PAN).En la totalidad se utilizo el padron electoral federal. Jamas se presentaron listas de militantes.En Huauchinango se suspendio el proceso por manipuleo de bolstas, intimidación, amenazas, a ciudadanos; en Sta. Catarina Ozotepec Tehuaçan, hubo mas votos que votantes, en Xochitlan de Vicente Suarez se impuso el cacicango de Jesus del Carmen Ramirez Vazquez; en Amozoc se negocio la planilla impuesta. Cambio, 22 y 23 de septiembre de 1986.

²⁶En la selección interna de 1986, algunas personas favoritas para triunfar no llegaron, y fueron convencidas para ser candidatos en 1989, tales fueron entre otros los casos de Miguel Blanca por Cholula, que la prensa le atribuía el apoyo de los tres seçtores de su partido. Julian Yunes Arellano por Tepeaca perdio la selección y sus seguidores exigieron plebiscito ante anomalias.

En otros municípios la selección/designación seudodemocratica sirvió para cooptar a la naciente oposición. Violación de la convocatoria, en aquellos lugares donde se amenazo el interes caciquil como en Huauchinango: primero se invalido la precandidatura de Salvador Delgado, posteriormente se provoco una serie de anomalias para justificar la anulación del proceso de selección interno e imponer agla Secretaria general del C.D.E. del PRI Enoe Gonzalez. Ante tal acción antidemocratica, los miembros del STPRM, se sintieron afectados y recurrieron al PAN.

La amenaza disidente de utilizar las siglas panistas para disputar el poder local y poner en riesgo el cacicazgo de esa region, puso al descubierto la actuación del sistema mexicano antidemocratico, autoritario y de control corporativo de sus sindicatos. Se violento la ley ejectoral y fuera de tiempo se recompuso la planilla priista. El acuerdo de la C.E.E. fue ilegal pero formalmente no existe medio para impugnarlo. Así se cancelo el impulso del PAN en la sierra norte.

Igualmente la selección interna lesionó el cacicazgo de Cuetzalan, y el PRI autoritariamente le dio un tratamiento especial.Cinco planillas se registraron, la encabezada por 27 En Huixcolotla donde Jorge Flores Flores, simpatizante panista, y familiar del regidor de gobernacion, tambien de filiación panista, se impulso desde el C.D.E. del PRI. ayudandolo a ganar con precartillas sin fotografía para identificarse los votantes; falsificación de actas de nacimiento para demostrar que menores ya habian cumplido mayoria de edad; alteración de nombres reales para que una persona votara dos o tres veces en varias casillas El Sol de Puchla. 23 de septiembre de 1986.

²⁸Encé Gonzalez Cabrera, era diputada local por el distrito 180. con cabecera en Huauchinango; y curiosamente no había impedimento formal para hacer la designacion como candidata a presidente municipal.El art. 19 de la Ley Organica Municipal.establece que no pueden ser electos Regidores o Sindico 1.-Los altos funcionarios y empleados del Estado o de la Federacion, a menos que se separen de su cargo noventa dias antes de la eleccion. Como funcionario no es sinonimo de representante popular cuajo la estrategia de control sobre este municipio.

29El 7 de noviembre -a 20 días para las elecciones- la C.E.E. aprobo una recomposición de la planilla del PRI, ante la renuncia de nueve elementos que formaban parte de la planilla del PAN. El PRI incluiria en su planilla a Jaime Medina Ricaño. Rosalio Herrera, Elsa Gutierrez, Javier Picaso, Gilberto Anaya y Enrique Gutierrez. Hubo arreglo con los petroleros y renunciaron a la planilla panista. El Sol de Puebla, 6 de noviembre de 1986.

Agustín Ramiro Olivares obtuvo mayoría aplastante, su base social la constituyeron campesinos, empleados y jornaleros agricolas agrupados en la cooperativa agropecuaria regional TOZEPAN TITATANISKE. Las fuerzas caciquiles de acaparadores (Los Mora, los Oto, Guadalupe Carcamo y Eugenio Herrera) no dejaron perder el control del poder local.

El 3 de noviembre todos los regidores de la planilla de Tozepan Titataniske, fueron retirados y sustituidos antidemocratica y autoritariamente por personas impuestas por los caciques, respetando unicamente al candidato a la presidencia quedando imposibilitado totalmente para actuar quedando imposibilitado totalmente para actuar por el interes de la mayoría que lo había designado.

El 5 de octubre es el último día para la inscripción de candidatos a diputados por el sistema de representación proporcional, por lo cual la publicación de las candidaturas se hace a la brevedad en los diarios de mayor circulación; tal publicación se hizo con fecha 9 de noviembre. En varias localidades los precandidatos favorecidos por la votación interna no fueron del agrado de los caciques locales y en otras, los compromisos políticos de la dirección estatal del PRI eran con otros grupos y candidatos. Esto explica los cambios, extemporaneos de candidatos a escondidas de la oposicion y el retardo por parte de la C.E.E. para dar a conocer la lista de candidatos de la registro de los priistas se hizo en bloque en forma supletoria ante el organismo electoral estatal, bajo control del gobierno y el PRI.

2.- CANDIDATOS

A gobernador:

Ing. Ricardo Villa Escalera

P.R.I. Lic. Marjano Fina Olaya

Lic. Jesus Antonio Carlos Hernandez

Dr. Lauro Huitzil Melendez Lic. Armando Pascual Herrera Guzman

P.A.R.M CP. Carlos Dominguez Ginesi C.D.I. Ing. Luis Rivera Terrazas*

* La coalisión democrática de izquierda la formaron tres partidos nacionales con registro PSUM, PRT y PMT, (el Partido Mexicano de los Trabajadores obtuvo su registro por haber alcanzado el 1.55% y 1.59% de la votación en elecciones federales de 1985.

30 El Sol de Puebla, 6 de noviembre de 1986.

31 Chavez Palma, Jorge, "Campaña y un solo partido", Cambio, 30 de octubre de 1986., p. 2.

CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORIA.

PARTIDO	TOTAL DE DISTRITOS	PORCENTAJE
PAN	20*	90.90%
PRI	22	100.00
PPS	22	100.00
PDM	22	100.00
PST	22	100.00
PARM	22	100.00
CDI	22	100.00

*El PAN no postulo candidato a diputado en el distrito de Xicotepec: en el de Teziutlan le renuncio en plena campaña, acto que utilizo el PRI para desprestigiarlo y recuperar el poder en la cabecera municipal.

La CDI mostrando un interés subordinado a personalidades y no encaminado a enfrentar al partido de estado e inaugurar una cultura de competencia electoral, presento listas para diputados por el principio de representacion propoporcional por partido -PSUM.PRT. y PMT. provocando con ello desconcierto y desorientacion entre la ciudadania simpatizante de la izquierda.

PLANILLAS A AYUNTAMIENTOS

PARTIDO	NUM./MUNICIPIOS	% DEL TOTAL
PAN	44*	20.27
PRI	217	100.00
PPS	17	 7.83
PDM	20	9.21
PSUM	2	0.92
PST	48	22.11
PARM	8	3.64
CDI	42	19.35

Elaborado con la publicación de la C.E.E. del 9 de noviembre de 1986.

* La planilla del PAN en Huauchinango formada principalmente por miembros del STPRM, al ser presionados y obligados a renunciar a cambio de incorporarlos a la planilla del PRI, dejo fuera de juego a Accion Nacional en este municipio.

La oposición para estas elecciones estaría presente en 104 municipios, que representaban el 47.92% de los doscientos diecisiete; El PRI tenia garantizado su triunfo en 113 municipios representantes del 52.08%.

³² Renunció en forma sorpresiva el candidato a diputado por Acción Nacional de Teziutlan, Dr. Arturo Solís Aburto, El Sol de Puebla, 21 de octubre de 1986.

El FSUM participó con dos planillas una para el municipio de Fuebla, y otra en Huauchinango, acto que demuestra la conformacion de planillas con interese; particulares, haciendo a un lado el objetivo de frente comun; sabedores de no triunfar en las elecciones municipales, el PSUM busco acceder al ayuntamiento con un regidor de representación en ambos muncipios; y el resto de los partidos integrantes de la CDI intentaron lo mismo, para contar en conjunto con dos regidores en Puebla y dos en Huauchinango. (Esta inseguridad de la izquierda, o si se prefiere estrategia de avance asegurado, sera causa de errores electorales en el futuro, de manera particular en las elecciones de 1992 para el municipio de Izucar).

3.-CAMPANA ELECTORAL

La campaña electoral como en toda elección de cambio de Ejecutivo estatal, fue concentrada en el trabajo de los candidatos a gobernadores, de manera particular en la del PRI: para justificar un triunfo previo se apoyo en la inexistente campaña manifiesta de la oposición calificada como debil y de poca importancia. "El fraude, no lo necesitamos ni lo queremos, la contienda sera limpja, pero no tendremos incoveniente en reconocer que la oposición gane en alguna casilla..." "El triunfo del PRI sera limpio y contundente en elecciones, la coposición no ha sido capaz de presentar candidatos mas alla de 57 municipios, no podria obtener votos suficientes en los 160 restantes", "No caer en provocaciones -que no las hubo por cierto- pidio Piña Olaya a priistas, porque solo en 25% del territorio poblano participa la oposición: lo que significa que si no tienen representantes en los municipios, tampoco habra quien vote por ellos."

La campaña en los medios masivos tuvo prioridad para el PRI, en especial El Sol de Puebla, durante el ultimo mes de proselitismo politico cada dia dedica varias notas a las actividades de los candidatos de ese partido politico; en el diario Cambio sucedio lo mismo; solamente notas exporadicas se refieren a las oposiciones.

Cambio, 8, 10 y 17 de noviembre de 1986. Tales declaraciones del candidato a gobernador por el partido de estado, dejan un claro desprecio a la lucha electoral como medio para acceder al poder, reforzando una cultura antidemocratica; ademas se concibe como oposición a la CDI y al PAN, descalificando al resto de los partidos por su comportamiento subordinado.

La destrucción de propaganda oposicionista, fue la constante por cuadrillas de trabajadores del ayuntamiento poblano : la intimidación a candidatos para, no participar en elecciones fue tambien acción cotidiana .El hecho mas destacado lo demostro la presion que ejercio Joaquin Hernandez Galicia La Quina: para que renunciaran cuatro petroleros a la planilla del PAN en Huauchinango, bajo la amenaza de despedirlos : la falta de respeto a los derechos individuales, la carencia notoria de libertad, como constante en los procesos electorales alientan la antidemocracia y el autoritarismo mexicanos.

La dirigencia priista califico la campaña de su partido como desorganizada, con muestras de incapacidad, lo cual no significaria 37derrotas, pero si bajos niveles de participacion 7.

La beligerancia política del panismo en la capital poblana disminuyo considerablemente, habia funcionado en buena parte el proceso de cooptacion de elementos de la llamada derecha equienes tres años atras encabezaron manifestaciones y levantaron la mano de Ricardo Villa Escalera, en la presente eleccion participan con los candidatos del PRI, cobran facturas en el gobierno del Estado y del Municipio de Puebla.

³⁴ Cambio, 1o. de octubre de 1986.

³⁵ Se denunció la intimidación a candidatos, militantes y simpatizantes opositores en: Pantepec, Tlacuilotepec, Altepexi, Soltepec, Chignahuapan, Jolalpan, Huauchinango, San Gabriel Chilac, San Jose Miahuatlan, Izucar, Cambio, 11 de noviembre de 1986.

³⁶ Declaración de José Luis Camacho Rojas. El Sol de Puebla, 13 de noviembre de 1986.

³⁷ Tales calificativos hizo Blas Chumacero Sánchez ante el gobernador Jimenez Morales. Cambio, 10 de noviembre de 1986.

³⁸ Cambio, 17 de noviembre de 1986.

4 .- LA JORNADA ELECTORAL

Para la votación el último domingo de noviembre de 1986, el gobierno para cubrir sus practicas no democraticas, de burla la decision ciudadana y legalización de imposiciones; busco justificar el proceso como intachable con la utilización de URNAS TRASLUCIDAS 9.

Organizaciones no gubernamentales, denominados grupos civiços anunciaron su presencia como observadores de las elecciones. Grupos que posterior a la jornada no hicieron declaraciones concretas sobre su observacion de la jornada, lo que demuestra un protagonismo publicitario para cubrir una falta de presencia politica real.

Puebla como entidad reserva del voto corporativo, clientelar, donde se reproducen los vicios, mas atrasados del sistema autoritario mexicano, continuo con acciones electorales premodernas nugatorias de todo estado de derecho y de todo regimen democratico.Dentro de los incidentes denunciados por ciudadanos a la prensa, se tuvieron los siguientes:

Tepatlaxco.-Se suspendió la votación en dos casillas por la agresividad de simpatizantes del presidente municipal, que no registraron candidato, teniendo garantizado el PRI triunfo pleno.

Axutla.-Suspensión de la votación por representantes del PRI y PAN, por no existir condiciones para el proceso.

Tepanço de López.-Un grupo de mujeres se robo las urnas después de golpear a funcionarios de casilla y romper los cristales del automovil del candidato a presidente municipal priista.

Para el PST, en franca posición paraestatal, denunció el robo de urnas, quema de boletas, alteración de la paz y tranquilidad, y provocaciones por parte de simpatizantes panistas en la ciudad de Puebla Fraude priista en Molcaxac, Domingo Arenas, Juan N. Mendez y Pantepec; anunciando triunfo 39El candidato a presidente municipal por el PAN en Puebla Francisco Fraile, señalo que las urnas traslucidas no evitarian el FRAUDE ELECTORAL, siendo solo paliativos a este. Cambio, 13 de noviembre de 1986.

40El DHIAC y doscientos elementos llegados de varias partes del pais de grupos como: ANCIFEM, Movimiento de Resistencia Civil, Por la Verdad de Chihuahua, Comite de lucha por la democracia, Frente Civico de Sinaloa, Conciencia Ciudadana de Sonora, Movimiento Democratico Electoral de Nuevo Leon, Frente Civico Potosino, Movimiento democratico electoral de Chihuahua, Grupo civilizacion y libertad, y el comite de derechos humanos del DHIAC.

amplio sin dar resultados a fín de buscar la negociación furtiva de puestos administrativos a cambio de su incondicionalidad.

El PAN, denuncio que el PRI recurrió al robo de urnas, relleno previo con votos a su favor ; robo a mano armada por seudofuncionarios de la C.E.E., violencia y expulsion contra representantes de partidos opositores, falta de uso de tinta indeleble, cambio de ubicacion de casillas sin orden previa, etc. Lo mas grave fue el impedimento para que los representantes del PAN, participaran al momento del escrutinio y computo de las casillas. Este partido se declaro triunfador solo en Puebla, Tehuacan, Teziutlan, Izucar y Texmelucan.

El PSUM calificó la jornada electoral como de fraude y abstencionismo del 70%, debido a la perdida de confianza en el gobierno, en los partidos políticos. Declara su triunfo unicamente en San Jose Miahuatlan y Jolalpan.

El Informe de los rectores de siete universidades privadas y del Comite Civico Universitario (CCU) informaron que en la ciudad de Puebla se registraron anomalias en el 55% de casillas, hubo leves brotes de violencia en 21 de ellas: se hizo seguimiento en 187 casillas La UAPEP y Jose Espina miembro del C.C.U. señalaron la falta de confianza en el

⁴¹ Urnas rellenas previamente se tuvieron en las casillas numeros 31,44, 21 y 36 del segundo distrito con cabecera en Puebla. En la casilla 15 del distrito Uno, personas armadas se identificaron con credenciales de la C.E.E. y se robaron todas las urnas. En la casilla 31 del 20. distrito se, golpeo al representante del PAN.En 90% de casillas no se uso tinta indeleble, se expulso a los representantes del PAN. PDM. y PSUM en las casillas 44 y 37 del distrito segundo, 6,9,12, y 16 del distrito 30:; 34, 7, 1. 4, y 39 del distrito 40. Fueron expulsados los representantes del PAN en las casillas 33, 32 y 12 del Distrito 210. Con la presença de la policia Judicial y columnas de votantes se intimido a la ciudadania en las casillas 13, 14, 20, 33, 34, y 36. Fueron cambiadas de lugar las casillas 38-A, 7-A.34, 35. Estaban llenas previamente con boletas marcadas a favor del PRI las urnas 27, 23, 34 y 36 el mismo distrito 210.

⁴²El 5 de noviembre se anunció la participación de siete universidades en las elecciones; su actividad sería de caracter civico, no violento: Los estudiantes serian activos promotores del voto y trabajarian por lograr comicios limpios. Las universidades participantes fueron: UPAEP, UVP, UC, UIA, U INTERAMERICANA, U CUEXTLACOAPAN, NORMAL SUPERIOR BENAVENTE, INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

proceso electoral 43. Por su parte para el PRI, la tranquilidad política reino en las elecciones, a excepcion de Tepatlaxco y Tepanco de Lopez, debido a rivalidades anteriores en el seno de este partido, sin otorgarles importancia mayor como en San Gabriel Atzompa 4.

4.1.~ EL ABSTENCIONISMO

El abstencionismo se dejó sentir sin precedente, muy a pesar de la eleccion para gobernador; La Comision Estatal Electoral declaro una participacion del 52%, y un abstencionismo del 48%, con resultados maquillados. Sin embargo, en las elecciones municipales se reconoce una votación total absoluta del 42.27% y un abstencionismo del 57.73% Lo cual fue calaficado como un cinico triunfalismo por el PRI, que considera la abstencion como apovo al sistema.

La falta de participación de votantes en las urnas, no debe ser vista como irresponsabilidad o indiferencia, segun Jose Luis Gema debe ser entendida como un 400to ausente por desconocimiento, marginacion y desesperanza.

Nosctros por el contrario, para esta elección consideramos el abstencionismo como resultado de la puesta en marcha de un proceso de seleccion interno, convertido en primera vuelta electoral y de la imposicion de candidatos; en lo general y con raras excepciones, las futuras autoridades quedaron impuestas desde el mes de septiembre, ante una oposicion carente de estructura territorial consolidada y de falta de competencia electoral, hicieron de la eleccion constitucional un simple tramite de legalizacion de autoridades previamente designadas. Contribuyo de manera especial el descontento en algunos muncipios priistas, no resuelto a la satisfaccion de los intereses particulares de grupos. Lo que se corrobora con los datos siguientes:

43 Cambio, 10 de diciembre de 1986.

44 Aquí los descontentos con el candidato formal lanzaron planilla independiente, misma que por ley no se toma en cuenta sus votos a pesar de que gano, la oposición interpriista fue contra el cacicazgo que ejerce en la region la CROM.

45 Datos registrados por la C.E.E., para la elección ordinaria del 30 de noviembre de 1986 de regidores y síndico municipal.

 46 Gema, José Luis, "Los votos ausentes", Cambio, 6 de diciembre de 1986, p 2.

ABSTENCION POR DISTRITO

Distrito	votacio absolu	on total Empadronados uta %			Abstencion Absoluta *	
1Puebla 2Puebla 3Puebla 3Puebla 4Puebla 5Texmelucan 6Atlixco 7Tepeaca 8Izucar 9Tecamachalco 10Acatlan 11Chiautla 12Tehuacan 13Serdan 14Zacapoaxtls 15Tetela 16Teziutlan 17Zacatlan 18Huauchinan 18Huauchinan 19Xicotepec 20Tepexi 21Puebla 22Tlatlauqui	19,568 16,486 54,794 53,843 20,990 26,783 23,124 36,237	18.58% 40.387 40.387 262.594 45.134 45.295 415.70 69.039 651.76 462.333 652.338	87,714 92,118 100,315 87,154 134,975 887,927 68,240 47,870 53,197 43,051 32,497 136,626 78,007 50,701 48,673 56,254 48,673 42,487 43,487 44,487 44,48	73.038 54.920 67.942 61.772 91.317 49.336 32.385 27.309 31.213 23.483 16.011 81.832 24.164 29.711 21.890 33.566 22.9413 10.273 63.369 22.568	81.42% 59.62 67.73 73.41 67.67 54.87 47.46 54.05 85.27 55.49 59.98 14.98 54.06 84.98 54.06 84.98 64.98 64.66 7.36 62.66	
TOTAL: 6	41,324 Estatal	42.27 1 Elector	.1516,907 al.	875,583	57.73	

Los municipios que presentaron los indices mayores de abstencion, son aquellos donde hubo presencia de la oposición como Puebla que fue del 69.48%; Texmelucan 71.76%; Tepeaca 69.18%; Acatlan 70.53%; Tlatlauquitepec 74.88%; Huauchinango 81.22% que manifesto su repudio a la imposición del alcalde y la represión del STPRM a quienes intentaron apoyar una planilla del PAN, y Tehuitzingo con 81.79% que no aceptaban al candidato impuesto y amenazaron con dejar el PRI.

4.2.- CALIFICACION DE LAS ELECCIONES

A). De gobernador. El quince de diciembre se llevo a cabo la calificacion de la eleccion para gobernador del estado. al candidato del PRI se le reconocieron 606.246 votos. (39.96%) del padron y al del PAN 91.727(6.04%) del padron 'Cuando el Congreso del estado hizo la calificacion, ningun diputado hablo de fraude; solamente Teodoro Ortega de Accion Nacional hizo referencia de alquimia electoral.

47 Los resultados "oficiales" de la elección de gobernador fueron: PAN= 91,727; PRI=606.646; PPS=13,417; PDM=5,882; PST=17,349; PARM=9,299; CDI=15,740.

b).-Asignación de Diputados por el sistema de representación proporcional.-De acuerdo a la Ley electoral estatal, la C.E.E. haçe la asignación de los diputados para la representación de las minorias. Siempre han sido manipulados los resultados para favorecer a los partidos paraestatales, de manera particular al PST; en esta elección de nueva cuenta se fortaleció este nefasto procedimiento de administración de el acceso a las minorias a la representación popular, imponiendo un ficticio sistema de partidos.

Fueron alterados los resultados para crear oposiciones leales; así queda demostrado en las diferencias entre las elecciones de gobernador, de regidores/sindicos con la de diputados de representación proporcional:

PARTI	DOS TIP	O DE ELECC	ION	
	GOBERNADOR	REGIDORES/SINDICO	DIP.REP. I	PROP .
PAN	91,727(13,29)	83.722(13.29)		
PRI	606,646(89.46)	503,836(80,03)	294.840*	
PPS	13,417(1.97)	9,615(1.52)		
PDM	5,882(0.86)	5,453(O.86)		
PST	17,349(2.55)	8,105(1.28)	52.000	
PARM	9,299(1.37)	3,706(0.589		
CDI	15,740(2.32)	10,602(1.68)		
PSUM		4,018(0.63)	26,000	
PRT		30(0.00)		
PMT		435(0.69)		
VOTOS	NULOS	11,583		
TOTAL	ABSOLUTO	641,105		

*.-Con un arreglo a los resultados electorales del PRI, se pudo regalar dos diputados al PST, para garantizar su presencia, ante la imposibilidad de obtener triunfo en algun municipio.Con lo cual se preparo el reparto diputados al PAN, dos al FST, uno al PSUM, y uno al PPS.

Sí tomamos en cuenta los resultados de la elección para gobernador, la votacion total efectiva hubiera sido de 138,233 y el cociente electoral 19,747 votos El PAN habria obtenido 4 diputados y de a uno el PPS, CDI y PST.

Los resultados más confiables, por el trabajo que hacen los partidos en los municipios que participan con planillas son los de regidores y sindicos; de acuerdo con ellos la votacion total efectiva hubiera sido de 103,939; el cociente electoral de 14,848 votos. Al PAN le habrian correspondido CINCO diputados de representacion y uno a la CDI y otro al PPS.

Como en otras elecciones se imposo el autoritarismo creando una oposicion paraestatal y subordinada para enfrentar a otra que por su incapacidad para cubrir la mayoria de las casillas se hace corresponsable de los fraudes escandalosos que organiza el PRI. estancando toda transformacion democratica.

c).-Diputados de Mayoría: Sin mayores problemas fue aprobado rapidamente la elección de los diputados, pese a la insistencia de representantes del PAN y PSUM para analizar y discutir uno por uno de los dictamenes. La resolución se dio por mayoriteo priista con ayuda del PST, que pronto pagaba haber sido beneficiado.

d).-Calificación de Ayuntamientos:En el municipio de Puebla los recursos presentados por el PARM se desecharon por improcedentes y uno del PAN, desechandose por estar sustentado en apreciaciones de caracter subjetivo.El problema es la imposibilidad real de apoyar los escritos de protesta en principio ante la carencia de recursos humanos suficientes para evitar irregularidades en las mesas directivas de casilla.

La sesión fue en tranquilidad a diferencia de tres años atras, expidiendo quince credenciales a regidores del FRI, tres al PAN, una al PST y una al PSUM. Nuevamente el maquillaje sobre los resultados se impuso para la asignacion de regidores de representación proporcional.

PAN=43,939(29.43); PRI=86,997(58.27); PSUM=4,147(2.77); PPS= 3,337(2.77); PST= 3,789(2.53); PARM=3,054(2.04)4 CDI=2,080(1.39); PDM=1,942(1.30); anulados=108(0.07)48.

De aplicarse los resultados anteriores, al PAN le hubieran tocado cuatro regidores y uno al PSUM; porque se eliminarian los votos del PRI,CDI y PDM, lo que daria como resultado 58266 como votacion efectiva, al dividirse entre cinco se obtendria como cociente electoral la cantidad de: 11.653, lo que le daria al PAN de entrada tres regidores, con un resto mayor de 8980 votos, cantidad superior a los 4147 del PSUM, por lo qual el PAN tendria derecho a otro regidor mas y uno al PSUM.

Finalmente se oficializaron los resultados siguientes en la elección municipal de Puebla:

PAN=41,707(30.55); PRI=76,751(56.22); PARM=2,624(1.92) PPS= 3,459(2.53); CDI= 6,227(4.56); PDM =1,942(1.42) PST= 3,789(2.77).

⁴⁸Datos del comité municipal electoral, <u>Cambio</u>, 8 de diciembre de 1986.

 $^{
m 49}$ De acuerdo al procedimiento que establecio el artículo 191 de la Ley estatal electoral.

Dió una votación efectiva de 57.806 votos, y un cociente electoral de 11561 votos; lo cual garantizo tres regidores al PAN de principio con resto mayor de 7,024 votos que le daba votos suficientes para otro regidor mas y uno para el PSUM. Empero el autoritarismo del PRI, impuso sus criterios particulares en la interpretacion de la ley.

En otros municipios los problemas desaparecieron a excepción de Texmelucan, donde el delegado nacional del CDE-PRI informó que su partido obtuvo 5,409 votos contra 4911 del PAN, ambos partidos manifestaron su triunfo con documentos.

Los simpatizantes de ambos partidos hicieron movilizaciones de apoyo a sus candidatos: los panistas interrumpieron el transito en la autopista a Mexico. Con una rareza inusitada, el Comite Municipal Electoral de Texmelucan anulo dos casillas "donde el triunfo era page el PRI y una de ellas ni habia sido objetada por el PAN." se, garantizo con la aplicacion de la ley el triunfo a Accion, Nacional en un municipio importante; Teziutlan y Tehuacan, retornaron a administraciones priistas.

Además fue reconocido el triunfo del PAN en Coyomeapan, y Yehualtepec. La izquierza unida en la CDI triunfo en Jolalpan y San Jose Miahuatlan, y el PPS en Mazapiltepec.

La organización Antorcha campesina, protagonista política en conflictos sangrientos activios o pasivos, en lugares donde grupos de tendencias izquierdistas ligados al PCM y luego al PSUM, luchaban por dotaciones o restituciones de tierras; ha venido consolidando su presencia de poder municipal. Ganaron las elecciones con siglas del PRI en: Tecomatlan, Huitzilan, Cuayuca de Andrade, Xochiapulco y Olintla.

⁵⁰ Cambio, 8 de diciembre de 1986. En las casillas 10 y 11 el PRI obtuvo una elevada votación, en la primera 469 contra 67 y en la segunda 355 contra 28. El PRI perdia 824 votos por acuerdo de un organismo electoral controlado mayoritariamente por este partido y el gobierno; lo cual genera la sospecha gubernamental de aplicar la ley correctamente cuando asi le conviene a el y al PRI.

5 .- CONFLICTOS POSELECTORALES

La consulta directa à las bases del partido de estado, por sus vicios no democraticos contribuyo en la recurrente y ciclica lucha poselectoral; solamente fueron presentados recursos de reclamacion a los resultados en diecisiete municipios. Mismos que sin respeto minimo a la ley, mayoritariamente fueron declarados improcedentes en una muestra mas de acciones autoritarias por los legisladores del PRI, bajo el argumento por la comision de Gobernacion, Puntos constitucionales y Elecciones del Congreso local de "no ser presentados en tiempo y forma"

Las movilizaciones se impulsaron contra el Ejecutivo, a través de plantones frente al palacio de gobierno, toma de presidencias municipales, grito de consignas en sesiones del Congreso local Ante la amenaza de car en niveles de ingobernabilidad que afectarian al nuevo gobierno estatal, la secretaria de gobernacion adelanto las reglas del juego para solucionar, los conflictos, que fueron menos y de baja movilizacion que en elecciones anteriores la segociacion. pero en ninguno se formarian Consejos Municipales 53.

⁵¹ Nauzontla, Chiautzingo, Tlacuilotepec, Pantepec, Molcaxac, Juan N. Mendez, Huehuetlan el Grande, Axutla, Teziutlan, Chignautla, Tepango de Lopez, Tlahuapan, Texmelucan, San Jose Miahuatlan, Nopalucan, Tehuitzingo, San gabriel Chilac.

⁵²Ciudadanos de San Gabriel Atzompa, exigian ante gobernacion el no reconocimeinto del presidente impuesto, por la CROM; Nauzontla y Tehuitzingo en el mismo lugar pedian solucion a al fraude electoral. El Scl de Puebla.7 de feb. de 1987). Panteper solicitabe Consejo Municipal y tomaron el palacio del municipio, con simpatizantes del PRI.PMT.PST y FRT.por alterar los votos en las casillas 3.5.6 y 7. Tambien hubo ocupacion de palacios municipales en Huixcolotla. Chiautzingo. Acajete y Tepatlaxco.

⁵³ La intromisión del poder Ejecutivo era clara, además de autoritaria decidiendo previamente facultades que son exclusivas del Legislativo, de acuerdo a las condiciones del funcionamiento posible de los futuros ayuntamientos, y de la garantia de tranquilidad y paz sociales.

Los conflictos fueron en su mayoría, provocados por grupos priistas en desacuerdo con la solución final al proceso de selección interna .

La línea a seguir la marcó la "solución" en Pantepeç; mediante una sesion de cabildo donde se formalizo la elección de Francisco Perez Miramon, como presidente municipal. El edil original Manuel Martinez Hernandez quien habia rendido protesta previamente, renuncio despues como resultado de la movilización de la sociedad pantepecana, al señalarlo como presunto participe en la masacre de veintisiete campesinos en ses municipio en julio de 1982. Además, a los militantes del PMT y PST se les entrego 51a secretaria general del ayuntamiento y el juzgado menor 55.

En Chiautzingo como en Huixcolotla, fueron movimientos interpriistas; en el primero se organizo la UNIDAD POPULAR DE CHIAUTZINGO EMILIANO ZAPATA, con asesoria del PSUM aprovechando el descontento social, tratando de impulsar un consejo municipal por decision popular que no prospero; para detener la desbandada priista fueron amenazados por la diputada federal Isabel Serdan, de ser marginados por seis años y colvidarse de la carretera prometida.

Huixcolotla se dividió en el proceso de 1983, el grupo disidente busco la protección panista, lucho por crear un Consejo Municipal que se oficializo en junio de 1984. Ante la incapacidad o falta de interes del 6PAN por consolidar su presencia se dio el retorno al PRI Al no haber oposicion partidista el conflicto no presento gravedad politica.

54 Declaración del Subsecretario de gobernación al dar a conocer que el dia de la toma de posesión de nuevos ayuntamientos, siete lo hicieron en lugares distintos al palacio: Acateno. Pantepec. Tlahuapan, Chiautzingo, Ruixcolotla, Acajete y Tepatlaxco. El Sol de Puebla. 16 febrero de 1987.

55En Pantepec los resultados electorales fueron: PRI=1097; PST=365, CDI=(PMT)270.

56La toma del palacio municipal de Huixcolotla, es por descontento contra el presidente del Consejo municipal Ruben Alonso Alcantara, por desvio de recursos municipales por la cantidad de \$41'127,000.00, al no realizar obra publica de tipo social. Falta de cumplimiento a la auditoria solicitada en 1985, que se hizo ,pero no se dieron resultados. Rechazo al nuevo presidente, por oponerse a la auditoria y tener antecendentes de corrupcion.

En Tlahuapan, se reconoció al presidente municipal, se hizo una redistribución de las presponsabilidades administrativas entre priistas y panistas? En Tepanco de Lopez, igualmente se reconoce al presidente municipal y a los dos regidores del PAN se les dio la presidencia de las comisiones de Hacienda y Educación. En Acajete se otorgo a inconfegmes puestos administrativos y fue desocupada la presidencia.

Con negociaciones como las anotadas aquí, en lugar de crear o fomentar una cultura autenticamente civica, se fortalecen vicios autoritarios, antidemocraticos, corruptores del fenomeno electoral traducido en fenomeno de regateo a espacios administrativos subordinados al capricho del partido que esta en el poder.

⁵⁷El Sol de Puebla, 18 de marzo de 1987.

⁵⁸El Sol de Puebla, 15 de abril de 1987.

⁵⁹El Sol de Puebla, 5 de junio de 1987.

E).-ELECCIONES MUNICIPALES DE 1989 (AUTORITARISMO, PRAGMATISMO Y FRAUDE DIGITAL)

Las elecciones intermedias de la administración estatal Piñaclayista, estan marcadas por:La experiencia de las candidaturas comunes que impulso el FDN en las elecciones federales de 1988; otro fallido experimento democratizador en la seleccion de candidatos para los gobiernos municipales; abuso excesivo de negociaciones y concertaciones en la solucion de conflictos electorales, resquebrajando el endeble sistema legal del estado, formando gobiernos debiles frente al autoritarismo creciente del gobierno estatal; y aparicion de un diario no subordinado al gobierno.

a).-Las electiones federales del 6 de julio de 1988. representaron un sismo para el sistema politico mexicano tradicional. Puebla conservo el privilegio de bastion del voto corporativo/clientelar hacia el PRI; solo sufrio una derrota en el distrito federal electoral VIII con cabecera en Teziutlan por el FDN. a pesar de escandalosas practicadas fraudulentas cometidas por el FRI.

b).-Los tintes democratizadores priistas continuaron en experimentacion. Para la celebración de la XII Asamblea Nacional priista fue presentada una ponencia que buscaba regular el juego para la nominación de candidatos a alcaldes de manera precisa y clara. En el proceso de selección interno de 1986 se hizo muy abierto, lo que llevo a la negociación e imposición velada de planillas.

En 1989 José Alarcón fungió como presidente de la Comisión Coordinadora estatal de convenciones, tenía la posiblidad de impulsar su proyecto, organizando el proceso en los doscientos dieciseis miunicipios del interior del estado, el de la capital se manejo en forma tradicional.

¹Camacho Sánchez, María de Jesús, El Fraude en las elecciones federales de 1988, caso VIII distrito federal electoral. Teziutlan, Puebla, tesis de licenciatura, Escuela de Derecho. UAP, Puebla, Mexico, 1991.

²Jose Alarcon, propuso celebrar elecciones internas para nominar candidatos a presidente y sindico municipales; fijar a los precandidatos determiandos requisitos de apoyo social; aplicar el principio de representación proporcional para integrar planillas. "Presidente y Sindico mas el sesenta por ciento de candidatos a regidores a la planilla que obtuviera mas del 50% de votos, en caso contrario repetir el proceso; a la planilla que ocupara el segundo lugar se le otorgaria cuarenta por ciento de candidatos a regidores, excluyendo al precandidato a primer regidor". Cambio, 22 de junio de 1984.

El proposito era lanzar como candidato a presidente muncipal, no al mas capaz, sino al mas popular; "Hemos corregido errores, por ejemplo el de la pulverizacion de candidatos: hace tres años se dejo como requisito, tan solo el deseo de inscribirse, lo cual provoco en algunos casos como Texmelucan, el registro de once precundidatos: shi el partido se dividio en 11 grupos y al candidato ganador lo dejaron solo, y perdimos la eleccion (constitucional). En esta ocasion el que aspire a ser precandidato tiene que presentar de manera escrita unas hojas que contengan, firma, nombre, direccion, y registro de elector, en apoya a su candidatura en un minimo del 5% del padron electoral."

Habia la conciencia que en los municipios donde el precandidato pierda la elección por escaso margen, puede dividir al PRI; Igualmente se corria el riesgo que los partidos de oposición al garecer de militantes, se quadaran con los sobrantes priistas De esta manera se impulso un proyecto que evitara la división partidista, y de fortalecimiento artificial de partidos opositores, pero se produjo un efecto contrario.

El proceso de elección interna fue celebrado el 17 de septiembre, con las caracteristicas de una elección constitucional, utilizando el padron ejectoral federal en sustutición del inexistente padron de militantes; garantizando el principio de gobernabilidad a traves de conceder el 66% de miembros a la planilla ganadora. Principio destruido en aquellos municipios en conflicto, por las concertaciones entre priistas.

Las irregularidades más comunes fueron: posibilidad de votar a quienes habían solicitado en forma reciente su incorporación al padron electoral; acarreo y pago de votantes. Registro de Planillas con apoyos falsos para impedir el triunfo de precandidatos populares demostrando que un partido político eje de un sistema autoritario y

³Fuentes Ramírez, Celso, Modernización política y consulta a las bases Suplemento Cambio en la política. Año I. No. 3, Septiembre de 1989.

⁴ Ibidem..

En el municipio de Acatzingo, se registraron tres planillas, una apoyada directamente por la presidencia municipal, otra por la poblacion, y una tercera por un grupo de la CNC; esta ultima presento las listas equivalentes al 5% del padron con nombres y firmas falsas sacadas del padron electoral. Se requeria unminimo de 550 firmas, y en la consulta obtuvo tan solo 125 apoyos. (investigacion participativa en este muncipio).

antidemocratico, en su interior reproduce por su propis naturaleza las mismas practicas.

Los conflictos generados por la consulta, llavaron a la negociación e imposición arbitraria y antiemocratica de candidatos, alejada de las clausulas de la convocatoria, Las negociaciones sentaron un precedente de lo que seria a futuro la solución a los conflictos poselectorales. Esta consulta fortalecio de manera especial a los partidos de oposición, particularmente al PFCRN y PRD, en los municípios donde no se pudo satisfacer los reclamos de los distintos grupos en pugna.

c).-La experiencia en la "solución" a los conflictos poselectorales de tres años atras, fue perfeccionada manipulando los resultados electorales. Se otorgaron triunfos artificiales oposicionistas de acuerdo al interes del gobierno estatal y del PRI: asi mismo se retiraron triunfos opositores en lugares donde asi convenia, por razones de estrategia electoral futura.

A pesar de hablar de democratización dentro del PRI, la Coriente Critica del mismo manifesto lo contrario, sobre todo porque sus integrantes habian sido relegados de los puestos gubernamentales y de representación popular; para ellos, la reestructuración priista ha seguido sistemnas viciados como el caciquismo, la complicidad, amiguismo y parentesco impulsados por Alberto Jimenez Morales, señalado como gobernador de facto.Su posición era contraria a la del dirigente estatal del PRI y del delegado nacional, acusados de especular con la información sobre aspirantes a cargos de elección popular, cuando el ejecutivo estatal se adjudica el papel de GRAN ELECTOR. Se refuerza nuestra tesis del estado de Puebla como escenario político de antidemocracia, autoritarismo, ilegalidad.con predominio de una cultura caciquil con la cual se apuntalaba el poder político.

Gvolvemos a citar el caso del Municipio de Acatzingo: Una planilla quedo descartada, la triunfadora tenia derecho a los candidatos a presidente, sindico y cuatro regidores; la otra a dos candidatos a regidores. Pero por las circegularidades del proceso, el presidente de la Comision estatal de convenciones persuadio a los cotendientes a renunciar, HECHAR UN VOLADO para que el triunfador impusiera al candidato a presidente munciipal y el perdedor al sindico, dividiendo la planilla de tres regidores a cada grupo.

⁷Los dirigentes de la Corriente Critica en Puebla:Sergio Sandoval Espinosa y Lidia Zarrazaga Molina, hicieron esas apreciaciones. El Financiero-Puebla, 31 de agosto de 1989.

d).-Para el municipio de Puebla resultó fundamental la sección Puebla del Diario el Financiero, que mantuvo un equilibrio informativo durante las campañas entre PAN-PRI Y PRD. Se aprecia una relación de autonomía hacia el poder publico, que vino a fortalecer el sistema informativo.

. 2 .- LOS PARTIDOS POLITICOS.

El PAN, segunda fuerza política estatal; continuaba presentandose como partido regional, con clientela concentrada en los municipios de Puebla la region de Tehuacan y Texmelucan. Sufria las consecuencias del enfrentamiento entre tradicionales y neopanistas. Los primeros a nivel nacional marcaron su línea de accion en la votacion contraria a la reforma política federal y al dialogo abierto hacia el gobierno por Luis H. Alvarez presidente del C.E.N. quien defendia " nuevas formas de hacer política, y no ser oposicion eterna". En el proceso electoral y de manera particular en la defensa/concertacion de los conflictos poselectorales, el grupo neopanista concentro su atencion en el municipio de la capital del estado; los tradicionales le hicieron en sus viejos espacios municipales.

La elección de las listas de candidatos a diputados plurinominales mostro la pugna interna del panismo; violando su convocatoria los neo-panistas adelantaron un dia la convención. Los tradicionales hicieron la suya respetando lugar y fecha. Ante el conflicto se impuso el criterio del CDE . Los tradicionales fueron derrotados a pesar de contar con el apoyo de municipios del interior del estado e impulsar un reparto de las plurinominales descentralizado; su rechazo repercutio muy poco en el avance del panismo en Puebla.

⁸La convención neopanista la encabezaron: Francisco Fraile, Arturo Carranco, Manuel Cuatlayotl, Rafael de la Peña, Pablo Fabre Moreno, Jose Luis Minto, Jorge Gonzalez Chamorro, Juan Jose Garcia Zacaula y Jose Luis Mantilla, con la presencia de los tradicionales Jesus Bravo y Cid de Leon, Pedro de la Torre, Irma Temoltzin y Rosalia Ramirez. La convención de tradicionales la encabezo Teodoro Ortega, miembro recien expulsado del FAN, acusado por Fraile de representar los intentos gubernamentales por desestabilizar internamente al FAN. El Financiero-Puebla, 3 de octubre de 1989.

⁹La convención de los panistas tradicionales presentaron una lista representativa de su estructura territorial Martha Sosa(Puebla), Emilio Badillo (Texmelucan), Faustino Martinez (Tezjutlan), Jorge López (Tehuacan), Amado Gonzalez (Puebla), Taide Samaniego (Puebla), Pedro Soto (Puebla) y Antonio Limon (Cholula).

producto de la maduración de la orientación del voto, nivel educativo medio, conciencia ciudadana y descontento social; mas que de trabajo partidista.

El PRI había pasado con la elección federal del 6 de julio de 1988, un trago amargo en su nivel mas bajo de votacion nacional; la separación de la corriente democratica encabezada por Cuauhtemoc Cardenas y Porfirio Muñoz Ledo, la conformación de otras corrientes internas, como la Critica que encabezaba aun dentro del partido Rodolfo Gonzalez Guevara, cuestionaban la antidemocracia priista.

En Puebla la corriente Crítica no representaba mayores riesgos políticos, su actividad se redujo a declaraciones a la prensa contra la administración del gobernador Piña Olaya, otras inclusive fueron un poco mas alla contra el sistema político a nivel nacional 10. El PRI mantenia como correa de transmisión con los inconformes a la dirección estatal critica, con representaciones partidistas en distintos estados, con ello conservo su lealtad y sujeción y la de

¹⁰Se cuestiona la politica moderna del salinismo denunciada de ser "incompatible con un desarrollo con democracia, independencia y justicia: todos los males nacionales se concibieron como resultantes, de la corrupcion a los postulados de la Constitucion de 1917; autoritarismo sucedaneo de la antidemocracia facilita lo que los priistas vulgares denominan institucionalidad "sujecion sin critica a los actos del gobierno". El movimiento de priistas criticos poblanos se levanta como una denuncia contra las desviaciones y como un señalamiento de que la Constitución y la declaración de principios del PRI contienen los elementos ideologicos que pueden y deben evitar el choque entre los mexicanos, a condición de que les sean arrebatados a los priistas simuladores y vulgarizados sus afanes de falsa vanguardia porque detras de ellos, se sirve a los enemigos de Mexico: la burguesia transnacionalizada, el imperialismo y el clero político..." Sergio Sandoval Espinosa, "El movimiento crítico revolucionario", Momento, 15 de Diciembre de 1988.

su grupo 11. Sólo Sergio Sandoval quien representaba un real pensamiento critico emigro al PRD.

El soliloquio que abrio la corriente crítica, desde el PRI fue paulatinamente minado con pronunciamientos de elecciones internas para seleccionar candidatos con decisiones "absolutamente" democraticas, "no tenemos12 compromisos particulares ni con personas, ni con grupos". La respuesta que los criticos esparaban de las bases no se presento y decidieron callar, no participar mas en debates, "porque los defensores de la oligarquia confunden lo real, con lo supuesto, la palabreria hueca el pueblo la pondria en su lugar, no habiendo otra salida para el PRI que la democratizacion de todas las instituciones mexicanas, incluido el gobierno".

El PRD resultado de la liquidación material del FDN, permitió en Puebla generar una reorganización y reconciliación de dirigentes de izquierda alejados por contradicciones, internas de lo que fue el PSUM y PMS . La aparición del PDR también fue un excelente recurso para facilitar el transformismo de militantes izquierdistas que mantenian acercamiento con grupos gubernamentales, por incorporación gradual hacia el

¹¹La Corriente Critica del PRI-Puebla, hace su aparición formal a traves de un desplegado en 18 de noviembre de 1988, denunciando que el poder publico ha favorecido a los intereses de la oligarquia y el imperialismo, la improvisacion dentro los cuadros del PRI ha propiciado su separacion de las causas populares por entendieron a tiempo la reforma del Estado generandose un proceso de derechizacion: luchar por el respeto irrestricto a la militancia probada practica e ideologica; la corrupcion ha llegado a ser de tal grado avasalladora y envolvente dentro del Partido y el gobierno que no se sabe de ningun prista-servidor publico que habiendo hecho mal uso de los dineros del pueblo haya sido expulsado del partido. (Manificiesto en El âcl de Puebla, 18 de noviembre de 1988).

¹²Ideas que el presidente estatal del PRI. Jorge Arroyo Garcia presento ante priistas de Tehuacan. <u>Cambio</u>, 20 de abril de 1989.

¹³ Comunicado que envio la dirección estatal de la corriente a la prensa. Cambio. 4 de mayo de 1989.

¹⁴ Así lo muestra su Consejo estatal provisional. <u>Cambio</u>, lo. de junio de 1989.

¹⁵ La convención nacional constitutiva del Partido de la Revolución Democratica se llevo a cabo el 5, 6 y 7 de mayo de 1989 en la ciudad de Mexico.

PRI¹⁶. Aquellos dirigentes que se habian enfrentado dentro del PSUM creando el FRS, luego se pasaron al MAS (movimiento al socialismo) de ahi al PRD; la corriente democratica se integro igualmente; los pemetistas ya lo habian hecho en la fusion de partidos que dio origen al PMS. El problema, la variedad de organizaciones y lideres, que dio origen a intereses particulares sobrepuestos a los del partido. El perredismo siguio sufriendo las agresiones y violencia en contra de sus candidatos, militantes y simpatizantes como le sucedio al FSUM¹.

El PFS le caracteriza una dirección vitalicia e inamobible, enfrentada a sostener una ideología que se ha convertido en conservadora, ante las transformaciones mundiales y nacionales de los ultimos años; con un real proceso de erosion de simpatizantes en su unico refugio territorial Teziutlan.

El PFCRN con su nueva denominación en sustitución del PST y apoyado por el partido de estado aprovecharia los efectos de la simpatia campesina expresada en las elecciones federales hacia Cardenas. Tenia como objetivo hacer alianzas con otros partidos a traves de candidaturas comynes. El 18 de marzo de 1989 determino no separarase del FDN sino seguir unidos solo en la elección de candidatos, siendo decisión de sus bases no desaparecer para integrar el PRD.

El PARM mantenía una escasa presencia, se apoyaría en candidaturas comunes y en la administración de votos que hace el gobierno para otorgarle su cuota de poder en el Congreso.

¹⁶ Por ejemplo. Un Ex-dirigente del sindicato universitario, comunista, porteriormente fue convertido en sudirector del CEEPES del PRI-Puebla.

¹⁷ La violencia electoral hiso acto de presencia el 27 de agosto de 1989 cuando acribillaron a tiros a Cristino Acateco Mantilla, Luis Tapia Torres y Eleuterio Martinez Tapia, en la población de Tepeojuma despues de salir de un acto perredista, previo a los comicios; previamente en el tramo Jolalpan, Puebla, Axochiapan, fue emboscado Pedro Ponce Javana, con recultado de un muerto y varios heridos. El 18 de febrero de 1989, fue asseinado Gumaro Amaro Ramirez. En Atlixco el 10 de abril de 1989 fue asesinado Felix Salas Velasco, por gente de la CROM. En Amozoc el 13 de enero de 1990 asesinaron a Juan Sombrerero Nolasco por realizar pinta política. Cfr. Secretaria de los derechos humanos, Grupo Parlamentario FRD, En defensa de los derechos humanos, un sexanio de violencia política, Mexico 1994. P 269 y sgts.

¹⁸ Cambio, 1o. de abril de 1989.

3.-LAS CANDIDATURAS

La utilidad de la candidatura común para impulsar elecciones competitivas que enfrenten al PRI; la liquidacion del FDN y surgimiento del PRD, repercute en imposicion de candidaturas incapaces de disputar el poder. con criterios facciosos de las dirigencias partidistas; represion juridica para impedir que la candidata del PAN al municipio de Puebla cubriera sus requisitos de elegibilidad, impulsando su participacion como resultado de nuevas formas de lucha para obtener una solucion politica.

Las elecciones de 1989 llevan el sello de la candidatura común en algunos distritos locales y municipios, muchas de ellas con errores de inscripcion que legalmente quedaban como inexistentes. Se mostraba el temor de competir abiertamente por el triunfo en distritos y muncipios. De un total de veintidos distritos locales, hubo candidatos comunes a diputados del PRD-PPS solamente en cinco¹; el distrito 160. con cabecera en Teziutlan ganado por el FDN en las elecciones federales, tuvo candidatos personales para cada partido favoreciendo de principio el triunfo priista.

En la planilla de candidatos a regidores y sindico del municipio mas importante - la ciudad de Fuebla-, de nueva cuenta la participacion de candidatos comunes es con fines carentes de competencia electoralo y solo encaminados a obtener regidurias de representacion 2.

Vale decir que las planillas de candidatos comunes en los municipios del interior del estado, obedecieron a los intereses propios y muy particulares de la sociedad civil para hacer frente al FRI y sus imposiciones. Empero tambien se cometieron errores en Acatlan y Hueytamalco, con candidaturas comunes divididas frente al enemigo comune PPS/PFCRN Y PRD/PARM> en el primer municipio y PPS/PRD Y FFCRN/FARM> en el segundo El desmantelamiento del FDN repercutio negativamente en las, elecciones de los municipios aledaños a la region de Teciutlan ganada por la oposicion en 1988.

¹⁹ Distrito 10. 30, 40. y 210. con cabecera en Puebla y el 140. de Zacapoaxtla; La candidatura comun en el distrito 40. Juridicamente estaba mal formulada. El candidato propietario fue Alfonso Yañez Delgado por ambos partidos, pero los suplentes eran diferentes.

²⁰La planilla la encabezo Alfonso Vélez Pliego como candidato a primer regidor del FRD y del FFS, no respetaba la candidatura comun el resto de sus integrantes.

CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

	100.00% 77.27
	100.00
	22 100.00 2 100.00
PARM 2	100.00

PLANILLAS A AYUNTAMIENTOS

PAN	39* 17.97%	A GANAR 18**
PRI	217 100.00	" 217
PPS	36 16.58	. 9
PRD	109 50.23	" 49
PFCRN	90* 41.66	" 18
PARM	36* 16.58	" 6

Datos tomados de publicacion de la CEE.El Sol de Puebla,18 de nov. de 1989.

* La prensa informa PAN 42, PRD 108, PARM 38.

** Declaracion de dirigentes partidistas.

En sesenta y dos municipios equivalente al 28.57% no había oposición al PRI; sin embargo, se mostraba un avance importante opositor, que tres años atras dejo libre ciento catorce municipios equivalentes al 52.54%. Y de acuerdo 1 u analisis del gobernador no había oposición real en 112, en referencia al papel que jugaban los partidos paraestatales.

3.1.-REPRESION NORMATIVA DEL LEGISLATIVO.

Una de las características que hemos venido reafirmando, es la inexistencia real de respeto a las reglas formales del proceso democratico, porque las oportunidades políticas aparecen, sometidas, a procesos de seleccion y administracion al intéres de un solo partido; como un ingrediente mas, en la eleccion de 1989 aparece la aplicacion de seleccion restrictiva a traves del uso de relaciones coercitivas

²¹El Financiero-Puebla, 24 de noviembre de 1989.

formalmente impoliticas, que denominamos represión normativa.

El PAN impulsó como candidata a la presidencia por el municipio de Puebla a la señora Ana Teresa Aranda de Orea, un enemigo real a disputar el poder municipal al PRI. Era un candidato peligroso que reanimaria al panismo soterrado que habia movido Ricardo Villa Escalera en 1983.

Originaria de Guanajuato y casada con poblano, con residencia comprobada de doce años -la Constitucion exige cinco años para que el Congreso pueda conceder la calidad de poblano-, en un acto autoritario, de represion normativa: el Congreso local le nego la ciudadania poblana siguiendo la orden del Ejecutivo². Esta negativa produjo actos de resistencia civil a traves de un planton de la precandidata y su familia en la plaza de armas de Puebla, lucha politica con fuerte simpatia de la sociedad y de la dirigencia nacional del PAN que ante la amenaza de recurrir a organismos internacionales para denunciar la violacion de derechos humanos con la resolucion del Congreso poblano, se abrio la posibilidad de registro de

²² Para Claus Offe, la regla de mayoría es la última fuente de legitimación democratica, pero esta participación universal es, ficticia, pues las oportunidades políticas de influencia aparecen sometidas a procesos de selección. Los mecanismos estatales que ejercen esta selección operan en tres frentes.

1.-Independizando parcialmente ciertas cuestiones de la aprobación publica, 2.-Generando el necesario apoyo para determinadas lineas de actuación política mediante la manipulación de opiniones y simbolos y 3.-Complementando coactivamente esa aprobación, mediante relaciones coercitivas formalmente impolíticas, (o) por medio de la abierta represión-.El ultimo lo aplican países en vias de desarrollo.CIL. Francisco Colom Gonzalez y otro. "Criticas y alternativas a la democracia representativa: en torno a pensamiento político de Claus Offer en Teorias de la abenocacia. España, 1988, P.237.

^{23.} La manifiesta intervención de Mariano Piña Olaya (Gobernador) en los obstaculos para la candidata panista a la alcaldia poblana, lo conviritieron en el mejor propagandista de Ana Teresa Aranda. El Financiero Puebla. 29 de septiembre de 1989. Para el dirigente nacional del PFCRN propuso derrotar al FRI-panismo, porque no era casual que a la candidata panista se le haya negado primero su registro y después el gobierno reconociendo sus torpezas haya dado marcha atras apoyandole en su campaña, probablemente por intereses creados ya haya triunfador de las elecciones de noviembre -refiriendose a Ana Teresa Aranda-El Financiero-Puebla, 2 de octubre de 1989.

planilla₂₄por decision política, sin cubrir requisitos formales .

En la constancia a la solicitud de registro, la secretaría de la CEE anoto que la candidata a la primera regiduria por Puebla "no cuenta con la ciudadanía poblana", comentando que seria el organismo estatal electoral en pleno quien determine sobre el particular". La CEE en sesion del mismo veinticinco de septiembre por la noche, acordo "los candidatos que no contaran con la ciudadanía poblana podrian superar ese requisito presentando unicamente la carta de vecindad y buena fe, dentro de un plazo de setenta y dos horas para cubrir el requisito"; así se impulso una solucion politica frente a la decision autoritaria y de subordinacion del Legislativo al Ejecutivo estatal. Se violaba la ley como recurso para demandar la legalidad y anular un posible triunfo opositor.

Problemas como el de la candidata panista enfrentaron cinco candidatos a regidores del PRD en la planilla por el municipio de Puebla , ante el Comite Municipal, electoral planteraron que sería injusto negarles la ciudadania, ya que habian venido ejerciendo su derecho a voto; dentro de los candidatos a diputados sin cumplir el requisito de

24 Para el registro de la candidata panista a la alcaldía por Puebla, el PRI preparo un escenario especial para corregir la decision autoritaria del Congreso local y levantar la figura de su candidato; Marco Antonio Rojas Flores pidio al secretario Tecnico de la CCE solicitara a este organismo aceptar el registro de la candidata papista; por su parte el presidente estatal del FRI Miguel Quiros Perez solicito al Congreso del estado estudiara la forma de salvar el obstaculo, que por desconocimiento o falta de tiempo no pudieron subsanar; para cerrar, el delegado del CEN Samuel Quiroz de la Vega dijo que la dirigencia nacional se adhiere al acto expontaneo de Rojas Flores.

²⁵El Financiero-Puebla, 26 de septiembre de 1989.

26 Los diputados priístas que fueron utilizados por el gobernador Piña Olaya, defendieron la posicion del imperio legal reconociendo que el registro a Ana Teresa Aranda obedecio a razones políticas que tambien beneficio a los candidatos perredistas, pero legalmente el registro carecia de valor "ya que en caso de ganar el proceso, su triunfo podria impugnarse por el Colegio Electoral, por no cubrir los requisitos de elegibilidad" apunto la diputada Manola Alvarez Sepulveda. El Financiero-Puebla, 29 de septiembre de 1989.

27 Miguel Sarmiento, Martha Gamboa Serdán, Domitila Avila López, Judith Iribe Castro y Valentín Vaca Cacho. Solicitaron sus ciudadania el 22 de septiembre - tres días antes de la fecha limite de registro-

elegibilidad de poblano estaba Humberto Sotelo. El PRD manifesto que a diferencia del PAN sustituirian a los candidatos que no fueran poblanos pronunciandose indirectamente por el retiro de la candidatura de Aranda de Orea; sin embargo, la resolucion de la CEE tambien los beneficio.

4.-LAS CAMPANAS POLITICAS

Las campañas se redujeron a tareas de mero trámite en espera de la jornada electoral en la gran mayoria de los municipios la micro campaña que realizaron los aspirantes priistas al obtener el registro fue garantia a un triunfo real. Algunos por su tradicion electoral competitiva ofrecieron actividad intensa por un mes y medio, dentro de los que destaco la capital: Puebla.

Fueron campañas competidas las de Tehuacán, con el peso para el candidato prista de una agministracion, de su partido conflictiva y desprestigiadora ; en Teziutlan la lucha se libro entre el PFS dividida su fuerza por el PRD.FFCRN y PARM frente al PRI: En Texmelucan la administracion panista en funciones, se convirtio en barrera para el FRI apostado a recuperar este importante municipio. Puebla como siempre fue el centro de atencion politica puesta en los candidates del PRI. PAN y PRD, a quienes la nueva prensa representada por el Financiero 3dio todas las facilidades para cubrir sus actividades

La candidata panista impulso una campaña dirigida a la gente sin partido político, respetuosa de sus adversarios, propositiva para convencer que el PAN era una opcion de gobierno y al mismo tiempo alternativa democratica: sin embargo, sufrio los efectos de un partido con pugnas internas, carente de infraestura electoral y estructura territorial, haciendo campaña sola .Una campaña sostenida por su carisma de y su estrategia de "capaña hormiga", con nula

²⁸El Financiero-Puebla, 25 de septiembre de 1989.

²⁹Mundo Lado Sanz de filiación priista, renunció como presidente municipal, se le practico auditoría y fue acusado por malversacion de mil millones de pesos.

³⁰ A partir del lo. de octubre al cierre de campañas, la información sobre el trabajo de los candidatos a la presidencia municipal de Puebla por el PRI y PAN fue en la misma proporción.

presencia de los otros miembros de la planilla. Rompio el cerco a lugares vetados para la oposición hasta ese momento

Como en 1983, el priismo atacó a la candidata del PAN por Puebla, desprestigiando la honorabilidad de su familia 2. A pesar de ello, hizo una campaña propositiva; presento propuestas concretas a los problemas urbanos. El cierre de campaña mostraba que el PAN apostaba a ganar «seria grave que en Puebla se pretendiera cometer un atropello, porque los poblanos no lo aceptarian y el precio a pagar seria demasiado alto dijo Luis H. Alvarez. "Nosotros marcamos la pauta a otros partidos de oposicion y somos la esperanza del cambio esperado diria Ana Teresa Aranda.

El PRI mantuvo el viejo estilo premoderno: acarreo y porras contratadas para animar las campañas; el discurso atrasado de Blas Chumacero de no perder las elecciones ante los traidores de Mexico, los antisindicalistas que estan a favor de la desaparicion del ejido, en franca, referencia al PAN.La utilizacion de los recursos publicos y estructura administrativa, como maquinaria de promocion al voto corporativo/clientelar y la organizacion del fraude electoral, entro en operacion para fortalecer campañas, se perfeciono la figura del candidato-gestor para afianzar el compromiso de los votantes y desprestiguiar a los candidatos opositores, acusados de no dar nada a cambio del apoyo ciudadano.

³¹Como hacer campaña en la unidad habitacional "La Margarita" cerçada por la CTM-FTP, o la UAP reservada como espacio politico de la izquierda.

³² Se difundió la noticia que su cónyuge fue acusado de fraude Se incio la averiguación previa numero 2192/889 contra Luis Orea Martinez(Financiero-Puebla, 24 de octubre y 16 de noviembre de 1989.), En la campaña por la présidencia municipal que emcabezo Ricardo Villa Escalera, tambien se le invento una denuncia por fraude para desprestiguiarlo ante la ciudadania.

³³Marco Antonio Rojas Flores gestionó ante CORETT. la aceleración de tramites para resolver asentamientos irregulares de 210 hectareas del ejido de Caleras; Rafael CaRedo Benitez candidato a diputado por el IV distrito con cabecera en Puebla, igualmente hizo gestoria, utilizandola como elemento diferenciador de la oposición que no da cambio nada El Financiero-Puebla, 27 de octubre de 1989. El candidato de diputado por el VIII distrito entrego a las autoridades del municipio de Tilapa los documentos donde se aprueba la construcción de una telesecundaria. Idem. 15 de noviembre de 1989.

El ESD tuvo una campaña discontinua con oposición interna del FCP. En el periodo de campañas agoliticas se presento la crisis por el poder universitario agravada por el pago de salarios y aguinaldos a los trabajadores; distrayendo sus candidatos -la mayoria universitarios- de sus compromisos politico-partidarios en las campañas.

5.-JORNADA ELECTORAL

Previo al día de las elecciones, se publicaron los resultados de encuestas llevadas a cabo en distintos momentos; la ultima semana de octubre - un mes previo a la votacion- estudiantes de ciencias de la comunicación de la UNAM aplicaron 750 cuestionarios en la ciudad de Puebla cuyo objetivo fue demostrar el grado de abstencionismo y la participación electoral poblana, obteniendo como resultado marcado abstencionismo y marcada competencia bipartidista entre el PRI y el PAN.

PREFERENCIAS ELECTORALES

		PAN	PRI	PRD	indec
General		42.8	36.1	6.8	12.6
Por sexo	(H)	45.5	29.1	9.0	16.1
	(M)	40.2	43.2	4.5	2.9
Por edad .	18-30	43.45	32.52	8.35	14.20
	31-42	43.85	31.57	5.28	14.78
	43-52	33.33	59.25	3.70	3.70
	53-mas	49.01	40.00	5.45	5.45
SE DECLARA	N ABSTENC	IONISTAS		67.	85%
SE RESPETA	RA EL VOT	0		33.	6 %
NO SE RESE	PETARA EL	VOTO		51.	5 %.
NUNCA SE H	A RESPETA	DO EN VOTO	EN MÉXICO	82.	94%
Coordinado			rofesor Cu		

Por su parte el semanario La Jornada de oriente publicó el resultado de sus encuestas en cinco municipios.

³⁴ Encabezado por Norberto Amaya Aquino, para quien la candidatura de Alfonso Velez Pliego representaba el impulso de un revanchismo contra el Rector de la universidad Publica (UAF) Samuel Malpica Uribe.

³⁵El,18 de octubre una fracción del Consejo Universitario pidio la renuncia del rector, el 22 promovio su destitucion; movimiento en el cual fue involucrado el candidato del PRD a la presidencia municipal de Puebla.

³⁶ Perfil de la Jornada, La Jornada, 23 de noviembre de 1989. La encuesta la coordino Sergio Cortes y Aurelio Fernandez.

	PRE	FERENCIA E			
	PAN	PRI	PPS /PRD	PRD	PARM
PUEBLA	29.0	47.0	10.0		
TEHUACAN	35.67	35.46		9.34	
TEXMELUCAN	30.00	43.27		8.68	
IZUCAR		46.6	10.1		12.0
ATLIXCO	12.96	49.47			
		RESPETO AL	VOTO		
	NO	SI	DUDA		
PUEBLA	54.65	18	.91 25.31		
TEHUACAN	38.16	34	.21 25.66		
TEXMELUCAN	27.69	30	.79 33.12		
IZUCAR	26.43	35	.7 35.0		
ATLIXCO	43.19	18	.64 36.48		

Los organismos empresariales COPARMEX y Cansejo Coordinador Empresarial, demandaban elecciones limpias. Por parte del gobierno, el Ejecutivo estatal anunció el rango de administración del triunfo a las oposiciones hasta en veinte municipios. Es posible, probable y saludable que la oposicion obtenga algunos triunfos en la entidad...no creo que haya punto de admiracion si la oposicion gana 20 municipios. Hay 10 en poder de ellos, coloquialmente no haya punconveniente en que esto suceda, por el contrario, seria probable, posible y saludable. La administración de triunfos opositores, de antemano negaba la efectividad del proceso electoral como medio para formar la representación política, y fomentar una cultura democratica. Se efectuaba la elección solo como medio de cambio de gobernantes previamente seleccionados y autorizados, inclusive aquellos de la oposición.

5.1.-LA VOTACION

El 26 de noviembre se llevó a cabo la jornada electoral. las urnas transparentes no detuvieron el fraude institucional; las anomalias tradicionales se perfeccionaron y estuvieron presentes en todo el estado. Hubo elevado abstencionismo como consecuencia de los metodos viciados por el PRI, de mangera especial en las comunidades del sur de la entidad, declaro el PRD; como fue tradicion con el PST, ahora el PFCRN acuso al PAN de vicientar la jornada electoral como provocador junto con el PRD.

³⁷Jorge Ocejo pedía un proceso transparente y Humberto Ponce de Leon Ahumada manifestaba su duda en la limpieza de las elecciones ante la existencia de personas interesadas en mantener viejos vicios. El Financiero-Puebla, 24 de noviembre de 1989.

³⁸ El Financiero-Puebla, 22 de noviembre de 1989.

El gobernador del estado considero que "los poblanos dieron un ejemplo, de entendimiento de las tesis políticas de modernicación", por su parte Marco Antonio Rojas manifesto que el resultado seria positivo para el y Blas Chumacero acuso a la oposición de ser unos mentirosos. Jurando que gano el PRI la ciudad de Puebla.

La inciativa privada 39 a las dieciocho treinta horas declaró al PAN como la primera fuerza, con base en estimaciones de representantes de ese partido que le proporcionaron; con un abstencionismo del 60% el PAN gano en todo el estado y por dos votos a uno en las 292 casillas del municipio de Puebla. Las anomalias denunciadas fueron el relleno de urnas, hostigamiento a representantes opositores, uso de volantes de votacion 48n una casilla ante la cual el dirigente nacional de COPARMEX pasaba, protestando este por tal accion.

MUNICIPIO DE PUBBLA.-Con un abstencionismo del 67%, PRI y PAN disputaron la votacion, el control del proceso por parte del gobierno y su partido otorgaron a este la posibilidad de anunciar su triunfo inmediatamente; a veinticuatro horas de terminadas las votaciones el PRI daba a conocer datos preliminares de 246 casillas de un total de 295 con 89,138 sufragios a su favor contra 49783 del PAN. El canditato priista ofrecio la constrastacion de actas. La informacion triunfalista se traduce en violencia encaminada a confundir a la sociodad, y restar credibilidad al proceso electoral.

Por su parte el PAN hablaba de triunfo en Puebla sin proporcionar cifras, escondia las anomalias de la ineficacia que presento su ejercito electoral reflejada en la carencia de la totalidad de copias de actas de escrutinio. A cuarenta y ocho horas posteriores al cierre de votacion, la candidata panista dijo mo vamos a decaer el animo porque estamos convencidos de que en Puebla se pudo y vamos a luchar para defender un triunfo que ganamos en las urnas. Sin presentar documentos denumcio el robo de dieciocho urnas y la carencia de algunas copias de actas porque no se permitio la presencia de representantes panistas a la hora del computo convocando a mantener guardia permanente ante el CME.

Setenta y dos horas posteriores al cierre de votación, el PAN acuso al PRI de falsificar los resultados de la votación, impugnando 107 casillas. Con copias de actas de escrutinio se argumento la alteración de los resultados a traves de agregar el numero uno a la izquierda para aumentar en mil los votos

 $^{^{39}\}mathrm{En}$ la persona de Eduardo García Suárez -presidente de CONCANACO-.

⁴⁰Ing. Jorge Ocejo Moreno.

por casilla para el candidato priista. El $_1$ cuadro siguiente muestra tal anomalía, de EL FRAUDE DIGITAL 41 .

DISTRITO	CASILLA	ACTAS	P.R.I.	ACTAS	P.A.N.	DIFERENCIA
		PRI	PAN	PRI	PAN	
I	20-ROBADA	1531	289			
II	29-A	1257	148	257	148	1000
IÏI	61-ROBADA	2093	240			
IV	27	1330	430	330	430	1000

Acción Nacional solamente pudo dar los resultados de 186 casillas de un total de 295, mostrando las consecuencias de la falta de estructura territorial para apoyar el trabajo de su ejercito electoral. El PRI sostuvo su disposicion de cotejar actas exclusivamente con las originales, mismas que el partido de estado y sus candidatos utilizaron indiscriminadamente en forma arbitraria : no era garantia de resultados objetivos porque los paquetes no se abririan para revisar los votos en el computo municipal. El fraude electoral de nueva cuenta era consumado y ringum organismo electoral atenderia reclamos para modificar los resultados: FRI-93,575; FAN-56,894, reconociendo el triunfo en forma inmediata los partidos paraestatales FFCN y PARM.

El fraude digital con la alteración de cifras, fue colofón de irregularidades tradicionales que practica el PRI en todo proceso electoral: robo de urnas, relleno con tacos de boletas, suplantación de los miembros de las mesas directivas de casilla poniendo a incondicionales, operacion de brigadas promotoras del voto, votantes itinerantes Un estudio

⁴¹ Sobre alteración de resultados el PRD reporto que en la casilla cuarenta y dos del segundo distrito se transformo el total de votacion de 611 a 1611, adjudicandos el PRI 1000 votos, Infiriendo que la agregacion numerica en los resultados se dio en por lo menos veinte casillas.

⁴²Al momento de entrevistar al presidente del CDE del PRI Miguel Quiroz Ferez; llego Miguel Madera Lopez, candidato a diputado por el distrito XVI, llevando en su poder un paquete de actas originales de escrutinió en blanco. Quiroz sentencio todas las actas que tenemos estan llenas y firmadas. El Financiero-Fuebla, 30 de noviembre de 1989.

⁴³ Antonio Sanchez Diaz de Rivera, (quien años después será presidente nacional de COPARMEX) presento un video filmado por el mismo en el cual se muestra un autobus de pasajeros foraneo con placas 334NK, que transportaba personas que votaron en diferentes casillas. La ANCIFEM informo que segun reportes de Taxi rapido, el gobierno contrato 40 unidades con pago de ciento veinte mil pesos para cada una, para trasladar a grupos de presonas para votar en diferentes casillas.

comparativo entre las elecciones federales de 1988 con las locales, en casillas con votacion dudosa para el PRI, demuestra el fraude digital.

COMPA	RACIO		RE EI	EC. I	ED. Y	LOC. DE	ALGUNAS	CAS	LLAS
DT			ASILI						
F	E	F	E PA	N/1988		PRI/198		PADRO	
XI	I	50	20	347	289	513	1513		823
XII	I	11	33	284	287	177	1398		1106
I	11	51	23	319	38	448	1925		846
XI	ΙI	36	44	209	252	425	1372		690
XII	ΙI	8	46	335	43	366	1876		811
I	III	57A	29A	141	148	316		X2C=	614
I	III	59	31	248	367	729	1382	X2C=	598
I	III	59A	31A	174	204	277	1191		598
XII	III	22	61	274	240	371	2093	X2C=	528
ΙI	III	42	62	279	423	2145	1972	X6C=	832
II	ΙV	37	27	441	403	490	1330		654
II	XXI	48	13	87	251	2623		X5C=	602
II	XXI	50A	15A	149	201	445		X3C=	886
II	XXI	58A	22A	7	0	70	1014	X3C=	693
TOTAL		de c	20111	3294	3146	9395	22051		8781

Este cuadro muestra que en tan sólo catorce casillas y sin tomar en cuenta los votos para otros partidos políticos que fueron escasos, el PRI introdujo alrededor de 16,416 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS VOTOS.

Queda mejor documentado el fraude electoral en el municipio de Puebla, al contabilizar las secciones electorales en su conjunto tomando como una casilla aquellas que se dividieron entre varias auxiliares y que presentan niveles de votacion superiores al 100%. Se utilizo la votacion de diputados de mayoria:

T TO.	CASILLA 3 4 5 7 9 117 18 19 20 21 223 236 335	PADRON 943 943 732 399 946 521 710 1061 997 823 557 753 99 106 723 817	VOT .ABSOLUTA 1691 770 1567 1025 4662 779 1389 4103 1316 1967 600 1163 299 1756 807 4088	% 179.32 214.07 256.89 492.81 149.52 386.75 132.00 239.00 239.00 2154.44 302.02 154.77 111.62	VOT .NUL . 39
16 SEC.		11885	4088 27982	499.14 235.38%	6084
TO SEC.	29 UAS.	11992	41982	430.38%	5 V 5 4

DTO.	CASILLA 2 3 4 13 14 15 17 23 24 46 48 49	PADRON 322 315 756 609 648 339 682 946 511 811 589	VOT.ABSOL 347 762 1319 885 1766 657 1137 2029 1204 1962 1450 1872	% 107.76 241.90 174.47 145.32 272.53 193.81 239.83 235.61 241.92 246.17 187.95	VOT .NUL . 12 57 1051 18 46 13 26 10 27 7 28 40
12SEC	20CAS.	7524	15390	204.54%	

DTO III	CASILLA 4 5 10 23 26 27 28 29 30 31 41 49 53 55 66 60 61 66 2	PADRON 5993 5224 815 448 4610 610 6993 598 517 2402 7111 594 598 832	VOT.ABSOL. 1068 1995 244 837 631 706 720 741 1636 2260 864 329 624 1533 614 871 2824 6257	% 178.30 179.93 108.93 102.69 140.85 152.16 118.03 120.68 118.03 127.08 167.92 167.92 1137.08 1215.61 111.84 109.70 534.84 752.04	OT .NUL . 14 19 14 17 5 10 23 10 23 15 26 26 28 236
18SEC.	31CAS.	10561	23754	224.92%	1116

DTO IV	CASILLA 8 23 24 28 35 36 37 38	PADRON 677 387 211 337 547 1173 867 599	VOT .ABSOL . 793 481 527 651 634 1785 909 1320	% 103.84 124.29 249.18 193.18 115.90 152.17 104.87	OT .NUL . 356 8 3 7 4 15 19 966
	48 49 50 51 54	877 677 574 640 781	1008 798 954 693 1275	114.94 117.87 166.20 108.28 163.25	24 17 16 24
13SEC	. 15CAS.	8347	11738	140.62%	1469

	_:		ADGGT		
DTO.	CASILLA	PADRON	VOT . ABSOL .	*	VOT . NUL
XXI	1	784	921	117.47	124
	4 5 7	457	1203	263.24	16
	5	393	436	110.94	7
	7	417	638	153.00	26
	8 9	318	427	134.28	
	9	487	923	189.53	24
	10	496	941	189.71	38
	. 11	676	2930	433.48	2059
	12	977	1226	125.48	24
	13	602	5869	974.91	89
	14	499	2074	415.63	131
	15	886	3959	446.83	52
	18	955	1186	124.19	12
	19	829	1065	128.46	17
	20	1006	2093	208,05	47
	22	453	1020	225.16	
	26	487	739	151.75	32
	27	821	1168	142.27	11
	28	802	1239	154.49	26
	29	700	726	103.71	6
	30	537	2189	407.64	1625
	31	801	904	112.86	11
22SEC.	40CAS.	14383	33926	235.87%	4377

RESUMEN DE VOTACION

DTO.	PADRON	VOT .ABSOL	VOT . NUL	DIFEREN	CIA
I_	11,885	27,982	6,084	16,097	10,013*
III	7,524	15,390	1,335	7,866	6,531* 12.077*
īv	10.561 8.347	23,754 11.738	1,116 1.469	13,193 3.391	1.922*
ххі	14,383	33,926	4,377	19,543	15,166*
=====					

TOTAL: 52,700 112,790 14,381, 60,090 45,709 *Votos de mas sobre el 100% del padron, despues de restar los votos nulos.

De un total de 135 casillas correspondientes a ochenta y una seccion electoral, en el municipio de Puebla, se introdujeron SESENTA MIL NOVENTA VOTOS, por encima de las listas de los padrones; de esos, fueron ANULADOS CATORCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO, legalizando un total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE SUFRAGIOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, Restados a los noventa y tres mil quinientos setenta y cinco que se adjudicaron al candidato priista, da un total de tan solo cuarenta y siete mil ochocientos sesența y seis votos. Queda demostrado que perdio el PRI la eleccion municipal, frente a la candidata del PAN.

PRI: CANDIDATO MARCO ANTONIO ROJAS. VOTACION

93.575

MENOS VOTOS DUDOSOS

45,709

TOTAL VOTOS REALES

47.866

PAN: CANDIDATA ANA TERESA ARANDA DE O.VOTACION 56.894

Lamentablemente en un sistema político no demogrático, carente de respeto a las libertades individuales, su unico, criterio es el de resultados; a pesar de aparecer matematicamente incoherente: La imposicion se legaliza para cerrar el circulo de fraudes electorales de tipo institucional y de estado.

5.3.-PROBLEMAS EN OTROS MUNCIPIOS.

ACATLAN.-Se impidó la presencia de representantes del PRD, bajo el argumento que sus nombramientos no contaban con el sello y la leyenda "Estados Unidos Mexicanos" y una firma que no se especifico.

ATZITZIḤUACAN.-Gente armada extraña al municipio rodeo la población para intimidarla.

AHUEHUETLA.-Se suspendieron votaciones por el presidente municipal para obligar a los representantes del PRD a salir del municipio, secuestrandolos posteriormente; incio de votacion a medio dia y suspension por tension politica.

AJALPAN.-El presidente del CME se declaro incompetente para resolver problemas planteados por el PRD, renunciando a su cargo.

AMOZOC .- En Chachapa se robaron las urnas donde ganaba el PAN.

CALPAN.-Altercado entre PRD. PARM Y PAN contra representantes del PRI, por el manejo fraudulento del padron electoral.

CUAYUCA DE A.-Antorcha campesina impidió el paso representantes del PRD a casillas.

LIBRES.-Detención de dos militantes del PPS por robo de urnas.

MAZAPILTEPEC.-Se omitió imprimir el emblema del PPS en las boletas de votación, solicitando la nulidad del proceso.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS .- Se quemaron varias urnas.

TEHUITZINGO.-El candidato del PRI acompañado del presidente municipal, trasladaron a un grupo de personas casilla por casilla para que votaran.El presidente del CME entrego credenciales de elector a quien le enviaba el candidato tricolor «acto constatado por reportero de EL

FINANCIERO>. Municipio territorio de AC, que le disputó el poder la CROM bajo el emblema del PRD.

TEHUACAN.-Acarreo de votantes en vehículos, renuncia de integrantes del CME.

TEXMELUCAN.-Relleno de urnas por panistas en tres casillas con detención de tres personas, falta de computo municipal dejando la decision a la CEE.

TEPEACA.-Agresiones a la población por el ejército al defender una urna en la que se pretendio introducir dos mil boletas a favor del PRI autorizadas por el CME. Tal acción la organizó el candidato a diputado local. Como protesta fue cerrada la carretera Puebla-Tehuacán para exigir reconociminto de triunfo al FAN.

ZAUTLA.-La votación se suspendió, simpatizantes del PAN y PRD se robaron tres urnas porque había votación sin credencial y golpes a un representantes panista, ademas los miembros de las mesas directivas de casilla indicaban a los ciudadanos que emblema tachar.

6.-COMPUTO MUNICIPAL

En el analisis de elecciones locales anteriores, se ha dejado asentado que en la administración que tiene el gobierno estatal sobre ellas, le permite la posibilidad de organizar los triunfos opositores y desactivar posibles movimientos desestabilizadores.

De acuerdo a la actividad de los CME de computar los votos municipales, permitio al FRI dar a conocer al dia siguiente los triumfos que reconocia a las oposiciones y contra cuales se inconformaria. Por su parte el secretario Tecnico de la Comision Estatal Electora, una semana despues señalo que la oposicion habia ganado un total de veinticinco municipios. coincidiendo sus datos con los veintidos anteriores agregando SAN JUAN ATZOMPA. HUATLATLAUCA y CUAUTLANCINGO.

siempre se. han legalizado los fraudes institucionalmente, el CME del municipio de Puebla llevo a cabo este acto oficializando los resultados, sin analisis objetivo de las inconformidades presentadas; de 1.59 impugnación de setenta y ocho casillas, unicamente se anularon dos: en el computo de votos asentados en actas hubo anomalias que tambien no fueron tomadas en cuenta como: votacion inflada. Por ello, los representantes del FAN y PRD se negaron a firmar actas, en protesta ante la imposicion del organismo electoral. Así fueron oficializados los resultados signientes:

PRI=90077(54.56%), PAN=58027(35.14%), PFS= 1823(1.10%), PRD=6586(3.95%), PFCRN=7172⁴⁵(4.34%), PARM= 1406(0.85%), VOTACION TOTAL: 165091 PADRON ELECTORAL MUNICIPIO 496694 ABSTENCION 331603 66.77% VOTOS NULOS 000000

44 Acepte la derrota en: CUAUTINCHAN (PECRN), TEPEYAHUALCO (PECRN), ALTEPEXI (PAN), COYOMEAPAN (PAN), ZINACATEPEC (PAN), CHAPULCO (PAI), SN. NICOLAS DE LOS RANCHOS (PED), TULCINGO DEL VALLE (PRD), SN JOSE MIAHUATLAN (PRD), JJAN C. BONILLA (PPS), ZARAGOZA (PPS) Se inconformaria contra los triunfos en: STA CLARA HUITZILTEPEC, TOCHTEPEC, TLACLA, JALFAN, JUAN N. MENDEZ, TEPEXCO, JOLALPAN, TEXMELUCAN, TLALTENANGO, ATOYATEMPAN Y TEHUACAN, El EINMICIETZ/PUEDIA, 5 de dictembre de 1989.

45 Este dato pone de manifiesto la arbitrariedad sobre los votos; el 27 se noviembre el PFCEN reconocio el triunfo priista en el municipio de Fuebla, se declaro tercera fuerza en el mismo con tan solo 1681 votos. El Financiero-Fuebla, 28 de noviembre de 1989. De la momoria electoral de la CCE, en las elecciones de diputados por el principio de mayoria relativa en el muncipio de Puebla este partido obtuvo un total de 2626 votos.

Cifra por demás que raya en el desaseo de la manipulación de resultados, al compararla con los cuadros anteriores de fraude digital. El FAN se propuso llevar a capo actos de resistencia civil para cambiar los resultados adversos; sin embargo la excandidata panista no obstante manifestar que seguiria luchando hasta agotar el procedimiento legal con la resolución por parte del Congreso del estado, marco un nuevo rumbo, trabajar politicamente para que el abstenciónismo disminuyera en las elecciones federales de 191 y 1994. Aunque tacitamente parecia que se abandono la lucha contra la imposición priista. Ana Teresa Aranda dentro de las acciones de resistencia civil impulso un gobierno alterno EL AYUNTAMIENTO POPULAR.

Los datos citados para Puebla, produjeron problemas para el reparto de los regidores por el sistema de representacion proporcional, la solucion pragmatica se imponia. En estricto respeto a la ley electoral, la candidatura comun PRD-PFS era inexistente porque no incluyo la totalidad de la planilla, sino se redujo a la del primer regidor; por lo tanto al PAN le correspudian cuatro regidores y uno al PFCRN, agotando los cinco para el municipio de Puebla Dejar sin regidor al FRD implicaba un verdadero desastre político ante la presencia y simpatia que tiene en la capital del estado; se subsano este problema sumando los votos del FRD y PFS, teniendo elementos para alterar el coeficiente electoral y tratar de arrebatar un regidor al FAN:

1.-Si se eliminan los resultados del FARM y PPS, por no haber alcannado en lo individual el 1.5% del total de la votación total emitida; LA VOTACIÓN EFECTIVA HABRIA SIDO DE 71.785 y EL COCIENTE ELECTORAL DE 14.357 VOTOS. El reparto de regiduria habria quedado así: 4 al FAN y 1 al FFCRN.

C.-Si a la votación del PRD se agrega la del PPS. LA VOTACIÓN EFECTIVA HABRIA SIDO DE 73,608 y EL COCIENTE ELECTORAL DE 14,721, con la ayuda de la ley al PAN se adjudico 3 regidores, 1 al PRD y 1 al PFCEN.

⁴⁶ Fraile Garcia dirigente estatal panista dijo "Si ganamos Fuebla, pero la decision politica fue contraria a la voluntad popular". El Financiara/Fuebla, 12 de diciembre de 1989. Empero, en el editorial "pulso politico" del dirrio Cambio, era criticada la posicion panista "para la ultraderecha poblana la democracia y modernidad consisten en que se les entregue el poder a ellos Fero el FAN cometio graves errores:1.-En ningun momento hicieron intentos serios por lograr la real unificacion de su partido, los viejos panistas se replegaron y se abstuvieron de participar en la campaña del municipio de Puebla; 2.-No dieron el apoyo logistico que su candidata requeria" Cambio, 4 de diciembre de 1989.

Empero la lucha de Acción Nacional llevó a que se le reconociera el regidor que le correspondia, el gobierno para corregir la irregularidad reformo el articulo 50 de la ley electoral para que el Municipio de Puebla contara hasta con SEIS regidores de representación proporcional?".

6.1.-COMPUTO DE CIRCUNSCRIPCION.

Dentro de los cómputos se dio el de la circunscripción por la CEE. la alteración de votos a favor del PFRCN fue manifiesta, otorgandole DOS diputados por el sistema de representación proporcional. El PRD critico tal situación como enrarecimiento del ambiente político, perdida de credibilidad y legalidad del proceso electoral, acto intolerante y arbitrario del gobierno, matiza un fraude vulgar, ademas de ser un acto que forma parte de la política federal de golpear al PRD³⁰. Este partido denuncio el abultamiento en mas de cincuenta y seis mil votos a favor del FFCRN para alterar la representación de la oposición en el Congreso Local.

El abultamiento de votos a favor del PFCRN y PARM era por demas evidente, si se comparan los resultados coficiales de la elección de diputados de mayoris con los de representación observamos la administración de resultados para crear una oposición postiza de fraude institucional.

ELECCION	DIP. DE MAYORIA	ELECCION DIP. DE REPRESENTACION
PAN	94,073(15.40%)	95,420(13.96%)
PRI	435,905(72.38%)	328,995(55,03%)
PPS	15.270(2.50%)	23,559(3.94%)
PRD	39,516(6.47%)	53,353(8.92%)
PFCRN	17,332(2.83%)	77,339(12,93%)
PARM	8,568(1.40%)	19,087(3.19%)
TOTAL:	610.664	597 753

A excepción del PAN, el resto de los partidos de oposición se vieron favorecidos con votos administrados por el PRI. De haberse aplicado los resultados de mayoria las diputaciones de representacion se hubieram repartido al 18 diputaciones diputados; PPS. PRD. y PFCRN 1 PIPUTADO PARA CADA UNO. Porque la votación efectiva habria sido de 166151 votos y el cociente electoral de 23741 votos, que daba a Acción Nacional tres diputados con un resto de 22850 votos, al FRD data un diputado con un resto de 15775 votos; al ser al resto mayor el del PAN le habria correspondido otro diputado mas para dar cuatro en total.

⁴⁷ Periodico oficial de Ruebla, 31 de julio de 1990.

⁴⁸El Financiero-Puebla, 19 de diciembre de 1989.

Con la alteración de votos, el gobierno organizo la oposición en el legislativo, con una votacion efectiva de 268758 votos, un cociente electoral de 38394, otorgando dos diputados al FAN, dos al FFCRN, y uno a cada partido político restante incluido el FARM:

7.-CALIFICACION ELECTORAL

A).-Poder Legislativo: Los presuntos diputados tanto de mayoria relativa como de representacion proporcional constituidos en Colegio Electoral, en tres sesiones cumplieron con el tramite formal para declarar valido el proceso en que fueron elegidos. Los futuros representantes de filiación panista en varias intervenciones solicitaron la apertura de paquetes para constatar los votos y fueron acusados por los priistas de ignorantes e incapaces de ganar elecciones.

De veintum distritos locales, solamente en uno se presento recurso de queda -en el XIV con cabecera en Zacapoaxtia- por el FPS, pero fue rechazado por carecer de personalidad quien lo interpuso; en el resto no hubo mayor problema formal. corroborando la deficiencia tecnica de las oposiciones en materia electoral. Junto con interes exclusivo en las diputaciones de representación proporcional. Los presuntos diputaciones de representación proporcional. Los presuntos diputaciones su aprobación a los dictamenes, dada su relación hacía el gobierno y su partido legalizando la elección de diputados de mayoria y de representación proporcional frente a un fraude electoral mas de proporciones gigantes. característicos de los procesos poblanos.

8 .- CONFLICTOS MUNICIPALES

A nivel distrital se pudo consumar y legalizar el proceso electoral a pesar de las innumerables irregularidades que ayudaron al gobierno para administrar la conformación de la representación popular; pero a nivel municipal el fenomeno fue diferente. El gobierno estatal había declarado que los problemas municipales por razones electorales son de pocamonta. La movilización de la sociedad civil demostro lo contrario, no se habían llevado a cabo las juntas municipales

49 Cfr. Acta de sesión publica de Colegio Electoral celebrada los días ocho, nueve y once de enero de 1990. Congreso del Estado. Los panistas en sus intervenciones carecieron del mas elemental fundamento legal y documental, inclusive como medio de presion hacia Jose Luis Mantilla -presunto diputado del PAN- cuando se califico su nominacion de veintiocho votos obtuvo tan solo catorce, diez en contra y cuatro abstenciones.

en varias comunidades y estabag $_0$ en suspenso los triunfos de las oposiciones y del mismo PRI $_0$.

Para "solucionar" los conflictos poselectorales, al margen del derecho, el Congreso estatal integro una comision con los diputados: Jorge Jimenez Alonso, Celso Fuentes Ramirez, Juan Balderas. Politicamente era momento de corregir algunos abusos del fraude electoral y frenar la movilizacion ciudadana.

Ante planton de perredistas, el veintidos de enero se marco la linea de SOLUCION PRAGMATICA, en San felipe Xochiltepec al PRD se le reconocieron tres regidores y el Sindico, con la posibilidad de obtener ademas el Agente Subalterno del Ministerio Publico y el Juez Menor y spara Tehuitzingo se acordo un recuento para el 4 de febrero : Esta medida acelego un movimiento dománo, porque municipios en donde no se había seguido el tramite para pasar el filtro impuesto por el procedimiento contencioso, a traves de la movilizacion decidieron modificar la conformacion de sus autoridades locales.Inmediatamente el PRD sumo a su agenda los municipios de Piaxtla, Coatzingo, Coronango, Amozoc Autoritarismo, corrupcion, pragmatismo desbordante e ilegalidad se pusieron en marcha para tapar el fraude.

El marco legal fue resquebrajado, se formaliso la concertacesion como experiencia de sometimiento a las oposiciones; en el corto plaso se revitalizaron pero para las siguientes elecciones locales de 1992 pagaron un costo politico caro; no lo entendieron asi las diriegencias, "hay que destacar lo novedoso que representa el dialogo que comienzan a sostener los actuales diputados con los partidos políticos y los candidatos del PRI, esto ha permitido ligeros avances que pueden ayudar a destrabar las pesimas relaciones que ha tenido el gobierno en los ultimos tres años con la sociedad civil. Las propuestas de un mayor equilibrio en la conformacion de los ayuntameintos de San Gabriel Chilac. Hueytamalco y Xochiltepec plantea en medores terminos el problema de la democracia, la sceptacion de un plebisicto en

SOJolalpan, Huchuetla. San Gabriel Chilac, Tehuitzingo. Coronango, Xochiltepec. Cuayuca de Andrade. Soltepec. Zoquitlan. Zoquiapan, Zacapoaxtla, fueron declarados por el PRD como de situacion politica muy delicada. Por su parte el PAN reclamo triunfos en Calpan, Chiautla. Tepeaca, Puebla, Zautla, Tlalancaleca, Tlatlauqui y Amozoc.

⁵¹El Financiero-Puebla, 23 de enero de 1990.

Tehuitzingo es intento para darle solución a un problema de fondo.

"Mientras en Guerrero es noticia que miembros de varios partidos o dos ingresen a un gobierno municipal o en Michoacan no tengan idea del como hacerlo, en Fuebla tiene tres años -1987-1990- que regidores comparten los cargos de eleccion popular y cargos administrativos otros cuerpos no priistas. Ministerios Publicos subalternos, jueces menores, policias, jueces del registro del estado civil, contralores, tesoreros, secretarios de algunos ayuntamientos y juntas auxiliares, pertenecen por decision de las cupulas rectogas de los partidos a diferentes organizaciones politicas." Defensa a la medida de un pragmatismo perverso, por los beneficios que otorgo al PRI, ante militancias opositoras debiles de, sustento ideologico que al termino de una administracion municipal fueron refundidas en las bases pristas.

Justificación totalmente equivocada, porque para solucionar el problema habla que exigir la aplicación de los principios de legalidad y objetividad del proceso electoral, respeto irrestricto al voto popular; no convertise en complices del fraude a cambio de tajadas de poder, contribuyendo a la conformación de ayuntamientos despojados de capacidad de gobernabilidad; gobiernos en manes de los funcionarios del Ejecutivo, erosionando la incipiente autonomia municipal.

La negociación de las elecciones siguió bajo la presión de tomas de presidencias, plantones frente al Congreso y dialogo con la comision de este ultimo; así se fueron resolviendo mas conflictos poselectorales: Huehuetla se dio constancia de mayoria al FRD, aceptando sindico priista junto con tres regidores; en Jolalpan tambien se ratifico su triunfo. En Coronango. Hueytamalco y Coattingo se reconocieron cuatro regidores en lugar de dos, ademas del sindico; en Soltepeo lograron igualmente cuatro regidores. Con estos acuerdos se levanto el planton perredista con representantes de diecinuve municipios, El gobernador anuncio y ratifico el metodo de la concertacion para resolver las inconformidades.

⁵² Ruíz García Gaudencio negociador por el FRD dijo lo anterior en el articulo Democracia y legalidad. El Financiero-Puebla, 23 de enero de 1989.

⁵³ Cambio, 16 de marzo de 1990 Quien fue Director General de Gobierno del estado al inicio de la administracion Piñaolayaista Cesar Musalem Jop escribio este texto.

⁵⁴Anuncio hecho el 10. de enero de 1990.

Tambien contribuyó a este tipo de soluciones los momentos que se vivian en la politica nacional; el Regente del DDF habia cuestionado la incapacidad de los gobernadores para resolver en sus lugares de origen los conflictos políticos e irresponsablemente dejar que se fueran a la ciudad de Mexico.El gobernador dijo estar de acuerdo cos el "debemos resolver los problemas en su lugar de origen." En el mismo sentido fue la posicion del Legislativo los poblanos resolvemos los problemas que nosotros mismos ocasionamos...a traves del dialogo para preservar la tranquilidad en la entidad."

8.1.-CALIFICACION DE ELECCIONES MUNICIPALES EN EL CONGRESO

El Congreso del estado conoció de veintinueve conflictos poselectorales, de ellos unicamente dieciseis fueron tramitados a traves de recursos de reclamacion: empero. La puesta en marcha de soluciones pragmatiço-politicas lo llevo a dictar resolucion en los siguientes terminos:

MUNICIPIO Chignautla Teziutlan Tochtepec Amozoo Huatlatlauca Sn.Juan Atzompa Chapulco Mazapiltepec Atempan Sn Gabriel Chila Soltepec Xochiltepec Pantepec Hueytamalco Huehuetla Cuautlancingo Tepanco de Loper Tlaola Zacapoaxtla	PRI PRI PRI PRI PRD PRI	INCONFO PPS PPS PRID-PF CR PRID-PF CR PRID-PF CR PRID-PF CR PRID-PF CR PRID-PF CR PPS PARD PFR D PFR D	RESOLUCION improcedente.
Tlacla	PRI**	PFCRN	•
	PRI		
Calpan	PRD	PAN	procedents
Jolalpan .	PRI	PRI*	improcedente
Puebla		PAN	
Tehuacan	PAN	PRI	

* El diputado Everardo Gazpar Vera se pronunció contra el triunfo del PFCRN de Atzompa, argumentando que "no debe tener ni una negociacion mas el PRI con la

⁵⁵ Cambio. 4 de diciembre de 1989

⁵⁶El Financiero-Puebla. 23 de febrero de 1990. Comentario del Diputado Celso Fuentes Ramirez.

oposición. Cuando se resolvió Jolalpan. Federico López Huerta indignado anoto que es aceptable llegar a los consensos con los partidos de oposición, no así a la negociación de la voluntad popular como si fuera mercancia, lo que sucede en el dictamen a favor del PRD, partido que califico de mentiroso, y estupido, porque fue un dictamen gegociado, no consentido, por lo tanto concita a la violencia. El PRD obtuvo 1216 votos y el PRI 1328.

**En el caso de Tlaola curiosamente se dió el triunfo al PRI cuando en principio se reconocio el Triunfo del PFCRN en datos de la CEE; lo que hace suponer consecuencia de la negociacion de municipios concentrados en la region de Tepeaca.

El Municipio de Calpan fue la salida politica para evitar que el PAN triunfara en Tepeaça y se consolidara el corredor panista Texmelucan-Tehuacan; sin la existencia previa de recursos de protesta, queja y reclamacion; sino por la movilizacion y presion ciudadana serian arrojados a la basura 752 votos del PRI y 622 del PANS. Al PRI se le concedieron la secretaria del Ayuntamiento, el juzgado menor y la Agencia subalterna del M.P.. Como testimonio de esta concertacion la estadistica electoral de la CCE no registro un solo voto en este municipio marcando una abstencion del 100%.

8.2.-OTROS MUNCIPIOS EN CONFLICTO

Después de las resoluciones del Congreso, quedaron problemas en otros municipios, los cuales se resolvieron en la linea de la concertacesion como se da cuenta a continuacion.

TEHUITZINGO.-Se resolvió el 22 de febrero de 1990 con el acuerdo del presidente del CDE del PRI y el delegado nacional de la CNC para que el ayuntamiento quedara integrado de

⁵⁷El <u>Financiero-Puebla</u>, 9 de febrero de 1990.

⁵⁸ Información que dio el presidente electo de filiación priista de Calpan, que ya tenia en su poder constançia de mayoria. Fraile Garcia dirigente estatal del FAN demando una resolución apegada a derecho porque cubrió todos los recursos; pero en el orden del día para resolver reclamaciones por el Congreso no figuraba CALPAN, asi lo confirmo el Oficial Mayor, aunque los panistas argumentaron que ese recurso lo había recibido el presidente municipal saliente el día trece de enero -cabe destacar su improcedencia porque no se interpusieron recursos de protesta- El Financiero-Puebla, 7 de febrero de 1990.

nueve regidores, cuatro al FRI mas la presidenta 59, cuatro al PRD mas el sindico, al excandidato perredista se le dio la regiduria de hacienda y al excandidato priista la de gobernacion. Solucion a medias porque la intranquilidad social fue constante con remocion de autoridades.

CORONANGO.-En asamblea popular se designo nuevo presidente y sindico, aprobado por el Congreso, fuera de toda ley.

ATOYATEMPAN.-A través de plebiscito se ratifico el triunfo al PFCRN, permaneciendo la inconformidad de parmista y priistas. El origen del problema se dio en el proqueso de selección interna del PRI por considerar una imposicion del candidato declarando lo vecinos que no estan contra el PRI, sino contra la planilla que impuso que encabeza un excandidato del PARM en 1986.

TEPEACA, -Se llego a un acuerdo con el PAN otorgándole cuatro regidurias en lugar de una.

SANTA CLARA OCUYUCAN.-El problema incia en el proceso de selección interna del PRI. El grupo que controla la presidencia (familias Faez, Becerril, Fragozo y Varela), gana con su candidato Ezequiel Flores acusado de falta de residencia, nombrado por el lider de la CROM Elezar Camarillo. Aparece como grupo opositor al cacicazgo local Federico Olivos que pide nulidad del proceso de selección interno, ante la nula respuesta priista acudio a AC. Empero el 21 de enero de 1990 fue asesinado Pascual Chilchoa partidario de Olivos, por lo cual se tomo la presidencia y se llego a una negociacion: Ezequiel Flores se queda como presidente y al grupo de Olivos; se le otorgan tres regidores, el síndico y el juez menor!

SANTIAGO MIAHUATLAN.-Fue tomada la presidencia por inconformes del proceso de seleccion interna del FKI, para solucionar el conflicto a un mes, se le concedieron dos regidores al grupo perdedor de la seleccion interna.

⁵⁹ Cecilia Hernandes, quien había sido delegada del PRI en el distrito de Acatlan, pero con el inconveniente de no cumplir con el requisito de elegibilidad de ciudadana poblana, es originaria del estado de Chiapas.

⁶⁰ Acusado de tener antecedentes penales, Proceso 113/87. Juzgado 7º penal de Fuebla, así como algunos integrantes de su planilla como Guillermo Mendez sentenciado por homicidio en Chiautla, Cambio, 7 de febrero de 1990.

⁶¹ Mastreta, Sergio, "Cronica de una pugna", <u>Cambio</u>, 19 de marzo de 1990.

VICENTE GUERRERO. - Se acordo llevar a cabo un plebiscito para terminar el conflicto, es un municipio controlado por el cacicazgo de Amador Hernandez y la familia Romero de Tehucan.

AJALPAN.-Fue destituido el presidente municipal después de permanecer la presidencia tomada, en asamblea se nombro nuevo presidente de filiacion priista junto con tres regidores y el sindico, mas tres del PAN y dos del PRD.

PUEBLA.-Como consecuencia del fraude electoral cometido en contra de la exdirigente nacional de la ANCIFEM y para no seguir soportando procesos electorales de opereta, en los que no se respeta la voluntad popular, ni para dejar que el PRI y su presidente impuesto se legitime ante la población decidio encabezar UN CABILDO POPULAR. Su objetivo estaba encaminado a llevar a cabo un proceso de fiscalización de las autoridades impuestas en el ayuntamiento, junto con la gestoria en benficio de la ciudadania y hacer propuestas viables de solución a los problemas del municipio. Este Cabildo popular tomo posesión el mismo día del Ayuntamiento formal, junto al Palació municipal de Puebla, sus sesiones fueron cada quinto dias, y los regidores de representación proporcional se convirtieron en puente entre aquel y el cabildo legal para obtener resultados.

Lamentablemente para la dirigencia estatal panista, en 1991 politicamente el proyecto se habia desgastado, era momento que su presidenta tuviera una salida honrosa; así se abrio el camino de la diputación federal. A su vez quien fuera presidenta del cabildo popular, por el contrario esta completamente segura de la aceptación y efectos que provoco este acto de resistencia civil de no violencia activa, sin embargo no se le dio continuidad al mencionado Ayuntamiento popular ante el advenimiento de la candidatura.

⁶² Las tareas del cabildo popular fueron concentradas en la gestoria ante la tesoreria municipal y la paramuncipal Sistema Operador de Agua Potable, para reducir tarifas en el cobro del impuesto predial y derechos de agua. Por otra parte, contribuyo a la discusion y propuestas de proyectos alternos para solucionar problemas del municipio: destaca el de pavimentacion.

⁶³ Entrevista a Francisco Fraile Garcia Presidente del CDE-PAN y a la Dip. Fed. Ana Teresa Aranda. Diciembre de 1994.

F.-ELECCIONES DE 1992 REPRESION NORMATIVA

1.-PREAMBULO ELECTORAL.

Las elecciones poblanas del año de 1992, sufrieron la embertida de la politica dinosaurica priista nacional; reestructuración del calendario electoral; fin a las concertaciones; y congelamiento de la reforma politica poblana. Por otra parte, a nivel local se vivio una acelerada descomposicion/depuración del FRI y profundización de las divisiones internas de las oposiciones.

- a).-CALENDARIO ELECTORAL.-Para 1992 en todo el país estuvieron en juego once gobernaturas, doscientas veinticinco diputaciones y mil ciento cuarenta y dos alcaldias: la Secretaria de Accion electoral priista se planteo como meta ganar la titularidad de los gobiernos estatales, por lo menos el cincuenta y uno por ciento en la votacion y la mayoria calificada de las legislaturas.Por interes del PRI y no de cada entidad lederativa se homologaron fechas electorales en dos bloques; Puebla fiel al centralismo político, el gobierno realizo las adecuaciones legislaturas para reducir en dos semanas la fecha de la Jornada electoral del ultimo domingo al segundo del mes de noviembre del año de la electora.
- b).-NO MAS CONCERTACIONES.-La solución pragmatica a conflictos poselectorales en los estados de Guanajuanto. San Luis Potosi y Michoacan, produjeron presignes sobre el gobierno federal y el PRI en el mes de octubre: la respuesta

¹La primera elección para el 2 de agosto para Baja California, Michoacan, Jalisco, Zacatecas, Campeche, Durango, Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Aguascalientes: para el 6 de noviembre se propuso Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala. No se respeto en todos los casos esta propuesta, ejemplo Tlaxcala, El Nacional, 23 de enero de 1992.

 2 Fueron reformados los artículos 121, 122, y 149 de la Ley estatal electoral.

JLa Coordinadora de Camaras y Asociaciones del estado de Michoacan, cuestiono las negociaciones en el D.F., ue obligaron a Eduardo Villaseñor Peña, a solicitar licencia como gobernador, argumentando violacion a la soberania estatal y burla a la voluntad popular. Desplegado en El Universal, 16 de octubre de 1992.Un dia anterior, la iniciativa privada demando reglas claras en los procesos electorales, para evitar problemas como los vividos en Michoacan, que desalientan la inversion por inseguridad para el dinero. Ibidam.

fue inmediata, poner fin a las llamadas concertacesiones, respetando en todo momento los resultados salidos de las urnas como acto de civilidad e impulso de una concepcion economica de la democracia.

- c).-FRENO DE LA REFORMA POLITICA .-Intentos, de reforma política estatal fueron anunciados antes de 1992 sin ningun resultado; solicito a los juristas poblanos hacer un analisis de la ley de la materia. En 1991, en el quarto informe fue anunciada una nueva ley electoral, se creo una comision bajo la direccion de la Secretaria de Gobernacion el 23 de octubre de 1991. Por convenir a interes del partido Revolucionario Institucional, y de manera particular a su candidato a la gobernatura, eleproyecto de ley fue congelado por el Legislativo subordinado. a intereses partidistas.
- d).-DESCOMPOSICION/DEPURACION PRIISTA.-La renuncia de militantes al PRI, cobro dimensiones insospechadas, ante un organismo político incapaz de satisfacer los reclamos democratizadores reales de la sociedad; la imposicion, autoritarismo, intransigençia de las dirigencias, procedimientos de selección interna antidemocraticos, movilizo a la ciudadania utilizando otros partidos; de manera particular al PAN, EL bipartidismo rompio los cimientos regionales de no mas de diez municipios importantes, para convertirse en un fenomeno estatal consolidado en las elecciones federales de 1994.
- e).-OPOSICIONES DIVIDIDAS Y DEBILES.-Influyo como siempre las divisiones internas de las oposiciones, el PAN producto de
- ⁴El gobernador Piña Olaya el 25 de septiembre de 1989, considero que los partidos de izquierda tenian razon de orear un tribunal estatal electoral, hacer otras reformas para innovar el sistema estatal electoral. El Financisro-Fusbla, 26 de septiembre de 1989, p. 1...
- ⁵IV informe de gobierno, "A efecto de regular los comicios internos en nuestra entidad federativa, y en consonancia con las reformas electorales federales, me propongo enviar en breve plazo una iniciativa de ley electoral para el estado de Puebla, que sometere a la consideración de este honorable Congreso...". Enero 15 de 1991.
- ⁶El 10. de junio de 1992.el Lic. Manuel Bartlett. ex-Secretario de Gobernacion, ex-aspirante a la candidatura a la presidençia de la Republica en 1987, ex-Secretario de Eduacion Publica y ex-responsable especial del programa solidaridad en Puebla, fue destapado tradicionalmente como candidato a gobernador de Puebla por el PRI. En ese mismo mes de junio -el 27- el gobernador dijo "No depende de mi voluntad que haya nueva ley electoral para Puebla" "columna del REPORTERO". Cambio. 29 de junio de 1992.

una lucha interna a nivel nacional tuvo sus repercusiones en Puebla, fueron destituidos los denominados "tradicionales"; en la eleccion del presidente del Comite Directivo Municipal panista de la ciudad de Puebla se dio un enfrentamiento a golpes, nuevamente entre tradicionales y neopanistas con repercusiones en el futuro trabajo electoral de la capital y otros municipios como Acajete, Texmelucan, Tehuacan y Tepeaça entre otros.

División mostrada en la asamblea estatal para nombrar su Consejo, asistieron treinta delegaciones; ante un intento de unidad, este organismo fue repartido por partes iguales entre neopanistas y tradicionales. Frente al proceso local electoral, los problemas internos blanquiacules no habia aminorado; la presidencia del comite directivo estatal la disputaron Francisco Fraile y Teodoro Ortega, representando las dos corrientes 1.

El FDR no tenia una estructura territorial solida, su soporte son grupos: Corriente Revolucionaria de masas, conformada por el Frente Civico, grupo Atlixco, grupo de la mixteca y prisonas del D.F.; Corriente 19 de Julio; Corriente Socialista Lel gobierno para profundizar la division, negociaba por separado con cada una de las distintas expresiones.

División que dió dos convenciones y dos precandidates a la gubernatura. Sus efectos en los comicios locales fueron dañinos suletos a las estrategias muy particulares de cada grupo. Division que facilitaba el triunfo priista, la represión gubernamental y desmovilización política; su candidato oficial a gobernador reconocio la infiltración de elementos progubernamentales en el PRD. para crear conflictos

⁷El CDE del PAN expluyo a siete dirigentes panistas: Rosalía Ramirez. Alejandro Cañedo Penitez. Pedro Soto. Irma Temoltoin, Jesus Bravo Cid de Leon, Teodoro Ortega y Juan Jose Medrano. Cambio, 17 de enero de 1992.

⁶Cambio, 24 de febrero de 1992. Entre golpes, el FAN eligio a Jorge Ocejo como presidente del comite municipal con 231 votos contra 123 para Manuel Castillo Miranda.

 9 Veinte consejeros para los tradicionales y veinte para $^{-}$ los neopanistas. $\underline{\text{Camble}}$, 27 de abril de 1992.

¹⁰El Universal Puebla-Tlaxcala, 2 DE JULIO DE 1992. Aun no seresolvia la situación de Teodoro Ortega por el CEN.

¹¹Cardozo Rivas, Alfredo, Crisis y lucha por el poder en el PRD. Cambio, 8 de noviembre de 1991.

¹²Cambio, 29 de junio de 1992.

e informar de las actividades perredistas al gobierno.La existencia de tres oficinas estatales, una para cada corriente: revolucionaria de masas, socialista, e independiente, obedecen a un problema de identidad individual que no genera mayores conflictos. Empero, en plena lucha por la solucion de problemas poselectorales se promovio la expulsion de alrededor de treinta perredistas de la corriente socialista por haber participado como candidatos o representantes de otros partidos.

El PFCRN en su asamblea estatal para designar candidato₁₅ a gobernador, cuestiono el trabajo del dirigente en el estado acusado de promover la divison interna del partido. Y en el seno del PARM. a quien fuera su diputado local Sergio Guzman Ramos, practicamente se le expulso y obligo a participar como candidato independiente a presidente municipal por Fuebla.

Es cierto que a partir de 1988 a la fecha el sistema de partidos en Mexico ha sufrido cambios importantes, que se ha venido consolidando un tripartidismo nacional, con un bipartidismo regional en varios de los lugares del país. Sin embargo, al analizar las elecciones municipales de un estado como Puebla, salta a la vista cuan debil aparecen las oposiciones ahíe; fenomeno causa y efecto de organos estatales de los partidos no profesionalizados y burocratizados que concentran sus actividades en la capital del estado.

La presencia opositora se ha venido dando en determinadas regiones, con la incapacidad para avanzar en terrenos nuevos y consolidar triunfos locales: El PAN se concentra en los centros urbanos: La Ciudad de Puebla. Texmelucan. Cholula, Atlixco. Tehuacan y Teziutlan. En 1992 con la incorporacion de ciudadanos de Acatzingo y Huauchinango. se incio la consolidacion en las zenas de Tepesca y La Sierra Norte. El FDR aunque cuenta con simpatia en todo el territorio, su presencia mayor esta en las zonas de:Puebla. Atlixco. Izucar. Acatlan Huauchinango. Tehuacan, Tecamachalco. Texmelucan. Acajete y Los Reyes de Juarez de reciente adhesion.

¹³El Universal Puebla-Tlaxcala, 19 de octubre de 1992.

¹⁴ Cambio. 2 de diciembre de 1992.

¹⁵El Universal Puebla-Tlaxcala, 26 de septiembre de 1992.

¹⁶ Las estructuras territoriales de los partidos de oposición mas importantes: PAN con 32 delegaciones municipales y 25 comites municipales, lo que refleja una presencia en cincuenta y cuatro municipios. El PRD contaba con 60 comites municipales en la entidad; datos de 1992.

Los demas partidos muestran una regionalización muy limitada: el PPS pervive en Teziutlan y sus alrededores: el PFCRN en el sur de Tepeaca, la mixteca y sierra norte, el PDM en Izucar y el PARM en franca extincion.

Este regionalismo no corresponde en la realidad con el numero de planillas registradas; ha sido practica de los partidos pequeños inscribir candidatos fastasmas que renuncian por presiones gubernamentales o por el contrario no hacen ningun trabajo político-electoral y menos asisten a votar; registros ficticios para justificar el arribo a la legislatura por el principio de representacion.

2.-CANDIDATURAS

a) .- A GOBERNADOR .

Los candidatos a gobernador para el estado, por partido fueron:

PRI-PFCRN PPS PARM PRD PAN Manuel Bartlett Diaz.
Jesus Antonio Carlos Hernandez.
Ernesto Cruz Quintas.
Antonio Tenorio Adame
Ricardo Villa Escalera.

El PRI como partido de estado, inició la campaña de gobernador con actividades gubernamentales de su candidato en calidad de coordinador especial del programa nacional de solidaridad a principio del año de 1992, siguiendo el ritual de este partido, ungio a su candidato formalmente el primero de junio. La campaña de esta candidatura tambien se llevo a cabo en la mas ortodoxa experiçacia partidista, con la novedad del arrivo de empresarios

El candidato a gobernador del PAN, por segunda ocasión fue el industrial Ricardo Villa Escalera: unico opositor que hizo campaña intensa recorriendo el territorio poblano, su presencia fortalecio las campañas municipales de los candidatos producto de los desprendimientos priistas.

¹⁷El PARM registro planillas en Chiautringo, Domingo Arenas y Acatzingo entre otros municipios; pero obtuvo resultados que reflejan la inscripcion de planillas fantasmas. En Chiautringo obtuvo 11 votos, en el segundo municipio 7 votos, y en Acatzingo 9, todos abajo del total de miembros que integran una planilla que son 16 ciudadanos.

¹⁸ Como Humberto Ponce de León Ahumada expresidente del Consejo Coordinador Empresarial, convertido en secretario tecnico de la Fundación Cambio XXI.

Reconoció la endeble estructura territorial de su partido y falta de profesionalizacion politico-partidista de la militancia como barreras que detienen la llegada al poder; junto con la desigualdad de recurgos y falta de apertura de los medios de comunicación masivat.

b) - A DIPUTADOS DE MAYORIA

Dentro de las candidaturas de mayoria relativa, los partidos hicieron los siguientes registros:

PAN	22	100.00%
PRI	22	100.00
PPS	21 (110.)	95.45
PRD	20 (14o y 17o-No)*	90.90
PFCRN	22	100.00
PARM	22	100.00

*No se registraron los candidatos por errores en documentación.

Candidaturas comunes PRD-PARM cuatro (distritos 80., 90., 110., y 190.). FPS-FFCRN-PARM una (100.). PPS-PRD una (180.). PRD-FFCRN una (200.). El PRI respeto las cuotas₂₀ de poder a sus sectores, poderes caciquiles, y empresarios.

c) - A REGIDORES Y SINDICOS.

El cimiento de las elecciones para elegir gobernador y diputados son las elecciones municipales, en ellas descanta todo el trabajo electoral y la infraestructura humana para el exito o fracaso; por ello el interes y control en la designacion de candidatos a puestos de presidente municipal. cuerpo edilicio y sindice por el PRI. La movilizacion de la sociedad civil cada vez exigente, conciente y critica, demando una vez mas la democratizacion de este espacio de poder político. Como respuesta el PRI impulso otro ensayo "democratizador".

¹⁹ La información periodística sobre las actividades de campaña de Villa Escalera, se reducen a sus actividades en la ciudad de Fuebla. y a comentaricos de entrevistas en la radio de la capital; el diario Universal Pueblo-Tlaxcala, fue el unico que cubrio algunas giras.

²⁰ En los distritos con cabecera en la ciudad de Fuebla (lo.. 40.. y 210.) en 1989 fueron candidatos Rodolfo Budib Lichtle, Rafael Cañedo Benitez y Eduardo Cue Moran como representantes de la iniciativa privada; para esta eleccion se propuso a Jose Luis Abed Cesin. Valentin Diez y Fernandez, y Rafael Posada Cueto, por el mismo sector.

La consulta directa a las bases convertida en primera vuelta electoral en 1989, dio como resultado: abstencionismo, contradicciones interpriistas e ingobernabilidad en varios municipios. La solucion pragmatica de esos conflictos junto con los poselectorales, dejo un estado permanentemente en movilizacion e intranquilidad social.

En 1990 se llevó a cabo la XIV Asamblea Nacional del PRI, que reforma sus estatutos para entrar en vigor en 1991; creando un nuevo organismo de dirección partidista intermedio entre la Asamblea Nacional y el CEN -el Consejo Politico- en sustitución del Consejo Nacional. Se conformaron similes a nivel estatal, distrital y municipal. En el estado de Puebla, con escasa información se integraron los consejos políticos municipales como organos decisorios y sustitutos de las convenciones para elegir "democraticamente" a las planillas.

Con la figura del consejo político municipal y ante la inexistencia de padrones de militantes, de reconocimiento formal a organizaciones nuevas con excepcion de las tradicionales como campesinos organizados por éjidos y obreros de sindicatos no independientes; este cransimo se instrumentalizo por las autoridades municipales y caciques para fabricar la imposicion de candidatos a espadas de la sociadad. En respuesta la comunidad demando consulta a la base no se puede hablar de militantes porque en los municipios poblanos en el supuesto de existir padron del FFI estos no se utilizan, permittendo participar en los procesos internos al conjunto de la sociedad; accion que contribuye ca restaurar divisiones anteriores, pero tambien a inciar otras producto de procedimientos carentes de confianza.

Previo a la convocatoria para el registro de candidatos, de manera verbal se acordo el procedimiento de "selección interna" del PRI sin reglas claras, ni procedimiento específico; se impuso el interes de las autoridades municipales y de los caciques locales, lo cual genero la erosión mas importante que haya tenido, el partido Revolucionario Institucional en Puebla en los ultimos años.

²¹Los municipios acostumbrados a los procesos de selección interna via plobiscitos, o mediante proceso electoral municipal "interno" reclamaron el mismo procedimiento. Ver desplegado de Rafael Tlatecpa Guerrero de Ahuehue.itla. El Sol de Puebla. 6 de julio de 1992.

²²En el nunicipio de Soltepec durante el proceso de selección interna, por inconformidad de priistas se registro una planilla con la siglas del PRD; este fue un municipio conflictivo, para restaurar la división fue anulada la oposición convirtiendo a su dirigente en candidato a presidente municipal por el FRI.

En la elección que nos ocupa, se dieron una serie de desprendimientos por irregularidades en el proceso de selección interna del PRI, que beneficiaron principalmente al PAN 2 al PRD. La desbandada se inició en Acatzingo hacia el PAN 2, ante decisiones autoritarias y no democraticas de la dirección priista; otras poblaciones hicieron lo mismo, como unico recurso para luchar por el poder municipal y enfrentar las imposiciones priistas y de los caciques; como respuesta a procedimientos fraudulentos y antidemocraticos en el seno del PRI. Ante tal decisión ciudadana, el dirigente estatal panista pidio respeto político a los priistas que se estaban afiliando a su partido.

En las zonas más atrasadas se pudo contener e la desersión priista recuperando la simpatia ciudadana; en Tepexi de Rodriguez la división se dio por la mala administración municipal y por imposición del candidato a presidente municipal. En este municipio el candidato a gobernador Bartlett, llamo a la unidad a quienes jugaban con siglas de la oposición, retegrando el grupo disidente que se habia cobijado en el PAN.

²³El <u>Universal Puebla-Tlaxcal</u>a. 2 de septiembre de 1992.

²⁴ Declaraciones de Francisco Fraile Garcia, 4 de septiembre de 1992. Al PAN se incorporaron ciudadanos de Acatcingo, Serdan, Tianguismanalco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Esperanza, El Seco, Ixtacamaxtitlan, Huauchinango, Xicotepec, Libres y Tecamachalco entre otros. Al PRD, se adhirieron expriistas de los Reyes de Juarez, Huixcolctla, Guadalupe Victoria, y Serdan, La prensa documento problemas internos del PRI en: Acateta, Acatlan, Acatzingo, Ahuazotepec, Altepaxi, Amozoc, Atlixco, Ayotoxco, Coxcatlan, Cuautempan, Cuautlancinge, Cuetzalan, Serdan, Chiautla, Chiconcuautla, Chignahuapan, Chignautla, Chilchotla, Elexochitlan, Fco. Z. Mena, Huauchinango, Hueyapan, Izucar, Juan Galindo, Nopalucan, Cocyucan, Oriental, Fantepec, Fetlalcingo, Quecholac, Lara Gradales, Los Reyes de J., San Andres Cholula, San Gregorio Atzompa, Xoxtla, El Seco, El Verde, Miahuatlan, Tecamachalco, Tehuitzingo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlatlauqui, Xiutetelco, Yaonahuac, Zacapoaxtla, coviembre, 92, Sufragio sfectivo?, Ed. F.A.N., Puebla, Mexico, 1992.

²⁵ El Sol de Puebla. 23 de octubre de 1992. Inclusive se deduce la supuesta existencia de presiones para que un total de 47 planillas renunciaran a participar en las elecciones, de acuerdo a una declaración del Presidente de la CEF, que el 4 de noviembre a traves de la prensa informo como ultimo dia el 6 de noviembre para ratificar o rectificar las solicitudes. Cambio. 5 de noviembre de 1992.

En otros municipios la experiencia de liberación política a traves del poder municipal dio fuertes batallas, la Organización Independiente Totonaca(OIT) en alianza con la corriente socialista del PRD, en el municipio de Huehuetla enfrento al PRI y a los caciques; espacio donde los indigenas mediante la legalidad electoral buscaron recuperar el poder municipal de manos de las famillas Posadas, Gonzalez Huerta, Lobato Ortuño y Sanchez Gutierrez, que mantuvieron bajo control este lugar por mas de sesenta años hasta 1989.

Con este gran movimiento preelectoral, el registro de planillas quedo de la manera siguiente:

PARTIDOS	No.PLANILLAS	% DE 217 MPOS.
P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.R.D. P.F.C.R.N. P.A.M.	67 217 39 108 69 95	31.97 100.00 17.97 49.76 32.48 43.77

595 planillas.
FUENTE: Datos obtenidos de la información publicada por la Comisión Estatal Electoral.

MUNICIPIOS CON OPOSICION: 173 (79.23%) MUNICIPIOS SIN OPOSICION: 44 (20.27%)

Para efectos comparativos con procesos anteriores, se anota el numero de planillas de la oposición para cada proceso electoral a partir de 1977:

PARTIDO	P 1977	L A N I L L A S 1980 1983 1986 1989 1992	
PAN PPS PARM PCM	25 7 14	31 40 43 39 67 11 7 17 36 39 7 - 8 36 95 31 PSUM 35 2 PRD 109 108 CDI 42	
PST PDM PRT		52 33 48 PFCRN90 69 3 6 20	

Fuente: Publicación de planillas en Diarios por la Comisión Estatal Electoral. CDI=Coalision Democratica de Izquierda, de los partidos FSUM. PRT Y PMT.

3.-CAMPAÑAS POLITICAS

La campaña electoral giró entorno de las candidaturas al gobierno estatal, con cobertura de los medios de comunicación para los candidatos del PRI, solamente el Universal cubrio algunas giras de otros candidatos: en Puebla como ha sido tradicional, la prensa se convierte en agencia de publicidad del partido de estado, resaltando la imagen y tareas por insignificante que sean de los candidatos pristas. Hubo apertura de los medios a nivel regional, con noticieros radiofónicos en Huauchinango. Teziutlan, y Tehuacan; prensa regional tambien en esos lugares, haciendo referencia de las campañas desarrolladas ahi.

La diferencia de recursos utilizados por los partidos de oposicion en relacion con el FRI es muy amplia, a excepcion de la capital del Estado, donde la lucha FRI-PAN cobro mayor intensidad con candidatos empresarios. En los municipios del interior, el PRONASOL fue el instrumento de intercambio del voto corporativo y clientelar: proyeccion de obras con fondos municipales, escuela digna, espacios educativos, junto con la entrega de despensas y un control ferreo sobre los familiares de los niños que gozan del beneficio de las becas "niños en solidaridad". Con este programa de política social, el PRI impulso triunfos fraudulentos en municipativas y con rasgos de competencia.

El crecimiento oposicionista ha sido producto de resultados pragmaticos y circunstanciales, mas que de acciones previamente diseñadas. El objetivo principal de las oposiciones esta fincado en mantener sus trinfos anteriores, sin preocuparles un avance mayor. Por ejemplo, el PAN aposto a triunfos en no mas de diez Municipios aunque registro planillas en sesenta y siete. El FFCRN se concentro en mantener su poder en los municipios que gobernada. A demas de apoyar al candidato priista a la gobernatura. Y el PRD tambien busco mantener sus espacios de poder ganados años atras e intentar avanzar en aquellos producto de desprendimientos pristas.

26 Puebla, Tehuacán, Amozoc, Cholula, Atlixco, Teziutlán, Huauchinango, y Acatlan. Cambio, 21 de abril de 1992.

27Huatlatlauca, Sn. Jua Atzompa, Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Cuautinchan, Tochtepec, Atcyatempan, Sta. Clara Huitziltepec. Juan N. Mendez.

28El PFCRN decidió apoyar al Lic. Manuel Bartlett Diaz candidato a gobernador por el PRI, para lograr una mayor presencia estatal, y establecer un pluralismo democratico donde se termine con el fenomeno del bipartidismo. El Universal Ruebla-Tlaxcala, 26 de septiembre de 1992.

Fue un procesa donde los hombres de negocios -los empresarios- hicieron su aparicion abierta en los procesos electorales dentro del PRI; el candidato a la presidencia municipal por Fuebla, hizo una invitación a este grupos social para hacer política dentro de las filas priistas; aclarando que no, tenian porque agergonzarse, aprovechando la apertura e interes de ese sector.

La estrategia priista se dio como parte de un equilibrio de fuerzas que enfrento a candidatos panistas, muchos de ellos empresarios empezando por el candidato a la presidencia por Fuebla expresidente de COPARMEX³³. Ingresaron a la escena politica del PRI hombres de negocios de la industria textil, restarurantera, automotriz, de plasticos ³⁴; sin anular las cuotas de poder corporativo tradicional a las organziaciones CTM. CROM. Sindicato del IMSS. SNTE.

4 .- JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral presentó los vicios comunes de retiro a los representantes de los partidos de oposición de las casillas; acarreo de votantes en unidades de transporte colectivo de organizaciones corporativas del PRI-CTM-CNC.FROC-; carruseles en los municipios con riesgo de perderse; pago de cincuenta pesos por voto comprometido dentro del programa "COMPROMISO POLITICO" del PRI; cierre de casillas a las diecisiete horas con votantes aun formados; impedimento a tener acceso a los representantes de partido en el escrutinio y computo en las casillas; robo de urnas; llenado espurio de actas; etc.

Un testimonio importante lo reflejan el texto de un editorial que decia" 8 de noviembre. La noche cayo en Puebla (ciudad) y los reportes de violencia, con pasion civica, robo de urnas, carruseles, policia desalentando a la ciudadania, edificios particulares con boletas y documentación electoral, tiño de oscuro la esperanza que aun quedana en la sociedad

²⁹El Sol de Puebla. 16 de octubre de 1992.

 $^{^{30}\}mathrm{El}$ candidato a presidente fue el Ing. Jorge Ocejo Moreno.

³¹La planilla del PRI por Puebla, se integro fundamentalmente por hombres de la iniciativa privada denominados "LOS HOMBRES DEL CAMBIO", encabezados por el candidato a presidente Rafael Camedo Benitez, empresario de la radio: Alejandro Couttolene Villar, expresidente de la Camara Textil; Gregorio Gomez Cernichiaro, Abarrotero; Fernando Garcia Teruel, presidente de la Asociación de empresario textiles; Armando Mujica Perezsalazar, presidente estatal de la Camara restaurantera; Roberto Herrerias Morales, coordinador de los Servicios Aduanales de Puebla; entre otros.

civil, sobre la transparencia electoral...la duda en torno a la legitimidad de los candidatos electos, crecio mas alla de lo que la gobernabilidad permite... así como el video denominado Fraude Electoral 1992, que el PAN difundio inclusive a nivel internacional a traves de organismos de derechos humanos como la Organizacion Interamericana.

El Movimiento Ciudadano Por Elecciones Limpias y Confiables 33. respecto a la jornada electoral manifesto que los organismos electorales se integraçon de tal manera que no se garantiza la imparcialidad; privo la ineficiencia y desorganización de los comicios; en la ciudad de Puebla habian quedado fuera del padron 350.000 ciudadanos al 15 de octubre de 1992. De las 1,037 casillas ubicadas en el municipio de la capital del estado, observaron 156 con los siguientes resultados:

- 1 .- 13% se instalaron en lugar distinto al señalado.
- 2.- 22% se abrieron extemporaneamente.
- 3.- 8% fueron cerradas antes de la hora señalada.
- 4.- 13% no se abrieron.
- 5.- 6% se impidio acceso o se expulso a representantes de
- los partidos de oposición. 6.- 2% no se aplico tinta a los electores.
- 7.- 24% llegaron los electores en caravanas autovilisticas.
- 8.- 19% aceptaron votos sin credencial.
- 9 .- 11% electores con credencial no aparecieron en el padron.
- 10.- 5% hubo electores que introdujeron tacos de votos.
- 11.- 2% no se cacelaron los nombres de quiesn ya votaron.
- 12.- 5% los funcionarios propician el tortugismo.
- 13.-13% son auxiliares y promotoras del voto.
- 14.-14% cuentan con asesores legales.
- 15.- 3% se intimida al elector en la casilla.
- 16.- 9% se hace propaganda partidista en la casilla.
- 17 .- 8% no se respeta el voto secreto.
- 18.-10% se induce el voto de los electores.
- 19.-19% las boletas carecen de sello y/o firma de funcionarios electorales y/o firma de representantes partidistas.
- 20.- 9% no se aplico en lugar visibles resultados de escrutinio.
- 21 .- 14% se aprecio intimidación policiaca.

En el interior del estado las iregularidades fueron el denominador comun, se mencionan a continuación las llevadas a

32. Analisis y opinion. El Universal Puebla-Tlaxcala, 10 de noviembre de 1992.

33 Movimiento conformado por distintas organizaciones sociales como: Puebla Verde. A.C.; Consejo Coordinador Empresarial; U.A.P.; Universidad Realistica; Universidad Iberoamericana. Colegio de Fuebla. Hizo publico resultados de su observacion El Universal Puebla-Tlaxcala, 19 de noviembre de 1992.

cabo en algunos municipios:

Acatzingo, introducción de medio millar de boletas a través de carrusel en las casillas 3, 3 bis, 5, 5 bis, y 8, al momento de retirar a los representantes del FAN a una distancia de diez metros de la casilla por un lapso de una hora; acarrero de votantes en estas mismas urnas; violación al secreto del voto, y pago de cincuenta pesos poratos votos del programa priista denominado compromiso político.

Caxhuacan, impedimento a los representantes perredistas para observar el escrutinio, traslado de urnas a la biblioteca, extracción sin contabilización de las boletas a favor del PRD.

Cuetzalan del Progreso, nueve casillas se reubicaron; en casillas de juntas auxiliares el juez de paz dirigio el voto; en seis casillas llegaron a votar en carravana en camiones de volteo. No concuerda el numero de votantes con el de votos, votaron 4,117 personas y aparecieron 5,044 votos.

Huchuetla, hubo 15 observadores electorales que cubrieron todas las casillas; fueron elecciones históricas por ser las primeras que se realizan en forma correcta en este municipio (gano el PRD).

Olintla, se impido a representantes del PRD vigilar las urnas bajo el argumento que la planilla había renunciado en pleno dias antes

Pahuatlan, enfrentamiento a balazos entre priistas y panistas con saldo de cuatro lesionados, quema de urnas.

Piaxtla, enfrentamiento a golpes entre priistas y frentecardenistas, quema de votos.

San Pedro Cholula, cerca del 80% de casillas abrio tres horas trade, votacion sin credencial, violacion al secreto del voto, el candidato a presidente municipal por el PRI y exgobernador Alfredo Toxqui realizo proselitismo en casillas.

34En este municipio que por vez primera habia roto el sistema de partido unico, conte con la presencia intimidante de la policia Judicial y la llegada de autobuses que trasladaban cupos completos de personas adenas al municipio para votar en diferentes casillas, con credenciales no destruidas y conservadas para los carruseles.Se calcula la introduccion ilegal de quinientas boletas a favor del PRI.

35 En este municipio se presionó al candidato a presidente municipal por el PRD Manuel Vega Lopez y a los integrantes de su planilla, con amenaza de muerte; por esta causa permanecio fuera de la poblacion hasta pasadas las elecciones.

San Andrés Cholula, se recharó a la mayoría de los representantes de los partidos de oposicion por los presidentes de casilla, argumentando anomalias en sus acreditaciones (estrategia de fraude electoral de las mas aficias).

San Juan Atzompa, se suspendió la votación porque el presidente municipal de filiación frentecardenista se dedico a realizar prosellitismo político a favor del candidato de su partido. la suspensión fue preventiva de un enfrentamiento armado entre PRI y FFCRN, se nombro Consejo Municipal por tres años, violando la ley, en lugar de convocar a elecciones.

Teotlalco, a representantes del PRD se les impidió observar el escrutinio, segun las autoridades por "no acreditarse a tiempo".

Tianguismanalco, gente de la CROM que apoyo al candidato priista robaron las urnas y las rellenaron con votos para su partido.

Xayacatlán, la planilla priista renunció en bloque debido recharo de la base de su partido.

Xicotepec, intimidación y amenaca por individuos armados con metralletas propiciaron clima de tension, militantes panistas agredieron a diversas personas en las casillas 12, 7 y 5.

4.1.-COMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

En el municipio de Puebla fue el PAN el único en protegtar la Jornada electoral de 478 casillas, 48.09% de las 1,037.5; para Justificar el presidente del CME el futuro rechazo a las protestas panistas, que de darles tramite conforme a derecho significaban la anulación de la elección-argumento que los recursos se interpenen por sistema. Como ha sido tradicional el PPS acusó al PAN de chantajear al gobierno para que se le diera el poder municipal de Puebla.

El fraude electoral en el municipio de Puebla, como en otros del interior del estado se consumo una vez mas por los organismos electorales a disposicion del gobierno y el PRI. Como en otras electiones toda protesta a traves de mayoria de votos se declara improcedente por falta de pruebas suficientes y con ello se legalizan los resultados, que practicamente a partir de ahi se convierten en inmodificables.

36El PAN impugnó los resultados de 133 casillas en el distrito lo., 89 en el 20., 84 en el 30., 64 en el 40., y 108 en el 210. En el Municipio de Puebla se oficializaron por el CME los resultados siguientes:

PAN= 79.043 VOTOS: PRI= 130.696 VOTOS: PRD= 7.193.

Con tales cifras se conformo un ayuntamiento tripartidista, diecisiete regidores del PRI, cinco del PRN y uno del PRD No se administraron los resultados para favorecer a otros partidos como en elecciones anteriores. El candidato a presidente municipal por el PRN Jorge, Coejo, Moreno a diferencia de sus antecesores, no impulso ningun acto de resistencia civil para protestar por el fraude. El video que gravo la imagen de las irregularidades y fraude electoral en Puebla, fue llevado a Washington por el excandidato a gobernador Ricardo Villa Escalera; la recolección de firmas en el zocalo de la ciudad de Puebla la impulso al comite de campaña, demostrando la giudadania poco interes — esolo fueron recabados 25,000 apoyos 131% del total de votos -

El proceso de lucha poselectoral panista en la capital. tambien fue entorpecido por los expanistas tradicionales. cuya direccion declaro uno considerames que haya habido fraude, si lo hubiese. los partidos de oposicion estuvieran

³⁷La memoria electoral de la CEE registra datos que varian muy poco con los oficializados: FFI= 133,552(60.31%): PAN=79,935(36.04%); PFS= 3720(1.67%): PFCRN= 2279(1.02%): PARM=2249(1.01%).Al otorgar cinco regideres a Accien nacional, por la forma de reparto de regidurias que prescribe la ley en forma descendente. el PFS se quedo sin regidor.

³⁸ Luis Garcia Teruel presidente del centro Empresarial de Puebla -hermano de quien seria regidor. Fernando Garcia Teruel-, llamo a poner fin a la lucha poselectoral; dijo que esta habia divido a las familias, llamo a la lucha por Puebla Cambio. 19 de noviembre de 1992. El objetivo priista con los llamados hombres del cambio se alcanzaba, poner de su parte a la inciativa privada.

³⁹ Quien impulso este acto de repudio al fraude electoral y difusion de las irregularidades fue el coordinador de campaña Miguel Angel Ramirez Corro, levantandose este evento el dia 30 de noviembre. El Universal Puebla-Tlaxcala. 30 de noviembre de 1992.

exhibiendo las boletas de escrutinio 40 Además informaron que darian origen a un nuevo partido.

El PAN perdió las elecciones en Texmelucan y Tehuacan: en el primer lugar fue como consecuencia de la division interna que produjo una emigracion de militantes hacia el PARM. Su lucha dentro de otro partido fue justificada como consecuencia de lo que consideraron como "impocision" del candidato a la alcaldia. Los resultados electorales quedaron de la manera siguiente: PAN= 4.766 FRI= 12.174 PARM= 1.481.

En Tehuacán como ha sucedido a partir de la elección de gobernador de Guillermo Jimenez Morales. los candidatos al poder Ejecutivo local, hacen un esfuerzo extraordinario para que el segundo municipio en importancia quede gobernado por el PRI, fenomeno que sucedio de nueva cuenta en 1992 con la votacion siguiente: PAN= 10,335 PRI= 19014, Aqui tambien contribuyo la desbandada de panistas tradicionales.

Diputados de Mayoría relativa; el FRI ganó en los veintidos distritos uninominales. Los partidos obtuvieron los siguientes resultados globales:

```
    PRI=
    605.332 (70.16%)
    PAN=
    166.217 (19.26%)

    PPS=
    18.526 (2.115)
    PRD=
    54.231 (6.28%)

    PFCRN=
    22.627 (2.62%)
    PAR=
    14.337 / 1.66%)
```

Diputados de Representación Proporcional; por vez primera existe una congruencia entre los resultados de las elecciones para diputados de mayoria relativa con los resultados para diputados por el sistema de representación proporcional.

```
PRI= 587,955 (67.62%) PAN= 166,311 (19.12%)
PPS= 17,768 ( 2.04%) PRD= 61.727 ( 7.09%)
PFCRN=21,672 ( 2.49%) PARM= 14.002 ( 1.61%)
```

Correspondiendo al PAN cuatro diputados, PPS uno PFD uno y PFCRN uno. Al garantizar la ley electoral poblana un 24.13% de acceso a las minorias en el Poder Legislativo, el PARM se dejo sin representacion popular, por la forma de reparto.

De acuerdo a los resultados anteriores, fue en las elecciones de 1992. la primera ocasion que el gobjerno y el PRI, no modificaron los resultados de la votacion para diputados de

40 A pesar de tales declaraciones adjudicadas a Alejandro Cañedo y Rosalia Ramirez, el conyuge de esta Teodoro Ortega manipulaba a los panistas de Acajete, entablando negociaciones en la Secretaria de gobernacion para obtener otra regiduria mas. (Entrevista al Ingenieron Hipolito Ramirez, candidato a presidente municipal en Acajete por el PAN).

representación proporcional con fines de administración de la presencia de las minorias en el Congreso local. Acción gubernamental que no debe entenderse como el camino hacia una democracia electoral plena, sino como resultado de la politica nacional de alianzas legislativas entre el PRI y PAN que se reproduciria en Puebla; ademas contribuyo a sofocar la lucha poselectoral panistas al incrementar el numero de diputados locales en un cien por ciento- de dos a cuatro-.

La coherencia de resultados de la elección para diputados de representacion proporcional con los de mayoria, por otra parte viene a confirmar el abuso en la alteracion de resultados por parte del gobierno, en todas las elecciones locales a partir de 1980 a 1989.

La ley electoral poblana sirvió de nueva cuenta para escamotear triunfos oposicionistas. De veintitres municipios gobernados por la oposicion en 1990-931, se redujeron a, tan solo trece en las elecciones de 1992: El PAN triunfo en Chapulco. Esperanza, Teziutlan y Yehualtepec; el PRD en San Gabriel Chilac, San Jose Mishuatlan, Yaonahuac y Huehuetla; el PFCRN en Zinacatepec, Zaragoza y Amixtlan; mas el triunfo de las candidaturas comunec en Acatlan y Anicano.

Las inconformidades aumentaron considerablemente en relación a los ultimos procesos electorales locales; mas de medio centenar de municipios mostraron desacuerdo con sus elecciones, espegando que el Congreso resolviera sobre las irregularidades.

⁴¹ Municipios gobernados por el PAN: Calpan, Altepexi, Tehuacan, Coyomeapan, Chapulco, Zinacatepec, Texmelucan; PFCRN: Cuautinchan, Tepeyahualco, Tochtepec, Huitziltepec, Atoyatempan, Sn. Juan Atzompa, Juan N. Mendez, Huatlatlauca; PRD: Sn. Jose Miahuatlan, Huehuetla, Sn. Nicolas de los Ranchos, Tepexco, Jolalpan, Tulcingo, Juan C. Bonilla; PPS: Zaragoza.

⁴²Los municipios que entraron en conflicto por reclamaciones presentadas fueron: Puebla, Sn. Gabriel Chilac, Xoxtla, Tlahuapan, Atlixco, Tianguismanalco, Sta. Isabel Cholula, Acatzingo, Atoyatempan, Nopalucan. Los Reyes de Juarez. Sta. Clara Huitziltepec, Izucar, Xochiltepec, Tepexco. Tlanepantla. Tlacotepec de B.J. Tochtepec, Petlalcingo, Anicano. Vicente Guerrero, Zinacatepec, Guadalupe Victoria, El Seco. Cuetzalan, Cohetzala, Chietla, Ajalpan, Coxcatlan, Chapulco, Sn. Jose Miahuatlan, Ocotepec, Tuzamapan, de Galeana, Tetela de Ocampo, Teziutlan, Xiutetelco, Amixtlan, Pahuatlan, Huauchinango, Xicotepec, Jalpan, Tlacuilotepec, V. Carranza, Cuayuca de A., Huatlatlauca, Ixcaquixtla, Juan N. Mendez, Molcaxac, Cuautinchan, Calpan, Coronango, Sn. Pedro Cholula.

4.2.-FRENTES CIVICOS Y CANDIDATOS COMUNES.

Las oposiciones para hacer frente a la maquinaria del binomio FRI y Gobierno, utilizaron la figura de la candidatura comun, como una forma de coalicion economica, que se puede dar unicamente con el consentimiento del o los candidatos sin mayores tramites burocraticos. La experiencia del 6 de julio de 1988, se puso en marcha en varios municipios a partir de las elecciones de 1989; en ese proceso local electoral un total de cuarenta y un municipios tuvieron planillas con candidatos comunes, en ninguna participo Accion Nacional en ese año.

En las elecciones locales de 1992, el PAN acepta la candidatura comun, no como una estrategía electoral de las dirigencias, sino como resultado de una inquietud de los ciudadanos, qienes buscaron las mejores actividades para convertirse en opcion de acceso al poder venciendo al priismo; contribuyeron las experiencias en algunas entidades como San Luis Potosi. Tamaulipas, etc..

Cuarenta y cinco municipios impulsaron esta experiencia, con las convinaciones mas heterogeneas. Enemigos ideologicos irreonciliables como el PPS y el PAN. participaron juntos por decision de sus simpatizantes. La candidatura comun permitio el triunfo en San Pablo Anicano con la alianza PAN-PRD-PFGRN-PARM, y en Acatlan bajo las siglas del PAN-PPS-PARM.

En este tipo de coalisión económica, los partidos políticos estuvieron sujetos a la voluntad de los ciudadanos organizados muchos de ellos previamente a traves de Frentes Civicos que integraron movimientos sociales de los municipios. Destacaron el Frente Civico Huschinanguense, Frente Civico Acateco, Frente Civico Matamorense, y varios que recibieron la denominación del municipio donde actuaban.

Los frentes civicos expresaron la posibilidad de una movilización de la sociedad en forma conjunta contra el FRI, que llevo al triunfo en Acatlan y Anicano, o a elecciones competitivas en Huauchinango y otros municipios. Sin embargo, tuvieron el inconveniente de su fragilidad en la lucha poselectoral, por la falta de interes de los partidos políticos como los unicos interlocutores frente al gobierno. El ejemplo claro lo demostro el Frente Civico Matamorense, que en el transcurso de la lucha poselectoral, el gobierno desmonto la unidad social: separo el interes de los partidos partidos partidos partidos partidos el modes el contro el contr

 43PRD-PPS (12).
 PPS-PRD-PARM(7).
 PRD-PARM(5).
 PFCRN-PARM(3).

 PRD-PFCRN (3).
 PPS-PARM(3).
 PAN-PRD(2).
 PAN-PRD(2).

 PAN-PRD-PFCRN(1).
 PAN-PPS-PRD(1).
 PAN-PPS-PARM(1).
 PAN-PPS-PARM(1).

 PPS-PRDPFCRN(1).
 PS-PFCRN-PARM(1).
 PAN-PPS-PARM(1).

PPS y PRD y la del movimiento social. El Frente Cívico, se declaró ajeno a cualquier partido y su lider fue presa facil de la negociación de su derrota politica.

Por otra parte el Frente Civico Acatzinca fue transitorio, solamente para conjugar en un solo bloque los tres movimientos sociales que impulsaron a tres precandidatos dentro del PRI: despues del acuerdo de afiliarse al PAN, el frente se disolvio, con ello se evito fracturas provocadas por el gobierno que debilitaran a la naciente oposicion.

La negligencia junto con la indecisión de alcanzar el poder por parte de las dirigencias partidistas de oposicion, hicieron registros de candidatos comunes que variaban entre un partido y otro; muestra de reticencias en el reparto de posiciones electorales. En 1989 en la candidatura comun por el ayuntamiento de Puebla, solamente se dio en la persona del candidato a Presidente municipal entre el FPS-PRD; en 1992 esta negligencia jurídica se dio en la municipios de Itucar de Matamogos en la alianza FPS-PRD⁴⁴ y San Gabriel Chilac PDR-PARM⁴⁵. En el primer municipio les costo el reconocimiento de triunfo electoral. En el segundo municipio no perdieron la eleccion, porque el PRD solo obtuvo 1653 votos, el PARM 67 y el PRI 1423 sufragios.

5.-CONFLICTOS POSELECTORALES

En este proceso local apareció la mano dura en la solución de los conflictos poselectorales. Los factores que contribuyeron para esto fueron: organismos electorales sobrerrepresentados e inequitativos que impulsaron resoluciones políticas y no juridicas; el anuncio por la dirigencia nacional priista en el mes de octubre de 1992, de poner fin a la etapa de CONCERTACESIONES; una legislacion

44Las planillas registradas mostraban dos diferencias: no incluir a las mismas personas para igual candidatura a regidor, y no coincidir el nombre de los candidatos a regidores por el orden de lista para regidores con la planilla que presento el otro partido. Por ejemplo, el PPS postulo a CIRO DE GANTE AGUILAR Y GILDERTO CLEA CORDERO, como candidatos propietario y suplente de regidor de hacienda (segundo en la lista); en su lugar el PRD inscribio a LINO EVARISTO CORTEZ MONTENEGRO y GLORIA VAZGUEZ MENDEZ.

45En este municipio se dio la misma irregularidad legal, solamente que aparecio como error de ubicación de candidatos, CELERINO ABEL MARTINEZ MERINO Y ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ, en la lista del PRD aparecen como candidatos a septimo regidor. JOSE EMILIANO MARTINEZ ALDAMA Y MAGDALENO SANCHEZ PASTRANA, en la lista del PARM son candidatos a sindico propietario y suplente y en la del PRD a septimo regidor.

electoral obsoleta favorable al partido Revolucionario Institucional; oposiciones rebasadas por la sociedad civil, incapaces de diseñar movimientos con objetivos claros que evitaran caer en provocaciones, represiones, descabezamientos, cooptaciones o la desmovilizacion; pero sobre todo la decision del gobernador nuevo -Lic- Bartlett Diaz- que rompiendo viejas formas de lucha, utilizo al Legislativo para hacer frente a los conflictos, rechazando toda intromision del Ejecutivo solicitada por las dirigencias nacionales y estatales de la oposicion.

El Congreso del estado bajo el argumento de respeto a un endeble estado de derecho y con una ley inequitativa en manos, legalizo el pisoteo de la voluntad ciudadana y las los fraudes cometidos en los distintos municipios que reclamaban reconocimiento a sus triunfos reales. Ante elecciones conflictivas en procesos anteriores, para buscar una salida politica se había creado una comisión del Legislativo para atender estos problemas; para esta elección existio la oposicion tajante de los priistas por considerarla innecesaria.

El gobierno estatal mostró su rostro verdadero, utilizar todos los recurso a su alcance para hacer valer el derecho", y no dar un paso atras. La concepción economica de la democracia se imponia, ningun argumento, ningun movimiento social modificaria los resultados electorales oficializados, y para ello se utilizarian los perros, la policia estatal, la carcel, la cooptación, etc.: unicamente por convenir al interes del PRI se nombro un Consejo Municipal en San Juan Atzompa, conformado por un cincuenta por ciento de priistas e igual numero de frentecardenistas.

Los movimientos más importantes contra lo que fue considerado un fraude electoral en los municipios, se dieron por el FDR en Coxcatlan, con saldo de dos muertos; Los Reyes de Juarez con saldo de un herido; San Nicelas de los Fanches, con toma de la presidencia; e Inucar, con el derribamiento del helicoptero del gobernador.

El movimiento de Izucar de Matamoros lo dio el Frente Civico Matamorense, que fue doblegado por dos vias: el encarcelamiento de dirigentes acusados de daño en propiedad ajena por derribar el helicoptero, esto es, la represion orquestada en forma directa. For otra parte jugo un papel importante la cooptación del candidato perdedor formalmente, pero ganador real, convertido en subdirector de un hospital del gobierno-Hospital del Niño Foblano-Previamente se obligo al Frente Civico Matamorense a desligarse del PRD, luego se le otorgaron a algunos de sus militantes puestos honorarios en los denominados consejos de participación ciudadana.

El resto de los movimientos poselectorales fueron reprimidos mediante la violencia normativa. Aquellos que se atrevieron a impulsar gobiernos paralelos, fueron acusados de cometer el delito de usurpacion de funciones, llibrando ordenes de aprehension en contra de los miembros de los ayuntamientos de facto, y con su encarcelamiento se negocio su liberacion a cambio de claudicar en su lucha política.

Dentro del PAN, los movimientos sobresalientes se dieron en Acatringo, Calpan, Tianguismanalco. Xiutetelco. Tiacotepec de Porfirio Diaz y Huauchinango. Se pudo desmovilizar a los tres ultimos a traves de ordenes de aprehension atrasadas contra panistas de calpan; desalojo de la presidencia con uso de la fuerza publica en Tianguismanalco y Huauchinango; en este ultimo lugar a un fundador del PAN se le coopto, designandolo candidato a diputado federal suplente para el proceso electoral de 1994. En los municipios de Calpan y Tianguismanalco, la oposicion se enfrento al dominio que ejerce el cacicango de la CROM. En Huauchinango el dominio de los Jimenez Morales ha influido para detener al PAN.

El PAN en Acatringo ha seguido una ruta diferente para avancar, mantegiendo un programa de resistencia civil de largo alcance. por el tiempo que duren las autoridades, calificadas de impuestas. Fenomeno que ha convertio al PAN en ese lugar en un partido activo, con repercusiones a nivel regional en los municipios aledaños.

En Xiutetelco, el excandidato a la presidencia municipal fue envenenado.En Tlacotepec de F.D.. fue asesinado un militante panista por la policia estatal, otro lesionado de gravedad y encarcelados otros mas en el penal de la ciudad de Puebla.

Destacan movimientos como el de Nopalucan, donde los inconformes del proceso de selección priista, fueron aconsejados por la misma dirigencia estatal a utilicar las siglas del FARN: cometido el fraude electoral, ademas de un regidor de representación les dieron el juugado menor y la agencia subalterna del Ministerio Publico. La ingobernabilidad es permanente y la lucha continua al margen de partidos.

La aplicación de un marco legal obsoleto, con lagunas, regulador de derechos protectores hacia el PRI y la cerrazon política para abrir canales de dialogo y concertacion; son la

⁴⁶ Plantones cemanarios en la placa publica, actos culturales en la calle, marchas, ferias paralelas, bailes publicos paralelos, oposicion al pago de sevicios publicos, publicacion semanaria de volantes denunciando la administracion municipal en actos de corrupcion y deshonestidad.

muestra de un gobierno autoritario, impositivo que castigo a los infieles que osaron romper el predominio priista.

Sostener per la vía del derecho a gobiernos municipales producto de imposiciones o de fraude electoral condujo a la ingobernabilidad, el autoritarismo, la violación de los derechos humanos, pero sobre todo al estancamiento del desarrollo de un buen numero de municipios.

No obstante el autoritarismo producto del fraude electoral de 1992, las dos oposiciones mas importantes han sabido consolidar su fortalecimiento reciente producto de los desprendimientos del FRI, hecho que ha quedado demostrado en el proceso federal electoral de 1994, con 4m incremento historico de la votacion a favor del FAN y PRD de seguir esta tendencia las elecciones de 1995, van a significar un parteaguas en la vida electoral de Puebla. Con una nueva ley pelectoral y oposiciones reales y dispuestas a disputar el poder, el tripartidismo enraizara y apenas se daran los primeres pases hacia una incipiente democracia electoral.

⁴⁷Datos de resultados de las tres ultimas elecciones federales, que muestran como en la eleccion de 1994, la votacion del PAN y PRD aumento considerablemente en aquellos lugares donde en 1992 se fortalecio la militancia de estos partidos:

Tepeaca Dist	of to VIV		
PARTIDO	1988	1991	1994
P.A.N. P.R.I. P.R.D.	1324 82106 6004	7268 63292 2558	30892 67788 18756
Huauchinange P.A.N. P.R.I. P.R.D.	Distrito X 1673 70205 13169	3718 78953 4120	16210 58324 15856
Serdan Distra P.A.N. P.R.I. P.R.D.	ito VII 2353 89768 16006	2954 80648 2944	19671 72812 12414

CONCLUSIONES

1.-En la entidad federativa de Puebla, las elecciones que se practican institucionalmente son fraudulentas; impulsadas con un marco legal de los mas atrasados del país, contemporaneo de la reforma política federal de 1977. Reglas juridicas diseñadas en forma precisa para beneficio del PRI, que regularon procesos electorales violatorios de las libertades individuales y políticas fundamentales de los ciudadanos; desalentadoras de competencia político-electoral y nugatorias de la objetividad y veracidad de los resultados comiciales.

Legislación que dió un control absoluto de los organismos electorales hasta 1992, un sistema de recursos e impugnaciones sudetas a la voluntad politica de, la sobrerrepresentación del gobierno y PRI: con la producción de decisiones aledades de cualquier analisis legal. La alteración burda de resultades electorales, el reparto arbitrario de diputaciones de representación proporciónal y regidurios del mismo sistema en los municipios, hacen de la mormatividad electoral poblana de los ochentas un elemento autoritario y antidemocratico encaminade a evitar elecciones elibres, competitivas y respetuosas de la voluntad popular. Y son muestra evidente de la inexistencia de un regimen democratico:

2.-La división político-municipal del estado de Puebla en 217 fracciones, ha resultado un excelente recurso político que favorece al PRI en la administración de cuotas de poder político a los poderes reales locales; fenomeno que ha contribuido a: a).-Utilitar la excesiva división política como una garantia y recurso de una movilitación burocratica trienal muy importante, que permite un manejo selectoral de los chientelismo institucional, a traves del uso electoral de los programas gubernamentales de gasto social ante un procentaja muy elevado de municipios rurales empobrecidos, que ubican a Fuebla como entidad con Marginación Muy Alta. b).-Este alto fraccionamiento político, hasta el momento se ha convertido en el mejor muro de contención para el avance y trabado electoral eficas de las oposiciones, por el numero de recursos humanos y materiales que se demandan. Y c).-También favorece la administración de los conflictos sociopolíticos, encapsulandose en pequeños territorios, evitando su multiplicación y contaminación regional.

El municipio como espacio de poder político, se ha convertido en el terrero donde las clases sociales o grupos, se enfrentan entre si para disputar la administración del mismo El retraso socioeconomico, la marginación con niveles de sobrevivencia, junto con el permanente saqueo de los recursos publicos por autoridades que sirven a los intereses del gobierno y de los caciques; ha creado la conciencia en los ciudadanos,

resultado de permanentes movimientos sociales independientes, de luchar por este espacio importante de gobierno para beneficio de su desarrollo comunitario.

- 3.-La reforma política federal, el programa de fortalecimiento economico a los municipios, y el ascenso de organizaciones locales emergentes e independientes al control del PRI; han venido a erosionar el viejo poder absoluto de los municipios practicado en forma tradicional. La lucha interpriistas, mas que por razones de militancia, por ser en la mayoria de municipios el PRI unico medio para acceder a las presidencias municipales, se ha producido paulatinamente pero en forma solida un enfrentamiento a los viejos cacicazgos; luchas que cuando no obtienen respuestas que satisfagan sus intereses, han fortalecido coyunturalmente a las oposiciones.
- El Partido Revolucionario Institucional, en el tiempo analizado quedo demostrado que siempre privilegio la cuota de poder de sus estructuras territoriales y sectoriales, asi como el dominio de caciques regionales; cuando no se afectan estas viejas estructuras del poder piistas, los conflictos internos encuentran causes de negociación ad hoc para cada caso específico. Soluciones pragmaticas alejadas de principios y reglas previamente publicadas, que fomentan una cultura del chantaje y la subordinación administrativa y politica.
- 4.— La constitucionalización del sistema de representación mixto con dominante mayoritario para todos los ayuntamientos del país, vino a impulsar de manera institucional la lucha política electoral por los municipios; fenomeno que acelero las contradicciones internas en la selección de candidatos del PRI, viendose en la necesidad de modificar los procesos de designación de candidatos a presidentes municipales. La sutidemocratica convención de delegados, solamente se ha mantonido en aquellos municipios que representan una amenaca para el triunfo de la oporición; en el resto de municipios se han ensayado diferentes procedimientos de consulta a la población, que ante la imposibilida de abandonar las practicas partidistas antidemocraticas, autoritarias e impositivas, y cuando la negociación interna no es satisfactoria a la población, se han fortalecido los partidos de coposición y los movimientos sociales.
- En el lapso estudiado, el PRI ha experimentado diferentes modalidades de consulte: desde plebiscitos en aquellos nunicipios con problemas en 1983, elecciones populares en 1986, elecciones populares para conformar planillas proporcionales en 1989, hasta la carencia de reglas claras generadoras de confusion como medio para la imposicion arbitraria en 1992.

Cabe decir que las regidurias de representación proporcional, si bien es cierto que alentaron la participación del juego electoral a nivel del municipio con la presencia de las oposiciones; a una decada de distancia han sido incapaces de cubrir la totalidad de los municipios por un lado. For otra parte, tales regidurias se han convertido al mismo tiempo en un instrumento mediatizador y conformista para las dirigencias de varios municipios, que han visto en ellas un medio de subsistencia y cuota de poder rotativo entre unos cuantos en franco desaliento de la competencia electoral. Se participa para obtener regidurias de representación y no para administrar el municipio e impulsar proyectos alternativos.

5.-Las contradicciones en el seno del FRI por la seleccion de candidatos al gobierno municipal, se han convertido en la principal causa de expulsion/depuracion partidista; pero lo mas importante, en la fuente fundamental formadora de oposiciones roales en algunos casos, temporales en otros, al buscar los grupos insatisfechos de los procedimientos no democraticos la utilizacion de otros partidos pelíticos, unico medio formal para disputar el poder de su comunidad.

El futuro político de los grupos autoexpulsados del partijo de estado, queda sujeto a la capacidad de organización, convencimiento e identidad ideológica, estilo de trabujo del partido beneficiado. Influyen tambien la conciencia política para resistir a las presiones clientelistas, el desprestigio de las opociciones fomentado desde el gobierno, las represiones e intimidaciones, y los procesos de cooptacion; todos encaminados a recuperar liderazgos y el control absoltuto del municipio, evitando posteriores derrotas electorales.

6.-La apertura "democraticadora" en los procesos de selección interna de candidatos a presidentos municipales a traves de plebiscitos, o elecciones internas impulsados por el FSI; mas que significar el fomento de una cultura politica nueva, moderna de tipo civico-participativa, es un instrumento para que este partido corrida y criente en forma previa el proceso electoral. Se hagan las evaluaciones y adecuaciones pertinentes incluido los poderes caciquites, para tener posibilidades de cambio en las relaciones clientelares y de dominacion en el municipio Tambien es un medio para suprimir conflictos sociales, pregonando la apariencia de unidad: o dejar fuera expulsare quienes se opongan a las ultimas resoluciones.

Estos procesos han contribuido de igual manera para que la sociedad se organice y puede enfrentar los poderes locales tradicionales, con movimientos sociales mas alla de los tiempos electorales.

Los procesos de selección interna en aquellos municipios donde las oposiciones son debiles, tienen el inconveniente de senvertirse en una primera vuelta electoral y por lo tanto desalientan la participación ciudadana en las elecciones constitucionales, ocasionando niveles de abstencionismo muy elevado; así lo demostraron las elecciones de 1986, y 1989, El interes electoral es sustituido por la participación popular en la elección de una planilla que de antemano existe la certeza que ganara.

7.-El fraude electoral ha sido una constante en los comicios poblanos, sin que a la fecha exista la voluntad política para corregir esta premoderna practica de gobierno; fenomeno que sucita cada trienio movilizaciones sociales poselectorales, que experimentan distintas formas de presion buscando soluçiones Justas. Las soluciones han estado sujetas a los vaivenes de la practica política nacional, imposibilitando a las oposiciones y a la ciudadania inconforme. el diseño de estrategias que conduscan a satisfacer sus demandas.

El gobierno para legalizar los fraudes electorales, ha hecho uso del poder que ejorce sobre los organismos electorales y del tiempo que media entre la jornada y los computos oficiales de los votos; para maquillar resultados, otorgar a la oposicion triunfos menores al que representa el municipio de Puebla, y desactivar la lucha poselectoral. Tambien con el acuerdo de las oposiciones, se ha pisoteado el inequitativo marco legal local, así como el de la Contitución federal, para conformar gobiernos municipales coparticipes de diferentes partidos, beneficiando al final de cuentas solo al PRI e instaurando trienios de ingobernabilidad y atrasosocial en los municipios.

Las acciones políticas del gobierno federal, han influido particularmente en la solución del conflictos poselectorales; cuando el regente del D.F. en 1990 critico la incapacidad de los gobernadores para resolver los problemas generados en sus territorios, en Fuecla se vivio un pragmatismo vulgar, de anarquia total y desprecio a toda regla escrita.con alabanzas por parte de los ideologos del FRI y FRD. En este momento el beneficio de esta experiencia llego a todas las oresiciones.

Ante la cricis macional de la dirigencia priista por lo burdo de las llamadas concertacesiones, se decidio poner fin a esta practica y sujetar los procesos electorales al "estado de derecho a partir de octubre de 1392. La represion normativa y material se impuso en Puebla para cumplir el designio del centro y mantener por la via de la fuerza a decenas de autoridades municipales repudiadas, dejando alrededor de cincuEnta municipios en estado de ingobernabilidad y retraso social; la fidelidad al centralismo fue primero a cualquier negociacion politica. Tambien esta medida sirvio para castigar

a los infieles que se atrevieron a consolidar nuevas fuerzas regionales de las oposiciones.

8.-Los partidos de oposicion sin distincion de ideología o linea de ubicación, han participado en los procesos electorales en un ambiente de inequidad y desigualdad en distintos rubros: de estructura territorial propia; recursos financieros; de recursos materiales; de acceso a los medios de comunicación; de propaganda; de personal para vigilar las elecciones; de recursos tecnicos calificados para documentar sus inconformidades. Su fortaleza regional, ha sido producto de la descomposicion/depuración del PRI. y de las ideologías dominates: los partidos de izquierda mostraron un crecimiento a principio de los ochenta en el medio rural. mismo que se ha venido erosionando en esta decada; por el contrario, la derecha muestra buena aceptación experimentada en los ochentas en zonas urbanas, empieza a consolidarse en el medio rural a partir de 1992.

Los partidos de oposicion a pesar de tener registro de organizaciones nacionales, son en la realidad partidos regionales, incapaces de impulsar un programa de penetracion estatal; con esto se demuestra una participación electoral con efectos residuales, carente de espiritu de alcandar el poder y convertirse en gobierno. La estructura partidista del PAN y FRD tan solo cubren el veintiblado por ciento del total de municipios; mientras no impulsen un programa de penetración total, los procesos democratizadores seguiran siendo actos discursivos, y el PRI con todas sus contradicciones permanece aparentemente incolume.

Un fenómeno que ha estado presente en el preambulo de los procesos electorales, ha sido el fantasma de la division interna de los partidos de oposicion procia o fomentada desde el gobierno; crisis que han sido explotadas publicitaria y electoralmente por el FSI, restando oredibilidad en sus propuestas de gobierno y a la participación electorni.

9.-Por las conclusiones arriba anotadas, comprobamos que el estado de Puebla es uno de los pocos que vive un atraso político importante, convertido y sosstenido como entidad productora de votos clienteleres y corporativos para el FRI. De esta situación son responsables todos los partidos políticos y grupos de la sociedad civil, ante la incapacidad de impulsar proyectos políticos alternativos que medifiquen las preferencias y participación de los ciudadanos. Se constata que existe periodicidad electoral, bajo un ambiente de inexistencia de estado de derecho y de violación a las libertades individuales, con marcada violación de la voluntad popular a traves de la comisión de fraudes electorales impulsados desde el gobierno. El fraude electoral como acción gubernamental dirigida contra el sentir de la sociedad es manifiesto, gestando un país donde la mentira se convierte en instrumento de poder.

10.—La simple modificación a la ley no es suficiente para elecciones democraticas en Mexico y particularmente en Puebla; a la reforma juridico-política debe acompañarla: un sistema de gobierno que reduzca sus funciones ejecutivas exclusivamente al marco legal, alejado de las tareas partidistas electorales y, respetucso de los poderes Legislativo y Judicial: un respeto irrestricto a la decision de libre sufragio ciudadano, al margen de la presencia de representantes de los partidos políticos y observadores electorales. Para esto debe transformarse y modernizarse el partido Revolucionario Institucional en un partido moderno, desatando el nudo Presidente-Gobierno-Fartido-Elecciones. Las oposiciones por su parte, deben abandonar su papel de competidor de papel, para transformarse en competidores reales en todo el espacio, territorial, alimentando una cultura civica de participacion.

Urge impulsar programas dentro de las oposiciones, capaces de capitalizar al maximo la opcion que ha demostrado, la ciudadania, de impulsar un cambio del sistema politico via la actividad electoral. El paulatino progreso de participacion politica fuere del FFI, en el lapso de decada y media en el estado de Fuebla, orienta el rumbo de transformacion politica a corto plazo; pero las oposiciones no han sabido responder a este gran reto social en esta entidad federativa. Los intereses particulares de las ciudadanos ansioses de cambio politico y de la construccion de un regimen democratico.

ANEXOS.

1.-) REGISTRO DE PLANILLAS: PAN

MUNICIPIO: DT' PUEBLA (1,2,3,4 AMOZOC		1980 X X	1983 X X	1986 X X	1989 X X	1992 X X
CUAUTINCHAN	$(3) \hat{x}$	^				^
TZICATLACOYAN	(4) X	х	x	x	x	х
TEXMELUCAN	(5)	x	x	x	x	x
CALPAN					x	x
CORONANGO			X	x		
CUAUTLANCINGO		x				х
CHIAUTZINGO						х
DOMINGO ARENAS		X X	X X	.,		
HUEJOTZINGO JUAN C. BOMILLA		х	х	x	x	X
TEOTLALCINGO						x
S.MATIAS TLALANO	TALECA				x	â
S.P. CHOLULA	X		x	x	x	x
XOXTLA	ÿ	x	Ÿ	Ÿ	x	Ÿ
S.S.EL VERDE			x	x	••	
TLAHUAPAN			X	x		х
TLALTENANGO			X			
ATLIXCO	(6) X	x	x	x	х	x
HUAQUECHULA						x
S.A. CHOLULA	х		x	x	x	X
S.G.ATZOMPA					х	x
TIANGUISMANALCO		X X	Ÿ.	x		X
TEPEACA ACAJETE	(7) X	х	X X	X	X	X
ACATZINGO			Α.	x	x	X X
ATOYATEMPAN	x					^
HUITZILTEPEC	Α.	x				
HUIXCOLOTLA			x			
SN. JOSE CHIAPA			••	x		
TEPATLAXCO	x	x	x	••		
IZUCAR	(8)	X.	x	x	x	x
TILAPA		x	x			
TECAMACHALCO	(9)					x
FELIPE ANGELES						X X
	.J. X	x	x	x	x	X
YEHUALTEPEC ACATLAN DE O.		x	x	x	x	X
GUADALUPE	(10)					X
ANICANO						x
YELOIXTLAHUACAN					x	â
CHIAUTLA	(11)			x	^	^
TEHUACAN	(12)X	x	x	Ÿ	x	x
AJALPAN	X	X	X X	x	X	X
ALTEPEXI	x	x	X	x	X	х
COXCATLAN	x	X X X	x			
COYOMEAPAN	x	X		X X	X X	X
CHAPULCO	x	x	x	x	х	x
ELOXOCHITLAN				X		
SN. ANTONIO CARA	AUA			X		

SN. GABRIEL CHI	LAC X	x x	x	x	x	x
SN.JOSE MIAHUAT	LAN	Х				
SANT, MIAHUATLA	N X		x	X	X X X X	х
TLACOTEPEC DE P					X	X
VICENTE GUERRERO				x	х	х
ZINACATEPEC	X	х	х	X X	X	х
SERDAN	(13)X			x		X X X X X X X X X X X
ATZITZINTLA						X
ESPERANZA						x
GPE. VICTORIA						Ÿ
EL SECO		х				Ÿ
TLACHICHUCA						Ÿ
CUETZALAN	(14)			x	x	Ÿ
ZAUTLA	(14)			~	x	^
IXTACAMAXTITLAN	(15)				^	v
TEZIUTLAN	(16)	x	x	х	х	\$
S.JOSE ACATENO	(10)	^	^	Α.	Λ.	X X X
CHIGNAUTLA			x	x	x	^
HUEYTAMALCO			^	^		v
XIUTETELCO	х	x	х	х	x	X X
ZACATLAN		Α.	Ŷ		X	х
	(17)					
CAMOCUAUTLA				X X	X X	
TEPANCO DE DRGZ				X	х	X X X X X X X
HUAUCHINANGO	(18)					X
AHUAZOTEPEC						X
PAHUATLAN						Х
TLAOLA						Х
XICOTEPEC	(19)			x		X
TLACUILOTEPEC						х
V.CARRANZA			X			Х
ATEXCAL	(20)				x	
TLALTEMPAN	X			X		X X X X X
STA.I.AHUATEMPAN	. x	х	x	X X X X	X X X	X
TLATLAUQUITEPEC	(22)			x	X	X
ATEMPAM		x	x	X	х	х
LIBRES						X
ORIENTAL			x			
	STILLO		x			х
			<u>-</u> -			
Total:	25	31	40	43	39	67
			• • •			٠.

2.-) REGISTRO DE PLANILLAS: PPS

CUAUTLANCINGO CHIAUTZINGO	1,21) X (5)	1980 X	1983 X	1986 X	1989 X X X X X	1992 X X
JUAN C. BONILLA	4				x	X
TLAHUAPAN						x
TLALTENANGO ((6)				x	
ATLIXCO				x		v
	NCHOS			1.	x	X X
	(7)			x		x
ACATZINGO				x	x	^
CUAPIAXTLA				^	â	¥
	(8)				44	X X
TEPEXCO TLAPANALA						ÿ
XOCHILTEPEC						X
	(9)			х	x	х
PALMAR DE BRAVO					x	X
TOCHTEPEC	-				x	
	3.J.			X		x
ACATLAN ((10) X	x	x	x	x	X
GUADALUPE						x
TECOMATLAN	x		•			v
TEHUITZINGO _	_					X X
	3					x
CHIAUTLA DE T.	(11)					x
CHIETLA	(12)			×	. Y	x
TEHUACAN (.12)				X X	X
	(13)					X
GPE. VICTORIA	. 137					X
MAZAPILTEPEC				x	X	X
TLACHICHUCA					46.50	X
	(14)			x	X	х
CUETZALAN					X	X
OCOTEPEC						X
TUZAMAPAN				100	X	. x
	(15)				X	
OCOTEPEC		X			x	х
	(16) X	x	x	x	â	â
AYOTOXCO DE G.		x	x	x	x	- \$
CHIGNAUTLA HUEYTAMALCO		•			x	•
TENANPULCO	x		and the second		x	
SAN JOSE ACATEN		x				
XIUTETELCO	`` x	x	x	x	X	
	(17)			x		
	18)				· ·	X
NAUPAN ,					X	3 S S
TLAOLA					x	
XICOTEPEC	(19)	,			x	. х

JALPAN PANTEPEC X		x	
IXCAQUIXTLA (20)		x	х
HUEHUETLAN EL G.		X	
TLATLAUQUITEPEC (22)	x x x	\$	v
HUEYAPAN	and the second of the second of the	^	Ŷ
LIBRES		x	-
YAONAHUAC ZARAGOZA	X X X	x	x
Total: 7	11 7 17	36	39

3.-) REGISTRO DE PLANILLAS:PCM/PSUM/CDI/PRD

3) REGISTI	O DE IDANIA		•••		
MONICILIO. DITO.	977 1980 PCM	1983 PSUM	CDI-PSUM	1989 PRD X	1992 PRD X
PUEBLA (1,2,3,4,21) AMOZOC (2)	X	X	x x	â	x
CUAUTINCHAN (3) TEXMELUCAN (5)	x x	X X	X X X	X X	x
CALPAN CORONANGO CUAUTLANCINGO		x		X X	x x
CHIAUTZINGO HUEJOTZINGO	X X	x		x x	x x
J.C.BONILLA SN. FELIPE TEOTLALCII TLALANCALECA		x		X X	x
S.P.CHOLULA S.S. EL VERDE	x	х	x	x x x x x x x	X X X X X
TLAHUAPAN TLALTENANGO			x	x	x x
XOXTLA ATLIXCO (6) ATZITZIHUACAN	x x	X	X X X X	X X	x
HUAQUECHULA NEALTICAN	X X X	X X X	x x	X X X	X X
S.A. CHOLULA TOCHIMILTZINGO ATZOMPA				X X	X X
S.J.TECUANIPAN S.N. DE LOS RANCHOS				X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X
STA. I. CHOLULA TINGUISMANALCO	Y		X X	X X	X X
TOCHIMILCO TEPEACA (7) ACAJETE	X X X	x	x	X X	X X
ACATZINGO CUAPIAXTLA		X ·	x	X X	x
NOPALUCAN LARA GRAJALES LOS REYES DE J.			x		X X X X
HUIXCOLOTLA MATAMOROS (8)	x	x	x	x	x x
ACTEOPAN AHUATLAN COATZINGO				X	x
EPATLAN TEPEMAXALCO		X		v	X X
TEPEOJUMA TEPEXCO	X			X X X X X	x
TILAPA TLAPANALA XOCHILTEPEC		x		X X	X X
TECAMACHALCO (9)	X 229		X	x	^
			42		

	x			х	x
PALMAR DE BRAVO	x			х	X X X X X
TLACOTEPEC DE B.J.	^		X	X	х
TOCHTEPEC			· ·		X
XOCHITLAN T.S.	x			x	х
YEHUALTEPEC	â	x	x	x	x
ACATLAN (10)	^		•••	x	
AXUTLA				Ÿ	х
GUADALUPE			x	x	x
PETLALCINGO			Λ.	â	
PIAXTLA				â	¥
S.J. XAYACATLAN				^	X X X X X X
S.P. ANICANO				х	≎
YELOIXTLAHUACAN				â	•
TECOMATLAN		100			\$
TEHUITZINGO	X	' X	Х	x	
XAYACATLAN DE B.					
CHIAUTLA (11)			X	x	×
Q11+11-0-1	X			X	X
CHIETLA	==			x	X
CHILA DE LA SAL			x	X X X X X X X X X X	
HUEHUETLAN EN CHICO			X	x	х
JOLALPAN				x	
TEOTLALCO				x	x
TULCINGO DEL V.				x	X
XICOTLAN	x	x	x	x	X X X X
TEHUACAN (12)	^	^		Ÿ	x
AJALPAN			x	Ÿ	x
ALTEPEXI			^	Ÿ	Ÿ
COXCATLAN				÷	
COYOMEAPAN				\$	
CHAPULCO				^	х
ELOXOCHITLAN				x	
NICOLAS BRAVO			•		х
S. ANTONIO CAMADA				**	â
S. GAB. CHILAC	х	X	X X	X X	â
S. JOSE MIAHUATLAN		X ·	Х	X	
VICENTE GUERRERO				X	х
ZAPOTITLAN SALINAS				X X X	
ZINACATEPEC				. <u>x</u>	х
S PABLO ZOQUITLAN				X	
CIUDAD SERDAN (13)					х
ATZITZINTLA				X	
CHILCHOTLA	x	x		x	X
	••				х
GPE. VICTORIA				x	
S.J. ATENCO				x	x
EL SECO			×	x	
SOLTEPEC			. **	X X X X	x
TLACHICHUCA				x	х
ZACAPOAXTLA (14)		x			
CUETZALAN DEL P.		Α.	x		
JONOTLA			^		X
OCOTEPEC			x	· x	Ŷ
TUZAMAPAN DE GALEANA		X	Λ.		
ZOQUIAPAN	x	×	and the second	х	х
ZAUTLA				. ^	Α.
-····	230	1.0			
	200				

TETELA ·	(15)					x	· X
CHIGNAHUAPAN	••			x			
AQUIXTLA							x
IXTACAMAXTITLA	N			х		х	X X X X X X X
	MENDEZ						x
ZONGOZOTLA							Ϋ́
TEZIUTLAN	(16)	. x	x	X		x	x
AYOTOXCO DE GU	ERRERO	X	X X	X		X X X X X	x
CHIGNAUTLA						x	Ϋ́
HUEYTAMALCO			x			x	Ÿ
TENAMPULCO			X X	x		Ÿ	Ÿ
AMIXTLAN	(17)					Ÿ	••
HUEHUETLA	,	•				Χ̈	х
IXTEPEC			x				
OLINTLA							x
HUAUCHINANGO	(18)		х	x	x	x	X X
JUAN GALINDO						ÿ	••
PAHUATLAN						x x x x x x x x	х
XICOTEPEC	(19)			x		Ÿ	Ÿ
FCO. Z. MENA	,			Ÿ		Ÿ	X
JALPAN				X X X X X		Ÿ	••
PANTEPEC			Y	Ÿ		Ŷ	x
TLACUILOTEPEC			X X	Ÿ		Ŷ	Ŷ
V. CARRANZA			*	Ŷ		Ÿ	X
ZIHUATEUTLA		•	x	**		Ŷ	~
CUAYUCA DE A.	(20)		~			Ŷ	v
IXCAQUIXTLA	(20)	x					Ŷ
MOLCAXAC		**					Ŷ
ZACAPALA				x			Ŷ
TLATLAUQUI	(21)			^		X	÷
ATEMPAN	(21)					^	X X X X X X X X
HUEYAPAN						v	- ≎
LIBRES						X X X	≎
ORIENTAL						÷	\$
TEPEYAHUALCO DE	Σ Н.					÷	÷
YAONAHUAC						•	X
ZARAGOZA						x	Λ.
						~	
Total:		31	35	42	2	109	108
			- 55		_	100	100

4.-) REGISTRO DE PLANILLAS: PST/PFCRN

4 / 11501					
	77 1980	1983	1986	1989	1992 PECRN
MUNICIPIO DTTO.	PST	PST	PST	PFCRN X	X
PUEBLA (1,2,3,4,21)	X	x	х	â	â
AMOZOC (2)	х		x	â	Ÿ
CHAUTINCHAN (3)			â	â	Ÿ
TEXMELUCAN (5)			Ŷ	x	X
CORONANGO		v	X		-
CUAUTLANCINGO	X X	X X	Ÿ	х	
DOMINGO ARENAS	x	^	X	x	x
HUEJOTZINGO	Α.			x	X
JUAN C. BONILLA	x				
TEOTLALCINGO	â			x	
TLALANCALECA	•				X
XOXTLA	x	x	x	x	X
S.P.CHOLULA		-			х
S.S. EL VERDE			x	x	
TLAHUAPAN				x	x
TLALTENANGO	X X	x	x	x	X.
ATLIXCO (6) ATZITZIHUACAN	x			x	x
NEALTICAN				x	^
S.A. CHOLULA			Х	X	
ATZOMPA				â	x
S.J.TIANGUISMANALCO				â	**
TOCHIMILCO				Λ.	
TEPEACA (7)	х			¥	
ACATZINGO				X X X X	x
ATOYATEMPAN		x	x	ÿ	X X
HUITZILTEPEC	х	ŝ	Ϋ́	x	
NOPALUCAN	^			X	x
TECALI		Y			
TEPATLAXCO	x	X X	x	x	x
TEPEYAHUALCO DE C.	x ·	••		x	x
120041		x	x	x	
ACTEOPAN				x	
COHUECAN				x	
EPATLAN TLAPANALA	X X				
TEPEOJUMA	x	X	x	X	х
TEPEXCO				X X	^
TILAPA				x	
TLAPANALA				â	
TECAMACHALCO (9)		X	x	â	х
PALMAR DE BRAVO				â	X X X
OUECHOLAC	X			x	Ÿ
TLACOTEPEC DE B.J.				ÿ	X
TLANEPANTLA		· x	x	x	x
TOCHTEPEC	x	. ^ .			
YEHUALTEPEC	â		х	x	X
ACATLAN DE O. (10)	•		x		
GUADALUPE	x				
PETLALCINGO	•				

232

					x
S.P. ANICANO YELOIXTLAHUACAN TEHUITZINGO					х х х х х
XAYACATLAN DE B.	x	x		x	X
COHETZALA CHIETLA		x	•		х
HUEHUETLAN EL CHICO IXCAMILPA DE G.	X X X		X	x	x
CALTEPEC	x	x	x	x	х
TEHUACAN (12) AJALPAN	^	24	X X	x	
ALTEPEXI		x	x		
COXCATLAN COYOMEAPAN			X X X X		
ELOXOCHITLAN NICOLAS BRAVO				X X	
S.A. CAMADA S.JOSE MIAHUATLAN		x			
SANTIAGO MIAHUATLAN			X X	x	
TLACOTEPEC P.D. VICENTE GUERRERO	x		x	X X	X X
ZAPOTITLAN SALINAS ZINACATEPEC			x	x	x
S PABLO ZOQUITLAN CIUDAD SERDAN (13)				X X	v
ALJOJUCA		х			X X X
ATZITZINTLA CANADA MORELOS				X X	
CHICHIQUILA CHILCHOTLA				••	x
GUADALUPE VICTORIA EL SECO	X X X				
T.AFRAGUA	x		x	x	•
MAZAPILTEPEC S.N. BUENOS AIRES				x	X
EL SECO TLACHICHUCA				X	x
ZACAPOAXTLA (14) CUYUACO	X X X X X			•	
OCOTEPEC	X			×	
CUETZALAN DEL P. NAUZONTLA	x				
JONOTLA ZOQUIAPAN	X		100		
TUZAMAPAN				X	
XOCHIAPULCO	x		x	. x	
CHIGNAHUAPAN IXTACAMAXTITLAN	x		X X X	x	×
TEZIUTLAN (16) S. JOSE ACATENO	x	х	x	X X	X X X
CHIGNAUTLA	x	x	x	X	
HUEYTAMALCO	222				

TENAMPULCO	х	x		X	х
XIUTETELCO				х	
ZACATLAN (17)			x		X X X X
AHUACATLAN		X			X
· AMIXTLAN				x	x
HERMENEGILDO G.					Х
HUEHUETLA	x				
HUEYTLALPAN		•	x		
JOPALA					X
S.F.TEPATLAN					X
TEPANCO DE RDRGZ.	х				
HUAUCHINANGO (18)			x	x	
JUAN GALINDO				Ÿ	
NAUPAN		x	Y	Ÿ	
TLAOLA		Ŷ	÷	÷	
XICOTEPEC (19)	v	X X X	X X X	÷	х
FCO. Z. MENA	X X	÷	Α.	- ≎	•
JALPAN		^	v	X X X X X X	v
PANTEPEC		v	X X	÷	X
		. A		÷	^
TLACUILOTEPEC	1,5	X X X X		Α.	х
V. CARRANZA	X X	<u></u>			
ZIHUATEUTLA	X	х	x	×	
COYOTEPEC (20)					X X X X X
CUAYUCA DE A.					X
CHIGMECATITLAN	x			х	х
HUATLATLAUCA				x	X
IXCAQUIXTLA	x	X	x	X X X X	х
JUAN N. MENDEZ		Х	X	X	х
MOLCAXAC			X X X		
S.J. ATZOMPA				X X	x
STA. C. TLALTEMPAN	х			х	
ZACAPALA					х
STA, CLARA OCOYUCAN	x			x	X
TLATLAUQUI (21)				Ÿ	
ATEMPAN				X X X	х
LIBRES	x				41
ZARAGOZA	^			x	х
2111100011					^
Total:	52	33	48	90	69

5.-)REGISTRO DE PLANILLAS: PARM

MUNICIPIOS DTTO PUEBLA (1,2,3,4,	21)	1977 X	198 X	30	1983 S/R	1986 X	1989 X	1992 X X
AMOZOC	(3)					v		X
TEXMELUCAN	(5)	X	х			x	x	^
CALPAN						x	â	×
CORONANGO		x	х				Ÿ	X X X X X X
CUAUTLANCINGO		Α.	^				x	X
CHIAUTZINGO DOMINGO ARENAS								x
HUEJOTZINGO							x	x
JUAN C. BONILLA						x		x
S.F.TEOTLALCINGO								X
S.M.TLALANCALECA		X					x	x
S.M.XOXTLA								- 5
S.P.CHOLULA							v	
S.S. EL VERDE							X	
TLAHUAPAN		x					X X	v
TLALTENANGO								Ŷ
ATLIXCO	(6)							Ÿ
ATZITZIHUACAN								x
HUAQUECHULA								x
NEALTICAN							•	x
S.A.CHOLULA TOCHIMILTZINGO								x
S.J.TECUANIPAN						*		x
S.N.DE LOS RANCH	റട							x
STA.I.CHOLULA								x
TIANGUISMANALCO								******************
TEPEACA	(7)							X
ACATZINGO							x	÷
ATOYATEMPAN							^	≎
HUITZILTEPEC								Ŷ
NOPALUCAN								Ÿ
LARA GRAJALES								x
HUIXCOLOTLA S.JOSE CHIAPA							x	
STO.T.HUEYOTLIPA	N		x					
TEPATLAXCO			X					
IZUCAR	(8)						X	x
ACTEOPAN							x	X X X X
AHUATLAN						1.		÷
COATZINGO					4.00		x	÷
COHUECAN							â	÷.
EPATLAN							Λ.	Ŷ
S.M.TOTOLTEPEC								Ÿ
TEPEMAXALCO								х х х х х
TEPEOJUMA								x
TEPEXCO TILAPA							x	x
TLAPA					Section 1988		x	х
XOCHILTEPEC								x

TECAMACHALCO (9)				х
				x
PALMAR DE BRAVO				X
TLACOTEPEC DE B.J.				Ÿ
TLANEPANTLA				x
YEHUALTEPEC		v	x	₽
ACATLAN (10)		x		X
GUADALUPE				- ≎
PETLALCINGO				X
S.P. ANICANO				x
YELOIXTLAHUACAN				
TEHUITZINGO			•	X
CHIAUTLA (11)				х
COHETZALA X				
CHIETLA			, х	Х
JOLALPAN X				
TULCINGO				x
TEHUACAN (12)	x	х	X	x
AJALPAN				x
NICOLAS BRAVO			x	
S.GAB. CHILAC			x	x
				X
S.JOSE MIAHUATLAN			x	
SANTIAGO MIAHUATLAN			₩	
TEPANCO DE LOPEZ			X	x
VICENTE GUERRERO			^	â
ATZITZINTLA (13)				â
CHILCHOTLA				^
ESPERANZA X				**
TLACHICHUCA				X
ZACAPOAXTLA (14)		122		x
CUETZALAN		x	х	
JONOTLA				X
NAUZONTLA				x
OCOTEPEC X				X
TETELA (15)			X	x
AQUIXTLA				X
TEZIUTLAN (16)		X	X	X
ACATENO X			x	
AYOTOXCO DE G.	*			X
CHGNAUTLA			X	x
HUEYTLAMALCO X				
TENAMPULCO				x
XIUTETELCO			x	
ZACATLAN (17) X			X	
AHUACATLAN X				
				x
CAMOCUAUTLA				x
HERMENEGILDO G.				x
HUEYTLALPAN				â
OLINTLA				^
TEPANCO DE RODRGZ. X				•
TEPETZINTLA			x	\$
HUAUCHINANGO (18)			х	÷
CHICONCUAUTLA				X X X
JUAN GALINDO			X	x
PAHUATLAN			x	х

XICOTEPEC FCO. Z. MENA	(19)				X
V. CARRANZA TEPEXI ATEXCAL	(20)				X X X
COYOTEPEC IXCAQUIXTLA ZACAPALA					X X
HUEYAPAN ORIENTAL	(22)				x x
TEPEYAHUALCO DE	н.	X	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>.</u>	
Total:	14	7	8	36	95

6.-) REGISTRO DE PLANILLAS: PDM

MUNICIPIO. PUEBLA (1, 2, 3 TE XMELUCAN CORONANGO CUAUTLANCINGO S.P.CHOLULA S.S. EL VERDE ATLIXCO HUAQUECHULA ACAJETE	(5)	1977	1980 X	1983 X	1986 X X X X X X X X X X X	1989 S/R	1992 S/R
MATAMOROS	(8)				x		
TEPEOJUMA				x	Ÿ		
TECAMACHALCO	(9)			X X	x		
CHIETLA	(11)				X		
TEOTLALCO					X X X		
TEHUACAN	(12)			x	X		
SANTIAGO MIAH					· Ÿ		
SERDAN	(13)		x		x		
ZACATLAN	,				x		
TLATLAUQUI	(22)		x	x	×	200	
LIBRES			1 The 1971 at 1	Ÿ	Ÿ		
Total:			3	6	20		

7.-) REGISTRO DE PLANILLAS: PRT

MUNICIPIO	DTTO.	1977 1980 1983 1986	1989	1992
PUEBLA (1,2	3,4,21)	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	S/R	S/R
HUEYOTLIPAN	(7)		S/R	S/R

* EL PRT participo en coalición con el PSUM Y PMT.

8.-) PLANILLAS CON CANDIDATURAS COMUNES

MUNICIPIO:	PARTIDOS	POLITICOS.
PUEBLA	1989 PPS,PRD(CAND A PTE.)	1992
AMOZOC	PRD, PFCRN	
CORONANGO	PPS, PRD, PARM	PFCRN PARM
CHIAUTZINGO	PPS, PRD, PARM	
HUEJOTZINGO		PRD, PFCRN
JUAN C. BONILLA	L .	PRD, PFCRN
XOXTLA		PAN, PRD, PFCRN, PARM
TLAHUAPAN		PAN, PRD
TLALTENANGO	PPS, PRD, PARM	PRD, PARM
ATZITZIHUACAN	PRD, PECKN	DECDN DADM
NEALTICA S.G. ATZOMPA	PRD, PFCRN	PFCRN, PARM
S.N.DE LOS RANC		PPS , PRD , PARM
TIANGUISMANALCO		PFCRN, PARM
TOCHIMILCO		I PORB, I ARII
TEPEACA	PPS.PRD	PPS, PRD
ACATZINGO		PPS, PRD
CUAPIAXTLA	PPS,PRD	,
IZUCAR	PPS, PRD	PPS.PRD(ALGUNOS CAND)
TEPEXCO		PPS PRD PFCRN PARM
TLAPANALA		PPS, PARM
XOCHILTEPEC		PPS, PRD, PARM
TECAMACHALCO	PPS, PRD	
PALMAR DE B.	PPS, PRD	PPS, PRD, PFCRN, PARM
TLACOTEPEC B.J.		PPS, PRD, PARM
TOCHTEPEC	PPS, PRD	DDD DADM
YEHUALTEPEC ACATLAN < PP	S.PFCRN> <prd.parm></prd.parm>	PRD,PARM PAN,PPS,PARM
GUADALUPE	S, FECKIO , FAKES	PPS PRD PARM
S.P. ANICANO		PAN, PRD, PFCRN, PARM
YELOIXTLAHUACAN		PAN.PRD.PFCRN
TEHUITZINGO	•	PPS, PFCRN, PARM
XAYACATLAN		PPS, PRD, PFCRN
CHIAUTLA		PPS,PARM
CHIETLA		PPS,PRD
TEHUACAN		PPS, PRD
AJALPAN	PPS, PARM	
S.G. CHILAC	PRD, PARM	PRD.PARM(DIF.SIND)
CHILCHOTLA GPE. VICTORIA		PPS, PRD, PFCRN, PARM
MAZAPILTEPEC	PPS . PFCRN	PAN, PPS, PRD
TLACHICHUCA	FFB, FFORM	PPS.PRD
ZACAPOAXTLA	PPS.PRD	FFS,FRD
OCOTEPEC		PPS, PRD, PARM
TUZAMAPAN	PPS, PRD	PPS,PRD
TETELA	PPS, PRD, PARM	•
TEZIUTLAN	PFCRN, PARM	
ACATENO	PFCRN, PARM	
AYOTOXCO DE G.		PPS, PRD
CHIGNAUTLA	PPS, PFCRN	PPS, PRD

HUEYTAMALCO < PI	PS,PRD> <pfcrn,parm> PPS,PRD,PFCRN</pfcrn,parm>	PRD.PARM
XIUTETELCO	PFCRN.PARM	I KD, FARM
OLINTLA		PRD, PARM
HUAUCHINANGO	PRD, PARM	PPS, PRD, PARM
JUAN GALINDO	PRD, PARM	
NAUPAN	PPS . PFCRN	
PAHUATLAN	PRD PARM	PAN, PRD
TLAOLA XICOTEPEC	PPS . PFCRN PPS . PFCRN	PPS.PRD
JALPAN	PPS . PFCRN	FFS,FRD
CUAYUCA DE A.	110,1101111	PRD, PFCRN
IXCAQUIXTLA	PPS . PFCRN	PPS, PRD
ZACAPALA		PRD, PFCRN, PARM
TLATLAUQUI	PPS PRD PFCRN	
ATEMPAN	PPS . PFCRN	PPS . PRD
HUEYAPAN LIBRES	DDG DDD	PPS, PRD, PARM
ZARAGOZA	PPS,PRD PPS.PRD.PFCRN	
ZARAGOZA	FFS, FRD, FFCRN	

9 -) MUNICIPIOS GOBERNADOS POR LOS PARTIDOS DE OPOSICION 1978 1981 1984 1987 MUNICIPIO ACATIAN-----PAN.PPS PARM ATUIATEMPAN -----PECRN CALPAN -----PAN CALPAN -----PAN CHAPULCO -----PAN ---PAN 4 2 6 7

10.-) MOVIMIENTO ELECTORAL MUNICIPAL DEL ESTADO

PARTIDO: 1977	1980	1983	1986	1989*	1992
PAN 55.617 PRI 548.780 PPS 20.185 PARM 15.741 PDM PST/FCRN PCM/PSUM/CDI/PRD PRT VOT.N	45,474 523,847 8,121 4,503 2,608 3,189 17,502	124,369 694,248 5,184 5,851 10,876 12,236 8,957	83,722 503,836 9,615 3,706 5,453 8,105 15,085* 	94,073 435,905 15,270 8,568 17,332 39,516 	166,217 605,332 18,256 14,337 22,627 54,231
TOTAL. 640,323 PAD. 1'315,721	605,244 1'165,574	862,594 1 548,797	641.105 1'516,907 1	650,266 740,113 1	930,416 894,246
%VOT. 48.86%	51.93%	55.69%	42.26%	37.36%	49.16%
ABST. 51.14%	48.07%	44.31%	57.74%	62.64%	50.84%
*Se utilizaron dat		ección de	diputados	por el	

principio de mayoría relativa.

VOT: N= votos nulos.

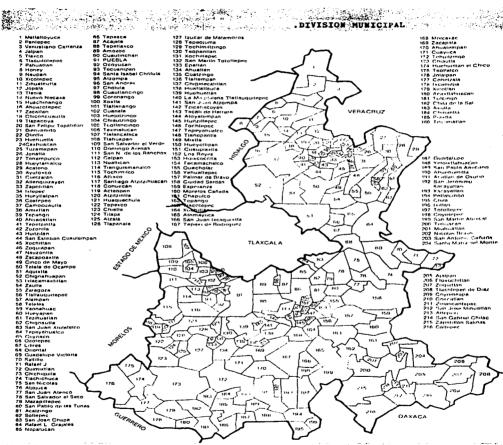
TOTAL = votaçion total absoluta. PAD = padron electoral

XVOT. = porcentaje de votación total absoluta en relación al padrón.
ABST. = porcentaje de abstencionismo.

11) .- AVANCE DE LAS OPOSICIONES

OFA	MPOS. CON OPOS.	MPOS. SIN OPOS.
1977	43 (19.81%)	174 (80.18%)
1980	94 (43.31%)	123 (56.68%)
1983	83 (38.24%)	134 (61,75%)
1986	103 (47.46%)	114 (52.54%)
1989	155 (71.43%)	62 (28.57%)
1002	173 (70 739)	44 (20 279)

And the state of t .DIVISION MUNICIPAL



BIBLIOGRAFIA:

- Aguilar Camín, Hector, El canto del futuro. Revista Nexos. No. 100. México. Abril de 1986.
- . "El cambio mundial y la democracia en México" en Coloquio de invierno. los grandes cambios de nuestro tiempoila situación internacional. América Latina y México. tomo III México y los cambios de nuestro tiempo. Ed. UNAM CONACULTA F.C.E. México. 1992.
- Alarcón Hernández, José, <u>Las normas del poder. Puebla un espejo de la nación</u>, Ed. Porrua, S.A., México, 1993.
- Alvarez, Andrés y otros. A la sombra de la pirámide. Estudio socioeconómico de San Andrés Cholula. Ed. Coespo-UDLAF, Puebla. México. 1992.
- Almond, Gabriel A. and Verba, Sidney, The civic culture political attitudes and democracy in five nations, Ed. Frincenton University Press, New Jersey Estados Unidos, 1963.
- Alvarez, Héctor, "La izquierda debilitada", en <u>Cambio</u>, 27 de febrero de 1984.
- Arreola Ayala, Alvaro, "Elecciones municipales", en <u>Las</u> elecciones en <u>Mexico</u>, Ed. Siglo XXI, Mexico, 1985.
- Autores Mexicanos y Autores Extranjeros, <u>Aportaciones</u> al <u>coniocisionto de la Administración Federal</u>, Ed. Secretarís de la Presidencia, México, 1976.
- Alberto, Acic y Peschard, Jacqueline, <u>Las electiones</u> federales de 1991, (coordinadores), Ed.Centro de Investigaciones Interdisciplinarias-UNAM y Miguel Forrúa, México, 1992,
- Bailon Corres, Moisés J., y Zermeño, Sergio, <u>Juchitan :</u> <u>Limiter de una experiencia democrática</u>. Cuadernos de investigación social 15. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México, 1938.
- Basañez, Miguel, <u>La luche por la hegemonia en Mexico</u>. Ed. Siglo XXI, México, 1983.
- . El pulso de los sexenios. Ed. Siglo XXI. México
- Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, Ed. F.C.E., México, 1986.

- Revista Nexos, No. 146, México, febrero de 1990.
- Liberalismo y democracia, Ed. F.C.E. Breviairos No. 476, México, 1992.
- Bobbio, Norberto, y Matteuci, Nicola, <u>Discionario</u> de <u>ciencia</u> <u>politica</u>, Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- Bocanegra, José Ma., Memoria para la historia de México independiente 1822-1840, Ed. F.C.E-INEHRM, México, 1988.
- Borja, Rodrigo, Derscho político y constitucional. Ed. F.C.E., Mexico, 1991.
- Borisouna de Leon, Ludmila, y Téllez Guerrero, Francisco, Puebla en al sizla XIX. contribuciones al astudio de su historia, Ed. C.I.H.S.-U.A.P.. Puebla, México 1983.
- Cadena Roa, Jorge, that demandas de la sociedad civil, los partidos políticos y las respuestas del sistema", en Gonzalez Casanova, Pablo, Primer informa sobre la demogracia, (coord), Ed. Siglo XXI, México 1988.
- Calderon, Jose Ma., "Capitalismo, crisis y democracia", Revista mexicana de ciencias políticas, No. 130, UNAM, México, 1987.
- Camacho Sanchez, María de Jesus El france en las electioner federales de 1936. (Caso VIII distrito federal electoral. Tesiutlan, Puebla), tesis para obtener el grado de licenciatura, Escuela de Derecho, UAP, Fuebla, México, 1991.
- Camara de Diputados. <u>Diario de los debates del Gongraso</u> <u>Constituyonio</u>. Ed. LIV Legislatura, México, 1989.
- Dereches del pueble mexicane . Ed. XLVI Legislatura. Mexico. 1967.
- Cansino, Cesar, La transición política en México: Dinámica y perspectiva", Royista de estudios políticos, tercera epoca No. 8, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. México, 1991.
- Cardoso Rivas, Alfredo, "Crisis y lucha por el poder en el PRD", Cambio, Puebla, México, 8 de noviembre de 1991.
- Carpino, Jorge, El presidencialismo mexicano, Ed. Siglo XXI, Mexico, 1983.
- Cazes Menache, Daniel, <u>Sucesion rectoral</u> x crisis en la izquierda, Ed. UAP, Puebla, México, 1984.

- Castells, Manuel, Crisis urbana y cambio social. Ed. Siglo XXI, Mexico, 1985.
- Castillo, Jaime, Los movimiento sociales en Puebla. (coord), Departamento de Investigaciones Arquitectónicas. ICUAP, Puebla, México, 1984.
- Castrejon Diez, Jaime, Panismo vs neopanismo, Ed. del autor. Mexico, 1987.
- Cerroni, Umberto, "La democracia como problema de la sociedad de masas". <u>Revista de estudios molíticos</u> FCPyS-UNAM. No. 2. México, 1986.
- Congreso del Estado de Puebla, <u>Historia del Congreso del</u> Estado, Ed. XLVIII Legislatura local, Fuebla, México, 1983.
- Cordova, Arnaldo, "Necturno de la democracia mexicana", Revista Nexos, no. 98. México, febrero, 1986.
- y otros, <u>Ciencia política</u>, <u>democracia</u> y <u>elecciones</u>. Ed. FCPyS-UNAM, México, 1989.
- Cornelius, Wayne, "La nueva cara de la política <u>laadernos</u> <u>de</u> <u>Nexos</u>, No. 18, México, Diciembre de 1989.
- Los inmigrantes pobres en la ciudad de México y la política, Ed. F.C.E. México, 1986
- Cosio Villegas, Daniel, El <u>sistema política mexicano</u>, Ed. Joaquín Mortic, México, 1981.
- De la Cueva, Mario, y Otros, <u>Estudios sobre el decreta</u> constitucional de Apatzingan, Ed. UNAM, México, 1964.
- Deutsch, Karl W., <u>Política y gobieroc</u>, Ed. F.C.E. México, 1976.
- Duverger, Maurice, <u>Instituciones políticas y derecho</u> constitucional, Ed. Ariel, México, 1984.
- Finer, S.E., Política do Edversarios y reforma electoral. (comp.), Ed. F.C.E. México, 1980.
- Fuentes Molinar, Olac, "Vieja y nueva derecha en Mexico" en Varios autores <u>Mexico:Eronente y Juturo</u>. Ed. Ediciones de cultura popular, México, 1985.
- Fuentes Ramírez, Celso, "Modernizacion política y consulta a las buses" Suplemento Cambio en la rolítica, Puebla, México, septiembre de 1989.

- Gallardo Arroyo, Alejandro, "El voto de la derecha", Cambio, 6 de Enero de 1984.
- Garcia Orozco, Antonio. Legislación electoral mexicana 1812-1988, Ed. Adeo Editores. México. 1989.
- Garcia Felayo, Manuel, <u>Burocracia</u> y tecnocracia, Alianza Editorial, España, 1982.
- Garrido. Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada, la formacion del nuevo estado en México (1925-1945). Ed. SEP-Sicglo XXI. Mexico. 1986.
- ...El partido del estado ante la sucesion presidencial en Mexico (1929-1987) Revista mexicana de sociologia. No. 3/87 IIS-UNAM. México. Julio/septiembre de 1987.
- Gema, Jose Luis. "Los votos ausentes", <u>Cambio</u> 6 de Diclembre de 1986.
- Giddens, Anthony, Turner Jonathan, y Otros, La teoria social hoy, Aliansa Editorial, México, 1991.
- Gomen Tagle, Silvia, "Los partidos, las elecciones y la crisis" en Goncaleo Casanova, Pable, Primer informé sobre la democracia (coord). Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- Gonzaleo Casanova, Pablo, (coord.) <u>Las elecciones en México</u>. Ed. Siglo XXI, México, 1985.
- La democracia en México. Ed. Era, México, 1965.
- y Otro. (coords.) Primer informe sobre la democratie en Mexico: Mexico 1988. Ed. Siglo XXI. Mexico. 1988.
- Gonzalez Garcia, José Mal. y Quedada Castro, Fernando. (coords.) <u>Teorias de la democracia</u>. Ed. Anthropos, España. 1988
- Grupo Parlamentario, PRD, En defensa de los gerechos humanos:Un sexenio de vicismoia política. Ed. Secretarfa de los derechos humanos del PRD, Metroo, 1994.
- Gutierrez Herrera, Lucino, y Gutierrez Herrera, Miguel, Euergas politicas y comportemiento electoral:Geografia del poder y del sufragio en Puebla 1965. Ed. SNTSS-UAM-A. México, 1989.
- Guerrero Mondragon, Aleida, "Elecciones en Puebla: 1976-1985", <u>Revista Crítica</u> no. 29 octubre-diciembre. UAP. México, 1989.

- Guzman Cruz, Gilberto, "Triunfo del PAN y hundimiento de la izquierda", Cambio, 8 de marzo de 1984.
- Hermet, Guy/Rouquie, Alain/Linz, J.J. ¿Para que sirven las elecciones?, Ed. F.C.E. México, 1986.
- Hermet, Guy, En las fronteras de la democracia , Ed. F.C.E, México, 1989.
- Hernandez Enriquez, Gustavo Abel, <u>Historia moderna de Puebla1910-1920</u>, Ed. Edición del autor, Puebla, México, 1980.
- Huacuja R., Mario, y Woldenberg, José, <u>Estado y lucha</u> política en el México actual, Ed. Edicônes el Caballito, México, 1983.
- Huntington, Samuel P., <u>Perspectivas de la democracia</u>, Cuadernos de la formación básica No. 5, Ed. FCPyS UNAM, México, 1987. Ianni, Octavio, El <u>Estado capitalista en la ércoa</u> de <u>Cardenas</u>, Ed. Era, México, 1982.
- INEGI. X Casso pagional de población y vivienda 1980. Ed.INEGI. México.
- INEGI. XI Censo nacional de población y vivienda 1990. Ed.
- . Anuario estadístico del Estado de Puebla. Ed. INEGI-Gobierno del Estado de Puebla, México. 1985.
- Instituto Motolinia. El fraude: Muerte a la democracia. Puebla México, noviembre de 1933.
- Labastida, Horacio, "Las luchas ideológicas del siglo XIX y la Constitución de 1857" en <u>Máxico</u> a <u>través de sus</u> <u>Constituciones</u>, Ed. XLVI Legislatura del Congreso de la Union, México, 1967.
- Loaeza, Soledad, "La incertidumbre política mexicana" Ravista Nexos, No. 186, México, Junio de 1993.
- . El llamado de las urnas. Ed. Cal y Arena. México.
- . "El fin del narcisismo político mexicano", en <u>México</u> x <u>los cambios de nuestro tiemeo</u>. Ed. UNAM-Consculta-F.C.E. México, 1992.
- López Camara, Francisco, (coord.), <u>Coniedad, desarrollo</u> y sistema <u>rollitico</u> an <u>México</u>, Ed. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM. México, 1989.

- López Chaverr a. José Luis. Las elecciones municipales en México. Ed. UNAM. México. 1994.
- López Espinoza, Socorro, "La derecha vuelve a atacar", Cambio 13 de febrero de 1984.
- López Mojardin, Adriana, La lucha por los avuntamientos una utopia viable, Ed. Siglo XXI-IIS-UNAM, México, 1986.
- Lucas Verdú, Pablo, <u>Curso de derecho</u> <u>Político</u>, Ed. Técnos.
- Madraso, Jorge, "Representación proporcional en los ayuntamientos de la republica mexicana" en <u>La reforma municipal en la Constitución</u>, Ed. Porrúa, Mexico, 1986.
- Manjarrez, Alejandro, "Urge un nuevo PRI", Cambio, 19 de febrero de 1984.
- Martinez Assad, Carlos, <u>Municipios en conflicto</u>.Ed. GV Editores-IIS-UNAM, México, 1985.
- Mastreta, Sergio, "Crónica de una pugna", Cambio 19 de marzo de 1990.
- McDougal, Myres S., y Otros, <u>La teoría del derecho orientada hacia la rolitica</u>, <u>Ed. Cuadernos del IIJ-UNAM No. 11. México</u>, mayo/agosto de 1889.
- Melé, Patrice, Estudio geográfico del armazon urbano de los estados de Puebla y Tlaxcala, Ed. UAP, Puebla, México, 1985.
- moderes y conflictos. Ed. TCUAF-Estudios geográficos. Editorial Gernika, México. 1990.
- Mendes, Eloy, <u>La conformación</u> de la <u>ciudad de</u> Puebla, Ed. UAP, Puebla, México, 1987.
- Meyer, Lorenzo, "La democracia política: Esperando a Godot", Revista Nexos, No. 100, México, abril de 1986.
- Revista Namos, No. 126, Mexico, Junio de 1988.
- Molinar Horcasitas, Juan. Electiones mexicanas, que sabemos?" <u>Ravista de estudios políticos</u>, vol. 4 No. 1, FCPyS, UNAM, México, 1985.
- . El tiempo de la legitimidad elecciones. autoritarismo y democracia en México. Ed. Cal y Arena. Mexico. 1991.

- . "La costumbre electoral mexicana", Revista Nexos No. 127, México, noviembre de 1937.
- Moreno Valle, Lucina, <u>Catalogo de la colección</u> Lafragua 1821-1853, Ed. UNAM, México, 1979.
- Muños Patraca, Victor Manuel, "Veracruz: Descontento y abstencionismo" <u>Revista Estudios políticos</u>, No. 2 nueva época, vol. 8, FCPyS-UNAM, México, abril/junio de 1989.
- Nutini G., Hugo, y Barry, Issaec. Los pueblos de habla nahuatl de la region de Tlazcala y Puebla, Ed. INAH, México, 1974.
- Offe, Claus, <u>Contradictiones del Estado del bienestar</u>, Ed. Conaculta-Alianza Editorial, serie los noventa, <u>México</u>, 1991.
- Ortega Morales, Luis, "Demostrado el fraude electoral", Campio, 28 de enero de 1981.
- Palemiato, Alicia, y Rodriguez, Lourdes, Mirando el poder, Ed. UAM-X-Placa y Valdez, México, 1987.
- Padua, Jorge, y Vanneph, Alain (comp.) Poder local, poder regional, Ed. El Colegio de México/CEMCA, México, 1986.
- Pempel, T. J., <u>Democracias diferentes</u>, Ed. F.C.E., México, 1991.
- Peschard, Jacqueline, "Las elecciones locales despues del 6 de julio: Las resistencias al cambio" Revista de estudios políticos. No. 2. nueva época vol. 8. FCPyS-UNAM, México, abril/junio de 1989.
- Pichardo Pagada, Ignacio, Introducción a la administración pública de México, Ed. INAP-CONACYT, México, 1985.
- Paoli Bolio, Francisco Jose, "Sociedad civil, partidos y electiones", en Gonzalez Casanova, Pablo, y otro Las elasciones en México (coords), Ed. Siglo XXI, México, 1985.
- Patiño Tovar, Elsa, Las elecciones de 1985 en Puebla, Ed. DIAUP-ICUAP, Fuebla, México, 1987.
- Partido Acción Nacional, Fraude electoral 1992. (VIDEO), Puebla, México, 1992.
- Mexico, 1992. Puebla noviembre 92 sufragio tefectivo?. Puebla.
- Nacion, No.1888, México, 17 de septiembre de 1993.

- Pérez Fernández del Castillo, German, y Huntington, Samuel P., <u>Sociedad civil y democracia</u>, cuadernos de la formacion basica No 4. Ed. FCPyS-UNAM, México, 1987.
- Pérez Hernández, José Luis, y Pausic, Alejandro, "La vanguardia de la derecha" <u>Revista El cotidiano</u> No. 24. UAM-1, México, mayo de 1988.
- Quinton, Anthony, Filosofía política, Ed. F.C.E. Breviarios No. 239, México, 1974.
- Rebolledo, Juan, "El sistema electoral", en <u>Mexico 75 años de revolución</u>, serie política II, Ed. F.C.E-INEHRM., Mexico, 1988.
- Reyes Heroles, Federico, "El fracaso electoral", Revista La Jornada semanal, no. 136, 19 de enero de 1992.
- Rivera G., Cuauhtemoc, "Jalisco y el mito de la transición a la democracia" <u>Revista Estudios políticos</u>. No. 2, vol. 8, FCPyS, México, abril/junio de 1989.
- Rodriguez Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos políticos en México, Ed. Siglo XXI, México, 1982.
- Rubio Carracedo. José, <u>Paradigmas de la política</u>. Ed Anthropos, Barcelona España, 1990.
- Ruiz Garcia, Gaudencio, "Democracia y legalidad", El financiero-Puebla, 23 de enero de 1989.
- Sandoval Espinoza, Sergio, "Violencia en la política del PAN", Cambio, 3 de julio de 1984.
- ______, "El movimiento critico revolucionario", Momento, 15 de diciembre de 1988.
- Saldivar, Américo, <u>Ideología y política del</u> Estado mexicano. (1970-1976), Ed. Siglo XXI, México, 1985.
- Salinas de Gortari. Sergio. Los municipios de <u>Ibercamérica</u>. Ed. Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, México, 1992.
- Sartori, Giovanni, <u>Teoría de la democracia</u>, Alianza Editorial, México, 1989.
- Segovia, Rafael, "La democracia mexicana", Revista Nexos, No. 119, noviembre de 1987.
- Schumpeter, Joseph, Dos conceptos de democracia. en Quinton, Anthony, <u>Filosofía política</u>, Ed. F.C.E, Breviarios No. 239, Mexico, 1974.
- Silva Herzog, Jesus, <u>Ensayos y opiniones</u>, Ed. Siglo XXI, México.1980.

- Sobrevilla, David. (comp.) El derecho la política x la ética. Ed. Siglo XXI-TIF, UNAM, México, 1991.
 - Sotelo M., Humberto, "La lucha de clases en Puebla", Cambio 8 de marzo de 1984.
 - Tocqueville, Alexis, <u>La democracia en América</u>, Ed. Sarpe, España 1982.
 - Valdiviezo S., René. "Elecciones y desarrollo en Puebla. El caso de los diputados locales 1959-1989", en Emmerich, Gustavo Ernesto, (coord). Yotos y mapas. Estudios de geografía electoral en México, Ed. C.I.E.A.C.P. y A.P.-UAEM, Estado de México, México, 1993.
 - Woldenberg, Jose, "De la revolución a la democracia", <u>Revista</u> Nexos, No. 173, México, mayo de 1992.
 - _______. "De la revolución a la democracia en Mexico" en Mexico y los cambios de nuestro tiempo, Ed. UNAM-Conaculta-F.C.E. México. 1992.
 - Vázquez Ramírez, Arnulfo, "El milagro de los poos y los panes", Cambio, 20 de Enero de 1984.
 - Zabludovsky Kuper, Gina, La dominación patrimonial en la obra de Max Weber, Ed. UNAM.F.C.E., México, 1989.